

PARADIPLOMACIA

En Cataluña, Jalisco y Valparaíso:
un análisis comparado de los elementos
que potencian su acción exterior

DANIEL VILLARRUEL REYNOSO

PARADIPLOMACIA

En Cataluña, Jalisco y Valparaíso:
un análisis comparado de los elementos
que potencian su acción exterior

DANIEL VILLARRUEL REYNOSO

*A Areli, amorosa multiplicadora de mi existencia,
a Aranza Victoria y a Amaia Valeria*

GRACIAS

“A estas alturas ya deberías haberme superado”, esta ha sido una de las frases que más recuerdo desde que me la dijera el director de la tesis que le dió origen a este libro, Alexander Ugalde. Y es que en el contexto en el que fue pronunciada: de doctor a doctorando, o si se quiere, de maestro a aprendiz; me ha mostrado un camino en dos sentidos: uno, de formación constante y permanente, de estudio y búsqueda de vinculación con aquellas personas con las que pueda aprender; el otro, de enseñanza y transmisión de mis saberes, de motivación y colaboración con aquellos que vienen después de mi, para así contribuir a mantener en movimiento la cadena humana y universal del conocimiento. Por su dirección, asesoría, consejo y por su vocación solidaria y desinteresada, vaya mi profundo agradecimiento a Alex.

Quiero agradecer también la orientación y las gestiones administrativas que llevó a cabo el personal del Vicerrectorado de Proyección Internacional de la UPV/EHU, que facilitaron mi estancia en la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea.

Mi permanencia en esta Universidad ha sido posible gracias a la Red de Movilidad entre Europa y México/Centroamérica, a través de Erasmus Mundus External Cooperation Window (Lot 20b) (EMUNDUS20), programa de quien he sido beneficiario para cursar el Doctorado en Estudios Internacionales de la UPV/EHU, en los cursos 2010-2011 y 2011-2012. Este importante proyecto de cooperación en materia educativa con países no

miembros de la Unión Europea, me ha permitido especializarme en mi área de estudio. A las personas que administran este proyecto y a las instituciones involucradas en ello, mi más sincero agradecimiento.

Por último quiero reconocer también el soporte que he recibido de mi Alma Mater, la Universidad de Guadalajara, por brindarme las facilidades necesarias para continuar mi formación académica, a ella mi compromiso de contribuir a su fortalecimiento institucional.

CONTENIDO

Prólogo	15
---------	----

Introducción

Objeto de estudio	19
Interés	26
Objetivos	29
Hipótesis	30
Metodología	32
Bibliografía y fuentes	36
Estructura	37

Diálogo Teórico

Aplanamiento del mundo	39
Acercamientos teóricos para entender la participación de los GNC en la Relaciones Internacionales	41
La Categoría de Actor Internacional	47
El Gobierno No Central como Actor Internacional	54
La Paradiplomacia como concepto de las Relaciones Internacionales de los GNC	58
Definición Operativa de Paradiplomacia	64

Motivos de los GNC para llevar a cabo Acciones Internacionales	66
Estrategias de los GNC para manifestarse a nivel internacional	68
El Interés Local Internacional del GNC: sus componentes	71
La definición del Interés Local Internacional del GNC	76
Conclusiones	77

Relaciones Internacionales de Cataluña

Presentación	79
Geografía	
Vías de acceso	85
Fronteras	88
Riqueza	
Capacidad productiva	89
Materias primas y recursos energéticos	91
Población	
Empleo	93
Escolaridad	94
Migración	95
Cultura	
Diferenciador cultural	96
Industrias culturales	97
Organismos de la sociedad civil	98
Jurídico	
Tratados internacionales permisivos para la actividad internacional de los GNC	99
Marco jurídico Estatal para la actividad internacional del GNC	100
Marco jurídico para la actividad internacional dentro del GNC	103

Leyes	104
Otros ordenamientos	106
Institucional	
Estructura de gobierno	108
Órgano de asuntos internacionales	109
Otras entidades vinculadas al quehacer internacional	111
Política	
Discurso político	112
Planes de gobierno	117
Actividades Internacionales	
Viajes	121
Actividades de promoción al exterior	123
Visitas	125
Delegaciones en el exterior	126
Acuerdos Internacionales	129
Asociaciones de cooperación interregional	131
Asociaciones de cooperación transfronteriza	133
Redes mundiales de GNC	134
Cooperación dentro de organizaciones	
Interestatales Internacionales	135
Participación en procesos de integración supraestatal	136
Cooperación al desarrollo	138
Atención y vínculos con las colectividades en el exterior	139
Conclusiones	140

Relaciones Internacionales de Jalisco

Presentación	147
Geografía	
Vías de acceso	153

Fronteras	155
Riqueza	
Capacidad productiva	155
Materias primas y recursos energéticos	157
Población	
Empleo	158
Escolaridad	159
Migración	159
Cultura	
Diferenciador cultural	160
Industrias culturales	161
Organismos de la sociedad	162
Jurídico	
Tratados internacionales permisivos para la actividad internacional de los GNC	163
Marco jurídico Estatal para la actividad internacional del GNC	164
Marco jurídico para la actividad internacional dentro del GNC	172
Leyes	173
Otros ordenamientos	175
Institucional	
Estructura de Gobierno	177
Órgano de asuntos internacionales	179
Otras entidades vinculadas al quehacer internacional	181
Política	
Discurso político	182
Planes de gobierno	189
Actividades internacionales	
Viajes	196
Actividades de promoción al exterior	197
Visitas	198
Delegaciones en el exterior	199
Acuerdos internacionales	200

Asociaciones de cooperación interregional	202
Asociaciones de cooperación transfronteriza	203
Cooperación dentro de organizaciones interestatales internacionales	204
Participación en procesos de integración supraestatal	205
Cooperación al desarrollo	205
Atención y vínculos con las colectividades en el exterior	205
Conclusiones	207

Relaciones Internacionales de Valparaíso

Presentación	214
Geografía	
Vías de acceso	220
Fronteras	222
Riqueza	
Capacidad productiva	223
Materias primas y recursos energéticos	224
Población	
Empleo	225
Escolaridad	226
Migración	226
Cultura	
Diferenciador cultural	227
Industrias culturales	228
Organismos de la sociedad	229
Jurídico	
Tratados internacionales permisivos para la actividad internacional de los GNC	230
Marco jurídico Estatal para la actividad internacional del GNC	231

Marco jurídico para la actividad internacional dentro del GNC	233
Leyes	234
Otros ordenamientos	235
Institucional	
Estructura de Gobierno	235
Órgano de asuntos internacionales	236
Otras entidades vinculadas al quehacer internacional	238
Política	
Discurso político	239
Planes de gobierno	241
Actividades internacionales	
Viajes	244
Actividades de promoción al exterior	246
Visitas	247
Delegaciones en el exterior	248
Acuerdos internacionales	248
Asociaciones de cooperación interregional	249
Asociaciones de cooperación transfronteriza	251
Redes mundiales de GNC	253
Cooperación dentro de organizaciones interestatales internacionales	253
Participación en procesos de integración supraestatal	254
Cooperación al desarrollo	254
Atención y vínculos con las colectividades en el exterior	255
Conclusiones	255

Comparativo de los elementos funcionales, estructurales y actividades que dan fundamento a las relaciones internacionales de Cataluña, Jalisco y Valparaíso

Presentación	259
Elementos funcionales como materia dada para las relaciones internacionales de los GNC	262
Elementos estructurales como materia construida para las relaciones internacionales de los GNC	273
Matriz de actividades internacionales de Cataluña, Jalisco y Valparaíso	287
Conclusiones	298
Conclusiones y comentarios	
Conclusiones Generales	312
Comentarios Generales	323
Glosario	328
Bibliografía Temática	334

PRÓLOGO

No puedo sino sentirme muy honrado de prologar esta valiosa publicación del Dr. Daniel Villarruel Reynoso. Su perspicacia intelectual, su sentido común y su capacidad para identificar temas relevantes con fines de investigación, permite empujar los límites de la comprensión de temas como el de la acción exterior de Gobiernos No Centrales (GNC).

Este ejercicio comparativo —nítidamente llevado a tres contextos distintos— y que coincide con su peregrinar académico —y en cierta medida, de vida—, permite el análisis de casos mediante la revisión de un conjunto acertado y preciso de variables y determinantes.

El concepto de Interés Local Internacional (ILI), clave en su investigación e incipientemente abordado en su primer publicación de 2010 *Paradiplomacia. La actividad internacional del Gobierno del Estado de Jalisco*, se muestra en este documento como una aportación valiosa a la discusión del fenómeno paradiplomático, no sólo por su valor instrumental para el análisis, sino como un puente para posteriores investigaciones.

Los elementos «funcionales» y «estructurales» que destaca y con los cuales construye el texto, también resultan de utilidad para clarificar el camino hacia la construcción del ILI, entendido “... como la identificación de potencialidades, prioridades, objetivos y al conjunto de estrategias y herramientas que van a permitir la optimización de los recursos con los que dispone el GNC a la hora de emprender acciones internacionales”.

La comparación de los casos de Cataluña, España; Jalisco, México y Valparaíso, Chile, es por demás clara y ordenada, y nos da cuenta de que el ILI es un producto único para cada GNC. También nos brinda la posibilidad de apreciar distintos grados de internacionalización, distintos niveles de diversificación en las estrategias temáticas, distintas conformaciones de actores públicos y privados, distintos niveles de interacción entre los GNC y el gobierno central, distintas prioridades temáticas, diversos niveles de institucionalización y por qué no, distintos grados de evolución de lo que pudiera considerarse una política de internacionalización con un fuerte componente de ILI.

En el plano teórico, esta investigación va más allá del tradicional debate del dilema entre el Estado nacional-unitario hacia las posibilidades de un «nacionalismo positivo» que se inserta en la globalización no solamente desde la visión del Estado, sino de unidades gubernamentales de Gobiernos No Centrales. Sin proponérselo, el análisis deja ver las estrategias de proyección internacional en paralelo a los avances en el federalismo en los casos abordados. También abona a la discusión en torno al interés nacional centrado en el Estado, para dar paso a “otros intereses que abonan al interés nacional” desde niveles gubernamentales inferiores y que incluso lo fortalecen.

En el plano de la gestión gubernamental, esta publicación posee numerosas cualidades que destacan su pertinencia en los estudios de paradiplomacia. Una de ellas, las numerosas referencias a documentos y ejercicios participativos de planeación en torno a la proyección internacional de los GNC; otra, destacar visiones y liderazgos específicos, por ejemplo, el de Jordi Pujol en Cataluña, el de Alberto Cárdenas y Francisco Ramírez Acuña en Jalisco, y el de Ricardo Lagos y Luis Gustavo Córdova en Chile. Aunque resulta fundamental un proceso de institucionalización con el paso del tiempo, lo cierto es que una visión de apertura inicial es fundamental para catapultar la dimensión internacional a la esfera de las políticas y programas de gobierno.

Lo anterior permite establecer un puente hacia el estudio de las políticas

públicas enfocadas al desarrollo. Ante la escasez de estudios serios en la intersección de la paradiplomacia y las políticas públicas, este libro ofrece una visión digna de considerarse en la planeación del desarrollo. Elementos organizacionales, legales, de coordinación gubernamental, de colaboración con sectores diversos, de identificación de fortalezas de un territorio dado, todos ellos conforman un nutrido instrumental que podemos apreciar en los tres casos abordados.

En el cruce de todos estos elementos encontramos una riqueza de temas que configuran agendas diferenciadas de internacionalización. En el caso catalán ubicamos una estrategia sumamente rica, nutrida por actores al interior y exterior de su territorio; en el jalisciense, abordamos una agenda mucho más acotada que prioriza el comercio, la inversión y la interdependencia con los Estados Unidos; y en el de Valparaíso, observamos una agenda que si bien está acotada temáticamente, tiene mucha claridad en cuanto a sus motivaciones y alcances.

Lo cierto es que en cada uno de estos casos, se refrenda la idea de que la internacionalización de los GNC acarrea beneficios desde diversos frentes. El principal, considero, es la valía de identificar los pilares que sustentan la identidad de un territorio y que una vez identificados lo pueden catapultar hacia estrategias de gobierno con un claro sentido de pertinencia y legitimidad; en el caso catalán, un aspecto insoslayable de la fortaleza de su proyección internacional ha sido justamente la conexión con su identidad lingüística. Esto reafirma la tesis del Dr. Villarruel “...a planes contruidos con mayor participación de distintos agentes involucrados en el quehacer internacional, mayor consenso tendrá éste y su sostenimiento será de mayor plazo”.

Cuando volcamos nuestra atención al caso mexicano y en específico al caso jalisciense —que el autor conoce plenamente—, se aprecia una visión pública negativa sobre el actuar internacional de los gobiernos, sin embargo, casos como el catalán dan cuenta de que la proyección externa de un GNC puede ser una política que goce del reconocimiento de distintos sectores y que dé cauce a iniciativas innovadoras, a mejores esque-

mas de coordinación interinstitucional público-privada y a mayores capacidades del ente local para su inserción ventajosa en la globalización. Al revisar la experiencia de Valparaíso observamos la pertinencia de programas seleccionados, atendiendo a objetivos de desarrollo por alcanzar.

El ILI es pues, el principal aporte de esta investigación. Su apropiación por la comunidad académica permitiría el avance hacia una agenda de investigación mucho más diversa en torno al análisis de la paradiplomacia. El diálogo con disciplinas o temas como las políticas públicas, el federalismo, la competitividad, el reforzamiento de la identidad cultural, la gobernabilidad, todas ellas, son campo fértil para seguir haciendo de la proyección internacional una política gubernamental ubicada en el centro de una agenda de vanguardia.

Gerardo Acosta Pazos

Internacionalista y Maestro en Gestión Pública; profesor de Política Exterior de México y de Política Internacional en la Universidad del Valle de Atemajac y en la Universidad de Guadalajara; funcionario público en el sector educativo del Gobierno de Jalisco.

INTRODUCCIÓN

Objeto de estudio

En los últimos años se ha ido potenciando, a nivel internacional, una realidad que no responde completamente a los esquemas tradicionales de las Relaciones Internacionales. Ya desde los años sesenta se desarrollaban modelos alternativos que explicaban nuevas formas de entender esta disciplina. Frente al realismo político que ha venido dominando el escenario internacional, otros modelos, como el transnacionalismo, entienden las relaciones internacionales no exclusivamente bajo el supuesto de relaciones conflictivas, sino relaciones basadas en la cooperación e interdependencia como consecuencia del desarrollo tecnológico, científico y comunicacional, social y económico¹. Esto ha provocado la emergencia

1. A partir del nacimiento formal de las Relaciones Internacionales como disciplina científica, después de la Gran Guerra, se desarrolla un constante debate de imaginarios de la realidad internacional al interior de ésta. En principio se planteó la existencia de un debate entre dos paradigmas, entre Idealismo y Realismo en el período de entreguerras; después una corriente fuertemente empirista inaugura en la década de los años cincuenta el segundo debate de las Relaciones Internacionales entre el behaviorismo y el tradicionalismo (realismo-idealismo); el tercer debate se inscribe en la conveniencia de percibir el mundo de forma estatocéntrica o global en los años setenta, y surgieron retos teóricos que hicieron necesaria la clasificación del debate en función de tres grandes corrientes, conocido como «debate interparadigmático»: realismo, liberalismo (transnacionalismo, pluralismo, interdependencia y sociedad mundial) y marxismo (radicalismo, estructuralismo).

En los años ochenta y los años noventa surgió una generación de críticos que han cuestionado el trabajo dominante, no sólo con el objetivo de ganar otros y mejores accesos a la realidad de las relaciones internacionales, sino porque la empresa de la disciplina es vis-

de nuevos actores que, teniendo la capacidad de actuar más allá de sus fronteras, reivindican una pléyade de demandas que superan las clásicas preocupaciones del Estado sobre la paz, la seguridad y la guerra, e incorporan solicitudes de los más variados temas y signos ideológicos y donde la línea de separación entre política interna y externa no siempre es clara y definida (Arenal, 2010).

Al advertir esto algunos autores consideran que el Estado se ha debilitado pues ha perdido la exclusividad en la arena internacional (Strange, 2001). Sin embargo, otros autores como Hedley Bull aseguran que aunque es cierto que se han incorporado nuevos actores, temas y estrategias en las relaciones internacionales, el Estado, lejos de debilitarse, ha resignificado su papel conservando en su núcleo las funciones tradicionales de uso exclusivo de la violencia y el ejercicio de la política exterior, y ha permitido que otros actores se ocupen, dentro de su marco de poder, de temas económicos, tecnológicos, comerciales entre otros (Bull, 2005).

ta sólo como una expresión de actitudes prevaletentes de la modernidad. En los noventa hubo tendencias hacia abrir un campo medio entre los racionalistas (neorrealistas-neoidealistas) y reflectivistas. Los nuevos escritores tratan de idear nuevas formas de redactar y evitar caer en la trampa de las discusiones tradicionales. Hubo un giro hacia la problemática de la subjetividad en la política internacional, más que en las relaciones internacionales de sujetos predeterminados. Este giro filosófico estuvo en función de la epistemología y la ontología (Weaver, 1997, pág. 16-17). Lo que ha sido frecuentemente llamado el «cuarto debate», postmodernismo, post-positivismo, criticismo, feminismo y constructivismo, ha tenido supuesto una alternativa sobre la investigación social y la construcción del conocimiento y ha retado vigorosamente las escuelas convencionales en los estudios internacionales (Lapid, 2003, pág. 128). En este mismo momento histórico, el realismo y liberalismo comenzaron renovarse o ampliarse con la noción «neo». Este cambio tuvo importantes e interesantes efectos sobre las relaciones entre paradigmas. ¿Pero de qué se trata lo «neo»? El realismo viejo se argumenta desde la naturaleza humana, mientras que el neorrealismo se basa en la naturaleza anárquica del sistema internacional. Por su parte el liberalismo se movió de ser una interpretación general de la naturaleza de las relaciones internacionales o una idea de los desarrollos completos, a concentrarse en hacer algunos cuestionamientos precisos: cómo las instituciones afectan los incentivos que enfrentan los Estados. Durante los ochenta, el realismo llegó a ser neorrealismo y el liberalismo llegó a ser institucionalismo neoliberal. Según Weaver, ambos cambios hacia la redefinición, hacia bases anti-metafísicas y teóricamente minimalistas, llegaron a ser más compatibles a ambas escuelas, al compartir el racionalismo de su programa de investigación (Weaver, 1997, pág. 19)

El transnacionalismo surge como un intento de entender un escenario internacional que los modelos Tradicionalista y Científico ignoraban. En este periodo la sociedad al interior de los Estados se involucra en temas internacionales, sobre todo en contra de las acciones bélicas de sus gobiernos, específicamente se observa que la sociedad norteamericana se opone a la guerra de Vietnam (Arenal, 2010, pág. 297). En este sentido se comienza a cuestionar la separación de la política exterior y la política interna. El motor de la política exterior basado en la seguridad y en la amenaza constante de la guerra, pierde exclusividad en las esferas del Estado y se convierte en preocupación de la sociedad y ésta a su vez incorpora nuevas inquietudes como el energético, la pobreza y el subdesarrollo. Así se comienza a concebir a las relaciones internacionales como un sistema que abarca más que a los Estados-nación, pues se pone de manifiesto que otros actores se suman a la escena internacional, catapultados por el desarrollo de nuevas tecnologías que reconfiguran la percepción del espacio-tiempo, como el Internet, la telefonía inalámbrica y los sistemas financieros digitales. En palabras de Nye “la nueva tecnología está transformando las piedras angulares de la política mundial” y está emergiendo una nueva realidad internacional (Nye, 2003, pág. 75).

Así, las relaciones que se producen a través y por encima de las fronteras estatales a consecuencia de la tecnología, el comercio, el turismo y los vínculos que se producen entre las empresas, organizaciones no gubernamentales, como entre los individuos de la sociedad civil, han alcanzado tal grado de intensidad que se habla de una sociedad mundial o sociedad global, y es mucho más dinámico y complejo que la estática sociedad interestatal (Nye, 2003; Saxe-Fernández, 1999; Strange, 2001).

Es importante para este modelo redefinir lo que se entiende por política y poder. Bajo la visión tradicional estos conceptos estarían destinados a los Estados-nación como elementos clave para asegurar la supervivencia. Sin embargo, Strange entiende que la política implica el uso del poder, pero el poder derivado de la voluntad de los individuos para actuar colectivamente para fines acordados en común (Strange, 2001). Keohane y Nye sostienen que la política y el poder son ejercidos por actores que

cuentan con la capacidad efectiva para influir en los resultados de cualquier tipo, es decir, éstos cuentan con los recursos substanciales para participar de las relaciones con otros actores a través de las fronteras estatales. De esta manera el actor no es necesariamente un Estado (Keohane & Nye, 1988, pág. 39-42).

Estos autores entienden las relaciones transnacionales como aquellas que se “producen a través de la frontera de un Estado expresadas en contactos, coaliciones e interacciones y que no están controladas por los órganos centrales encargados de la política exterior de los gobiernos” (Keohane & Nye, 1988, pág. 41-42). Aunque esta afirmación es válida para la mayoría de las acciones internacionales de los particulares, entiéndase organismos no gubernamentales, asociaciones delictivas, de derechos humanos, universidades, entre otros, para el caso de las acciones internacionales de los Gobiernos No Centrales (GNC), encuentra ciertos mecanismos de control por parte de los órganos centrales del Estado. Si esto es así, entonces cabría decir que las relaciones entre los GNC son categorizadas como «relaciones transgubernamentales», es decir, relaciones entre subunidades de gobierno a través de las fronteras estatales (Keohane & Nye, 1988, pág. 41).

En este sentido, los GNC son entendidos como la institución gubernamental de comunas o municipios, regiones, provincias o estados que cuentan con una estructura jurídica y administrativa propia y con mayor o menor autonomía respecto del gobierno central, independientemente de la forma que este adopte y que tiene consonancia con lo desarrollado por autores como Richard Mansbach o Esther Barbé respecto de las cualidades que debe contener un actor que se considere internacional² (Ugalde, 2006, pág. 119; Gallardo, 2005). Para este caso, Harrod sostiene que “aunque las relaciones transnacionales no pasan de manera formal y necesariamente a través de la maquinaria de la política exterior del Es-

2. Sobre la evolución del concepto de actor internacional y sus elementos se abordará detenidamente en el capítulo 2.

tado, son expresiones del poder e influencia nacional y pueden ser consideradas dentro del marco del poder de una nación y Estado” (Citado en Arenal, 2010, pág. 313). Aún más, Keohane y Nye afirman que las relaciones transnacionales son un tipo de *low politics* que afecta o repercute en la *high politics* del poder y la seguridad (Keohane & Nye, 1988, pág. 43). Es entonces este un motivo por el cual la mayoría de los Estados consideran las acciones internacionales de los GNC más como una intromisión, en un área tradicionalmente exclusiva dentro de su ejercicio, que como una actividad complementaria a sus intereses (Aldecoa & Keating, 2000 b, pág. 8).

Explico. Para los casos, español, mexicano y chileno, aunque de manera diferenciada, las acciones internacionales de los GNC provocaron una serie de reformas a sus legislaciones respectivas con el fin de controlar estos eventos, y se crearon mecanismos y dependencias encargadas de orientar y coordinar estas actividades.

Para el caso español, la Constitución reconoce en el Estado el ente que concentra las facultades respecto de las relaciones internacionales³ representado en la figura del Rey⁴. No obstante lo anterior, y a pesar de que en el Estatuto Autonómico de la Comunidad Autónoma de Cataluña de 1979 apenas aparece el rubro internacional, ésta y otras Comunidades Autónomas (CC AA) han venido, desde principios de la década de los ochenta, ejerciendo acciones allende sus fronteras⁵. Ya en 1994 se posibi-

3. El Artículo 149, dice: “El Estado tiene competencia exclusiva sobre las siguientes materias: [...] 3.ª Relaciones internacionales...”

4. El Artículo 56, dice: “El Rey es el Jefe del Estado, símbolo de su unidad y permanencia, arbitra y modera el funcionamiento regular de las instituciones, asume la más alta representación del Estado español en las relaciones internacionales, especialmente con las naciones de su comunidad histórica, y ejerce las funciones que le atribuyen expresamente la Constitución y las leyes”.

5. En 1989 se crea la Conferencia de Asuntos Relacionados con la Unión Europea, que en 2010 se transforma en la Conferencia para Asuntos Relacionados con las Comunidades Europeas, órgano que ha permitido la participación de las CC AA en el Consejo de Ministros de la UE, como un instrumento de cooperación entre el Estado y la Comunidades en temas

lita legalmente a las CC AA llevar a cabo acciones internacionales, pues el Alto Tribunal en virtud de la Sentencia 165 de 1994⁶, otorga al País Vasco la razón al abrir una Oficina de Representación en Bruselas en el marco de la integración europea, hecho que dio certeza jurídica a las acciones internacionales de las CC AA en España (Castro, 2006, pág. 5; Cordal, 2010, pág. 223-274). Por su parte la reforma al Estatuto Autonómico de Cataluña en 2006 recoge estos atributos integrándolos a sus artículos y a sus funciones sustantivas⁷.

En México, a pesar de que en el artículo 89 de la Constitución el ejercicio diplomático es una facultad exclusiva del gobierno federal⁸, en la práctica la Secretaría de Relaciones Exteriores ha tenido que implementar coordinaciones para las acciones paradiplomáticas de sus regiones, dando pauta al concepto «diplomacia federativa»⁹ (Ferrero, 2005). Así el caso

sensibles y de competencia de las CC AA. Por otra parte, en 1994 tiene lugar el nacimiento del Comité de las Regiones, órgano consultivo de la Comisión, el Consejo y el Parlamento Europeos en temas de su competencia e interés y representa en sí, el sentir subsidiario de las CC AA en el marco Europeo.

6. A la letra dice, Extracto 2: “Se ha encomendado constitucional y estatutariamente a las Comunidades Autónomas la realización de tareas de notable amplitud y relevancia en la vida económica y social dentro de sus respectivos límites territoriales. Y, a la vista de ello, no puede en forma alguna excluirse que, para llevar a cabo correctamente las funciones que tenga atribuidas, una Comunidad Autónoma haya de realizar determinadas actividades, no ya sólo fuera de su territorio, sino incluso fuera de los límites territoriales de España”.

7. Sobre este tema se hablara detenidamente en el capítulo 3.

8. En su fracción X dice: “Dirigir la política exterior y celebrar tratados internacionales, sometiéndolos a la aprobación del Senado. En la conducción de tal política, el titular del Poder Ejecutivo observará los siguientes principios normativos: la autodeterminación de los pueblos; la no intervención; la solución pacífica de las controversias; la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los Estados; la cooperación internacional para el desarrollo; y la lucha por la paz y la seguridad internacionales”.

9. Este término, mencionado por primera vez por el Lehendakai José Antonio Aguirre durante el exilio provocado por la Guerra Civil Española, ha sido utilizado en distintas oportunidades, como por ejemplo, en ocasión de la presencia del Canciller Luiz Felipe Lamperia en una audiencia pública en el Congreso Nacional de Brasil en 1995 (Aldecoa, 2000, pág. 80; Rodrigues, 2006; Ugalde, 1995-1997. NP).

mexicano puede ayudar a dilucidar esta idea ya que el estado de Jalisco es el de mayor número de acuerdos internacionales firmados y es considerado impulsor de la práctica paradiplomática en ese país (Luna & Ballesteros, 2005). En 1992 se promulga la Ley Sobre la Celebración de Tratados en México¹⁰ que permitió a los Estados y Municipios firmar Acuerdos Internacionales y para 2004, se crea la Dirección General de Coordinación Política dependiente de la Secretaría de Relaciones Exteriores con el propósito de coordinar los esfuerzos de acercamiento internacional de los distintos Poderes de la Unión (ejecutivo, legislativo y judicial) así como en los distintos niveles de gobierno (municipal, estatal y federal), de los partidos políticos y de los distintos actores de la sociedad civil.

Para el caso chileno también se contempla la actividad internacional como una herramienta exclusiva del ejecutivo en el artículo 32 de su Carta Magna¹¹, sin embargo, la Ley Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional de Chile¹² dotó a la Región de personalidad jurídica que le permitió participar en actividades de cooperación internacional¹³. En este sentido las localidades chilenas impulsadas, también, por un proceso de integración macro-regional como lo es el Corredor Bioceánico Central (CBC), o el MERCOSUR que a través de la llamada Red de Mercociudades, formado por más de 60 ciudades de los países de la región, se desarrollan estrategias de integración abordando temas como la autonomía y la gestión municipal, la cooperación internacional, desarrollo y transferencia de ciencia y tecnología, de intercambio cultural, de

10. Fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 1992.

11. En el n° 17 dice: “Conducir las relaciones políticas con las potencias extranjeras y organismos internacionales, y llevar a cabo las negociaciones; concluir, firmar y ratificar los tratados que estime convenientes para los intereses del país, los que deberán ser sometidos a la aprobación del Congreso conforme a lo prescrito en el artículo 50, n° 1. Las discusiones y deliberaciones sobre estos objetos serán secretos si el Presidente de la República así lo exigiere.”

12. La ley 19.175 fue promulgada en 1992.

13. En el Artículo 16, letra G dice: será función de los gobiernos regionales participar en acciones de cooperación internacional en la región.

desarrollo económico local, social y urbano, educación de género, medio ambiente, planeación estratégica y turismo entre otros, para lograr ser más competitivos en ese proceso (Rodríguez, 2004). Estos esfuerzos de integración han dejado de ser preocupación exclusiva del gobierno nacional para convertirse en asuntos de primer nivel de los gobiernos subestatales, al grado también que se ha creado la Dirección de Coordinación Regional (DICORE) en 2004 con el fin de coordinar las acciones paradiplomáticas de sus GNC.

Según lo anterior, parece haber una estrecha relación entre la disposición legal y las acciones internacionales de los GNC, como se ha intentado establecer, pero no es suficiente para entender porqué unos GNC son más dinámicos que otros a nivel internacional. Es más, siendo un fenómeno que parte de distintas justificantes ya sean de tipo económico, cultural, político, histórico y/o estratégico es posible encontrar en él un ámbito de acción específico y delimitado muchas veces construido a modo, *ad hoc*, muchas otras de manera experimental, es decir sujeto a prueba y error (Del Huerto, 2004; Keating, 2000 b, pág. 25). En este sentido podemos presumir que las cualidades específicas de las localidades pueden constituir elementos clave en la competencia por lograr espacios en la orquesta internacional. Esos elementos, que se detallarán más adelante, deberían ser potenciados por los GNC para la construcción sistemática y coherente del interés que se persigue a la hora de establecer relaciones con el exterior, de tal manera que sus esfuerzos estén articulados mediante políticas para su consecución.

Interés

En una investigación anterior llamada Paradiplomacia: la actividad internacional del Gobierno del Estado de Jalisco (México) 1996-2006¹⁴ se argumentó que la intensidad de la actividad paradiplomática se encuentra en

14. Trabajo de tesis para obtener el grado de Magíster en Estudios Internacionales por el Instituto de Estudios Avanzados de la Universidad de Santiago de Chile, presentada y leída en agosto de 2009 y publicada por la Universidad de Guadalajara, México, en 2010.

función de elementos políticos, institucionales y jurídicos diferenciados según del GNC del que se trate, y dejó abierta la asignatura de definir, para el éxito de la acción internacional del gobierno local, el concepto no preciso aun de Interés Local Internacional (ILI), como una herramienta necesaria para establecer relaciones internacionales estratégicas de largo plazo, viables, integradas a planes de desarrollo y consensuadas con los distintos sectores de la sociedad a fin de potenciar el ejercicio paradiplomático como elemento de desarrollo y no sólo como un instrumento funcionalista del aparato político, *ah hoc*, a las circunstancias del momento. Se espera que este estudio contribuya como base para el desarrollo de otros que permitan perfeccionar las estrategias de inserción de los gobiernos locales en la escena internacional.

Se aborda en este estudio al Gobierno de Cataluña, al del Estado de Jalisco y al de la Región de Valparaíso porque entre éstos existe un común denominador: son considerados gobiernos con un fuerte impulso de la actividad paradiplomática en sus países. A pesar de que separadamente cada uno de estos GNC han recibido cierta atención por parte de académicos o profesionales gubernamentales encargados de sus relaciones internacionales, hecho que se constata al visitar sus respectivas páginas oficiales o cuando se revisa la vasta bibliografía sobre las acciones exteriores de los GNC, no hay hasta ahora un estudio que los aborde bajo una mirada comparativa que permita identificar particularismos y generalidades de la puesta en práctica de sus gestiones internacionales. Siguiendo un poco la línea de Tuñón que en su tesis doctoral hace sobre los elementos comunes y diferenciadores respecto de las unidades de análisis escogidas¹⁵, así no nosotros justificamos la elección de los casos con los siguientes argumentos:

- El número de casos escogidos es suficientemente manejable como para realizar un estudio profundo en cada uno de ellos y así, identi-

15. Jorge Tuñón elabora un detallado estudio comparativo de las estrategias de acción exterior entre Canarias, Escocia, Toscana y Valonia en el marco de la Unión Europea. Más sobre este estudio, ver bibliografía.

ficar los elementos que intervienen en sus acciones internacionales, sus interacciones, motivaciones y estímulos que potencian o frenan su ejercicio.

- Al ser unidades de gobierno que cuentan con ciertos recursos, autonomía y, en la medida que han llevado acciones más allá de las fronteras del Estado del que forman parte, pueden ser considerados como actores internacionales, en particular como GNC, según las definiciones que se elaborarán más adelante.
- Cada uno de estos GNC son una unidad de gobierno y administrativa de nivel intermedio, entre el gobierno central y el municipal o comunal, y cuentan con mayor o menor nivel de autonomía según del país del que se trate.
- Cada GNC escogido está inmerso en un proceso de integración mayor, según su contexto. Cataluña participa de la vida de la Unión Europea, en el Comité de las Regiones o como parte de los Cuatro Motores de Europa¹⁶; el Tratado de Libre Comercio de América del Norte ofrece una ventana para que Jalisco busque insertarse a la dinámica de incrementar sus flujos con el exterior, en especial con Estados Unidos y Canadá; y el Corredor Bioceánico Central, así como la Red de Mercociudades y el MERCOSUR se presentan como un medio para que las localidades de distintas latitudes del Cono Sur de América se interconecten, como ocurre con Valparaíso.
- Encontramos también que cada unidad de análisis respira distintos contextos geográficos. Uno de ellos es europeo (Cataluña), los otros dos son americanos, aunque diametralmente distantes en su posición –América del Norte (Jalisco) y América del Sur (Valparaíso)-. Su posición les embiste de ciertas cualidades que pueden impulsar o no sus relaciones internacionales, como se intentará establecer más adelante.
- Cada uno de estos GNC cuentan con instrumentos jurídicos que les permiten llevar a cabo ciertas acciones internacionales, no obs-

16. Constituido en 1988 por el lan de Baden-Wurtemb, la región de la Lombardía, la región de Rhone-Alpes y Cataluña.

tante encontrarse ciertas diferencias respecto de estas permisibilidades, según del país del que se trate.

- Observamos también que el tipo de gobierno y administración que han adoptado los países a los que forman parte cuentan con grandes diferencias. Así un GNC sujeto a una Monarquía Parlamentaria, a un sistema Centralista o un sistema Federal, recibe distintos estímulos y obstáculos a la hora de salir al exterior.
- Los casos elegidos se encuentran dentro de Estados democráticos, con apego al Estado de derecho y respeto a las leyes e instituciones.

Es necesario apuntar también que el valor de esta tesis no se limita al ámbito académico, sino que podría constituir una herramienta para que los tomadores de decisiones de los GNC seleccionados continúen, mejoren o modifiquen sus políticas de internacionalización, si así lo estiman conveniente. Más aun, podría ser una lectura pertinente para aquellos tomadores de decisiones de los GNC en general que pretendan llevar a cabo acciones internacionales exitosas.

Estas son algunas de las razones que motivan la elaboración de este trabajo de investigación. En éste, sólo abordaré los acuerdos de tipo formal expresados en documentos firmados por las partes y que involucren directamente al Gobierno Regional y/o Estatal, no así a los que sean de competencia exclusiva de los municipios o comunas. Así se abre el medio técnico de tener acceso al material necesario para el desarrollo del estudio, tales como informes de gobierno, comunicados oficiales y acuerdos firmados, entre otros.

Objetivos

Claro está que este trabajo no pretende ofrecer explicaciones sobre el fenómeno de la paradiplomacia lo suficientemente generales como para ser consideradas las únicas válidas. Nada más lejos que esto. Por el contrario el objetivo general de esta obra es mucho más modesto.

Busca establecer la relación entre la práctica del ejercicio paradiplomá-

tico de los casos escogidos, su alcance, sus coincidencias y divergencias. Sus objetivos particulares son:

- Describir las iniciativas de gestión internacional que se han desarrollado en los casos de estudio.
- Establecer la relación entre los informes de gobierno y la intensidad de la actividad paradiplomática en los casos.
- Determinar si estas iniciativas de gestión internacional están integradas a la estructura orgánica de la administración pública.
- Analizar el marco normativo bajo el cual actúan estos GNC para el ejercicio de sus acciones internacionales.
- Establecer coincidencias y diferencias del ejercicio paradiplomático en los casos.
- Establecer si existe una estrategia integral respecto de sus acciones de gestión internacional.
- Proponer una definición conceptual y operacional que permita la construcción del Interés Local Internacional (ILI) de los GNC.

Hipótesis

¿Cuáles son los elementos que determinan la intensidad de las acciones internacionales de los Gobiernos No Centrales? Es preciso identificar los elementos *funcionales* que podrían potenciar el ejercicio sistémico de tales acciones; y los elementos que componen la *estructura* que permite a los GNC actuar a nivel internacional¹⁷.

17. Hemos decidido llamar estructurales a ese conjunto de variables, pues nuestro punto de partida es que las relaciones sistémicas que se dan en este grupo pueden otorgar y generar en la estructura de poder acciones creativas en su ejercicio internacional y da a los elementos funcionales un papel no determinista en su acción exterior, en este sentido, sólo se les otorga un valor en cuanto a las metas que el mismo gobierno se imponga en la materia con la realidad dada. Estos elementos se consideran en función de la constitución del ILI porque a partir de ahí se concentran los esfuerzos para una acción común.

De otra forma, si los elementos funcionales fueran estructurales reduciría la acción del gobierno sólo a un papel reactivo y no activo en materia internacional en relación con los elementos dados de manera «natural».

Decimos que los elementos funcionales no son deterministas desde este punto de

Así encontramos que lo jurídico, lo institucional y lo político constituyen la estructura donde los funcionales interactúan. El primero hace referencia al nivel de permisibilidad legal bajo el cual se acogen los GNC para su desarrollo; el segundo hace referencia a la organización, al nivel de institucionalización de este fenómeno en el gobierno; y el tercero a los tomadores de decisiones, a los representantes del gobierno local sobre la posición oficial que adoptan sobre la paradiplomacia, o sea, la intensidad de la actividad paradiplomática del GNC se encuentra contenida en el marco legal que le permita llevarla a cabo, de la organicidad disponible para su desarrollo y de la voluntad política frente al fenómeno y, por supuesto, de su Interés Local Internacional (ILI) entendido como la identificación de prioridades, áreas de oportunidad, ventajas comparativas y demás elementos que constituyan claves en la profesionalización del ejercicio paradiplomático. Es preciso hacer notar que dentro del abanico de elementos que el gobierno de un GNC puede considerar como prioritarios para la construcción de su ILI, nosotros hemos escogido la geografía, la riqueza, la población y la cultura como base para la construcción de ésta y los hemos llamado elementos *funcionales*.

El primero de ellos es la geografía del GNC. Éste se refiere a las condiciones espaciales, tamaño y condiciones que determinan sus accesos y vías de comunicación, es decir, si cuenta con acceso insular, las condiciones hidrográficas y terrestres, sus fronteras, materias primas y energéticas. Por riqueza entendemos la capacidad productiva del GNC en los sectores de producción primaria, secundaria y terciaria y la participación de éste en el PIB, en esos mismos rubros, de su gobierno central. Enseguida abordamos las características de la población, las tasas de empleo, la escolaridad media y la migración. Por último encontramos la cultura como un elemento imprescindible al momento de articular el ILI ya que puede representar el medio simbólico, como un componente no tangible pero existente, que direcciona los esfuerzos del GNC. Dos ejemplos: cuando los

vista, sin embargo, sí son necesarios para la proyección certera de planes, metas y objetivos en las acciones paradiplomáticas del GNC.

GNC constituyen un cuerpo de expresiones culturales y lingüísticas distintas al Estado central del que forman parte, como el caso de Cataluña; o el GNC que sin buscar diferenciarse del resto de la unidad política llamada Estado, se apropia, por el contrario, de los elementos simbólicos de esa unidad política posicionándose como centro de la construcción cultural del Estado, caso de la campaña de promoción del Estado que afirma que “Jalisco es México”. Pero no sólo se aborda esta variable desde esta perspectiva, sino que observa la apertura o no, a la sociedad civil, a la hora de construir las relaciones internacionales del GNC, pues consideramos que la correcta articulación de todos los elementos arriba señalados para la actividad internacional del GNC es necesaria la participación de otros sectores de la sociedad para la identificación de áreas de oportunidad en su ejercicio paradiplomático de largo alcance. En otras palabras, las hipótesis son las siguientes:

- Hipótesis 1: Los GNC que han identificado los componentes funcionales de sus acciones internacionales tienden a establecer políticas de largo plazo de su ejercicio paradiplomático, lo que podría constituir el ILI de ese GNC.
- Hipótesis 2: Los GNC que cuentan con elementos estructurales más sólidos, permisivos y visionarios tienden a establecer relaciones con otros actores internacionales con mayor frecuencia e intensidad.

Metodología

La ciencia es en sí comparativa afirma Dieter Nohlen, y matiza, “no obstante es una definición demasiado lata” cuando de explicar el método comparativo se trata (Nohlen, 2006).

Este método permite establecer nexos causales del objeto de estudio, es decir, es una herramienta que ayuda a identificar factores causa (variable independiente) y factores efecto (variable dependiente). En ese sentido el método comparativo, nos permitirá primero, conocer la realidad a profundidad de la unidad de análisis (Gobierno No Central) en cada caso

(Cataluña, Jalisco, Valparaíso); segundo, nos permitirá establecer paralelismos y/o contrapuntos de la actividad internacional de los casos, medidos en función de la siguiente matriz:

Cuadro 1. Matriz de Variables de Investigación

Variable Independiente	Variable Interviniente	Variable Dependiente
Geografía	Contexto Internacional	Dinamismo del GNC a nivel internacional
Riqueza		
Población		
Cultura		
Jurídico	Contexto Local	
Institucional		
Político		

Es importante subrayar que consideramos las tres últimas variables independientes (jurídica, institucional, política) como «estructurales», es decir, como las mínimas necesarias que dan forma y soporte a las acciones internacionales de los GNC, y las primeras cuatro (geografía, riqueza, población, cultura) como «funcionales», o sea, aquellas que pueden dar dirección de largo alcance al ejercicio paradiplomático.

Ahora bien, cada variable independiente será medida en función de los siguientes indicadores:

Cuadro 2. Matriz de Variables e Indicadores

Variable	Indicador
Geografía	Vías de acceso
	Fronteras

Variable	Indicador
Riqueza	Capacidad productiva
	Materias primas y recursos energéticos
	Actividades de promoción al exterior

Variable	Indicador
Población	Empleo
	Escolaridad
	Migración

Variable	Indicador
Cultura	Diferenciador cultural
	Industrias culturales
	Organismos de la sociedad civil

Variable	Indicador
Jurídico	Tratados internacionales permisivos para la actividad internacional de los GNC
	Marco jurídico local para la actividad internacional del GNC
	Leyes
	Otros ordenamientos
Variable	Indicador
Institucional	Órgano de asuntos internacionales
	Delegaciones en el exterior
	Acuerdos Internacionales
	Cooperación al desarrollo

Variable	Indicador
Política	Discurso Político
	Planes de gobierno
	Viajes
	Visitas
	Asociaciones de cooperación interregional
	Asociaciones de cooperación transfronteriza
	Redes mundiales de GNC
	Cooperación dentro de organizaciones interestatales internacionales
	Participación en procesos de integración supraestatal
	Atención y vínculos con las colectividades al exterior

Hemos ordenado de esta manera las variables y sus indicadores con el fin de simplificar el análisis de la parte de la realidad que nos ocupa, “de esta manera [se] reduce la complejidad al mostrar las cualidades que comparten y las que no...” en un estudio de tipo comparativo (Tuñon Navarro, 2008, pág. 57). Ahora bien, en este estudio se hará una «comparación próxima», es decir, los objetos comparados son lo más parecidos posible, en este caso el GNC y sus relaciones exteriores (Duverger, 1996).

Como se puede apreciar, las variables serán medidas con una gran cantidad de indicadores por lo que se utilizarán técnicas cuantitativas, respondiendo la pregunta básica ¿cuánto y de qué tipo?, pero sobre todo el ejercicio será de tipo cualitativo, ¿qué es, para qué sirve, cómo se aplica, cuál es su contexto? Tratando de interpretar constantemente los resultados con los que nos vayamos encontrando a través de la lectura y análisis de documentos bibliográficos, hemerográficos y electrónicos especializados en ciencias sociales sobre todo en relaciones internacionales, paradiplomacia y administración pública, como fuentes secundarias especializadas en estas áreas, no obstante se revisarán las fuentes primarias, aquellos documentos nacidos desde las administraciones de cada caso de estudio. Así se abordará la realidad desde una orientación descriptiva y analítica, que ofrezca posibilidades de conocimiento cronológico, orgánico, funcional y estratégico del objeto de estudio, planteándolo también con alcance comparativo entre los elementos que especifica la hipótesis.

El presente estudio se centrará en detallar cómo es, cómo opera y cómo se manifiesta el fenómeno de la paradiplomacia en distintas latitudes así como sus propiedades y características donde se intentará mostrar con precisión los ángulos y dimensiones de este fenómeno. El diseño de este estudio es «no experimental», es decir, no se manipularán las variables y se limitará a su observación y descripción en situaciones ya existentes.

Bibliografía y fuentes

Como se ha dicho líneas arriba, este estudio se apoyará en la revisión de bibliografía especializada en relaciones internacionales, ciencia política,

administración pública y paradiplomacia y cooperación descentralizada, así como las referentes a los procesos de integración regionales; serán entonces, una gran cantidad de fuentes secundarias. No obstante lo anterior también se hará una búsqueda de información tanto en bibliotecas y en centros académicos como en las administraciones de los gobiernos objetos de estudio. De esta manera se abre la posibilidad de acercarnos a fuentes primarias mediante la revisión de documentos oficiales, no sólo de tipo electrónico que en algunos casos se encuentran en la red virtual. No se descarta también la elaboración de entrevistas semiestructuradas y abiertas con personal involucrado en la ejecución de las acciones internacionales de los casos de estudio, de tal suerte que podamos presentar un análisis enriquecido no sólo mediante el estudio de libros, artículos especializados, documentos, páginas de internet de sitios oficiales, sino con la participación del criterio de quien, en un momento dado, ejerce la función de la acción exterior del GNC.

Estructura

El presente capítulo introductorio aborda sucintamente las características esenciales de esta investigación, constituye la identificación de la unidad de análisis, los objetivos, las hipótesis y la metodología del estudio, es pues, el mapa general de la obra.

En el capítulo dos (Marco Teórico) se hace un recorrido a través del estado que guarda el estudio de las relaciones internacionales a partir del reconocimiento e involucramiento de actores no tradicionales en la disciplina, presentando las discusiones teóricas más importantes que han dado sustento a la hora de abordar la incursión de éstos en las relaciones internacionales, en especial a los Gobiernos No Centrales, su taxonomía, motivaciones, estrategias y clasificación así como las definiciones operativas de los conceptos que se utilizarán. Compone así el marco teórico.

Los capítulos tres (Relaciones Internacionales de Cataluña), cuatro (Relaciones Internacionales de Jalisco) y cinco (Relaciones Internacionales de Valparaíso) son la parte empírica del estudio. En éstos se elabora una

descripción de las variables escogidas, descritas en el primer capítulo, para conocer el estado que guarda la acción paradiplomática en Cataluña, Jalisco y Valparaíso, según sea el caso.

Mientras tanto, en el capítulo seis (Comparativo de los elementos funcionales, estructurales y actividades que dan fundamento a las relaciones internacionales de Cataluña, Jalisco y Valparaíso) se hace un análisis transversal de las variables de cada caso a fin de conocer sus coincidencias y divergencias. Finalmente el capítulo siete (Conclusiones y comentarios) recoge los aspectos más importantes para dar cuerpo a las conclusiones de este estudio.

DIÁLOGO TEÓRICO

Aplanamiento del mundo

El mundo se ha transformado. Desde la caída del Muro de Berlín en 1989, las relaciones políticas y económicas en el sistema internacional se transformaron profundamente. Según Thomas Friedman este evento es de particular importancia pues permitió la eliminación de los controles a los flujos de información, a las nuevas tecnologías y a las nuevas ideas, lo que quiere decir, a grosso modo, que el mundo se convertía en una sola cancha. Esta idea es importante si se observa que unos años después, en 1995, se establecen protocolos de comunicación e información informática y tecnológica a nivel global como la *World Wide Web*. Los gobiernos Estatales, a partir de ese momento, cambiaron su posición en el sistema internacional. Ya no eran capaces de controlar la información pues ésta se masificó (Friedman, 2007). Estos cambios tecnológicos impactaron fuertemente en los sistemas productivos, en el mercado, no sólo de bienes y servicios, sino de ideas, cosmovisiones y maneras de relaciones humanas con la sociedad y con el entorno (Buzan & Segal, 1999). El impacto, en este sentido, no fue sólo económico, sino que ha tenido profundas implicaciones sociales, políticas y culturales que se han manifestado en el sistema internacional mismo.

Estos cambios han sido la regla. Luciano Tomassini y Esther Barbé sostienen que este cambio, impulsado por los adelantos tecnológicos y científicos, es permanente en la nueva configuración del sistema internacional

(Barbé, 2007; Tomassini, 1991). Y es así, porque ha permitido la vinculación entre la política exterior e interna de los Estados; es decir, entre la alta y baja política. En palabras de Robert Keohane y Joseph Nye el poder duro, elemento capital en un sistema internacional de tipo tradicional, dejó paso para compartir escenario con el poder blando (Keohane & Nye, 1988, pág. 43; Nye, 2003, pág. 30-34). Esto ha empujado la configuración de una nueva agenda internacional, ya no centrada únicamente en los intereses tradicionales, sino que se ha abierto a una amplia gama de temas de los más variados signos ideológicos, políticos, sociales, culturales, encabezados o reivindicados por los llamados nuevos actores en la escena internacional.

Por supuesto que este escenario rompe con la relativa seguridad que ofrecía el sistema internacional dominado por Estados y con una agenda internacional menos variada, centrada en la seguridad, el poder y el interés nacional. Esta incertidumbre provocada por la emergencia de otros actores con otros temas en el sistema internacional, empuja al surgimiento de colectivos internacionales con los fines: primero, de incrementar la seguridad de los actores; y segundo, de hacer frente de mejor manera a problemas globales, surgidos en este nuevo contexto.

Alberto Rocha, por su parte, describe que la geografía del sistema internacional tradicional, compuesta de tres niveles, local, nacional (según qué contexto o país este nivel es el llamado Estatal) e internacional, está atravesando por lo que él llama «megaprocesos» con un conflicto dialéctico en sí mismo. Entiende a la globalización en tanto realidad de la des-territorialización y de la abstracción, y lo local en tanto realidad de la territorialización y de la concreción. Son fenómenos opuestos pero que se complementan con las realidades mediadoras de lo regional y postestatal¹. Por eso es un proceso dialéctico. La globalización tiende a la

1. Nosotros hemos preferido utilizar el término postestatal, no así postnacional, pues hace referencia más correctamente, a nuestro entender, a lo que va más allá de la construcción jerárquica llamada Estado, que a la identificación de pertenencia psico-social de una colectividad que se identifican como nación.

mundialización² sin lograrlo. Esta tensión va acompañada por una nueva geografía del sistema internacional en donde se incluye lo postestatal y lo virtual. De esta manera el fenómeno se vuelve multidimensional abarcando lo político, económico, cultural, social, tecnológico, científico, ideológico, comercial, militar, medioambiental, financiero, energético, entre otros (Rocha Valencia, 2003).

Esto quiere decir que lo global adquiere una dimensionalidad material en la medida en que se localiza y tiene un efecto directo sobre los seres humanos. Este efecto puede ser de apropiación y/o resistencia. Friedman le pone palabras más simples a este proceso. Lo llama “aplanamiento del mundo”, es decir, deja de ser vertical para horizontalizarse. Este aplanamiento se da en la medida de que otros actores aparezcan en la escena mundial para potencializar la globalización, para resistirla o para modificarla, bajo el entendido que estos elementos no son excluyentes entre sí (Friedman, 2007). Quién puede negar que la resistencia a la globalización no está completamente globalizada, y que los intentos en modificarla no son en sí mismo una resistencia, que sigue siendo global.

Acercamientos teóricos para entender la participación de los GNC en la Relaciones Internacionales

Lo anterior tiene un origen académico en la década de 1970 cuando Keohane y Nye proponen observar la realidad internacional considerando un abanico más amplio de temas y de actores. El transnacionalismo³ se

2. La globalización compondría la trama que conecta distintas sociedades, mientras que la mundialización conformaría la trama y la urdimbre, conectando a todas las sociedades bajo los mismos supuestos.

3. Este término está relacionado fuertemente con el liberalismo, que muchos utilizan intercambiablemente, con lo que llamamos una imagen pluralista de la política mundial. Desde el siglo XVII, el liberalismo ha influenciado continuamente la práctica internacional, sin embargo la gran influencia de este pensamiento hacia las relaciones internacionales fue alcanzada en el periodo de entreguerras, en el trabajo de idealistas que creían que la guerra era innecesaria y una manera poco moderna o civilizada de establecer las disputas entre las naciones. Existen divergencias significativas dentro de la tradición liberal, por lo que es más

convirtió, así, en un marco analítico adecuado para entender este fenómeno, en especial la incursión de los GNC a nivel internacional (Aguirre, 2000, pág. 208). Por su parte Viotti y Kauppi reconocen como importante, bajo este supuesto, la participación de otros actores que no son Estados en la política mundial. Consideran que el Estado no es un actor unitario, ya que se compone de individuos, grupos de interés y burocracias

apropiado pensar no en un liberalismo sino en liberalismos contendientes (Dunne, 1997, pág. 149). Los tres principales patrones que constituyen el pensamiento liberal son:

- **El Internacionalismo Liberal:** Immanuel Kant y Jeremy Bentham fueron dos de los precursores de los internacionalistas liberales de la Ilustración. Ambos fueron reacios a la idea de la barbarie de las relaciones internacionales, o lo que Kant describía como la falta de ley del Estado soberano. Esta corriente proponía que una sociedad internacional gobernada por la ley podía emerger sin un gobierno mundial. Así mismo creían en la armonía de intereses en las relaciones políticas y económicas internacionales.
- **El Idealismo:** como los internacionalistas liberales, la era del idealismo (de principios de mil novecientos hasta finales de los años treinta) fue motivada por el deseo de prevenir la guerra. Sin embargo muchos idealistas eran escépticos respecto a que los principios económicos del «laissez faire» para traer la paz. La Primera Guerra Mundial cambió el pensamiento liberal, hacia el reconocimiento de que la paz no es una condición natural y debe ser construida. De esta manera surge el enfoque legalista o normativo a través de los famosos catorce puntos de Woodrow Wilson y su planteamiento de crear la Liga de las Naciones.
- **El Institucionalismo Liberal:** De acuerdo con la historia de la disciplina, el colapso de la Liga de las Naciones significó el final del idealismo. A principios de los años cuarenta, hubo un reconocimiento de la necesidad de reemplazar la Liga de las Naciones con otra institución internacional con responsabilidad de paz y seguridad internacionales. Un argumento importante del Institucionalismo Liberal a principios del periodo de Posguerra, se concentraría en las instituciones internacionales para llevar un número de funciones que el Estado no podía llevar a cabo (la modernización). También argumentaba sobre los beneficios de la cooperación transnacional, el cual era central para este enfoque. A principios de los años setenta, el pluralismo había significado un reto importante para el realismo. Se centró en nuevos actores (corporaciones transnacionales, organizaciones no gubernamentales) y nuevos patrones de interacción (interdependencia e integración).

Durante la década de los ochenta y noventa, el Liberalismo y sus corrientes se renovaron e incorporaron criterios que los convirtieron en «neo». Se pasó así de una interpretación general de la naturaleza de las relaciones internacionales o una idea de los desarrollos completos, a concentrarse en hacer algunos puntos precisos: Estados y actores transnacionales; procesos cooperativos en un ambiente de anarquía; búsqueda de la paz, la prosperidad y la libertad; agenda internacional amplia. Este enfoque ha respondido a la globalización a través de la propuesta de doble democratización tanto de las instituciones internacionales como de las estructuras estatales domésticas.

en competencia. Así, las decisiones no son tomadas por una unidad abstracta, sino por una combinación de actores dentro de la entidad Estatal (Viotti & Kauppi, 1999). En este sentido, los transnacionalistas retan los supuestos realistas sobre el Estado como actor racional. Dada la fragmentación del Estado, se asume que el choque de intereses, negociaciones y la necesidad de compromiso no siempre están hechos por un proceso de toma de decisiones racional. Así, la agenda de la política internacional es extensiva a aspectos económicos, sociales y ecológicos entre otros, que surgen con el crecimiento de la interdependencia entre los Estados, otros actores y la sociedad formando una suerte de relaciones intrincadas.

La agenda de las relaciones internacionales se conforma por múltiples temas que no están ordenados siguiendo una jerarquía clara o consecuente, lo que deja en evidencia que la distinción entre política interna y política externa se desdibuja. Más aún, la otrora exclusividad en las relaciones internacionales de «alta política» (seguridad internacional, guerra, disuasión, geopolítica, entre otros) da cabida a la «baja política» (cooperación internacional, relaciones económicas, medio ambiente, juventud, género y otros) en la agenda internacional (Barbé, 2007, pág. 77-83).

La concepción transnacional descansa, en última instancia, en la noción de interdependencia. Esta noción es mucho más compleja, ya que se refiere en principio a una situación de mutua dependencia que puede ofrecer situaciones muy distintas. Interdependencia no es la equivalencia a interacción o interconexión, aunque toda interdependencia suponga esta última. Ahora bien, la interdependencia establece ciertas interacciones que tienen efectos recíprocamente costosos para las partes. En este sentido, habrá actores más «sensibles» a estos costos. Si estas interacciones establecen relaciones mutuamente costosas de renunciar, esta interdependencia puede ser simétrica o asimétrica, según como se compartan los costos y beneficios o según cada actor sea más «vulnerable», o no, de los costos que representa dicha relación (Keohane & Nye, 1988, pág. 22-34). Así, interdependencia es para muchos transnacionalistas lo que el balance de poder es para los realistas, o lo que la dependencia es para los estructuralistas. La administración de las relaciones interdependientes,

puede envolver incluso la construcción de ciertas reglas, procedimientos e instituciones asociadas para gobernar dichas interacciones, llamadas también regímenes internacionales⁴.

Este modelo supone que las sociedades en el mundo son conectadas por múltiples canales bajo una agenda multivariada y donde el uso de la fuerza queda restringida. De esta forma se establecen relaciones que son sintetizadas y definidas como: «relaciones interestatales», que son definidas como las que se establecen exclusivamente entre unidades estatales; «relaciones transnacionales», que describen el movimiento de *ítems* tangibles e intangibles a través de sus fronteras; y «relaciones transgubernamentales» entendidas como las interacciones entre las subunidades gubernamentales a través de las fronteras estatales (Keohane & Nye, 1988, pág. 41-47). Estas interacciones evidencian una clara ausencia de jerarquía en los temas que integran la agenda de las relaciones internacionales, lo que permite una pléyade de temas en su interior. En consecuencia, el poder es entendido como influencia en el control de los resultados esperados. En este sentido, la fuerza militar no ocupa el lugar primigenio respecto de la solución de las disputas.

No obstante, otras corrientes teóricas han dado cuenta de la aparición de otros actores internacionales en la escena mundial. Aproximaciones desde el neorrealismo, la economía política internacional, el postmodernismo y los estudios sobre el federalismo componen para Philippart y Van Cutsem el punto de partida para lo que denominan Relaciones Internacionales de las Regiones⁵. Desde su punto de vista cada uno de estos

4. El tema particular de regímenes internacionales es un elemento importante del transnacionalismo. Stephen Krasner lo define como los principios, normas, reglas y procedimientos de toma de decisiones implícitos o explícitos, en torno a los cuales convergen las expectativas de los actores respecto a un asunto dado en las relaciones internacionales (Krasner, 1983). Los regímenes tienen algo más que una función reguladora que requiere que los Estados se comporten acordes a ciertas normas y comportamiento internacionales. Esta visión de los regímenes es llamada constructivismo social, el cual se centra en la construcción social de la política mundial y las identidades (Viotti & Kauppi, 1999, pág. 215).

5. Lo hacen con base en la experiencia europea (Relations internationales des régions d'Eu-

modelos ofrece la posibilidad de comprender el fenómeno de las acciones internacionales de los GNC, pues aunque reconocen que son una aproximación simplificada de la realidad, son útiles por su visión ordenada del fenómeno (Philippart & Van Cutsem, 1999, pág. 794).

Desde la aproximación neorrealista, la participación de agentes subestatales en las relaciones internacionales es un hecho no típico, y ya que responde a la necesidad de mantener el *status-quo*, sólo es tolerable en la medida que éstos (los GNC) busquen constituirse en Estados. La Economía Política Internacional (EPI), por otro lado, dentro del paradigma neoliberal, sostiene que las localidades, viéndose envueltas en la impronta del fenómeno de la globalización y en la interdependencia de tipo económico, responden a estas amenazas u oportunidades de manera subsidiaria y funcional en busca de su propio desarrollo. La perspectiva postmoderna, desde el punto de vista de los autores, enriquece el análisis pues permite entender la realidad internacional bajo una mirada que va más allá del Estado (sistema post-westfaliano), pues la acción de éstos y otros actores en la arena internacional configura relaciones no jerárquicas, tanto en las relaciones entre actores como en las agendas, al atomizarse y fragmentarse la sociedad internacional. Por último los estudios sobre el federalismo enfatizan la idea de «voces múltiples» al interior del Estado-nación al identificar distintos «grupos» que ejercen acciones internacionales, como se verá más adelante. Esta perspectiva es interesante, porque enfatiza la función de las competencias del gobierno local, tales como educación, cultura, salud o desarrollo económico entre otros y su relación con el exterior, y porque inaugura los neologismos más usados a la hora de referirse a las acciones internacionales de los GNC, tales como paradiplomacia o diplomacia multinivel (Philippart & Van Cutsem, 1999, pág. 795-805).

Cada de una de estas perspectivas cuentan, sin embargo, con algunas

rope), como un esfuerzo por presentar las aproximaciones teóricas que consideran más importantes en la materia.

limitantes. La aproximación neorrealista se centra en lo que algunos autores han bautizado como protodiplomacia (acciones encaminadas a buscar la autonomía o independencia de los GNC) dejando de lado otros impulsos como el cultural, el social o el económico. Por su parte la EPI, haciendo énfasis en las relaciones económicas, entiende a los GNC como entidades no Estatales, pero ¿esto es así?, ¿son los GNC actores no Estatales? Evidentemente no forman Estados-Nación, y no son reconocidos como tales, pero sus acciones, las más de las veces, persiguen fines de carácter público. Además de ser parte integrante del Estado al que pertenecen, ejercen poder sobre una localidad en un territorio determinado, sobre un grupo de personas, gobiernan mediante instituciones, cuentan con presupuesto entre otros atributos. Algunos autores los han llamado «Estados No Soberanos» (Balthazar, 2000, pág. 163), término que causa “confusión [pues] supone denominar a una entidad territorial «Estado», cuando formalmente no lo es, aunque pueda aspirar a ello” (Ugalde, 2005, pág. 303). El postmodernismo, por otro lado, supone la desaparición del Estado como forma de organización política en el presente. Claro que es posible encontrar nuevas formas de organización, de gobierno y de gobernanza, pero en la actualidad no se perfila aún la desaparición del Estado como actor primordial en las relaciones internacionales, aunque es verdad que comparte escenario con otros actores. Faltaría, con todo esto, profundizar en los estudios que el federalismo ha iniciado bajo la perspectiva de las relaciones internacionales para encontrar denominaciones y modelos teóricos más atinados, pues lo hasta acá expuesto son acercamientos “teóricos [que ofrecen] respuestas satisfactorias parciales, pero adolece[n], simultáneamente de anomalías como instrumento de explicación de otros casos y situaciones”, por lo que se utilizan distintos elementos de cada uno de éstos a la hora de abordar este fenómeno (Castro & Ugalde, 2004, pág. 41).

Ahora bien como se ha apuntado, este escenario deja abierta la posibilidad de entender las relaciones internacionales más como una orquesta multifónica que como una arena donde los grandes actores compiten despiadadamente por mantener un lugar en ella.

La Categoría de Actor Internacional

Si esto es así, entonces resulta más que pertinente la pregunta de García i Segura sobre “¿quién consigue ejercer su influencia en la escena internacional?”, como una provocación para desarrollar modelos que expliquen mejor la presencia de los nuevos actores a nivel internacional (García, 1993, pág. 14-15). La autora asegura que los elementos jurídicos con los que se define al actor internacional, han quedado rebasados por la dinámica de una agenda más amplia de las relaciones internacionales. La soberanía como elemento jurídico que iguala a los Estados a nivel internacional así como el control de territorio, han sido los componentes que constituyen el criterio para que un actor sea reconocido como tal en la arena internacional, sin embargo esta aproximación a la realidad limita la posibilidad de describir y explicar la complejidad de las relaciones internacionales (Hocking & Smith, 1995, pág. 75).

En la década de los ochenta autores como Richard Mansbach, enfatizan las acciones internacionales de los actores no estatales, inaugurando así la perspectiva del Paradigma Global. Éste sostiene que un actor internacional debe tener la capacidad de contender en el campo de la política mundial. En este sentido, el actor no queda definido por sus cualidades jurídicas, sino por su autonomía, unidad en los intereses y capacidad de influir en el sistema internacional, además de asumir que el ejercicio político es gobernado por los mismos elementos fundamentales, difuminando así la distinción de la política doméstica y la global. En este escenario internacional es necesario observar los objetivos de los actores, los temas de la agenda que se reivindican, los elementos con los que se debaten y su contexto (Mansbach & Vasquez, 1981, pág. 68-71).

Mientras, Hocking y Smith enfatizan la autonomía de los actores (libertad de acción a la hora de buscar conseguir sus objetivos), la representación (los intereses que se persiguen) y la influencia (en un contexto y tema definido) que éstos puedan tener en la orquesta internacional. Claro está que no todos los actores que cuentan con los elementos necesarios para desarrollar actividades allende sus fronteras, serán identifi-

cados *a priori*, como actores internacionales. Es importante considerar, sus objetivos, el grado de participación en la orquesta internacional que puede ser permanente o no, su estructura y recursos así como el nivel en el que existe y opera, es decir, si es un actor local, transnacional, gubernamental, intergubernamental o supranacional. Esta manera de entender el sistema internacional permite apreciar una realidad más compleja y dinámica, pues se describe una dimensión de relaciones en cada uno de esos niveles, pudiendo potenciar o frenar la emergencia de un actor a nivel internacional según sus propias características (Hocking & Smith, 1995, pág. 85-90).

Siguiendo esta misma línea, García i Segura identifica tres criterios que debe reunir un actor que se considere internacional. El primero es observar el objeto bajo un enfoque funcional, es decir, la habilidad de un actor de movilizar recursos y su capacidad de persuasión sobre otros actores; el segundo se refiere a la relatividad y temporalidad de los actores, o sea, la permanencia de éste en la escena internacional; y el tercer criterio, la diversidad, que da cuenta del distinto grado de autonomía que cada autor posee (García, 1993, pág. 29). En concordancia con lo anterior Ester Barbé apunta que un actor internacional es “aquella unidad del sistema internacional (entidad, grupo, individuo) que goza de habilidad para movilizar recursos que le permitan alcanzar sus objetivos, que tiene capacidad para ejercer influencia sobre otros actores del sistema y que goza de cierta autonomía” (Barbé, 2007, pág. 153).

Ahora bien, descritas sus características abordemos las categorías que los estudiosos de la disciplina hacen sobre los actores internacionales. Existen varias categorías según el enfoque y la intención del autor del que se trate. Marcel Merle identifica como actores internacionales a los Estados, las Organizaciones Intergubernamentales (OI) y, dentro de las Fuerzas Transnacionales a las Organizaciones No Gubernamentales (ONG), las Firms Multinacionales y la Opinión Pública Internacional.

Merle entiende por Estado una abstracción que sólo se personifica con la constitución regular de las colectividades políticas, encabezadas por per-

sonas físicas habilitadas para representar a esas colectividades. El Estado deberá ser reconocido por sus pares como soberano e igual en derecho, aunque cuente con dimensiones de poder desiguales como su riqueza o capacidad militar (Merle, 1991, pág. 345-346). Para el autor es tan absurdo centrar la atención exclusiva de las relaciones internacionales en los Estados como suponer la inexistencia o desaparición de éstos en el escenario internacional. Entre los extremos de estas afirmaciones queda un espacio para un enfoque más abarcador de las relaciones internacionales.

La OI, por su parte, es entendida según este autor, como una asociación de Estados establecida mediante un acuerdo internacional para la consecución de unos objetivos comunes y dotada de estructura institucional, con órganos permanentes, propios e independientes de los Estados miembros (Merle, 1991, pág. 384-385). Entonces la función principal de una OI es la creación de marcos de cooperación entre los Estados para crear ventajas mutuas y/o para minimizar conflictos. Éstas pueden ser OI universales o regionales con fines generales o específicos⁶.

Las fuerzas transnacionales por su parte son conceptualizadas como los flujos o canales múltiples, que conectan a distintas sociedades a través y/o por encima de las fronteras estatales, llevadas a cabo por un actor internacional privado, que por su naturaleza y fin son múltiples y diversas

6. Cuadro 3. Organismos Internacionales según criterio de finalidad:

Finalidad	Universales	Regionales
General	ONU, CGLU	OEA
Económica	OMC	MERCOSUR, FLACMA, FEMICA
Social	UNESCO	Consejo Nórdico, FLACMA, FEMICA
Militar	Consejo de Seguridad	OTAN
Técnica	OMI	CERN

Fuente: Barbé, 1995, pág. 199.

(Merle, 1991, pág. 410). En ellas se encuentran un conjunto de actores, como las ONG que son definidas como asociaciones o grupos, constituidos de modo permanente por particulares (individuos o colectivos) de diversos países, que tienen objetivos no lucrativos de alcance internacional de los más variados temas y signos ideológicos (Merle, 1991, pág. 413). Las empresas transnacionales que son aquellas que, bajo una unidad de gestión, tienen intereses y actúan en una pluralidad de países, acomodándose a las condiciones económicas, sociales y legales de cada uno de ellos con el fin de conseguir la maximización de sus beneficios y la mejor defensa de sus potencialidades de nivel mundial (Merle, 1991, pág. 430-436). Por último, según esta categorización, la opinión pública internacional es una manifestación espontánea y heterogénea que asume posturas y posiciones frente a un tema y que es capaz de influir y ejercer presión sobre otros actores. Es internacional justamente cuando surgen concurrencias entre varias opiniones nacionales (Merle, 1991, pág. 451-453).

Otra categorización es la que muestra Richard W. Mansbach identificando varios actores que son contenidos en dos grandes grupos. Por un lado los denominados actores públicos conformados por el Estado, el Actor Gubernamental Interestatal (AGI) y el Actor Gubernamental No Central (AGNC). El AGI es el equivalente a la OI de Marcel Merle; por su parte el AGNC está conformado por los gobiernos locales o Gobiernos No Centrales (GNC). Por otro lado se encuentran los llamados actores privados en los que se encuentran el Actor No Gubernamental Interestatal (ANGI), el Actor Interestatal No Gubernamental (AING) y el Individuo. El ANGI es el equivalente a las fuerzas transnacionales de Marcel Merle. Por último el AING son grupos privados del ámbito nacional que no conforman una ONG, que llevan acciones a nivel internacional con intereses muy particulares por ejemplo, los sindicatos y los partidos políticos⁷ (Mansbach et al, 1976).

Por su parte Duchacek da cuenta de una serie de categorías de actores na-

7. Cuadro 4. Modelo de Conglomerado Complejo de Mansbach (leer por columnas):

Tipo de Actor	AGI	ANGI	Estado	AGNC	AING	Individuo
AGI	ASEAN UE	Greenpeace ONU	Chile OEA	Groelandia Consejo Nórdico	FSM OIT	Rigoberta Menchu ONU
ANGI		Bayer Médicos Sin Fronteras	China Amnistía Internacional	Aynto. de Guadalajara IBM	Sindicato Euskadi (México) German Watsch	Bono Organizaciones contra el VIH-SIDA
Estado			Colombia Ecuador	Québec Francia	SME Cuba	Mario Vargas Llosa Venezuela
AGNC				Gob. Jalisco Gob. Reg. del Maule	Chamber of the Americas Alberta	Reina Beatriz de Países Bajos Ciudad de México
AING					PAN PDC	Gabriel García Márquez Academia Sueca
Individuo						Carlos Fuentes Raúl Padilla

Fuente: Elaboración propia con datos actuales a partir de Mansbach et. al., 1976, pág. 44.

- Las relaciones ASEAN-Unión Europea se formalizaron en 1980 mediante el Acuerdo de Cooperación CEE-ASEAN.
- Greenpeace ha mantenido relaciones con los organismos de Naciones Unidas especializados en el cambio climático.
- Bayer y Médicos Sin Fronteras (MSF) se vieron enfrascados en 2010, en una disputa legal en la India, en un proceso por evitar que la empresa farmacéutica frenara la fabricación de genéricos intercambiables y extender así, su posición privilegiada en el mercado. Más del 80% de los medicamentos para tratar el SIDA en ese país que adquiere MSF son genéricos.
- Chile forma parte de la Organización de Estados Americanos (OEA) desde 1948 y ratificó su adhesión a la Organización en 1953.

-
- Amnistía Internacional ha puntualizado la necesidad por mejorar las condiciones de los derechos humanos en la República Popular de China en distintas oportunidades.
 - Las relaciones Colombia y Ecuador han pasado por fuertes tensiones luego que fuera bombardeado un campamento de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) por el Ejército Colombiano en territorio ecuatoriano en marzo de 2010.
 - El Consejo Nórdico, que nace en 1953, se conforma no sólo de Estados, sino también de territorios autónomos como Groelandia.
 - El Ayuntamiento de Guadalajara, México y la empresa transnacional IBM han establecido distintos mecanismo de cooperación como el desarrollar estrategias de «ciudades inteligentes», como concepto que describe los procesos que hacen más eficientes a los gobiernos.
 - En 1967 se crea el Ministerio de Asuntos Intergubernamentales encargado de conducir las relaciones internacionales de Quebec. Esta provincia ha mantenido estrecha relación con Francia que se ha traducido en la firma de varios convenios de colaboración entre estos dos gobiernos.
 - Jalisco y el Maule firman en 2000 el Memorándum de Entendimiento entre el estado de Jalisco de los Estados Unidos Mexicanos y la Región del Maule, República de Chile.
 - La Federación Sindical Mundial (FSM) con sede en Grecia, mantiene vínculos con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), como las que tuvieron lugar en mayo de 2010 en el marco de la 99ª Conferencia de ese OI.
 - En 2002 el Sindicato Euskadi recibió apoyo, entre otros, de la Gernam Watsch asociación que vigila a las empresas alemanas que cumplan las leyes y protejan el medio ambiente en los lugares donde operan, luego de presentar resistencia al cierre de la planta de producción de Continental en El Salto Jalisco.
 - Fernando Amescua, Secretario de Relaciones Internacionales del, hoy extinto, Sindicato Mexicano de Electricistas, en 2002, se sumó a un grupo de organizaciones, que manifestaron apoyo al entonces embajador cubano en Venezuela, Lic. Germán Sánchez, en el marco de las agresiones que recibió por parte del gobierno, calificado como golpista, encabezado por Pedro Carmona quien duró 47 horas en el poder.
 - La Chambers of the Americas (COTA) es una asociación de cámaras empresariales que en 2010 abrió el capítulo México en el estado de Veracruz. Esta y otras asociaciones han venido trabajando en programas de aprovechamiento comercial en temas energéticos y agrícolas en América del Norte. En marzo de ese año se celebró, en ese estado mexicano, un encuentro con representantes del gobierno de Alberta, del gobierno de Veracruz y COTA con la finalidad, entre otros, de abrir corredores comerciales en esas áreas de interés.
 - El Partido Acción Nacional (PAN-México-) y el Partido Demócrata Cristiano (PDC-Chile-) cuentan con mecanismos de comunicación ya que ambos pertenecen a la Organización Demócrata Cristiana en América (ODCA), organización fundada en 1947.
 - Rigoberta Menchú, Premio Nobel de la Paz en 1992, mantuvo una participación activa en Naciones Unidas en temas sobre derechos humanos, medio ambiente, cultura indígena, prevención de la discriminación y protección de minorías.
 - El vocalista de U2, Bono se ha convertido en un referente de la lucha contra el VIH-SIDA apoyando a distintas organizaciones no gubernamentales, como Campaña ONE, que promueve estrategias de prevención y combate de la enfermedad.
 - Mario Vargas Llosa recibió advertencias, por parte de agentes del gobierno de Venezuela,

cionales en la escena internacional. Así además del «gobierno central», identifica a los «grupos o partidos de oposición»; los grupos que teniendo una afinidad cultural, étnica, política, religiosa o ideológica conforman una «comunidad territorial» delimitada que brinda la posibilidad de independencia del gobierno central; las organizaciones de comerciantes, de profesionistas, de negocios, de trabajadores o cualquier otro que realice lobby en el gobierno central respecto de sus intereses o que establezca relaciones con el exterior, formando así los «grupos funcionales»; los «grupos culturales y étnicos» que establecen relaciones con el exterior pero que no persiguen un fin territorial de independencia; «distintos grupos de presión» en busca de influir en la política exterior del gobierno central tales como medios de comunicación, grupos de especialistas, *think tanks*, académicos, universidades o líderes políticos; y la «opinión pública» o base popular (Duchacek, 1976, pág. 125-129).

En este punto podemos afirmar que: primero, los esfuerzos por comprender los elementos que constituyen a un actor internacional ofrecen la posibilidad de ampliar el abanico de éstos así como identificar que cada uno de ellos es comparable entre sí pero no idéntico, pues cuentan con elementos diferenciados de autonomía, habilidad, recursos y capacidad de influencia; segundo, la categorización que elabora Duchacek da por tierra el supuesto de la unidad indivisible del Estado y de sus soberanía impenetrable al observar que al interior de éstos se expresan distintos grupos con intereses particulares, complementarios o contrarios al Gobierno Central; tercero, la importante contribución de Mansbach por

para que no abordara temas políticos en su participación en el foro El desafío latinoamericano: libertad, democracia, propiedad y combate a la pobreza, organizado por el Centro de Divulgación del Conocimiento Económico, en mayo del 2009 en ese país, a lo que el escritor calificó como intento de censura.

- La Reina Beatriz de Países Bajos recibió del Jefe del Gobierno del Distrito Federal las Llaves de la Ciudad y la declaratoria de Huésped Distinguido en noviembre de 2009.
- Gabriel García Márquez recibe en 1982 el Premio Nobel de Literatura de manos de la Academia Sueca.
- Carlos Fuentes y Raúl Padilla han aparecido en distintas ocasiones juntos en apoyo a la difusión de distintas actividades culturales, en particular en torno a la Feria Internacional del Libro de Guadalajara.

identificar a los actores que operan en la arena internacional, permite el reconocimiento, entre otros, de las unidades de gobierno subestatal como actores internacionales; y cuarto, la flexibilidad del término «actor internacional» que sugieren Hocking y Smith, pues cada actor dependiendo de sus intereses, involucramiento, recursos y nivel, podrá llevar a cabo, o no, acciones internacionales.

El Gobierno No Central como Actor Internacional

Más acorde con la propuesta de Mansbach de Actor Gubernamental No Central, que es el caso que nos ocupa, Duchacek elabora una reflexión sobre el papel de los Gobiernos No Centrales (GNC), en especial en los Estados federados y sobre el papel que estos juegan en la reconceptualización de la soberanía, identificándola más blanda o flexible⁸. Esto se da por la cada vez mayor interdependencia así como el hecho de que los temas que se presentan prioritarios sean de tipo social, económico, político, cultural o de cualquier otro orden han ampliado, necesariamente, sus agendas hacia canchas internacionales (Duchacek, 1990, pág. 2). En esta línea el autor sostiene que “*whether global, continental, or regional, interdependence is certainly not a novel fact or concept, but the subnational awareness of its pressures and opportunities and the need to react to them, is.*” (Duchacek, 1990, pág. 6). Ahora bien, los GNC reaccionan a esta «conciencia» de dos maneras principalmente: realizando acciones internacionales para proteger o promover sus intereses (*from within out*), o cuando éste se convierte en objeto de otro actor internacional o de temas prioritarios y reacciona ante ellos (*from without in*) (Duchacek, 1990, pág. 14).

En este sentido conviene precisar que los Estados se componen de distintos niveles de gobierno, que pueden ser: el local, el intermedio y el central. Cada nivel de gobierno subestatal, esto es, el que no es gobierno central, podrá organizarse a su vez de distintas maneras y niveles, según

8. El autor utiliza el término “*perforated sovereignties*” como un contrasentido de lo que los realistas han sostenido respecto de la soberanía estatal como impenetrable.

su propia historia y procesos de construcción particulares ya sean políticos, jurídicos e institucionales. Más aún, varían entre sí enormemente en cuanto a sus características geográficas, demográficas, culturales y de recursos. Esta aseveración, aunque parezca obvia no lo es, pues advierte Alexander Ugalde sobre la facilidad de hacer categorías automáticas y por lo tanto equivocadas de la realidad. Los GNC se componen de elementos diferenciadores entre sí, así como de los Estados a los que éstos se circunscriben. Es importante reconocer estas diferencias pues podrían influir, y hasta determinar, sus las relaciones internacionales (Ugalde, 2005, pág. 297-298).

Siguiendo a este autor, da cuenta de la diferente taxonomía que ha recibido la «unidad de gobierno subestatal». Muestra un recorrido de los usos más comunes que se hacen a la hora de referirse a éstos, definiendo Región, actor subnacional y mesogobierno. El término Región es utilizado en distintos documentos de la Unión Europea para hacer alusión de la unidad de gobierno inmediatamente inferior a la Estatal; actor subnacional, es frecuentemente utilizado por Duchacek y Soldatos; y mesogobierno que hace referencia a los gobiernos que ocupan un lugar entre el local y el central de los Estados (Ugalde, 2005, pág. 302-303). Por otra parte, nos encontramos con Actores Gubernamentales No Centrales o Gobiernos No Centrales, entendidos como la unidad de gobierno que, sin ser específicamente intermedio o local en la estructura Estatal, hace referencia a un ámbito de influencia directo sobre la localidad que gobiernan. Ésta es una ventaja de este término y en este sentido, adquiere especial importancia en el contexto de la globalización, pues es el espacio donde aquella adquiere una dimensión material, como ya se dijo anteriormente.

Madoery por su parte, se pregunta ¿cómo se construyen «territorios» relevantes en un escenario dominado por fuerzas antagónicas? Cabe decir que este autor utiliza territorio como sinónimo de local, y lo entiende como un “conjunto organizado de agentes y recursos que interactúan dialécticamente con el entorno (medioambiente externo) que posee su propia capacidad de acción (autonomía) y que mantiene procesos orientados a asegurar su viabilidad y durabilidad” (Madoery, 2000, pág. 135-

142). Consideramos que el autor utiliza el término «relevante» para describir una acción activa, y no pasiva, de los territorios frente al fenómeno de la globalización, es decir, “donde los agentes territoriales tienen la capacidad de fijar el rumbo, remite a una direccionalidad abajo-arriba, a las capacidades emergentes de ese sistema territorial” (Madoery, 2000, pág. 142).

Estas realidades de globalización–localización se construyen a partir de procesos que involucran interacciones sociales, dimensiones institucionales y culturales y relaciones de poder. Bajo esta lógica, los GNC se constituyen en actores de creciente significación, ocupando un “nuevo papel estratégico en la forma de cómo se manifiesta el poder en el escenario global” (Madoery, 2000, pág. 139). Entonces las conexiones e interacciones Local/Local y Local/Global se vuelven imprescindibles para entender el funcionamiento del sistema internacional.

En este mismo sentido, Alger apunta que son las unidades políticas sub-estatales –haciendo énfasis en la ciudad– las que juegan un papel preponderante en el sistema mismo, pues es ahí donde se manifiesta el impacto de los procesos económicos y sociales de alcance mundial y donde se expresa el sentir ciudadano respecto de los temas sensibles de la política exterior estatal (Alger, 1988, pág. 341)

Así, los Gobiernos No Centrales son entendidos como la institución gubernamental de comunas o municipios, regiones, provincias o estados que cuentan con una estructura jurídica y administrativa propia y con mayor o menor autonomía respecto del gobierno central, independientemente de la forma que este adopte (Ugalde, 2006, pág. 119; Gallardo, 2005). Por ejemplo, en un país de tipo federal como el mexicano, en uno de tradición unitaria como el chileno o una monarquía parlamentaria como el español, el estado o la región son entendidos como GNC.

Para el caso español el Artículo 2 de la Constitución reconoce el derecho a la autonomía de las regiones y, el Artículo 137 del mismo ordenamiento garantiza la autonomía de los municipios, provincias y Comunidades

Autónomas al derecho de la gestión de sus respectivos intereses. Por su parte los Artículos 140 y 141 dotan, a estos niveles de gobierno, de personalidad jurídica propia y gozan de capacidades hacendarias a través del Artículo 142 (Constitución Española, 1978).

Por otra parte, La Constitución Política de México establece en su Artículo 40 que el país se constituye “en una República representativa, democrática, federal, compuesta de Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior; pero unidos en una federación”; el Artículo 115 Título V de ese ordenamiento dota también al municipio de estructura orgánica y administrativa, autonomía hacendaria y responsabilidades y facultades jurídicas, por lo que dota, a los GNC de ciertas capacidades autónomas (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1917).

La Ley Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional de Chile, establece que “la administración superior de cada región del país estará radicada en un Gobierno Regional (GORE) que tendrá por objetivo el desarrollo social, cultural y económico de la región y está conformado por dos órganos, ambos bajo la responsabilidad directa del Intendente Regional: El Consejo Regional (CORE), y el Servicio Administrativo del Gobierno Regional” (La Ley Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional de Chile, 1993). La comuna también es considerada dentro de la categoría de GNC para el caso chileno, pues los Artículos 99, 107, 108 y en general el Capítulo XVIII de la Constitución Política de Chile le concede cuerpo administrativo e institucional así como capacidades recaudadoras, embistiéndola con estructura de gobierno (Constitución Política de la República de Chile, 1980). De esta manera, la Región, la Provincia y el Estado, cuentan con personalidad jurídica y administrativa propios cada uno con mayor o menor autonomía según el país del que se trate.

Con esta definición y estos elementos podemos afirmar entonces que un GNC cuenta con los elementos necesarios para ser considerado un actor internacional o una unidad del sistema internacional, pues goza de una

estructura organizada, facultada de cierta autonomía que potencialmente tiene ciertas habilidades para movilizar recursos y capacidad que le permitan alcanzar objetivos e influir sobre otros actores en el sistema mismo.

La Paradiplomacia como concepto de las Relaciones Internacionales de los GNC

Las acciones internacionales de los GNC han recibido especial atención a partir de la década de los ochenta en el marco de los estudios sobre el nuevo federalismo en Estados Unidos. Partiendo de la idea de que los GNC no son actores estatales, pero sí son actores públicos que representan un nivel de gobierno que buscan el acuerdo y la negociación para conseguir sus intereses, Duchacek no encuentra real diferencia entre la diplomacia tradicional⁹, llevada a cabo por los Estados, y las acciones internacionales de los GNC, identificada por él y por Soldatos como «paradiplomacia», pues entre éstas “*the aim is to negotiate and implement an agreement based on conditional mutuality*” (Duchacek, 1990, pág. 16). La paradiplomacia, en este sentido, es entendida como diplomacia paralela, asociada o subsidiaria (Duchacek, 1990, pág. 25).

Este último autor, identifica tres tipos de paradiplomacia: «paradiplomacia transfronteriza regional», que surge por la proximidad geográfica y de problemas comunes de GNC que están circunscritos a distintos Estados; «paradiplomacia transregional», entendida como los nexos que se establecen entre GNC que no comparten una frontera, es decir, no son geográficamente contiguos pero pertenecen a Estados que sí lo son; «paradiplomacia global» como aquella que se establece entre GNC de dis-

9. Es comúnmente entendida como el procedimiento para establecer, mantener y estrechar las relaciones oficiales entre los Estados, a través de negociaciones que son realizadas por Jefes de Estado o de Gobierno, Ministros de Relaciones Exteriores y agentes Diplomáticos. La diplomacia ha adquirido especial importancia para el Estado, convirtiéndola en herramienta exclusiva para el desarrollo de su política exterior. Así la diplomacia se convirtió en principio clave de las relaciones internacionales y sus hacedores representaban, tanto antes como hoy, al Estado mismo (Riordan, 2005, pág. 6).

tintas latitudes; y «protodiplomacia», término usado para referirse a las acciones de los GNC que reivindican la independencia del Estado al que actualmente pertenecen (Duchacek, 1990, pág. 15-27).

Por su parte, Soldatos entiende este fenómeno en concordancia con Duchacek. La divide en «paradiplomacia global» y en «paradiplomacia regional», de la cual, en esta última, identifica dos tipos: «paradiplomacia macroregional» si los GNC se ocupan de temas con comunidades geográficamente no contiguas pero que comparten temas de interés; y «paradiplomacia microregional», si los GNC se ocupan de temas que conciernen a comunidades geográficamente cercanas (Soldatos, 1990. Pág. 37-38).

Próximo a estas definiciones, Paquin entiende el ejercicio paradiplomático de los GNC en función de su expansión y objetivos, es decir, nombra paradiplomacia mínima a las relaciones que se establecen en GNC geográficamente contiguos; paradiplomacia menor a la que además de la característica anterior, el GNC establece relación con las principales capitales financieras del mundo; paradiplomacia mayor cuando las acciones internacionales del GNC son ilimitadas en términos geográficos y temáticos y cuenta con un plan político de acción; y paradiplomacia máxima que además de lo anterior es motivado por un regionalismo y un nacionalismo evidente y fuerte que da pie a lo que él denomina «paradiplomacia identitaria» de la que se hablará brevemente más adelante (Paquin, 2004 a, pág. 101-103).

Otros autores han entendido el fenómeno de las acciones internacionales de los GNC con distintas acepciones, tal es el caso de Brian Hocking. Este autor muestra una relación más bien complementaria y coordinada entre la diplomacia Centro-Centro y el ejercicio en el exterior de las unidades subestatales. Así nace el término «diplomacia multinivel», entendido como un proceso de interrelaciones donde los actores reaccionan de diferentes maneras según el tema, su interés y su capacidad para actuar en un medio político multinivel. En este sentido, la interrelación Gobierno Central-Gobierno No Central se vuelve complementario (Hocking, 1993, pág. 68-71).

Ugalde, por su parte, recoge una serie de términos que se han venido utilizando para tratar de bautizar este fenómeno desde los citados arriba pasando por microdiplomacia, diplomacia constituyente, diplomacia plurinacional, relaciones transfederadas, acción exterior, actividad exterior, proyección exterior, presencia internacional y otros como postdiplomacia, acción internacional, relaciones internacionales de los GNC, diplomacia local, diplomacia sub-estatal. No obstante, ninguno ha sido tan ampliamente usado y aceptado como el neologismo paradiplomacia.

Todos estos términos expresan características específicas y diferenciadoras del fenómeno¹⁰ pero el común denominador da cuenta de la facultad que tiene la unidad de Gobierno No Central de establecer relaciones de distinto tipo con otros actores en un espacio que es entendido como internacional. Hocking en este sentido, al apuntar la creciente participación de los GNC en la escena internacional subraya las siguientes cualidades: la continuidad de la intervención, desde lo episódico y funcional, hasta lo estratégico de largo plazo; el ámbito de acción, fundamentalmente guiada por la agenda de la «baja política», no obstante que entiendo que ésta puede trastocar, en determinadas situaciones, algunos temas de la agenda de la «alta política»¹¹; y la subsidiariedad, pues son los GNC

10. *Microdiplomacia*: diplomacia que es llevada a cabo por un actor público que no es el Estado; *Diplomacia constituyente*: ejercida por los estados que hay constituido una federación; *Diplomacia plurinacional*: que supone el reconocimiento de soberanía compartida, esto es, entre el Estado y comunidades territoriales dentro de ese Estado que componen una nación distinta; *Relaciones transfederadas*: que se establecen por unidades federadas de distintos Estados; *acción exterior, actividad exterior, proyección exterior, presencia internacional, acción internacional, diplomacia local, diplomacia sub-estatal*: para referirse al conjunto de acciones internacionales de un GNC; *Relaciones internacionales de los GNC*: al igual que la definición inmediata anterior con la salvedad que relaciones internacionales se refiere tanto al estudio de la disciplina como al conjunto de relaciones que se establecen en la sociedad internacional; *postdiplomacia*: como proceso que conduce, en todos los casos, más allá del Estado-nación moderno, y por lo tanto, más allá de la diplomacia (Aguirre, 2000, pág. 233; Aldecoa, 2000, pag. 82-83; Cornago, 2010, pág. 13-14; García, 1995, pág. 7; Ugalde; 2005, pág. 306-312).

11. Tema primordial de la alta política ha sido el de la Seguridad Nacional, no obstante que este concepto ha sufrido transformaciones sensibles. La seguridad nacional entendida como el instrumento de la Política Exterior de los países para la defensa del interés na-

el nivel inmediato de gobierno en la localidad, donde los acuerdos internacionales pueden llegar a materializarse, por un lado y, por lo tanto abre la posibilidad de crear mecanismos de gobernanza global¹², por otro (Hocking, 2000).

Pero este mismo dinamismo de las acciones internacionales de los GNC, al no ser homogéneo y en muchos casos al ser intermitente, ha dado lugar a esta serie de terminologías que expresan justamente eso, la heterogeneidad del fenómeno. El término paradiplomacia, que como hemos dicho es el que ha encontrado mayor aceptación entre los estudiosos del tema, no escapa también a ciertas críticas y observaciones. Una de ellas es que el prefijo «para», hace referencia a algo relacionado, algo complementario, en construcción o paralelo, algo que pretende ser sin llegar a serlo completamente, en este sentido los GNC no desarrollarían, en estricto sentido, diplomacia. Ya que en la actualidad se relaciona la práctica diplomática como una herramienta de uso exclusivo de los Estados, la paradiplomacia refuerza la idea de que las relaciones internacionales están dominadas por éstos, o sea, que lejos de que los GNC constituyan verdaderos agentes democratizadores del sistema internacional, formando una suerte de relaciones postwestfalianas como afirmarían las corrientes postmodernas, lo que se reproduce en realidad es la permanencia del *status quo*, en el cual los Estados siguen estando en el centro del poder de las decisiones internacionales y el resto de actores participa de los escenarios semiperiféricos y periféricos (Aguirre, 2000).

cional basado en términos de poder, se ha ido reconceptualizando en función de nuevas amenazas y nuevos actores en la escena internacional. Así bajo una visión más amplia de Seguridad, como el de Seguridad Hemisférica o el de Seguridad Humana permiten observar en «otros actores» niveles de responsabilidad a la hora de garantizar el bienestar de sus poblaciones. Ciertamente es que primordialmente las acciones de los GNC se concentran dentro de lo conocido como baja política, sin embargo en ocasiones participan de otras agendas (Cornago, 2000; Hocking, 2000; Ugalde 2005).

12. La gobernanza es entendida como el proceso de gestión de asuntos de interés público con la participación de actores estatales y no estatales que garantiza la gobernabilidad de las sociedades mediante la corresponsabilidad de los distintos actores involucrados (Pereira, 2008).

Otros estudiosos han utilizado este concepto como cajón de sastre para las actividades internacionales de un conjunto de actores más amplio para el que fue creado, utilizándolo “en cualquier contexto, con todas sus connotaciones diversas y contradictorias (...) para hablar de acción internacional no gubernamental, individual o corporativa (...) o para el caso particular de la acción internacional de los GNC” (Aguirre, 2000, pág. 206), confundiendo así la paradiplomacia con la diplomacia no gubernamental.

Mientras que la diplomacia se convirtió en principio clave de las relaciones internacionales y sus hacedores representaban, tanto antes como hoy, al Estado mismo, la diplomacia no gubernamental representa un cambio audaz de percepción al dirigir su acción en aquello otrora exclusivo del Estado. Ésta se define por sus objetivos y sus hacedores. Ya que es no gubernamental, quienes la llevan a cabo son agentes privados (organismos no gubernamentales, empresas, individuos, entre otros). En este sentido Rouillé d’Orfeuil entiende a la diplomacia no gubernamental distinta a la diplomacia paralela o paradiplomacia. Para él, ésta está promovida con un enfoque altamente participativo para la construcción de un mundo solidario (Rouillé d’Orfeuil, 2008, pág. 104). En este orden de ideas, retomando a Aguirre, la paradiplomacia para nosotros, hace énfasis tanto en la característica gubernamental del actor como en su capacidad misma de llevar a cabo acciones internacionales, más aun, no observamos, *a priori*, que el término indique necesariamente conflicto entre el GNC y el Gobierno Central, sino que la cooperación, coordinación o conflicto entre éstos depende de los objetivos y estrategias que se planteen, como se tratará de exponer más adelante.

Cuadro 5. Acción diplomática según el tipo de actor

Tipo de actor	Definición del actor	Acción diplomática
Público	Estado. AGI: Actor Gubernamental Interestatal	Tradicional
	AGNC: Actor Gubernamental No Central	Paradiplomacia
Privado	ANGI: Actor No Gubernamental Interestatal	No Gubernamental
	AING: Actor Interestatal No Gubernamental	
	Individuo.	

Fuente: Elaboración propia con base en la conceptualización de Mansbach de actor internacional¹³.

13. Este cuadro sólo simplifica el concepto para esta tesis doctoral. Un concepto ampliado de paradiplomacia pudiera incluir a instituciones del Estado o algún AGI en su desarrollo según sus mandatos constitucionales o legales. Es decir, las acciones de secretarías o ministerios o poderes del gobierno que no cuentan con el mandato de llevar a cabo la política exterior de su país y que sin embargo, en la práctica desarrollan acciones internacionales. También puede presentarse en alguna AGI como la Organización Mundial de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU). Diversas organizaciones de Gobiernos No Centrales, como ésta, han surgido internacionalizando sus funciones locales, asociándose con pares, interactuando con las fuerzas globales, con otros actores, demostrando capacidad de acción internacional, movilizando recursos para lograr sus objetivos. Tal es el caso de CGLU, que aglutina a una gran cantidad de gobiernos locales y de asociaciones regionales de GNC, como a la Federación de Municipios del Istmo Centroamericano (FEMICA), la Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asociaciones de Gobiernos Locales (FLACMA) en América Latina. ¿Cómo entender a estas asociaciones bajo las categorizaciones de actores internacionales que hemos descrito? Partamos entonces, por las definiciones de actor internacional que no calzan para entender este fenómeno. Queda claro que, bajo el modelo de Mansbach, un actor es el GNC. Entonces una asociación de GNC no puede ser entendida, según la definición de Merle, como una ONG, ya que ésta es una asociación de particulares y un GNC es, en esencia, una institución pública. Tampoco puede ser entendida como una empresa transnacional puesto que su fin no es maximizar sus beneficios a través del lucro formada por particulares. Por otro lado una organización internacional queda limitada a una asociación de Estados. Una asociación internacional de GNC, en estricto sentido, no es

Definición Operativa de Paradiplomacia

Hasta aquí hemos identificado a quién corresponde el ejercicio de la actividad paradiplomática, no obstante que existen diferencias a la hora de encontrar definiciones operativas del término, en algunos casos se han considerado particularidades dependiendo de la región donde se practica. Por ejemplo, desde la perspectiva europea, Noé Cornago Prieto la define como “la participación de los Gobiernos No Centrales en las relaciones internacionales, a través del establecimiento de contactos permanentes o *ad hoc* con entidades públicas o privadas extranjeras, con el propósito de promover diversos aspectos socioeconómicos o culturales, así como cualquier otra dimensión exterior de sus propias competencias constitucionales” (Cornago, 2000, pág. 56).

Por supuesto que para América Latina, aun en los países de tradición federalista, como es el caso mexicano, la diplomacia se inscribe como una función del gobierno central, no digamos ya en países unitarios como el chileno, por lo que la última parte de esta definición –así como cual-

una asociación de Estados, pero veamos sus matices. Merle apunta que es necesario “preguntarse si estas instituciones, creadas y animadas por el Estado, han adquirido, frente a sus miembros, el mínimo de autonomía necesaria para desempeñar una función específica” (Merle, 1991). Por su parte Yturriaga advierte que una OI goza y ejerce “ciertas funciones y derechos que son explicados porque posee personalidad internacional y por su capacidad de obrar en ese nivel” (Yturriaga, 1964). Hay que decir que la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados de 1969, en su Artículo V, dota a las OI de personalidad jurídica internacional. Siguiendo con este autor, las OI no son sujetos primarios del derecho internacional a diferencia de los Estados, pero son sujetos jurídicos en la medida en que éstos reconocieron y cedieron ciertas facultades soberanas en el tratado constitutivo de aquellas. Ahora bien, el tratado constitutivo al que nos referimos cuando hablamos de organizaciones internacionales formadas por gobiernos locales, es el reconocimiento mismo de facultades y capacidades orgánicas y administrativas que las respectivas Constituciones y Leyes del Estado ceden y otorgan a los Gobiernos No Centrales. Es ésta la fuente que nos permite asegurar que organizaciones como CGLU, FEMICA o FLACMA son organismos internacionales. Más aún, en la carta constitutiva de éstos enfatizan “que el fortalecimiento del gobierno local de cualquier país refuerza a toda la nación así como a la comunidad mundial asegurando una política pública más eficaz y democrática”, o sea, una unidad de gobierno local internacionalizando sus acciones en función y para su Estado nacional y la comunidad internacional.

quier otra dimensión exterior de sus propias competencias constitucionales– no se adapta completamente a la realidad del subcontinente, ya que esta definición se creó dentro del contexto español que le permite a sus regiones mayor libertad legal para la actividad paradiplomática (Gallardo, 2005). Por otra parte y desde una perspectiva sudamericana, una definición más «estrecha» como la del profesor Tapia Valdés entendida como el “conjunto de actividades conducentes al establecimiento y mantenimiento de relaciones de coordinación, cooperación y alianza para el desarrollo económico y socio-cultural conjunto, entre instituciones regionales o locales de gobiernos de dos o más países, realizadas directamente entre éstos o con la participación de grupos intermedios, mediante contactos, negociaciones, convenios y acuerdos, dentro del marco de sus competencias y para aplicación en los respectivos territorios” (Tapia, 2002, pág. 171), quedaría muy ajustada, ya que aunque en esta definición se entiende la multidimensionalidad del fenómeno, tanto económica, social, política y cultural, los acuerdos, para este autor, son establecidos sólo por agentes institucionales de gobierno local, es decir, se excluye la posibilidad de que un GNC establezca acuerdos con Estados, organismos internacionales intergubernamentales, organismos no gubernamentales, empresas o individuos.

Así proponemos, a fin de lograr operativizar sus componentes para este estudio, una definición híbrida entre estas dos entendiendo la paradiplomacia como: las acciones internacionales de los Gobiernos No Centrales expresados a través de acuerdos y convenios de carácter formal, o no, con entidades extranjeras públicas o privadas, permanentes o provisorios, con el fin de llevar a cabo acciones de coordinación, alianza y cooperación que promuevan el desarrollo económico, social, cultural o político dentro de sus territorios y competencias jurídicas.

Se dice «competencias jurídicas» y no «competencias constitucionales» pues a este nivel, el de la Carta Magna, no se contempla la acción exterior de los GNC en los casos de estudio, aunque existen leyes que, contradictoriamente, lo permiten.

Motivos de los GNC para llevar a cabo Acciones Internacionales

Así las cosas, podemos afirmar que las causas por las cuales los GNC llevan a cabo acciones a nivel internacional se hallan en los cambios del sistema internacional mismo, producto de la globalización y de la interdependencia económica, y en las transformaciones que han tenido lugar en el Estado al diluirse la distinción entre lo doméstico y lo externo y entre los roles y responsabilidades entre el Estado y los GNC (Keating, 2000 b). Keating, al igual que Madoery, reconoce una suerte de «reinvención del territorio» que cobra cada vez mayor importancia en la configuración de este orden mundial.

Dentro de las causas de esta reinvención territorial en los asuntos internacionales, se encuentran también a nivel Estatal, los errores en la construcción de una diplomacia que excluye los intereses de la localidad; la ausencia de instituciones que representen a los GNC en la política exterior del Estado; las dificultades para la construcción de una nacionalidad de unidad; así como la necesidad de proteger los intereses locales en un contexto de interdependencia por la influencia de actores internacionales sobre el GNC. También entran en juego las causas que desde el GNC tienen lugar. Las particularidades geográficas, políticas, culturales, religiosas y lingüísticas de un GNC respecto del resto del Estado del que forma parte que pueden dar origen a fuertes regionalismos o incluso a sentimientos nacionales; las desigualdades en el desarrollo de las regiones que puede expresarse como competencia de éstas dentro del Estado; el crecimiento y fortalecimiento de un GNC que lo impulse a desarrollar nuevos roles, tanto interna como externamente; y el fenómeno de imitación (*mee-tooism*), en que unos GNC reproducen la conducta y acciones de otro GNC en materia de relaciones internacionales (Soldatos, 1990, pág. 44-49).

En realidad, las causas que originan que un GNC salga al exterior son múltiples y dependen de cada caso. Por lo tanto, lo que hay que observar son dos dimensiones: una externa y otra interna. Dentro de esta última, no obstante, se identifica un área estatal y otra correspondiente al GNC.

Si las anteriores son las causas que impulsan a los GNC a llevar acciones internacionales, los siguientes son los motivos que persiguen, aunque ambos puedan estar relacionados. Luna y Ballesteros identifican cuatro motivos que pretenden los GNC: los de tipo histórico-cultural, si las comunidades interesadas en establecer acuerdos cuentan con vínculos afectivos en el pasado, por ejemplo las comunidades españolas con las latinoamericanas; las de tipo social, si cuentan con fenómenos comunitarios comunes, como el caso de las comunidades de migrantes; de tipo económico donde se pone énfasis en la necesidad de contar con vínculos comerciales; y las de tipo estratégico donde se acuerdan esquemas de cooperación de distinta índole, básicamente de tipo transfronterizo (Luna & Ballesteros, 2005). A este respecto, Hocking afirma que los GNC “se han lanzado a construir alianzas estratégicas por razones de coste y competitividad (...), desarrollando vínculos internacionales (...), dirigidas a reforzar su posición dentro de la economía global” (Hocking, 2000, pág. 30). Estas alianzas no sólo responden a cuestiones económicas, sino que las acciones internacionales de los GNC se insertan en una pléyade de actividades como resultado de la tensión local-global que los empuja a cruzar la tradicional frontera entre lo doméstico y lo exterior.

Por otro lado, Keating observa que el GNC “se convierte en factor clave de la relación entre sociedad y mercado global y también de la constitución de escenarios para el debate político y de sistemas de acción colectiva”, es decir, no sólo identifica motivaciones culturales y económicas, sino que agrega la llamada protodiplomacia, siendo las acciones que llevan a cabo los gobiernos «sub-estado», que tienen como fin lograr la independencia o reivindicaciones de tipo regionalista o nacionalista, o también como la influencia de una región sobre la opinión pública de elites en el extranjero ya sea para lograr legitimación o para abordar temas migratorios o la promoción de valores particulares. En este sentido, el “escenario internacional se utiliza como plataforma de construcción regional interna” (Keating, 2000 b, pág. 13-16).

Otros autores afirman que la motivación para el ejercicio paradiplomático de los GNC se encuentra firmemente ligado al sentimiento nacionalis-

ta en las regiones, considerándolo, incluso, como la fuerza crucial detrás de este fenómeno, ya que provee oportunidades para la construcción o afianzamiento de una identidad nacional promoviendo los intereses regionales y facilitando las movilizaciones políticas territoriales (Lecours & Moreno, 2001; Lecours, 2002). A esta particular forma de ejercer la acción exterior del GNC, Paquin lo denomina *paradiplomatie identitaire*, cuyo objetivo fundamental es el fortalecimiento y la construcción de la nación minoritaria en un país multinacional, convirtiéndose así en un elemento importante del ejercicio paradiplomático (Paquin, 2004 a, pág. 73, 103; 2005, pág. 133). Cabe hacer notar que algunos estudiosos del tema como Cornago identifican en “el recurso de acción exterior como instrumento para la representación simbólica de las identidades colectivas subestatales” como protodiplomacia (Cornago, 1996, pág. 136), mientras que Paquin otorga esa categoría última a la búsqueda de traspaso de soberanía para materializar la independencia (Paquin, 2004 a, pág. 103).

Por último, Ugalde identifica una motivación más que justifica en sí misma la actuación de los GNC a nivel internacional. Ésta es la competencia de gestión internacional que le es asignada al GNC en los distintos ámbitos de responsabilidades de gobierno (Ugalde, 2005, pág. 319). No obstante, dicha permisibilidad jurídica será diferenciada dependiendo de contextos más alentadores o más restrictivos, como el caso de Estados Europeos y Latinoamericanos.

Estrategias de los GNC para manifestarse a nivel internacional

Las motivaciones así como las estrategias, alcance y duración de las acciones internacionales de los GNC, están directamente relacionadas con la capacidad económica, tamaño, ubicación geográfica y ambiente político interno y de las relaciones con el gobierno central, así como del ambiente internacional. Como afirma Keating “las estrategias que adoptan [los GNC] en sus relaciones exteriores quedan conformadas por sus motivaciones y sus estructuras de oportunidad” (Keating, 2000 b, pág. 22; Velázquez, 2007).

Las interacciones entre lo internacional y los GNC pueden establecerse a través de tres medios que Hocking identifica: primero, el GNC puede ser un actor iniciador de la actividad paradiplomática impulsado por determinadas motivaciones, según hemos visto; segundo, el GNC puede actuar como canal entre otros actores internacionales que buscan en la localidad un espacio para una estrategia global; y tercero, el GNC puede convertirse en objetivo de las acciones internacionales de otro actor. Claro está que en cada una de las tres figuras es el GNC el que ha llevado a cabo acciones que lo convierten en actor, canal u objetivo de la actividad internacional. Bajo este entendido los GNC desarrollan distintas acciones que los posibilitan a entrar o salir de la arena internacional (Hocking, 2000, pág. 35).

Estas acciones pueden ser tácticas o estratégicas, es decir, entre lo inmediato y específico o de largo plazo y de mayor alcance. Sobre esto se hará referencia en el siguiente apartado. Lo que hay que resaltar ahora es el abanico de acciones que los GNC han venido desarrollando. Ugalde presenta un cuadro en donde identifica diez acciones concretas con las que los GNC se relacionan con el exterior. Este cuadro no limitativo ni absoluto es en realidad una parte del abanico de posibilidades con las que cuenta el GNC. Por supuesto que los motivos, objetivos e intensidad de esas acciones dependen de los intereses del propio GNC.

Cuadro 6. Actividades internacionales de los GNC

Viajes, visitas y actividades promocionales	Participación en procesos de integración supraestatal (UE, MERCOSUR, entre otros)
Delegaciones en el exterior	Presencia de los GNC en redes mundiales
Firmas de acuerdos o convenios	Presencia en las Organizaciones Internacionales Intergubernamentales
Cooperación interregional y asociacionismo sectorial y político	Cooperación al desarrollo

Cooperación transfronteriza	Atención a las comunidades en el exterior (diáspora)

Fuente: Elaboración propia a partir de Ugalde, 2005.

Cada una de estas acciones tiene como fin el posicionamiento del GNC en la orquesta internacional y obedecen a metas específicas. Por ejemplo, los GNC pueden realizar actividades de cabildeo directo en escenarios y con actores internacionales, ya sea para establecer alianzas o redes en promoción de sus intereses. Las misiones al extranjero con diversos fines como la atracción de inversión, la promoción de potencialidades locales o la apertura de oficinas de representación del gobierno local en otros países o de promoción del comercio son acciones comunes de los GNC, así como la firma de distintos convenios de cooperación o la creación de instituciones internacionales de gobiernos locales para la cooperación sectorial y política. Los GNC que comparten fronteras internacionales cooperan para la solución de problemas comunes, tal es el caso de la cooperación transfronteriza. Los hay que emprenden programas de cooperación descentralizada. Algunos otros ponen en marcha programas de atención y protección a sus emigrantes en otros países. También los hay que participan en organizaciones internacionales intergubernamentales, o para el caso europeo, que participan de la construcción del espacio común (Duchacek, 1990; Hocking, 2000; Keating, 2000 b; Ugalde, 2005; Velázquez, 2007).

Habrá que añadir también que pueden desarrollar, a nivel interno, acciones de cabildeo utilizando los canales de acceso a los órganos y procesos de toma de decisiones del Gobierno Central. Es decir, llevar a cabo acciones de influencia y convencimiento al Gobierno Central para que adopte medidas y acciones internacionales en beneficio del GNC.

Si partimos que el Estado no puede hacer frente a las exigencias del desarrollo de todas sus regiones, parecerá haber una exigencia para que éstos se movilicen en función de sus propios intereses. En este sentido,

la interrelación Estado-Gobierno No Central se vuelve complementaria (Hocking, 1993; Kaiser, 2002). Si esto es visto así, la paradiplomacia parece ser entendida, en términos generales, como una herramienta de beneficio para las localidades y regiones, pues las posibilita para ser parte de la orquesta internacional logrando interconexiones estratégicas que pivotan su desarrollo. No obstante, este fenómeno se encuentra sujeto bajo el enfoque de «prueba y error» y al cambio en las prioridades políticas de la localidad, es decir, no se encuentra integrado de manera plena como estrategia para el desarrollo en las agendas de gobierno, sobre todo en países latinoamericanos, por diversas razones, ya sea por restricciones jurídicas, por la ausencia de planes estratégicos en materia de internacionalización o por lo apremiante de las necesidades domésticas (Del Huerto, 2004; Rodríguez, 2004).

Ya que este fenómeno es bastante reciente en muchas latitudes y es altamente flexible, las estrategias y acciones puntuales se irán desarrollando e innovando con el tiempo. Lo que hay que subrayar es que la paradiplomacia tiene un gran componente funcional con un impacto político. En fin, los GNC irán adquiriendo mayor presencia e importancia a nivel internacional en la medida que cuenten con líderes capaces de definir y articular el interés regional o local y desarrollen políticas e instituciones consecuentes (Keating, 2000 b) y, claro está, que cuenten con un marco legal que les permita llevarlos a cabo.

El Interés Local Internacional del GNC: sus componentes

Cuando hablamos de Interés Local Internacional (ILI) hacemos referencia a la identificación de potencialidades, prioridades, objetivos y al conjunto de estrategias y herramientas que van a permitir la optimización de los recursos con los que dispone el GNC a la hora de emprender acciones internacionales.

Así como los Estados cuentan con elementos diferenciadores que los embisten de ciertas capacidades que luego son traducidas como elementos

de poder¹⁴, los GNC cuentan también con elementos diferenciadores. De

14. Para Morgenthau es importante el estudio de los elementos que constituyen el poder que es la base de las relaciones internacionales. Para él, el estudio del sistema internacional donde, a pesar de no ser deseable siempre es latente la posibilidad de la guerra, era importante establecer los elementos con los que cuenta el Estado para optimizar sus recursos, utilizar adecuadamente su poder y hacer eficiente su interés nacional (Morgenthau, 1986). Renouvin y Duroselle retoman estas ideas base e intentan esclarecer las «fuerzas profundas» que actúan en el sistema internacional y que tiene su nacimiento en los Estados, que determinan su posición e influyen no sólo material sino metafísicamente en el sistema y en la conducta de los tomadores de decisiones. Estos autores elaboran un estudio detallado de los elementos materiales y psicológicos que consideran capitales para entender el sistema internacional, las relaciones entre los Estados y su posición dentro de aquél. Así, la geografía, la ubicación y tamaño del territorio, las características de sus fronteras; los recursos naturales con los que cuenta, tanto en materias primas y energéticas como en la producción de alimentos; la capacidad industrial, especialmente en la industria pesada y en la tecnología bélica: la relación entre fuerza militar y política exterior; la población vista en términos cuantitativos y cualitativos; las particularidades económicas y financieras; la constitución de una identidad nacional que apoye a sus instituciones; así como las condiciones psicológicas de quien es en un momento determinado el tomador de decisiones, han sido elementos que el realismo clásico ha considerado capitales a la hora de analizar las relaciones internacionales (Renouvin & Duroselle, 2000).

Con las reformulaciones teóricas al realismo de fines de la década de 1970, Kenneth Waltz rompe con los elementos psicológicos y metafísicos que constituyen el poder y da a la estructura del sistema internacional mismo el peso primordial de las relaciones entre los Estados, y reemplaza aquellas consideraciones por una propuesta de comprobación empírica de los elementos que son susceptibles de ser medidos y comparados y que son considerados como partes integrantes del poder entre unidades similares y preponderantes del sistema. Se centra en la estructura del sistema, en la manera en que se organiza y ordenan sus partes. Reconoce que el Estado no es el único actor pero sí el más importante. Éste actúa en un medio anárquico en donde se presenta un mínimo de orden pues las unidades buscan su propia permanencia. Ya que los Estados dominan el escenario internacional, cuentan con cierta igualdad jurídica y de funciones, no obstante de presentar capacidades diferenciadas como la forma, el tamaño, la riqueza y el poder; éstos varían de Estado a Estado lo que provoca que estén situados de manera diferente en el sistema según sus propias capacidades (Waltz, 1988).

Concordante con Walz, Bull, por su parte, asegura que aunque hay nuevos actores en el sistema internacional, no se vislumbra la sustitución del actual sistema internacional de Estados. En este sentido, entiende que las relaciones internacionales giran en torno a ellos, en menor medida participan también los OI y otros actores. A los aspectos militares se le suman consideraciones económicas, es decir, para este autor el potencial bélico de un Estado no sólo reside en su armamento sino en todo el complejo de recursos económicos, tecnológicos y demográficos que posee. Ciertamente es que en la actualidad el ser humano tiene que hacer frente a desafíos de orden global como el medio ambiente, la seguridad alimentaria, y el control de la población y para Bull es el Estado el que mejor puede responder a estos retos pues es la institución que cuenta con las lealtades de sus individuos y la que de hecho

esta manera el ILI corresponde más a la mirada de quién consigue qué a nivel internacional, es decir, de los «otros» actores en el Sistema, alejándonos del «interés nacional» que conserva la impronta tradicional del modelo estatocéntrico. Es importante hacer notar que un concepto y otro se construyen bajo modelos teóricos distintos. En este sentido, no se pretende la competencia de conceptos ni la sustitución de alguno de ellos, en particular del interés nacional, ya que éste sigue representando la idea de que a partir de ahí se diseñan las metas de la política exterior del Estado.

Ahora bien, ¿cuáles son los elementos que identifican las mayores oport-

ha logrado un mínimo de orden internacional en estos temas, pues son los que cuentan con la información, la experiencia y los recursos para actuar en sus respectivos territorios. Así, observa un sistema internacional con un mínimo de orden gracias a la presencia, poder e intereses de los Estados (Bull, 2005).

Lo anterior nos habla de los esfuerzos por comprender las relaciones internacionales desde distintos acercamientos, pues la emergencia de nuevos actores que, teniendo la capacidad de actuar más allá de sus fronteras, reivindican una pléyade de demandas que superan las clásicas preocupaciones del Estado sobre la paz, la seguridad y la guerra, e incorporan solicitudes de los más variados temas y signos ideológicos y donde la línea de separación entre política interna y externa no siempre es clara y definida.

Al advertir esto algunos autores consideran que el Estado se ha debilitado pues ha perdido la exclusividad en la arena internacional (Strange, 2001). Sin embargo, otros autores como Bull aseguran que aunque es cierto que se han incorporado nuevos actores, temas y estrategias en las relaciones internacionales, el Estado lejos de debilitarse, ha resignificado su papel conservando en su núcleo las funciones tradicionales de uso exclusivo de la violencia y el ejercicio de la política exterior, y ha permitido que otros actores se ocupen, dentro de su marco de poder, de temas económicos, tecnológicos, comerciales entre otros.

Para Nye el Estado ha delegado sus actividades y responsabilidades públicas de manera vertical hacia otros niveles, ya sea a nivel supraestatal a lo que él llama organismos gubernamentales supraestatales como la ONU o la OMC, y a nivel subestatal hacia los gobiernos locales (estatales, regionales, municipales); y a nivel horizontal hacia agentes mercantiles, es decir, empresas nacionales de gran tamaño, y organizaciones nacionales no gubernamentales sin fines de lucro (Nye, 2003).

Aún con todo hay que ser cautos al hablar del «encogimiento del Estado», pues aunque es cierto que no es el actor exclusivo en la arena internacional sigue siendo el actor principal en los foros internacionales. No obstante, otros actores como los GNC se dejan sentir cada vez más y se suman, con diferente intensidad, a la orquesta internacional. Si esto es así, luego entonces se abre la posibilidad que categorías «inamovibles» como interés nacional sean reinterpretadas en función de nuevas realidades, en particular para las acciones internacionales de los GNC.

tunidades y capacidades de los GNC para la construcción del interés local internacional? Sin pretender hacer un estudio exhaustivo de éstos identificamos algunos que permiten observar las potencialidades del gobierno local. Empecemos por no considerar, en este estudio, los elementos psicológicos y metafísicos de los que Renouvin y Duroselle dan cuenta, ya que las ciencias humanas que se encargan de dilucidar el comportamiento y la conducta de los hombres y mujeres nos son ajenas, pero no por ello menos importantes.

Sí en cambio, como afirma Waltz, es importante establecer elementos comparables entre unidades similares. De esta manera, dentro de la unidad que es el GNC, la geografía, la riqueza, la población y la cultura, serán algunos de los elementos que permitan potenciar sus acciones internacionales. La manera en que se combinen estos elementos, podrían rendir el máximo efecto sobre lo que constituiría su interés local internacional. Así, hay una relación estrecha entre lo que se pretende lograr y los elementos para lograrlo, y evitar que los esfuerzos se difuminen frente al gran abanico de posibilidades. Temas como el comercio, el medio ambiente, la democracia, la seguridad, la salud, la educación, la migración, los derechos humanos, el género entre tantos otros, se presentan en las relaciones internacionales de los GNC, pues existen tantos temas como intereses territoriales y sectoriales que buscan expresarse en la orquesta internacional (Villarruel, 2010).

El interés local internacional no significaría necesariamente la puesta en marcha de una “política exterior”, en el sentido tradicional de la palabra, de la localidad o del GNC, pero sí se reconocería la relevancia de las acciones internacionales de éstos, pues la importancia de este fenómeno “no radica en su carácter exterior, sino más bien de su situación en esa frontera donde las percepciones y las definiciones cambiantes de lo exterior y lo doméstico convierten la interpretación de esa capacidad de actuar en algo tan importante como difícil de conseguir” (Hocking, 2000, pág 51).

Parte de esta dificultad radica en que los GNC cuentan con una capacidad de actuación “híbrida”, es decir, operan en distintos escenarios y en di-

versa redes, tanto a nivel local y nacional acompañando al Estado, como a nivel internacional interactuando con otros actores. En este sentido las localidades actúan bajo una serie de marcos políticos “multinivel” que están presentes en la política mundial, determinada a su vez por interacciones e interdependencia entre los actores (Hocking, 2000, pág. 47).

Ante esto, algunos autores han propuesto medir la intensidad de las acciones internacionales de los GNC con categorías que van desde autárquicas, presencia internacional, relaciones internacionales y política exterior (Schiavon, 2006)¹⁵. Al margen de estas categorías lo cierto es que se puede identificar a los GNC que han dotado a sus relaciones con el

15. Jorge Schiavon propone una clasificación de las acciones internacionales de los GNC tomando como ejemplo los gobiernos de los distintos estados que conforman la República Mexicana. Este autor desarrolla una metodología para clasificar la intensidad de relaciones internacionales de los GNC. Esta intensidad se mide en cuatro categorías que describen de menor a mayor intensidad la participación internacional. El nivel básico es llamado “Autarquía” y se refiere a las relaciones con el exterior de escasa importancia o de manera esporádica del GNC, por lo que éste no observa las relaciones con el exterior como una estrategia de desarrollo en el mediano y largo plazo, además sus relaciones son establecidas generalmente de manera reactiva y no proactiva. El siguiente nivel corresponde a la categoría “Presencia Internacional”, en donde los GNC miran como una oportunidad de desarrollo el establecimiento de relaciones internacionales. Básicamente estas relaciones son determinadas por motivos económicos y son operadas por una oficina de promoción comercial o de inversiones. La siguiente categoría supone que un GNC da a sus relaciones con el exterior no sólo un trato de tipo comercial o económico, sino que participa de otros temas que pueden no reflejar las necesidades de la entidad de manera inmediata, en foros, en asociaciones u organismos internacionales, pero que dejan constancia de la posición proactiva de ese GNC por involucrarse con otros actores de la orquesta internacional lo que le da además cierto prestigio frente a sus pares. Esta categoría es llamada “Relaciones Internacionales” y asume además, la existencia de una oficina de gobierno dedicada a llevar a cabo las acciones con el exterior. Esta oficina cuenta con una estructura que responde a las necesidades del Estado y trabaja coordinadamente con otras dependencias de gobierno. Por último, el autor introduce la categoría “Política Exterior” que sería el resultado de planes y políticas articulados para la consecución de objetivos claros a nivel internacional, y aunque acepta que este término causa controversia, pues cuenta con una fuerte asociación al Estado-Nación y a su “interés nacional” como motor de la política exterior, acepta también que desde el punto de vista de la interdependencia, la existencia de redes políticas transgubernamentales que actúan por encima de las fronteras nacionales sin tener que pasar por los despachos de relaciones exteriores, podría dificultar seriamente la tarea de precisar lo que debe entenderse por interés nacional, pudiendo darse el caso de que diferentes órganos de gobierno interpreten de un modo distinto este concepto (Schiavon, 2006).

exterior de un plan coherente identificando prioridades, estrategias, objetivos y metas de mediano y largo alcance; áreas de oportunidad, planes generales y sectoriales, relaciones preferentes, estructura orgánica y procesos de evaluación, así como recursos humanos, técnicos y financieros entre otros (Ugalde, 2005). Bajo este supuesto, los GNC tendrían que definir su propio ILI y desarrollar de manera autónoma¹⁶ su política hacia el exterior respecto de su propio país.

La definición del Interés Local Internacional del GNC

Como hemos afirmado, es preciso hacer notar que dentro del abanico de elementos que el gobierno de un GNC puede considerar como prioritarios para la construcción de su ILI, nosotros hemos escogido la geografía, la riqueza, la población y la cultura como base para la construcción de ésta. La identificación de estos elementos es importante pues nos permite empatar los particularismos entre las unidades a comparar.

Ya hemos apuntado los elementos que constituyen para nosotros el ILI, así como los indicadores que cada uno de éstos tienen, a pesar de no haber ofrecido una definición operativa. Para este estudio entenderemos como Interés Local Internacional la identificación de temas prioritarios para llevar una política internacional con autonomía del gobierno central, traducida en planes, estrategias, objetivos y metas específicos de mediano y largo alcance de tipo general y transversal, que considere y relacione las capacidades y factores domésticos e internacionales con los objetivos y metas propuestas, a la asignación de recursos y la creación de instrumentos necesarios para su seguimiento y evaluación. Insistimos que las capacidades y factores domésticos a los que hacemos referencia son la geografía, la riqueza, la población y la cultura.

16. Por autónomo nos referimos a la capacidad de realizar planes de proyección internacional. La forma en que éstos se construyan y los fines que persigan depende de cada GNC. En este orden de ideas, la autonomía, así entendida, se encuentra al margen de una actividad paradiplomática del GNC en conflicto, en cooperación, o coordinada con su gobierno central.

Conclusiones

Las Relaciones Internacionales han venido presentando cambios a lo largo de su historia en función de las realidades que se observan. La realidad misma de las relaciones internacionales impacta sobre la disciplina. La impronta que ha significado la emergencia de actores y temas en la orquesta internacional ha sido objeto de distintos debates y ha recibido distintos tratamientos según el prisma teórico que sea usado para su explicación.

El caso particular de las acciones internacionales de los GNC no ha sido la excepción. Desde el debate y reconocimiento de la categoría de actor, hasta el reconocimiento de su actoría (*actorness*) a nivel internacional. Con independencia de los nichos teóricos, hay un reconocimiento amplio de que son los GNC una parte del sistema internacional, y como tal, reclaman participar de la toma de decisiones internacionales en sus ámbitos de competencia y delimitaciones jurisdiccionales.

No obstante, a pesar de haber cierto consenso académico respecto de su existencia y participación inequívoca a nivel internacional, aún son incipientes los estudios y aproximaciones teóricas que dan cuenta de este fenómeno, pues los GNC son tan heterogéneos como sus razones y motivos por participar más allá de sus fronteras, no digamos sus estrategias y acciones específicas.

Se puede observar asimismo, que los GNC no sólo cuentan con elementos diferenciadores entre sí como condiciones geográficas, riqueza, características de la población, cultura, así como permisibilidad legal para llevar a cabo acciones internacionales, impulso político e institucionalidad de éstas. Con base en esto, podemos afirmar que el fenómeno conocido como paradiplomacia, tendrá mayores probabilidades de éxito para la localidad en la medida que cuente con un programa integral, esto es, que sean recogidos esos elementos diferenciadores en un plan estratégico de largo plazo, que potencien sus ventajas y establezcan prioridades en su

manera de relacionarse internacionalmente. A esto nosotros le hemos llamado Interés Local Internacional.

La propuesta que hemos hecho, de la conveniencia de contar con un ILI claramente identificado, responde a la necesidad, por un lado, de embestir al GNC de programa y dirección a sus esfuerzos de proyección internacional, y por otro, de alejar a este fenómeno de la inmediatez con la que se ha venido construyendo.

RELACIONES INTERNACIONALES DE CATALUÑA

Presentación

El reconocimiento geográfico, cultural y lingüístico de la existencia de una realidad catalana es un hecho que ha estado presente a lo largo de la historia. Muy anterior al surgimiento del Estado en el siglo XVII, se distinguían un conjunto de territorios que compartían grandes similitudes. Y estos rasgos en común han permanecido a lo largo de muchos siglos y han convivido con realidades que les son ajenas y en algunos casos impuestas.

A esto es lo que Pierre Vilar ha llamado el “hecho catalán”, como la constatación de una lengua y una cosmogonía particulares en determinados territorios: Valencia, Islas Baleares, sur de Francia y por supuesto Cataluña (Vilar, 2011).

No obstante este reconocimiento, la suerte de Cataluña, que es el caso que nos ocupa, ha estado unida a poderes extranjeros que han sido más o menos condescendientes o directamente represivos, según el momento histórico del que se trate. Ya desde el siglo XII el Principado de Cataluña se encontraba unido al Reino de Aragón donde experimentó una expansión territorial gracias a su localización estratégica en el Mediterráneo. Esta expansión se vio culminada a través de los acuerdos entre los Reinos de Aragón y Castilla en el siglo XV y la conquista de los territorios de ul-

tramar en el XVI, aunque el acceso a esos mercados no fuera permitido a los catalanes hasta fines del siglo XVIII.

En este escenario el Principado mantiene prerrogativas autonómicas en materia económica, fiscal y aduanera así como políticas a través de las Cortes o la Diputación General que les son propias y añejas y que permanecerán, no sin problemas y altibajos, hasta nuestros días (Vergés, Cruañas, 1986).

Uno de sus primeros reveses se enmarca dentro de la Guerra de los Treinta Años que enfrentó no sólo a Luteranos y Católicos, sino a un nivel más estratégico a la casa de los Habsburgo y a Francia por la recomposición del orden establecido y un nuevo equilibrio de poder internacional. En este escenario Cataluña en 1640, presionada por las imposiciones fiscales para mantener tales esfuerzos bélicos, intervenida militarmente para el control de la frontera con Francia y encontrando convergencia entre las reivindicaciones de las clases sociales bajas y de las clases dirigentes, inicia la guerra contra las fuerzas castellanas y se lanza, bajo promesas de protección francés por parte del Cardenal Richelieu, a la proclamación de una República Catalana en 1641. Finalmente una vez firmada la Paz de Westefalia en 1648, capitulado Cataluña en 1652 y firmado la Paz de los Pirineos en 1659 entre España y Francia, Cataluña vuelve a su condición de principado con sus prerrogativas anteriores (Vergés, Cruañas, 1986; Vilar, 2011).

No obstante, uno de los problemas de mayor calibre que enfrentó Cataluña surgió tres décadas más tarde. A la muerte sin descendencia de Carlos II de Habsburgo de la casa de Austria en 1700, le sucede en el trono Felipe V de la casa Borbón de Francia. Este hecho dio inicio a la Guerra de Sucesión que de 1701 a 1713 se desarrolló por la corona Española. Al margen de las intrigas y temores internacionales que se generaron con la Gran Alianza de la Haya¹ por el temor del fortalecimiento de la casa

1. La Gran Alianza de la Haya formada por Gran Bretaña, el Sacro Imperio Románico Ger-

de los Borbones, lo cierto es que Cataluña veía en el monarca francés un riesgo a sus prerrogativas por la tradición absolutista del país vecino. Fue entonces que al decidirse por la causa Austriaca, empresa que la llevó a la derrota, Cataluña es obligada a capitular el 11 de septiembre de 1714 a favor de Felipe V, lo que le costó la suspensión del derecho de ceñirse a sus instituciones y a su lengua propia (Vergés, Cruañas, 1986, Vilar, 2011).

Durante el siglo XIX Cataluña experimentará un crecimiento económico importante acompañado de una vital y protegida maquinaria industrial. Es en este siglo que al “hecho catalán” le sucede el “fenómeno catalán” como movimiento cultural al que le acompaña una exigencia política.

No se pretende establecer que sólo un movimiento haya configurado el “fenómeno catalán”, hubo distintos movimientos que se resistían al poder central de Madrid, pero fue la *Renaixença* el movimiento que comenzó a rescatar y proyectar el uso de la lengua como expresión cultural, a la recuperación de las instituciones tradicionales como la Diputación General y a la divulgación de la realidad catalana (Vergés, Cruañas, 1986; Alcalá, 2006; Vilar, 2011).

La *Renaixença* se fue configurando a lo largo del siglo XIX desde que en 1833 se publicara la *Oda a la Patria* y recibiera el apoyo de artistas, escritores e intelectuales. Este reconocimiento paulatino de la lengua catalana como lengua literaria y cultural también fue llamando la atención de la clase política y religiosa y se desarrollaron estudios históricos, geográficos, folklóricos, entre otros, con el fin de encontrar y dar sentido a una identidad cultural, social y política catalana, distinta del resto del Estado español. La aparición de literatura, obras de teatro y musicales, semanarios y diarios fue permeando a la sociedad y abriendo paso a la formación de partidos políticos catalanistas.

mánico y las Provincias Unidas de los Países Bajos fue el resultado de una alianza militar para contener la coalición entre Francia y España bajo la corona Borbón.

No obstante, esta recuperación del la lengua como vehículo de relacionamiento social, de sentido de pertenencia, de manifestación política y de recuperación de las instituciones jurídicas, estuvo marcado por intermitentes reconocimientos de oficialidad y de ilegalidad. De 1914, año en que se materializa la Mancomunidad, una orquesta de las diputaciones territoriales de Cataluña que funcionó hasta 1923, momento que fuera desintegrada, esta vez por la Dictadura de Primo de Rivera que duró hasta 1930. Durante la Segunda República (1931-1939), se restablecieron las instituciones políticas como la *Generalitat* de Cataluña y se le otorga su primer Estatuto de Autonomía en 1932, lo que garantizaba la continuidad de su autogobierno. En este documento se reconoce oficialmente al catalán como lengua de uso al igual que el castellano y se constituye a Cataluña como una región autónoma dentro del Estado español, con gobierno propio formado por la *Generalitat de Catalunya*, integrado por un Parlamento, un Gobierno y el Presidente del Gobierno (Vergés, Cruañas, 1986).

Esta restauración sufrió un paréntesis de dos años, pues en 1934 fueron suspendidas las instituciones de gobierno catalanas debido a la proclamación del “Estado Catalán dentro de la Federación Ibérica” debido a diferendos entre las facultades autonómicas de gobierno entre la *Generalitat* y Madrid y a fuertes tensiones de agricultores y obreros por defenderlas. Fue hasta las elecciones de 1936 que es restablecida la *Generalitat*. Y es que el partido que gobernó de 1931 a 1939, Izquierda Republicana de Cataluña (ERC), contaba tanto antes como hoy, con un fuerte imperativo independentista, no obstante de ser moderado y en algunos momentos federalista (Vergés, Cruañas, 1986).

El Estatuto de Autonomía otorgó un conjunto de derechos sobre los que podía gobernar la *Generalitat*, y aunque no eran tan extensos, pues consta a penas de 18 artículos este ordenamiento, lo cierto es que representó la materialización de una demanda de *larga data*, por lo menos desde que Felipe V les suspendiera sus derechos como pueblo (Estatuto de Autonomía de 1932; Vilar, 2011).

Pero la República se enfrentó a la Guerra Civil, iniciada en 1936 y cul-

minada en 1939 con la instauración de la Dictadura Militar de Franco. Nuevamente como en el siglo XVIII, Cataluña sufrió la suspensión de sus recién recobrados derechos autonómicos. A la Guerra Civil le siguió el exilio de la Generalitat y de miles de catalanes y españoles enemigos de la Dictadura. No obstante, las autoridades del Gobierno continuaron en el destierro no sin las dificultades que esto supuso. El presidente de la *Generalitat* Lluís Companys, exiliado en Francia en 1939, fue preso y extraditado a Barcelona y fusilado en 1940. Ante estos hechos el presidente del *Parlament* Josep Irla asume la dirección de la *Generalitat* hasta 1954, año en que dimitió al cargo. Josep Tarradellas es nombrado su sustituto por un grupo de autoridades en la Embajada de la República Española en México, país que no reconocía el régimen franquista (Vergés, Cruañas, 1986).

Una vez muerto Franco en 1975 e iniciadas las negociaciones para la restauración democrática, Tarradellas encabezó el gobierno de transición en Cataluña en 1977 y fue uno de los artífices del Estatuto de Autonomía de 1978, devolviendo así sus prerrogativas autonómicas, sin duda más amplios que los contemplados en 1932 y que crecerán con su reforma en 2006 (Vergés, Cruañas, 1986).

Las primeras elecciones después de la Dictadura dieron el triunfo a Jordi Pujol en 1980, proveniente de la coincidencia del partido Convergencia Democrática de Cataluña y Unión Democrática de Cataluña, partidos nacionalistas de centro-derecha, liberales, católicos, dando como resultado la concertación conocida como Convergencia y Unión (CiU). Este partido gobernó por 23 años consecutivos, hasta que en 2003 Pasqual Maragall logró encabezar el gobierno tras un acuerdo de partidos de centro-izquierda. Maragall, militante del Partido de los Socialistas de Cataluña (PSC), logró el apoyo de partidos afines como Izquierda Republicana de Cataluña (ERC), Iniciativa por Cataluña Verdes (ICV), Izquierda Unida y Alternativa (EUiA) y gobernó hasta 2006, año de entrada en vigor del nuevo Estatuto de Autonomía que le costó la pérdida de apoyo del ERC por considerarlo insuficiente.

En 2006 Maragall es relevado por José Montilla, compañero de partido y

quien recibiera el apoyo de ERC y de ICV. Para 2010 Artur Mas es investido como Presidente de la *Generalitat de Catalunya*. Militante de Convergencia Democrática de Cataluña logra la candidatura a través de CiU.

Así pues, Cataluña es una de las 17 Comunidades Autónomas que componen a España y es un nivel de gobierno cuya representación jurídica está garantizada dentro de la Constitución².

La *Generalitat de Catalunya* es la forma institucional que adopta el autogobierno. Éste se compone del Parlamento, la Presidencia y el Gobierno. El Parlamento se forma de 135 diputados, tiene funciones legislativas y de control de las acciones políticas del Gobierno y representa al pueblo catalán. La Presidencia de Cataluña, es elegida de entre los miembros del Parlamento y nombrada por el Rey. Sus funciones principales son de representación de la *Generalitat* y de encabezar y dirigir al Gobierno. El Gobierno, en tanto, se compone de Departamentos que tienen funciones ejecutivas, dirigiendo así, la acción política y administrativa de la Ge-

2. Artículo 137: El Estado se organiza territorialmente en municipios, en provincias y en las Comunidades Autónomas que se constituyan. Todas estas entidades gozan de autonomía para la gestión de sus respectivos intereses.

Artículo 140: La Constitución garantiza la autonomía de los municipios. Estos gozarán de personalidad jurídica plena. Su gobierno y administración corresponde a sus respectivos Ayuntamientos, integrados por los Alcaldes y los Concejales. Los Concejales serán elegidos por los vecinos del municipio mediante sufragio universal, igual, libre, directo y secreto, en la forma establecida por la ley. Los Alcaldes serán elegidos por los Concejales o por los vecinos. La ley regulará las condiciones en las que proceda el régimen del concejo abierto.

Artículo 141: 1. La provincia es una entidad local con personalidad jurídica propia, determinada por la agrupación de municipios y división territorial para el cumplimiento de las actividades del Estado. Cualquier alteración de los límites provinciales habrá de ser aprobada por las Cortes Generales mediante ley orgánica. 2. El gobierno y la administración autónoma de las provincias estarán encomendados a Diputaciones u otras Corporaciones de carácter representativo.

Artículo 143. 1: En el ejercicio del derecho a la autonomía reconocido en el artículo 2 de la Constitución, las provincias limítrofes con características históricas, culturales y económicas comunes, los territorios insulares y las provincias con entidad regional histórica podrán acceder a su autogobierno y constituirse en Comunidades Autónomas con arreglo a lo previsto en este Título y en los respectivos Estatutos.

neralitat. En materia de internacionalización, es el Departamento de la Presidencia donde se concentran estas facultades, específicamente en la Secretaría de Asuntos Exteriores.

El presente capítulo aborda, desde una mirada descriptiva, la realidad de las acciones internacionales desarrolladas por el Gobierno de Cataluña, a través de las variables e indicadores que se dieron cuenta en el capítulo primero. La primera parte de este capítulo soporta la idea que así como los Estados miden su importancia en función de unos criterios que los caracterizan –población, territorio, capacidad militar, potencia económica, entre otros–, así los GNC también se miden en función de una serie de elementos que le proporcionan capacidad de actuación internacional (Cordal, 2010, pág. 33; Villarruel, 2010). Esta relación ha sido bastante estudiada, para el caso de los Estados, por Pierre Renouvin y Jean Baptiste Duroselle de lo que ellos llaman las “fuerzas profundas” en las relaciones internacionales, es decir, cómo se manifiestan determinados elementos con los que cuentan los Estados que son traducidos luego en posiciones de poder. Ya en el capítulo anterior se ha aclarado este punto. Así nosotros nos proponemos a analizar, para el caso de los GNC, ciertos elementos potenciadores para su actoría en las relaciones internacionales de los casos escogidos, según se ha dicho.

La segunda parte de este capítulo describe los elementos estructurales que permiten a los GNC desarrollar acciones internacionales en un marco de certidumbre jurídica, capacidad orgánica y tejido político. De esto también se ha hablado en el capítulo anterior. Por su parte la tercera sección se centrará en conocer las actividades más importantes que, como acciones y estrategias de gobierno para su internacionalización, lleva a cabo Cataluña. Finalmente se establecerán algunas conclusiones.

Geografía

Vías de acceso

Es la geografía un referente clave en la construcción de políticas de in-

ternacionalización, pues Cataluña forma parte de un contexto español, europeo, mediterráneo con cercanía al Magreb, a Andorra y a Francia. Se encuentra al noreste de España con una superficie de 32,107 kilómetros cuadrados, con una población de más de siete millones y medio de personas en 2010. Cataluña se compone de las provincias de Barcelona, Girona, Lleida y Tarragona con un total de 946 municipios. Es la provincia de Barcelona la que concentra el 73,4 por ciento de la población³.

Con 870 kilómetros de longitud de costa y el delta del río Ebro, uno de los más caudalosos de España, cuenta con cordilleras que recorren la línea de las costas y picos en los Pirineos que alcanzan los 3,000 metros de altitud y un clima mediterráneo que hace que a pesar de que en las zonas más altas o más llanas sean muy frías, 0 grados centígrados, o muy cálidas superiores a los 30 grados centígrados, en general se goce de un clima templado 6 a 7 grados centígrados en invierno, 20 a 24 grados centígrados en verano.

Esta posición geográfica la ubica como una puerta bisagra entre Europa y el norte de África, a través de una red de más de 12 mil kilómetros de carreteras, casi mil kilómetros en autopistas, siete líneas de ferrocarril de cercanías, ocho líneas de ferrocarril de servicios regionales que suman un total de 1,600 kilómetros longitudinales de líneas de alta velocidad, de doble vía, electrificadas y de mercancías (idescat, 2005-2009). A esta red ferroviaria se suma el Corredor Mediterráneo, recientemente aprobado por la autoridad de Transportes de la Comisión Europea⁴, que bordeará la costa catalana y que se sumará a la red de comunicación que conecta el Mediterráneo con el resto de Europa.

Cuenta, asimismo, con los puertos marinos de Barcelona y Tarragona,

3. Dato propio según información de IDESCAT 2010.

4. El anuncio fue dado a conocer el 19 de octubre de 2011 por el Comisario de Transportes Siim Kallas de la Comisión Europea como una línea prioritaria para la Red Básica Transeuropea de Transportes.

dos de los 46 puertos de interés general del Estado que componen el sistema portuario español. El puerto de Barcelona presentó, en 2010, un movimiento de más de 43 millones de toneladas y casi 3 millones y medio de pasajeros, mientras que el de Tarragona movió más de 33 millones de toneladas y poco más de 3, 400 pasajeros en ese mismo período (Estadísticas de tráfico del Port de Barcelona, 2010; Informe Anual 2010 Autoridad Portuaria de Tarragona, 2010). No obstante de ser los puertos de mayor tráfico e importancia, la *Generalitat* tutela y administra otros puertos pesqueros, deportivos, industriales y comerciales⁵ a lo largo de las costas de Girona, Barcelona y Tarragona, sumando un total de 47 (Ports de la Generalitat, 2010).

La actividad aeroportuaria también es importante. Los aeropuertos de Girona Costa Brava, Sabadell, Reus, Lleida-Alguaire, Seu-d'Urgell y Barcelona El-Prat forman parte de esta red aérea. Tan sólo entre Barcelona El-Prat, Girona Costa Brava y Reus, en 2010, movieron más de 35 mil vuelos de pasajeros, pero indiscutiblemente es Barcelona el que concentra el mayor número de movimientos representando el 83 por ciento del total⁶, más aun, es el segundo aeropuerto de mayor tráfico en España (Informe Anual 2010 de Tráfico de Pasajeros, Operaciones y Carga en los Aeropuertos Españoles, 2010).

Así la accesibilidad a Cataluña, funciona como una puerta de doble vía, de entrada y salida de mercancías, personas, capitales y hasta de ideas. La infraestructura, resultado y origen a la vez de un desarrollo pujante

5. Como los puertos de Llançà, puerto del Port de la Selva, puerto de Roses, puerto de la Escala, puerto del Estarrit, puerto de Palamós, puerto de Sant Feliu de Guíxols y puerto de Blanes; el puerto de Arenys de Mar, puerto del Garraf, puerto industrial de Vallcarca y puerto de Vilanova i la Geltrú, así como las dársenas pesqueras de Mataró, el Masnou y Torredembarra; el puerto de Cambrils, puerto de la Ametlla de Mar, puerto de la Ampolla, puerto de Deltebre, puerto de Sant Carles de la Ràpita, puerto industrial de Alcanar y puerto de las Casas de Alcanar, así como los embarcaderos de Tortosa, Deltebre, Sant Jaume de Enveja y Amposta, por citar sólo estos.

6. Datos propios según el Informe Anual 2010 de Tráfico de Pasajeros, Operaciones y Carga en los Aeropuertos Españoles.

(del que se hablará un poco más adelante) ofrece mayores posibilidades de integración, no sólo al conjunto del Estado español, sino que detona la oportunidad de integración al conjunto europeo y magrebí y muestra a Cataluña como una parte del engranaje interdependiente regionales.

Fronteras

De los 1,663.5 kilómetros longitudinales que componen el territorio de Cataluña, 870 kilómetros son de costa mediterránea, 315.4 kilómetros de frontera con Francia, 65.3 kilómetros de frontera con Andorra, 359.9 kilómetros con la Comunidad Autónoma de Aragón y 52.9 con la Comunidad Autónoma de Valencia (Idescat, 2010).

Esta ubicación obliga al gobierno de Cataluña a plantearse distintas estrategias. Por un lado el escenario de la mediterraneidad, como puerta de salida y entrada de personas y mercancías y lo que esto supone en términos económicos, sociales y hasta culturales. Por otro lado, el escenario transfronterizo europeo supone una relación de vecindad en donde la solución a ciertos problemas se presentan comunes al otro lado de las fronteras, lo que abre la posibilidad de establecer alianzas estratégicas entre GNC de distintos Estados. Y otro escenario más, con las comunidades interestatales con las que colinda.

Ahora bien, la demarcación fronteriza catalana, asigna la idea de territorialidad a la población que la habita. Es decir, el área dentro de esas fronteras es reconocida históricamente como espacio terrestre sobre el cual los catalanes han ejercido su dominio. Este argumento, aunque obvio, no es menor pues se trata de la constatación de un dominio político sobre un lugar determinado, llamado Cataluña.

Esta constatación queda patente en el artículo 2 de la Constitución Española, al reconocer las nacionalidades de las que se compone el Estado Español, garante de la Nación española. Sin pretender hacer un estudio semántico-histórico sobre la redacción de este artículo y sobre las sutilezas jurídicas de la Nación y las nacionalidades, lo cierto es que se reco-

noce una autoridad sobre un espacio determinado, aunque con una gran disparidad dimensional respecto del Estado del que forma parte, lo que le vale como un componente básico para su ejercicio internacional.

Riqueza

Capacidad productiva

Hablar de riqueza supone establecer una contabilidad de los bienes y cualidades de la capacidad productiva y financiera del sujeto de análisis, no obstante, el estudio de los mecanismos económicos no es nuestro principal interés. Lo que importa desde nuestra perspectiva, es establecer un panorama general en donde las características de abundancia del GNC permean sus relaciones internacionales.

En términos generales, Cataluña tiene una relación deficitaria en el sector agrícola de 1,784.6 millones de euros y energético de 5,089.96 millones de euros. En bienes manufacturados tiene una relación deficitaria de 12,802.85 millones de euros. El déficit comercial total estimado para el año 2010 ha sido de 18, 680.66 millones de euros⁷ (Idescat, 2010). No obstante, el comercio de Cataluña representó el 26 por ciento del total español, lo que da una idea de la importancia de esta Comunidad Autónoma (Minetur, 2010).

Cataluña recibe el 34 por ciento de la inversión extranjera directa que llega a España y representa el 5 por ciento de la inversión española en el

7. Cataluña cuenta con 2'161,397 hectáreas de zonas forestales, maleza y otros que produjeron 447,507 metros cúbicos de madera en 2009; 846,609 hectáreas de zonas cultivables donde el 69.22 por ciento corresponde a áreas de secano y el 30.78 por ciento a áreas de regadío, mientras que el área urbanizada corresponde a 201,198 hectáreas (idescat, 2009). La producción total agraria en Cataluña se estima en 3,967.44 millones de euros a precios corrientes en 2010, de los que corresponden 1,522.58 millones a la producción total agrícola, 2,322.81 millones a la producción total ganadera y el resto, 122.05 millones, a otros productos asociados (idescat, 2010).

extranjero⁸. El sector turismo representa también un importante activo en las finanzas catalanas, con 10,516.66 millones de euros recibiendo un estimado de más de 13 millones de personas en 2010 (Idescat, 2009; Instituto de Estudios Turísticos).

Contó, también, con una inversión en 2008 en innovación y desarrollo de 3,286.38 millones de euros, de los cuales el 39 por ciento fue hecho por el sector público y por las instituciones de enseñanza superior, el resto fue puesto por empresas con o sin ánimos de lucro⁹. Esto representó el 22.35 por ciento del gasto total en España en estos rubros y el 1.61 por ciento en relación al PIB catalán, superior al 1.35 que invierte el Estado español (Idescat, 2008).

El producto interno bruto *per cápita* en Cataluña es mayor a la media española en 5,198.26 euros¹⁰ y representa el 18.6 por ciento de PIB total español (L'economia catalana: fets estilitzats, 2010).

Dato particular resulta del hecho de que la ciudad más importante de Cataluña cuenta con una Bolsa bursátil, la Bolsa de Barcelona, en donde sus principales activos son las sociedades de valores, las entidades de crédito y las agencias de valores¹¹, llegando a representar, en 2010, el 59.7 por ciento del valor nominal del volumen de contratación frente al resto de las bolsas en España. Los depósitos bancarios en Cataluña representan el 17.2 por ciento de los depósitos bancarios en España y el crédito representa el 19.2 por ciento (Datos básicos de la bolsa de Barcelona, 2010; Idescat 2010).

8. Datos propios según información de Idescat 2010.

9. Datos propios según información de Idescat 2008.

10. En 2009 registró un Producto Interno Bruto de 206,966 millones de euros (28,046 euros *per cápita*). Datos propios según información de Idescat 2010.

11. 32 miembros en total.

Así mismo, el presupuesto para 2010 fue de 39,669.27 millones de euros y representó para el Estado español el 20.1 por ciento de la recaudación de tributos fiscales en 2009 (Idescat, 2009; 2010).

Con esto se pretende establecer que la economía catalana es una economía sólida y de las más prósperas de España, y así lo ha sido desde la segunda mitad del siglo pasado (Escrivá, Monés, *et al*, 2007). No obstante, ha registrado una importante contracción en los últimos años, producto de las dificultades económicas que se presentan en el contexto internacional, disparando el desempleo y aumentando el déficit y la deuda pública, lo que ha obligado a tomar medidas correctivas de consolidación fiscal para controlar estos desórdenes (Nota d’Economía, 2011).

Materias primas y recursos energéticos

La existencia de materias primas y energéticas en el territorio puede constituir una oportunidad de desarrollo tanto para el GNC como para las empresas. Sin embargo, es importante hacer notar que la existencia de estos por sí mismos no es garantía de que esto ocurra, ya sea por una política del Gobierno Central que retenga los derechos de esos recursos para sí, ya sea porque en el GNC no exista capacidad de explotación. Más aun, la ausencia de yacimientos de materias primas podría constituir en sí mismo un impulso para la internacionalización. En cualquier caso hay que considerar que un GNC ante un impulso económico por explotar sus recursos, por lograr autonomía y derechos sobre esos mismos o por conseguirlos en el extranjero, supone también un impulso político pues dota al GNC de mayores herramientas para participar de la orquesta internacional frente a su GC y/o frente a otros actores.

Para el caso español, los recursos naturales son bienes de interés general, por lo que son propiedad del Estado¹², no obstante, el Estatuto de Auto-

12. Artículo 132 de la Constitución dice: “Son bienes de dominio público estatal los que determine la ley y, en todo caso, la zona marítimo -terrestre, las playas, el mar territorial y los recursos naturales de la zona económica y la plataforma continental”. Por su parte

nomía de Cataluña prevé una responsabilidad compartida en el aprovechamiento del sector minero y energético¹³ a través del desarrollo de normas, regulaciones y fomento de la actividad complementarias. Existe un registro de 394 derechos mineros otorgados a distintas empresas para la explotación de distintos materiales y recursos¹⁴.

No obstante, el Plan de Acción Exterior de Cataluña 2010-2015 aborda, desde una perspectiva de desarrollo sustentable y cuidado del medio ambiente, el aprovechamiento de éstos. De esta manera el discurso del cuidado medioambiental y la extracción responsable esos bienes ha sido para Cataluña una ventana de oportunidad de proyección internacional a través de su participación en las Cumbres de la Tierra de Rio de Janeiro (Brasil) y Johannesburgo (Sudáfrica), la Conferencia Europea de Ciudades Sostenibles en Aalborg (Dinamarca), así como distintas Conferencias para la atención y cuidado del medio ambiente en el marco de las Naciones Unidas, incluida la de Copenhague (Dinamarca).

Con este espíritu se han desarrollado distintos instrumentos como el Plan Anual de Cooperación Medioambiental o el Plan de la Eenergía de Cataluña, por citar estos. En ellos se plasma un espíritu humanista basado en la seguridad humana y energética y retoman principios y metas de la Cumbre Mundial por el Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, el Protocolo de Kioto, los Objetivos del Milenio, El Consenso de Monterrey de la Conferencia Internacional sobre el Financiamiento para el Desarrollo, el Consenso Europeo sobre el Desarrollo entre otros. Y es que parece

el Artículo 149 establece, entre las funciones exclusivas del Estado, las bases del régimen minero y energético.

13. A través del Artículo 133.

14. Estos recursos son: Agua de manantial, Agua mineral natural, Aguas minero-medicinales, Aguas termales, Arcillas, Arena, Arenas silíceas, Arenisca, Aridos, Bauxita, Calizas, Carbón, Creta, Dolomía, Feldespato, Granito, Grava, Lignito negro, Margas, Mármol, Pegmatita, Pirofilita, Pizarra, Potasas, Recursos geotérmicos, Roca ornamental, Sal común, Sales potásicas, Talco, Turba, Yeso. Según datos de 2011 del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio del Gobierno de España.

ser que Cataluña, al formar parte del contexto de dependencia europea de los recursos energéticos, ha encontrado en esa carencia, la oportunidad de participar en proyectos de desarrollo más eficientes y limpios con el medio ambiente. En este sentido, bajo un escenario internacional no mercantilista, en donde cada vez tiene más peso y figura las necesidades del ser humano en un entorno de respeto a la naturaleza, el discurso medioambientalista cobra especial importancia y se convierte, de hecho, en un medio de reflexión internacional.

Población

Empleo

La población, desde el punto de vista de la importancia de las relaciones internacionales de los GNC es significativo en el sentido de las condiciones de acceso al empleo y de las características de éste, que va ligado a las condiciones demográficas con especial atención en escolaridad y migración que tiene estrecha vinculación sobre la capacidad productiva del GNC.

Cataluña cuenta con una estructura poblacional esencialmente adulta pues la media de edad ronda en los 40 años, no obstante que el grupo de edad más numeroso se encuentra en el conjunto de personas que se ubica entre los 15 y 64 años de edad, 68.1 por ciento, con una tasa de natalidad de poco más de 11 nacimientos por cada 1,000 habitantes y una tasa de riesgo a la pobreza del 18.4 por ciento, ligeramente menor a la tasa española del 19.5 por ciento (Idescat, 2010).

De la población económicamente activa e inactiva, 6'073,200 personas en 2010, 3'137,500 estaba ocupada, que representa el 17 por ciento con respecto a España. Esto quiere decir que la tasa de empleo fue del 51.7 por ciento, superior a la media española del 48 por ciento (Idescat, 2010). Ahora bien, la tasa de paro en Cataluña representó el 17.8 por ciento, mientras que el 20.1 por ciento era para España (Idescat, 2010).

El sector servicios empleó en ese año a 2'188,000 personas, lo que representó cerca del 70 por ciento del empleo total, mientras que la agricultura empleó al 2 por ciento, la industria el 19 por ciento y la construcción al 9 por ciento¹⁵. Por su parte el costo laboral medio neto en Cataluña es mayor que en el conjunto de España (32,661,3 contra 30,541,3 respectivamente) (Idescat, 2010).

Escolaridad

Para el ciclo 2009-2010 se encontraban inscritos 1'442,188 alumnos en los distintos centros educativos de educación infantil, primaria, especial, secundaria y universitaria atendidos por 123,689 profesores en 3,698 centros de educación infantil y primaria, 1,152 centros de nivel secundaria, 12 universidades y 249 centros de educación de arte, idiomas, deportes y otros (Idescat, 2010).

Según el censo de 2007, de la población mayor de 10 años, el 1.5 por ciento no sabía leer ni escribir, mientras el 7.3 por ciento no contaba con estudios terminados. El 25.7 por ciento se encontraba cursando algún grado de la educación obligatoria¹⁶ y el 8.2 por ciento cursaba estudios de licenciatura y doctorado, el resto cursaba otros estudios¹⁷ (Idescat, 2007).

Esto nos indica que tiene un bajísimo nivel de analfabetismo y que el 91.1 por ciento de la población, de ese rango de edad, se encuentra cursando o ha cursado algún grado académico¹⁸.

15. Datos propios según información de Idescat 2010.

16. Según el Artículo 5, 1 de la Ley de Educación de Cataluña de 2009.

17. Datos propios según información de Idescat 2007.

18. Datos propios según información de Idescat 2007.

Migración

Al ser Cataluña una de las regiones más dinámicas de España y al ocupar un espacio geográfico estratégico para la entrada a Europa, se ha convertido en destino para las comunidades de migrantes originarios de distintos países en vías de desarrollo.

Del total de nacimientos registrados en Cataluña, el 29 por ciento proviene de madre extranjera. De la estructura poblacional en 2010, el 4.8 por ciento eran residentes nacionales de otros países europeos, el 4.2 por ciento originarios de África, el 5.3 por ciento provenientes de América y el 1.6 por ciento provenientes de Asia y Oceanía. En total, la tasa migratoria en Cataluña alcanza el 15.9 por ciento de la población¹⁹. Dato importante hay que destacar es que la edad media de este grupo poblacional ronda en la media de los 32 años, 8 menos que la edad media en Cataluña, lo que indica que es una población en edad totalmente productiva (Idescat, 2009). Ahora bien, los alumnos extranjeros inscritos en algún grado educativo, sea básico, medio o superior en el ciclo 2009-2010, fue del 10.8 por ciento del total.

Estos datos son los reportados por las autoridades. Ciertamente que la contabilidad del fenómeno migratorio escapa a los controles gubernamentales, aun con eso, parece que la migración no representa todavía un problema descontrolado.

Pero el fenómeno migratorio no sólo es de atracción, sino también de expulsión. En la actualidad hay 170,909 catalanes residiendo en el extranjero. De éstos el 46.5 por ciento vive en otros países del continente europeo, el 1 por ciento en África, el 49.2 por ciento en América y el 3.1 por ciento en Asia y Oceanía²⁰.

19. Datos propios según información de Idescat 2010.

20. Datos propios según información de Idescat 2010.

Cultura

Diferenciador cultural

El fenómeno cultural en Cataluña es polifacético y multidimensional. Y es que para el caso, las expresiones culturales pueden encontrar a través del sentimiento nacional catalán una vía de manifestación. Al reconocerse lingüística y culturalmente distinto al Estado del que forma parte se presenta una realidad de tensión por conseguir mayor autonomía o independencia, según sea la expresión político-cultural del interlocutor.

Y es que la latencia de los elementos diferenciadores a los que se refiere Pere Anguera: el clima, el idioma, las costumbres, las leyes, códigos civiles, la religión, las relaciones sociales, los cantos populares, la historia entre otras muchas circunstancias, han permanecido a lo largo del tiempo como signos identitarios del pueblo catalán, lo que ha mantenido de forma heterogénea la conciencia a una nación española (Anguera, 2006).

Por su parte la Constitución Política de España garantiza que además del castellano, lengua oficial para el Estado, serán lenguas oficiales las históricamente habladas en los distintos territorios de las Comunidades Autónomas. Así, en Cataluña es oficial el español, el catalán y el occitano.

En 2007, de la población mayor a 2 años, el 6.2 por ciento de la población no comprendía el catalán, mientras que el 75.6 por ciento lo hablaba y el resto de la población tenía algún grado de conocimiento de la lengua llegando hasta un 93.8 por ciento de la población que lo entendía (Idescat, 2007). Para 2008, el 35.6 por ciento de la población mayor a los 15 años usaban el catalán como lengua de uso diario, mientras que el 45.9 por ciento usaba el castellano como lengua común, pero el 37.2 por ciento consideraban el catalán como lengua de identificación.

Este dato es importante pues la cultura y específicamente la reivindicación lingüística ha sido un medio simbólico que ha direccionado sus esfuerzos en materia internacional. Pujol, a lo largo de su mandato en Ca-

taluña, empujó activamente esta idea. Más aun, la participación catalana en foros internacionales de cultura como la UNESCO y otros interregionales europeos, en la reivindicación de una expresión cultural particular y su derecho a preservarla y promoverla ha sido una constante en el discurso político. La garantía de esta expresión cultural sin Estado, como otras, forma parte de la pluralidad lingüística y cultural de la personalidad política con la que se construye el complejo entramado europeo (Keating, 1996; Villarroya, 2010).

Una vez recuperada la democracia a fines de los años setenta y superada la negativa al derecho histórico de hacer patente el uso de su lengua en lo particular y su cosmocultura en lo general, la Constitución de 1978 reconoció ese derecho y el de autogobernarse²¹ y derivó en el Estatuto de Autonomía de 1979 (Alcalá, 2006; Cordal, 2010; Villarroya, 2010).

Industrias culturales

Así como la lengua es de uso vehicular en las escuelas y universidades y es un medio de identificación social, su uso es también regular en los medios de comunicación electrónicos e impresos. La industria cultural en Cataluña representa el 26.9 por ciento de la producción total en España, con un total de 20,533 títulos en 2010, y del total de la producción de títulos en cuatro años, 2006-2010, el 10.4 por ciento fue editado en lengua catalana (Idescat, 2010).

El gobierno ha impulsado el objetivo político de crear un imaginario colectivo y de proyectar su cultura en otros espacios geográficos y lo ha hecho a través del Instituto Catalán de las Industrias Culturales (ICIC), la Corporación Catalana de Radiodifusión, el Consejo Audiovisual de Cataluña, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, entre otros, que a nivel internacional se ve impulsado por el Institut Ramon Llull (IRL), pues tiene como finalidad la proyección de la lengua y las expresiones artísti-

21. A través del Artículo 2, 3, 4 y Título VIII de la Constitución Política de 1978.

cas y culturales de Cataluña en el mundo. Este instituto cuenta con una extensa red de centros de enseñanza del catalán en 160 universidades de 28 países de los 5 continentes, convirtiéndose así en una importante herramienta de la proyección exterior.

Organismos de la sociedad civil

Ahora bien, desde la perspectiva en la que abordamos esta variable no sólo nos centramos en las tensiones político culturales como palanca de acción para las relaciones internacionales, sino que desde el relacionamiento social observamos la apertura o no, a la sociedad civil, a la hora de construir esas relaciones internacionales, pues la articulación de los distintos agentes sociales es una muestra la cultura democrática y participativa para la identificación de áreas de oportunidad en el ejercicio paradiplomático de largo alcance.

Este parece que fue el espíritu con el que la entonces Vicepresidencia de Asuntos Exteriores y Cooperación encargó, a través del Comisionado de Asuntos Exteriores y de Cooperación del Gobierno de Cataluña, al *Patronat Catalunya Món* la elaboración del Plan de Acción Exterior, una herramienta de dirección estratégica de los asuntos internacionales que fue construida con la participación de distintos sectores involucrados e interesados en este quehacer. En los documentos de trabajo del Patronato, consta la participación de distintos agentes públicos en niveles verticales y horizontales, es decir, de municipios, comarcas, diputaciones, gobierno y otros como organismos empresariales y académicos de universidades catalanas, españolas y extranjeras. Participaron también en su elaboración profesionistas, expertos del Ministerio de Asuntos Exteriores y de distintas oficinas de la política europea. Todo con el fin de discutir el papel de la internacionalización coordinada para el conjunto del territorio catalán.

Jurídico

Tratados internacionales permisivos para la actividad internacional de los GNC

Una de las hipótesis que se sostiene es que las relaciones internacionales de los GNC se ven potenciadas según la permisibilidad jurídica bajo las que se acogen. Ahora bien, esa permisibilidad tendrá como origen distintas dimensiones, ya sean ordenamientos internacionales, supraestatales, estatales o locales. En este sentido los GNC tendrán más o menos autonomía, en términos de permisibilidad jurídica, según la forma que el Estado del que se trate adopte; los ordenamientos que invoca los GNC ya sean internacionales o supraestatales; y/o su propia vocación por participar de la orquesta internacional.

España, al ser parte de las Naciones Unidas desde 1955, reconoce para sí los acuerdos alcanzados por la organización²². De esta manera desde 1965 la resolución 2058 de la ONU que reconoce el hermanamiento de ciudades como medio de cooperación internacional y la resolución 2861 de 1971, que también hace referencia a la “cooperación intermunicipal mundial como complemento natural de la cooperación entre Estados y de las organizaciones intergubernamentales”, comienza a abrir un espacio para la participación de las entidades subestatales en las relaciones internacionales.

A nivel europeo, las distintas iniciativas de cooperación regional y transfronteriza, de las que se darán cuenta, han ido abriendo espacios de actuación para las entidades subestatales. A estas organizaciones se sumaron el Convenio Marco Europeo sobre Cooperación Transfronteriza entre

22. Según el Artículo 96, 1: “Los tratados internacionales válidamente celebrados, una vez publicados oficialmente en España, formarán parte del ordenamiento interno. Sus disposiciones sólo podrán ser derogadas, modificadas o suspendidas en la forma prevista en los propios tratados o de acuerdo con las normas generales del Derecho internacional” (Constitución Española).

Comunidades o Autoridades Territoriales de 1980, que fue ratificado por España en 1990; el Tratado de Coordinación Transfronteriza entre Entidades Territoriales que firmaron en 1995 España y Francia²³ conocido como el Tratado de Bayona; y la entrada en vigor de la Agrupación Europea de Cooperación Territorial (AECT) que entró en vigor en 2006 como un instrumento de cooperación a escala comunitaria que dotaron de personalidad jurídica a los colectivos de entidades subestatales. Este acuerdo es novedoso puesto que permite ser parte de él no sólo a las autoridades locales, regionales y Estatales de la UE, sino a otros organismos sujetos del derecho público con el fin de impulsar la cooperación transfronteriza, transnacional e interregional. Adquiere personalidad jurídica mediante la sujeción al derecho interno de uno de los contratantes, donde establezca su domicilio y, aunque su principal función es la administrar “programas o proyectos de cooperación territorial cofinanciados por la Comunidad, en particular con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, el Fondo Social Europeo y/o el Fondo de Cohesión”, puede ejercer otras acciones sin contribución financiera de la Comunidad (Reglamento (CE) N° 1082/2006).

Los instrumentos de que disponen los GNC europeos para participar de las relaciones internacionales son varios, no obstante que en el caso español, ha sido el Convenio Marco que se ratificó en 1990 y la Sentencia del Tribunal Constitucional 165 de 1994 las que fueron determinantes para regularizar las acciones de las CC AA “con entidades extranjeras, en la medida que clarificaron los contornos posibles de dicha cooperación” (Beltrán, 2007, pág. 5).

Marco jurídico Estatal para la actividad internacional del GNC

El Estado español ha adoptado una forma política monárquica-parlamentaria, organizado territorialmente en municipios, provincias y Comuni-

23. Se establece que los acuerdos a los que lleguen sus unidades territoriales deberán acogerse al derecho interno de uno de los Estados parte, con lo que en estricto sentido, esos acuerdos no pueden ser invocados por el derecho internacional público.

dades Autónomas. A ellas les es conferida una serie de prerrogativas y obligaciones según el Capítulo Tercero de su Constitución²⁴. Entre sus capacidades orgánicas, administrativas, de gobierno y hacendarias queda claramente excluida la función de ocuparse de las relaciones internacionales, pues éstas son facultad reservada al Estado²⁵.

No obstante en 1994 se ve cuestionada esa restricción en virtud de la resolución del Supremo Tribunal Constitucional 165 de ese año. Y es que en función de las obligaciones propias adquiridas constitucionalmente y a través de los estatutos de autonomía de las CC AA, éstas habían venido desarrollando acciones más allá de sus fronteras. Es a partir de ese momento que las CC AA pueden participar en los procesos de integración

24. Artículo 148: “Las Comunidades Autónomas podrán asumir competencias en las siguientes materias: 1.^a Organización de sus instituciones de autogobierno. 2.^a Las alteraciones de los términos municipales comprendidos en su territorio y, en general, las funciones que correspondan a la Administración del Estado sobre las Corporaciones locales y cuya transferencia autorice la legislación sobre Régimen Local. 3.^a Ordenación del territorio, urbanismo y vivienda. 4.^a Las obras públicas de interés de la Comunidad Autónoma en su propio territorio. 5.^a Los ferrocarriles y carreteras cuyo itinerario se desarrolle íntegramente en el territorio de la Comunidad Autónoma y, en los mismos términos, el transporte desarrollado por estos medios o por cable. 6.^a Los puertos de refugio, los puertos y aeropuertos deportivos y, en general, los que no desarrollen actividades comerciales. 7.^a La agricultura y ganadería, de acuerdo con la ordenación general de la economía. 8.^a Los montes y aprovechamientos forestales. 9.^a La gestión en materia de protección del medio ambiente. 10.^a Los proyectos, construcción y explotación de los aprovechamientos hidráulicos, canales y regadíos de interés de la Comunidad Autónoma; las aguas minerales y termales. 11.^a La pesca en aguas interiores, el marisqueo y la acuicultura, la caza y la pesca fluvial. 12.^a Ferias interiores. 13.^a El fomento del desarrollo económico de la Comunidad Autónoma dentro de los objetivos marcados por la política económica nacional. 14.^a La artesanía. 15.^a Museos, bibliotecas y conservatorios de música de interés para la Comunidad Autónoma. 16.^a Patrimonio monumental de interés de la Comunidad Autónoma. 17.^a El fomento de la cultura, de la investigación y, en su caso, de la enseñanza de la lengua de la Comunidad Autónoma. 18.^a Promoción y ordenación del turismo en su ámbito territorial. 19.^a Promoción del deporte y de la adecuada utilización del ocio. 20.^a Asistencia social. 21.^a Sanidad e higiene. 22.^a La vigilancia y protección de sus edificios e instalaciones. La coordinación y demás facultades en relación con las policías locales en los términos que establezca una ley orgánica” (Constitución Española).

25. Artículo 149: “El Estado tiene competencia exclusiva sobre las siguientes materias: ... 3.^a Relaciones Internacionales...” (Constitución Española).

europ²⁶ y ejercer acciones internacionales siempre y cuando estas acciones no representen obligaciones ni amenazas para el Estado²⁷. De esta forma el ingreso de España en 1986 a la Unión Europea y la controversia constitucional promovida por el País Vasco para que las CC AA pudieran ser partícipes de la vida supraestatal europea a través de la apertura de oficinas de representación en Bruselas, abrió el camino jurídico que permitió la incorporación, más o menos regular, de las comunidades en las relaciones internacionales (Cordal, 2010; García, 2009; Marrero, 2009; STC 165/1994).

Ahora bien, la restricción constitucional a la participación de las CC AA en las relaciones internacionales responde a una mirada histórica bajo la cual se construyó ese texto básico. Por su parte la sentencia del Supremo Tribunal, responde a esa misma lógica, pero de un momento histórico distinto. Esto da como resultado la convivencia de dos textos contradictorios entre sí, pues responden a maneras distintas de entender las relaciones internacionales, a los actores partícipes, a sus motivaciones y sus fines. En la actualidad se tolera, se acepta o hasta se promueve que actores subestatales participen ya sea en la formulación de políticas exteriores a través de los aparatos centrales del Estado, ya sea a través de sus propias políticas e iniciativas de internacionalización, por lo que sería conveniente una revisión de los textos constitucionales para que respondan de mejor manera a la realidad que se presenta. Y es que esta realidad

26. “2. Se ha encomendado constitucional y estatutariamente a las Comunidades Autónomas la realización de tareas de notable amplitud y relevancia en la vida económica y social dentro de sus respectivos límites territoriales. Y, a la vista de ello, no puede en forma alguna excluirse que, para llevar a cabo correctamente las funciones que tenga atribuidas, una Comunidad Autónoma haya de realizar determinadas actividades, no ya sólo fuera de su territorio, sino incluso fuera de los límites territoriales de España” (STC 165/1994).

27. “6. La posibilidad de las Comunidades Autónomas de llevar a cabo actividades que tengan una proyección exterior debe entenderse limitada a aquéllas que, siendo necesarias, o al menos convenientes, para el ejercicio de sus competencias, no impliquen el ejercicio de un «ius contrahendi», no originen obligaciones inmediatas y actuales frente a poderes públicos extranjeros, no incidan en la política exterior del Estado, y no generen responsabilidad de éste frente a Estados extranjeros u organizaciones inter- o supranacionales” (STC 165/1994).

supone una contracción de las competencias internacionales Estatales y una expansión, en ese mismo orden, de las competencias de las CC AA en lo práctico, en lo político y en lo jurídico.

Marco jurídico para la actividad internacional dentro del GNC

Ahora bien, la normativa anterior encuentra en un ámbito específico de actuación, las condiciones para materializar y potenciar las capacidades de internacionalización de un GNC. En este caso, es el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de Cataluña el marco jurídico que da sustento a sus acciones internacionales en función de los ordenamientos permisivos para tal efecto. Además de que regula en el ámbito jurídico y político esas actividades en dos sentidos. Por un lado le permite tener claridad, en ámbitos de acciones específicos a la *Generalitat*, independientemente de que encuentre apoyo o no a nivel central; por otro lado, esos ámbitos de acción, al convertirse en capacidades reconocidas de la Comunidad Autónoma, es una limitante jurídica y política para la interferencia del Gobierno Central.

Antes de este ordenamiento “había margen político para que ambos lados [el GC y el GNC] trataran de condicionar la actuación propia o del otro (...) con la excusa de la falta de regulación o su debilidad normativa (...). Este Estatuto supone entonces, mayor seguridad jurídica y también política. (Sánchez, 2009, pág. 36).

Previo a la modificación de 2006, en el Estatuto de 1979 apenas aparece el rubro internacional. Esto supuso una contradicción, para el caso catalán, entre la permisibilidad jurídica y la práctica internacionalista. La práctica se impuso a la realidad, hasta que con el nuevo estatuto se acopia y se ordena la experiencia de años de proyección internacional (García, 1995; 2009).

Así las cosas, el nuevo ordenamiento contempla expresamente que una de las funciones sustantivas de la *Generalitat* es desarrollar acciones de carácter internacional. Esto significa, en el contexto nacional y regional,

desarrollar al máximo sus competencias internas (García, 2009, pág. 149-150). Entre éstas están la coordinación de políticas con la Unión Europea, a través de acuerdos con las instituciones del Estado o a través de representación propia, bajo términos de subsidiariedad (Estatuto de Autonomía, 2006). En materia de acción exterior, cuyo capítulo es el tercero en el Estatuto, se advierte que la *Generalitat* deberá impulsar la actividad exterior promoviendo los intereses que se derivan directamente de las competencias recogidas en ese documento.

Entre las características más importantes que hay que señalar es que al separar las obligaciones entre las acciones al exterior y las propias de la UE, la *Generalitat* subraya a las instituciones de integración supraestatal como escenarios geográficos y políticos prioritarios tanto continentales como transfronterizos e interregionales. No podría ser de otra manera, a nuestro entender, debido al protagonismo que Cataluña ha jugado a través de algunas organizaciones de carácter regional y, debido a su discurso claramente europeísta, de los que se dará cuenta más adelante; otra es la que prevé mecanismos de cooperación entre la *Generalitat* y el Gobierno del Estado; la apertura de oficinas de representación en el exterior; la cooperación al desarrollo; y la participación en organismos interestatales internacionales como la UNESCO.

Estos escenarios de acción ofrecen una pléyade de oportunidades para la acción exterior. Cabe decir que esa heterogeneidad dota a la dimensión internacional no como un fin en sí mismo, sino como un marco más amplio de actuación del gobierno para alcanzar distintos objetivos, ya sean funcionales o sectoriales, ya sean simbólicos o políticos (García, 2009; Sánchez, 2009).

Leyes

En cuanto a las leyes que ha generado Cataluña en materias que contribuyen a su internacionalización, se encuentran las de Relaciones de Comunidades Catalanas con el Exterior, Cooperación al Desarrollo, la de Personas Inmigradas y las Retornadas a Cataluña, la de Fomento por la

Paz y el Instituto Catalán Internacional por la Paz, la de Industrias Culturales entre otras.

Desde el ingreso de España a la Unión Europea, Cataluña ha desarrollado mecanismos de adecuación de sus leyes al derecho de la Comunidad, tal es el espíritu de la Ley 4/1986, y es que algunas disposiciones del derecho comunitario encuentran aplicación y responsabilidad en niveles de gobierno subestatal. Pero Cataluña, también ha dejado constancia de su vocación internacional en otras leyes que han dado origen a espacios institucionalizados para la atención de fenómenos de diversos intereses. Es el caso de la Ley 1/1989 que dio origen al Instituto Catalán de Estudios Mediterráneos y que en 2002 se transformara en el Instituto Europeo del Mediterráneo; o el Instituto Catalán Internacional por la Paz que crea la Ley 14/2007 y que es un referente en España, al igual que la Ley 21/2003 de Fomento de la Paz y que adquiere para sí la obligación del cumplimiento de acuerdos internacionales en materia de derechos humanos, de convivencia ciudadana, de educación para la paz, de solución pacífica de los conflictos así como el desarme mundial bajo una mirada de la seguridad humana. Otro espacio institucionalizado que apuesta a una mayor internacionalización, es sin duda, el Instituto de las Industrias Culturales, que busca posicionar los productos de la vida cultural catalana en el mercado global mediante la Ley 20/2000.

Otros marcos jurídicos potencian la actividad exterior catalana en temas más específicos. Por ejemplo la Ley 18/1996 referente a las relaciones de Cataluña con las comunidades de nacionales en el exterior y su modificación 25/2002, que establece una serie de condiciones de reconocimiento de derechos a las colectividades que habitan fuera de su territorio ya fuere por migración voluntaria o exilio. Por su parte la Ley 10/2010 de Acogida de Personas Inmigradas y de las Retornadas a Cataluña establece una serie de criterios y obligaciones que facilitan la integración del inmigrado y/o el retornado, y se crea la Agencia de Migraciones de Cataluña.

La cooperación internacional descentralizada ha sido para Cataluña una herramienta que la ha impulsado a la escena internacional a través de la

Ley 26/2001. Esta ley, más la Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo que crea la Ley 31/2002 imprimen, sin duda, en la acción internacional catalana no sólo un espíritu humanista sino también un poderoso argumento político que justifica sus acciones internacionales. En este marco, Cataluña asume para sí compromisos internacionales, que en el contexto de las Naciones Unidas han sido impulsadas, como los Derechos Humanos, los objetivos de desarrollo del Milenio, de asistencia humanitaria, la eficiencia de la ayuda así como la participación de agentes subestatales en la ayuda al desarrollo.

Como se advierte, existe un marco jurídico que da soporte a las acciones internacionales de la *Generalitat*, incluso en áreas de mayor especificidad como en turismo, comercio y otros, pero en la revisión y búsqueda de ordenamientos de la Comunidad Autónoma no se encontró evidencia de una ley que coordine y regule las acciones internacionales del gobierno en su conjunto, sujetándose éstas a las distintas leyes específicas o al Estatuto mismo. García (2009) afirma que una eventual ley de acción exterior podría mejorar los mecanismos de coordinación intergubernamental, de coordinación con los agentes del Estado, de planeación y de delimitación de responsabilidades y competencias. El reto está, en todo caso, en que la ley sea lo suficientemente clara, que “aceite” y mejore el proceso mismo para la internacionalización pero que al mismo tiempo sea lo suficientemente flexible que permita la “espontaneidad” de los actores que participan de ese mismo proceso.

Otros ordenamientos

En este mismo sentido, el gobierno ha emitido algunos Decretos para solventar algunas asignaturas pendientes, que en materia de relaciones internacionales, se han venido presentando. Tal es el caso de los Decretos 52/2005 y su modificación 322/2006 cuya finalidad es la de establecer registros de los convenios de colaboración y cooperación que firme cualquier dependencia de la *Generalitat* con otros organismos ya sean estatales o internacionales. Este registro es responsabilidad del Departamento

de Gobernación y Relaciones Institucionales por lo que supone vías de coordinación entre las distintas dependencias del gobierno.

Los decretos han servido también para dar forma a la dependencia responsable de llevar a cabo las relaciones internacionales del gobierno²⁸. En su accidentado recorrido y transformación, el más reciente corresponde al Decreto 325/2011 que le da cuerpo a su estructura actual. Cabe decir, que entre otras cosas recoge las funciones que le fueron concedidas mediante el Decreto 42/2008 cuando estaba adscrita a la Vicepresidencia.

La Ley y el Decreto emanan de distinto origen. Mientras que la ley es una “norma publicada oficialmente con tal carácter que contiene un mandato normativo de los órganos que constitucionalmente tienen atribuido al poder legislativo ordinario” (Calatayud, 1991, pág. 241) y que se “conforma como un escalón del ordenamiento jurídico situado entre la Constitución y los reglamentos” (Montoya, 1995, pág. 3994), en este caso entre el Estatuto Autonómico y los demás ordenamientos infraestatutarios, el decreto es propio del derecho administrativo y son aquellos “adoptados por el Consejo de Ministros o el órgano equivalente en las CC AA, prescindiendo de que incorporen una norma o un acto administrativo” (Montoya, 1995, pág. 1933), en este sentido es una resolución, decisión o determinación del ejecutivo sobre cualquier materia o asunto (Calatayud, 1991, pág. 123), es decir, a ausencia de una ley que determine, regule y ordene las relaciones internacionales de la *Generalitat*, son los decretos los que intentan sustituir este vacío.

Al margen de esta evolución administrativa y jurídica, hay que señalar que es evidente la preocupación de los hacedores de las decisiones de go-

28. La Secretaría de Acción Exterior ha cambiado de forma “en cuanto a su estructura interna (Comisionado, Dirección General, Secretaría), alcance de sus responsabilidades (división en dos secretarías entre marzo de 2004 y junio de 2006, segregación de los temas de la Unión Europea a partir de 2006) y adscripción a distintas Consejerías (Presidencia, Gobernación y Relaciones Institucionales, Vicepresidencia)” (García 2009, pág. 162).

bierno por contar con marcos legales que soporten las aspiraciones por hacer de Cataluña un referente internacional.

Institucional

Estructura de gobierno

A nivel institucional existen varios organismos, ya sean de gobierno o no, que llevan a cabo distintas acciones para la internacionalización de Cataluña. En el Parlamento es la Comisión de seguimiento de Acción Exterior y de la Unión Europea la responsable de evaluar el desempeño del Gobierno así como la de legislar en la materia. Dentro de la Oficina de la Presidencia de la *Generalitat* cuenta con un Gabinete de Relaciones Externas y Protocolo encargada de administrar los actos públicos y que hacia el exterior lleva a cabo el presidente. También, distintas secretarías llevan a cabo acciones internacionales en su ámbito de competencia, no obstante, las relaciones internacionales de la *Generalitat*, que es lo que nos ocupa, son ejecutadas específicamente por la Secretaría de Asuntos Exteriores del Departamento de la Presidencia, que está compuesta de la Dirección General de Relaciones Exteriores, la Subdirección General de Asuntos de la Unión Europea, la Dirección General de Cooperación al Desarrollo y las delegaciones del Gobierno de la *Generalitat de Catalunya* alrededor del mundo²⁹, organismos varios dependientes de la Secretaría³⁰ y otros más vinculados a la acción exterior y de cooperación³¹.

29. Delegación del Gobierno de la Generalitat de Cataluña ante la Unión Europea, Delegación del Gobierno de la Generalitat de Cataluña en Alemania, Delegación del Gobierno de la Generalitat de Cataluña en Argentina, Delegación del Gobierno de la Generalitat de Cataluña en Estados Unidos de América, Delegación del Gobierno de la Generalitat de Cataluña en Francia y Delegación del Gobierno de la Generalitat de Cataluña en el Reino Unido.

30. Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo, Consejo Catalán de Fomento de la Paz, Comité Catalán de Ayuda Humanitaria de Emergencia CCAHE, Consejo de Cooperación al Desarrollo y Consejo de las Comunidades Catalanas del Exterior.

31. Patronato Cataluña Mundo, Casa Asia, Fundación Centro de Información y Documentación Internacional de Barcelona CIDOB, Fundación Casa América Cataluña y Instituto Barcelona de Estudios Internacionales IBEI. Y otros más vinculados al Gobierno como: Instituto

Dentro de sus funciones están las de representar a Cataluña en el exterior, impulsar su presencia en organismos internacionales, específicamente en la UNESCO y otros que promuevan el desarrollo en los países menos favorecidos y la de mantener e impulsar la formación de colectivos de nacionales en el extranjero. Este marco de actuación operativo se encuentra integrado transversalmente en el *Plan de Acción Exterior 2010-2015* por lo que documentalmente y operativamente existe corresponsabilidad entre lo proyectado y los esfuerzos para alcanzarlo.

Órgano de asuntos internacionales

A lo largo de la administración del Gobierno de la *Generalitat*, se ha encomendado la tarea de ejercer acciones internacionales a distintos órganos, mostrando en cada uno de ellas, el reflejo de la evolución de la actuación exterior según el momento en que fueron creadas.

En los primeros años, en 1981, la acción exterior estaba encargada a la Secretaría de Asuntos Interdepartamentales, convirtiéndose en Dirección General para 1984. Sus funciones fueron básicamente las de coordinar y organizar las actividades de representación de la Presidencia ya fueran institucionales, interdepartamentales, locales o no, por lo que la estructura administrativa un poco más especializada en las relaciones internacionales de Cataluña se ve reflejado en la creación del Gabinete de Acción Exterior hasta 1990. Este Gabinete se enfocó en cuatro temas principalmente: la cooperación interregional europea; la profundización de las acciones internacionales propias del Departamento de la Presidencia; la promoción de la imagen económica y cultural de Cataluña hacia el exterior; y la profesionalización de las competencias externas del Gobierno.

Posteriormente, en 1992, se crea el Comisionado de Asuntos Exteriores

Ramon Llull IRL, Casa de las Lenguas, Fundación Privada BioRegió de Catalunya, Consejo Asesor para el Desarrollo Sostenible, Turismo de Cataluña, Consejo Interuniversitario de Cataluña CIC, Consorcio Instituto Internacional de Gobernabilidad de Cataluña, ACCIÓ y Promotora de Exportaciones Catalanas Prodeca.

cuyo fin principal se ve enmarcado en la proyección hacia el exterior de las competencias inherentes a la Comunidad Autónoma de Cataluña, embistiendo así a las acciones internacionales de una intencionalidad transversal, política y sistemática de esa acción exterior. Esta transversalidad no concentra orgánicamente las acciones de la dimensión exterior, pero si la dota de capacidades coordinadoras (García, 1995, pág. 61-70). De hecho, es esta comisión junto con el *Patronat Catalunya Món* las que dirigieron la creación del Plan de Acción Exterior como ya se dijo líneas arriba.

En 2006, se separan las funciones de representación al seno de la Unión Europea, encomendadas al Departamento de la Presidencia; y las propias del establecimiento de la representación al exterior al resto del mundo, la atención a los colectivos catalanes en otros países, la cooperación al desarrollo y la coordinación de las acciones internacionales del resto de Departamentos en el Departamento de la Vicepresidencia (Decreto 421/2006).

En la actualidad la responsabilidad de la representación ante la Unión Europea, la coordinación de las políticas de internacionalización de Cataluña, la cooperación al desarrollo, la atención de catalanes en el exterior, las delegaciones en el mundo, las relaciones bilaterales, la cooperación territorial, la participación en organismos multilaterales así como la dirección de las relaciones internacionales al resto del mundo en general, recae en el Departamento de la Presidencia a través de la Secretaría de Asuntos Exteriores según el Decreto 325/2011 del 26 de abril.

Ahora bien, en cada uno de los documentos revisados³² se reconoce en la dimensión internacional una oportunidad de desarrollo para Cataluña así como la necesidad de contar con un escenario orgánico claro que permita optimizar los esfuerzos para su proyección exterior. También refleja, en cierta medida, la disposición política que los líderes catalanes

32. Decreto 190/1992; Decreto 421/2006; Decreto 478/2006; Decreto 24/2006; Decreto 633/2006; Decreto 42/2008; Decreto 325/2011.

han tenido respecto de su participación en las relaciones internacionales así como del papel protagónico que le es asignado a su Comunidad.

Por otro lado, la disposición política y orgánica debe ir acompañada de recursos financieros y humanos para la consecución de los objetivos. El presupuesto asignado a la acción exterior ha venido decreciendo, por lo menos desde los últimos cuatro años: de 25.6 millones de euros en 2008 a 13 millones de euros en 2011. Para 2012 la cifra parece mayor, 26.9 millones de euros. No obstante, en los presupuestos anteriores se especificaban las partidas dirigidas a la acción exterior y las correspondientes a la cooperación al desarrollo. En este rubro, en 2008 se presupuestaron 67.4 millones de euros y para 2011 eran apenas 22.1 millones de euros. Si esta es la tendencia, esto podría significar que para el presente año la acción exterior recibiría sólo entre el 30 y el 40 por ciento del presupuesto programado, esto es entre 8.7 y 10.76 millones de euros.

Esto también nos indica que es la Dirección General de Cooperación al Desarrollo, la que presupuestariamente es más importante que la acción exterior misma, pues el recurso asignado a la acción exterior no sólo es menor, sino que atiende a un rubro amplio de actividades, como la acción exterior misma, los asuntos relacionados con Europa, las relaciones bilaterales, los organismos multilaterales, las redes de cooperación territorial, así como a las comunidades catalanas en el exterior, más aun las delegaciones en otras latitudes, acciones que son responsabilidad tanto como de las Direcciones y Subdirecciones como de una serie de organismos que desarrollan el ejercicio específico y coordinado de sus esfuerzos. Estos organismos son la Consejo Catalán de Fomento de la Paz, Comité Catalán de Ayuda Humanitaria de Emergencia (CCAHE), Consejo de Cooperación al Desarrollo y Consejo de las Comunidades Catalanas del Exterior, así como la Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo.

Otras entidades vinculadas al quehacer internacional

Existen también otras entidades que desarrollan distintas acciones internacionales y que están vinculadas a la *Generalitat*. Estos organismos

cuentan con personalidad jurídica propia por lo que son autónomos, no obstante de contribuir a los esfuerzos de internacionalización de Cataluña. Algunos de estos organismos han participado activamente en la elaboración del *Plan de Acción Exterior de Cataluña* como el Patronato Cataluña Mundo. Otros más cuentan con planes específicos de internacionalización según su campo de acción e intereses como el Instituto Ramón Llull en materia cultural o la ACCIÓ en materia comercial. En total son más de una docena de organismos que participan del escenario exterior, tales son: el Patronato Cataluña Mundo, la Casa Asia, la Fundación Centro de Información y Documentación Internacional de Barcelona (CIDOB), la Fundación Casa América Cataluña y el Instituto Barcelona de Estudios Internacionales (IBEI).

Y otros más vinculados al Gobierno como: el Instituto Ramón Llull (IRL), la Casa de las Lenguas, la Fundación Privada BioRegió de Catalunya, el Consejo Asesor para el Desarrollo Sostenible, Turismo de Cataluña, el Consejo Interuniversitario de Cataluña (CIC), el Consorcio Instituto Internacional de Gobernabilidad de Cataluña, ACCIÓ y la Promotora de Exportaciones Catalanas Prodeca.

Esto nos muestra la pléyade de organismos y sugiere un compromiso por hacer de la acción internacional un ejercicio participativo y orquestado.

Política

Discurso político

La descripción del elemento político en las acciones internacionales de un GNC puede dar cuenta de las relaciones entre éste y el Gobierno Central (GC) y/o de la efervescencia o moda del tema internacional en una sociedad determinada como elemento de autoafirmación regional, autónoma o independentista, o como elemento político electoral. Así encontramos que las relaciones entre los partidos gobernantes del GNC y del GC pueden ser antagónicas, complementarias o coordinadas en cuanto a relaciones internacionales se refiere, si representan distinto signo polí-

tico, o si son del mismo color, puede darse el caso de que las relaciones con el exterior del GNC sea una estrategia política o de ratificación local (Keating, 2000, pág. 14-17; Schiavón, 2006, pág. 89-90). No obstante, al margen de conflictos partidarios y de entre Gobiernos No Centrales y Centrales, lo que nos ocupa ahora es observar, desde el discurso político, la presencia de la dimensión internacional en Cataluña.

Al parecer, Jordi Pujol entendía las potencialidades de las acciones internacionales del GNC cuando fue investido como presidente de la *Generalitat de Catalunya* en 1980. Entonces uno de sus principales objetivos fue la de “llevar a cabo una política de proyección exterior de la política catalana”. “Cataluña, no puede aspirar a ser un país internacionalmente de primera fila en muchos campos, pero puede aspirar en el de la cultura y, sobre todo, más específicamente, en el del arte, y conviene que no desaprovechemos esta fuerza y esta capacidad de presencia internacional”, afirmaba (Pujol, 1980).

A lo largo de los 23 años que ocupó el cargo de Presidente de la *Generalitat*, en sus discursos se observa una clara tendencia internacionalista en su ejercicio político apoyado en las facultades que le concedía el Estatuto de Autonomía de 1979. Estas facultades giraban en torno a la cultura, patrimonio y ferias internacionales; se disponía también la obligación a responder las exigencias de los Tratados Internacionales que firmara el Estado en las áreas que afectare a sus competencias; y se preveía, así mismo, la posibilidad de *lobby* de las autoridades de la *Generalitat* ante el Gobierno para tratar asuntos de carácter internacional de su interés, entre otros³³. Éstas, entre otras, como parte de sus competencias internas, fueron vistas como áreas de oportunidad para la gestión exterior.

33. Artículo 9: La Generalidad de Cataluña tiene competencia exclusiva sobre las siguientes materias: Cultura; Patrimonio; histórico, artístico, monumental, arquitectónico, arqueológico y científico...; Turismo; Artesanía; Fundaciones y asociaciones de carácter docente, cultural, artístico, benéfico-asistencial y similares, que desarrollen principalmente sus funciones en Cataluña.

Artículo 11: Corresponde a la Generalidad la ejecución de la legislación del Estado en las siguientes materias: Ferias internacionales que se celebren en Cataluña.

Pujol mostró un nacionalismo moderado en defensa de la catalanidad, en particular en el terreno cultural y lingüístico, y en defensa de mayor autonomía y transferencia de competencias del GC a la Comunidad Autónoma en lo general. Ese fue uno de los ejes transversales en sus discursos durante las dos décadas al frente del gobierno. El catalanismo político lo llevó a proyectar la cultura catalana a distintas partes del mundo y a encontrar un espacio en actividades políticas de carácter internacional, especialmente europeo. En ese contexto, Pujol aspiró a que Cataluña se convirtiera, “dentro de España, en la impulsora principal de la integración europea, superando tolas las tentaciones de euroescepticismo que pudiera haber” (Pujol, 1995). Así lo hizo saber cuando afirmó que “ha pasado la época en que para las naciones sin Estado no podía haber más objetivo que conseguir un Estado; pero no ha pasado la época en que las naciones -con Estado o sin él- aspiran (...) a integraciones supraestatales, y el proceso de unificación europea es el ejemplo más claro (...)” (Pujol, 1988).

En la década de 1990 y al margen de haber sido sede de los Juegos Olímpicos de 1992 en la ciudad de Barcelona, Pujol muestra, en el discurso, una Cataluña más competitiva en el terreno económico, fuerte a nivel comer-

Artículo 27: 3. La Generalidad de Cataluña adoptará las medidas necesarias para la ejecución de los Tratados y convenios internacionales en lo que afecten a las materias atribuidas a su competencia, según el presente Estatuto. 4. Por ser el catalán patrimonio de otros territorios y comunidades, además de los vínculos y correspondencia que mantengan las instituciones académicas y culturales, la Generalidad podrá solicitar del Gobierno que celebre y presente, en su caso, a las Cortes Generales, para su autorización, los Tratados o convenios que permitan el establecimiento de relaciones culturales con los Estados donde se integren o residan aquellos territorios y comunidades. 5. La Generalidad será informada, en la elaboración de los Tratados y convenios, así como de los proyectos de legislación aduanera, en cuanto afecten a materias de su específico interés.

Artículo 28. 1: La Generalidad podrá solicitar del Estado la transferencia o delegación de competencias no asumidas en el presente Estatuto.

Disposiciones Generales: Quinta. Atendida la vocación cultural de Cataluña, el Estado y la Generalidad considerarán en ella el servicio de la cultura como deber y atribución esencial, de acuerdo con lo previsto en el apartado 2 del artículo 149 de la Constitución, y por ello colaborarán en sus acciones para el fomento y desarrollo del patrimonio cultural común, en sus diferentes expresiones lingüísticas y modalidades.

cial, con infraestructura moderna, con recursos humanos capacitados buscando con esto convertirla en un atractivo a nivel internacional. Para cuando Pujol deja la presidencia en el 2003, el ejercicio paradiplomático del gobierno era una actividad más de la política catalana, esto quiere decir que las acciones internacionales se convirtieron en un ejercicio importante y cotidiano del gobierno.

El gobierno de Pasqual Maragall se vio inmerso en la impronta de la reforma al Estatuto de Autonomía, que finalmente fue aprobado en 2006, y que le concede a Cataluña, entre otras cosas, mayor capacidad de actuación a nivel internacional. Bajo su mandato se pone en marcha, en 2005, el *Acuerdo estratégico para la internacionalización, la calidad del empleo y la competitividad de la economía catalana*, como una medida para posicionar internacionalmente a esa región mediterránea en temas como “infraestructuras (de transporte, energéticas, de telecomunicaciones y medioambientales); educación y políticas activas de empleo; investigación más desarrollo más innovación (I+D+i); políticas sociales; políticas laborales; financiación de la actividad económica...” entre otros. También deja ver un claro europeísmo, por hacer de Cataluña un motor importante para la integración en ese continente (Maragall, 2003; 2004).

Para 2006 es José Montilla quien asume la presidencia del gobierno de la Generalitat. Montilla continúa con una clara política de internacionalización en temas como el cultural al participar en la feria del libro de Frankfurt en 2007, tal como lo hiciera su antecesor, en 2004, en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara; el comercial, al dar impulso a las exportaciones catalanas; en investigación y desarrollo (I+D) al concentrar el 2% de la ayuda europea en este rubro en 2008; renovó el *Acuerdo estratégico para la internacionalización, la calidad del empleo y la competitividad de la economía catalana*; además de refrendar, como lo hicieron sus antecesores, la vocación de liderazgo catalán en la integración europea y mediterránea (Montilla, 2006; 2008; 2009; 2010 a; 2010 b).

Artur Mas, el nuevo presidente del gobierno catalán, quien tomó posesión en diciembre de 2010, es heredero de una larga tradición por in-

ternacionalizar a Cataluña, así queda de manifiesto cuando adquirió esa responsabilidad al hacer referencia a los principales ejes estratégicos que, en el discurso, hablaron sus antecesores: posicionar a Cataluña internacionalmente a través de la proyección de la cultura catalana y la educación universitaria; el fortalecimiento comercial y económico; el turismo; la participación en foros y organismos internacionales y europeos; y el reconocimiento de Cataluña como una nación autónoma líder en el sur mediterráneo de Europa con un marco constitucional que lo vincula al Estado español. Quizá todo esto quede resumido en el objetivo que se plantea al inicio de su gestión: “la de hacer de Cataluña un país que quiere ser presente en el mundo global que vela por la proyección y desarrollo de una política de relaciones exteriores, que promueva la máxima integración posible de Cataluña al mundo, la presencia en los foros económicos, en los diferentes organismos y comités de trabajo de la Unión Europea y en otros organismos internacionales, como la UNESCO” (Mas, 2010 b).

Es interesante, en esta muestra discursiva, observar cómo en los primeros años del regreso democrático a Cataluña, justo cuando Pujol asume la presidencia, es precisamente la dimensión exterior de la cultura uno de los componentes que detona la construcción de una sociedad que incorpora en su discurso político elementos progresistas, dinámicos y emprendedores que la hacen a la vez cada vez más internacionalizada (García, 1995, pág. 53-56). Esta sugerente estrategia de proyección internacional con un fuerte sentido de pertenencia del imaginario colectivo que detona justamente el nacionalismo, pero en este caso un nacionalismo no secesionista, es una característica política clave de las relaciones con el exterior de Cataluña. En este sentido sus líderes emprendieron lo que Paquin llama *paradiplomatie identitaire*, acciones internacionales como medio para reivindicar y reforzar la cultura local en un entorno Estatal multicultural (Paquin, 2004 a; 2004 b).

Así mismo, se deja ver, que ese impulso de la actividad exterior es consecuencia de la impronta que deja el personalismo y el impulso personal de quien fuera el presidente de la *Generalitat* por 23 años, que es cuando el

gobierno se dota de una dimensión internacional, al grado de convertirse en una de las Comunidades Autónomas españolas que más dinamismo ha mostrado allende las fronteras estatales (García, 1995; Paquin, 2004 c). Esta dimensión ha sido mantenida por los siguientes representantes del Gobierno y ha sido clave en la proyección internacional de Cataluña. La decidida apuesta en el discurso político del líder para la apertura del GNC al mundo son los cimientos de las acciones de proyección exterior de éste (Duchacek, 1990; García, 1995).

Este dinamismo ha estado caracterizado por: la dimensión cultural y la defensa del catalanismo; la competitividad internacional como origen y destino de productos y servicios; un nacionalismo moderado que reconoce su pertenencia al Estado español; el impulso de la dimensión internacional de las competencias internas; y la búsqueda constitucional de la ampliación de esas competencias.

Planes de gobierno

En el año 2010 se materializó una estrategia integral de la acción internacional del gobierno. La necesidad de contar con una hoja de ruta ambiciosa, de mediano plazo, impulsó una visión transversal en la política, que hacia el exterior, debe ejecutarse. Esto debido a que desde hace décadas, la dimensión internacional de las acciones del gobierno ha venido siendo una realidad cada vez más apremiante. El instrumento denominado *Plan de Acción Exterior del Gobierno de Cataluña 2010-2015* define las líneas estratégicas de la actividad internacional; establece las pautas para la coordinación de los diferentes actores que intervienen en esas acciones; organiza las políticas públicas en materia de internacionalización y se convierte en marco de referencia coherente de toda la actividad internacional del gobierno (Plan de Acción Exterior del Gobierno de Cataluña, 2010). Uno de los objetivos de esta política es intensificar “las relaciones bilaterales con gobiernos estatales y subestatales, que consolide su presencia en organismos multilaterales y que establezca una sólida red de delegaciones del Gobierno en varios puntos estratégicos en todas partes del mundo” (La acción exterior de la Generalitat de Catalunya, 2011).

El Plan gira en torno de la misión de “hacer de Cataluña un actor global responsable, eficaz, influyente y de prestigio, que oriente su acción exterior conforme a sus valores en defensa de los intereses y la promoción del progreso y el bienestar de la sociedad catalana, en el marco de la construcción de un orden global más justo y solidario” (Plan de Acción Exterior del Gobierno de Cataluña, 2010, pág. 34). Para esto recoge las áreas de oportunidad que representan, para Cataluña, estar presente en la orquesta internacional y los elementos con los que dispone, para después, establecer 5 líneas estratégicas, 21 objetivos operativos y 62 acciones prioritarias.

En él se busca fortalecer la acción exterior de Cataluña y ejercer plenamente esas competencias; dinamizar y potenciar las relaciones con el exterior de Cataluña al grado de posicionarla como actor de referencia para otros gobiernos, organismos internacionales y redes interregionales; articular a los distintos actores que participan de las relaciones exteriores vinculados con Cataluña para proyectar su imagen en el mundo; impulsar la internacionalización socioeconómica; y consolidar a Cataluña como un actor internacional comprometido, responsable y solidario (Plan de Acción Exterior del Gobierno de Cataluña, 2010).

La construcción de este plan estuvo a cargo del *Patronat Catalunya Món* bajo encargo del entonces Comisionado de Asuntos Exteriores y de Cooperación del Gobierno de la *Generalitat* e impulsado políticamente por la Viceconsejera de Asuntos Exteriores y de Cooperación del Gobierno. Durante su construcción, de fines de 2008 y a lo largo de 2009, participaron distintas unidades sectoriales del gobierno de Cataluña y su Parlamento, las unidades territoriales de gobierno, universidades, actores públicos y de la sociedad civil, así como académicos de distintas latitudes que contribuyeron en la definición y priorización de los objetivos estratégicos. Se abordaron distintos temas en las mesas de trabajo, desde la transformación de la política mundial y la oportunidad que representa para las unidades de gobierno subestatales; la participación de las unidades territoriales de Cataluña en el proceso de internacionalización; el análisis político, jurídico e institucional de las acciones internacionales de Cata-

luña; hasta el diagnóstico comparado de la dimensión internacional de las unidades subestatales en distintas partes del globo. Básicamente, en estas sesiones se determinó que era “preciso que la Generalitat de Cataluña [desarrollara] los recursos humanos, económico-presupuestarios y materiales, las capacidades y los conocimientos necesarios, así como las estructuras adecuadas a fin de ejercer el mandato estatutario de la acción exterior en la promoción de los intereses de Cataluña y en el ejercicio de las competencias estatutarias” (Pons, 2009, pág. 24).

Algo que resulta interesante del resultado, es decir, del Plan mismo, es que no sólo fue un proceso en el que participaron diversos agentes en su construcción, que lo embiste de sentido y legitimidad por un lado, y de apropiación y corresponsabilidad para su desarrollo, por otro lado; sino que no constituye en sí mismo un documento programático de metas por alcanzar. En este sentido no es un plan *de* internacionalización en donde unas acciones lleven a otras necesariamente, sino que es un plan *para* la internacionalización, convirtiéndose así en un marco general de referencia para que los diversos actores que llevan a cabo acciones internacionales contribuyan a la misión general del Plan.

No obstante, esto no es el único plan que se ha puesto en marcha. Tal es el caso del *Pla de Govern 2011-2014* que contiene una serie de objetivos dirigidos al posicionamiento económico y comercial de Cataluña; al fortalecimiento de la cultura y de la nación catalana; y a la atención de las competencias sobre inmigración de la *Generalitat*. Pero también, atendiendo necesidades puntuales en su momento, diversos organismos del Gobierno han desarrollado estrategias que apalancan el ejercicio para-diplomático de Cataluña como los distintos planes de cooperación al desarrollo, los planes de apoyo a la competitividad de las empresas locales o los acuerdos estratégicos para la internacionalización de la economía catalana³⁴.

34. Acuerdo estratégico para la internacionalización, la calidad del empleo y la competitividad de la economía catalana (2005). Pla anual de cooperació al desenvolupament (2007, 2008, 2009, 2010). Plan de la energía de catalunya (2006- 2015). Pla director de coope-

Cada uno de esos planes sectoriales, han sido contruidos bajo una lógica distinta al Plan de acción Exterior ya que fueron elaborados según las necesidades que presentan las áreas responsables de su ejecución, y según la meta que se desea lograr. Es decir, la estructura es más parecida a un proceso lineal de objetivos que se suceden o articulan, según sea el caso, sin ser transversal al conjunto de actores que ejercen acciones internacionales en Cataluña. No obstante, recoge de estos planes la experiencia de la proyección internacional, sus objetivos generales y principios, sus prioridades geográficas y temáticas, sus necesidades financieras y humanas y el marco normativo bajo el cual se acogen.

En este sentido es importante subrayar que cada unidad de la estructura orgánica del gobierno cuenta con total independencia para la elaboración de planes específicos de proyección internacional según su área de responsabilidad, bajo un marco general para la internacionalización, lo que dota a esta política transversal de una gran complejidad y simplicidad. Complejidad pues habrá tantos planes específicos como áreas que intervengan en el quehacer exterior, y simplicidad pues estos planes tendrán que ir en función de una misión única.

Ahora bien, la elaboración de planes para la internacionalización es un reflejo por la profesionalización, racionalización y optimización de los recursos y para hacer más eficiente los esfuerzos de la actividad paradiplomática de Cataluña. También habla de un proceso de consolidación de esa actividad. Si los primeros veinte años de la vida democrática en Cataluña se impulsó fuertemente la dimensión internacional de las funciones del gobierno, fue justamente dentro de los dos períodos de la administración posteriores (Maragall y Montilla) cuando se observa el mayor

ració al desenvolupament (2007-2010). Pla de cooperació al desenvolupament del Departament de Medi Ambient i Habitatge (2007-2010). Revisión y Nuevo Impulso, acuerdo estratégico para la internacionalización, la calidad de la ocupación y la competitividad de la economía catalana (2008-2011). Plan ACCIÓ (2009-2013). Estrategia de cooperación multilateral al desarrollo del Gobierno de Cataluña. Plan de Acción Exterior del Gobierno de Cataluña (2010-2015). Pla director de cooperació al desenvolupament (2011-2014). Por mencionar sólo estos.

número de planes elaborados, en especial después de 2006 justo cuando le son conferidas mayores capacidades jurídicas en la materia a esta Comunidad Autónoma.

Actividades Internacionales

Viajes

Una de las acciones más visibles a la hora de identificar a un GNC como actor internacional, es sin duda, aquellas que se manifiestan a través del número de contactos que se establecen más allá de su ámbito geográfico Estatal. Sin duda alguna, los viajes que se han realizado en nombre de las instituciones del gobierno de Cataluña es una muestra de su “actoría” en las relaciones internacionales.

Durante los 23 años del gobierno de Pujol (1980-2003) hubo un gran número de viajes al exterior. El protagonismo del presidente de la *Generalitat* encontró una gran vía de proyección en la que las relaciones internacionales evolucionaban. No obstante, las Relaciones Internacionales, como disciplina científica, no encontraban aun un referente adecuado para definirla. Esta realidad se ve reflejada en los anuarios internacionales del Centro de Estudios y Documentación Internacionales de Barcelona (CIDOB). Pues de 1989³⁵ a 1992, las acciones internacionales de Cataluña que eran llevadas a cabo al margen de las estructuras institucionales del Estado español, eran llamadas “relaciones internacionales de otros actores”. Este conjunto de acciones contenía todas las actividades de partidos políticos, grupos parlamentarios, así como grupos patronales y sindicatos mayoritarios. Es hasta 1994 (en 1993 no se tiene registro de esas actividades) que se habla de relaciones internacionales o acciones internacionales de las “Comunidades Autónomas” y en donde se refleja el quehacer exterior del gobierno de la *Generalitat* específicamente.

35. El Anuario Internacional CIDOB comienza a ser editado a partir de este año.

De 1989 a 2003, se contabilizan 452 viajes realizados al exterior, 18 viajes entre 2004 y 2005, y 73 entre 2006 y 2009³⁶. Esto significa una media de 33 viajes anuales en el período con datos de Pujol; 6 viajes por año en el período de Maragall; y 19 viajes por año en el período de Montilla. De los 543 viajes recogidos, el 77% se realizaron a Europa, el 12% a América, el 7% a Asia y el 4% a África.

Los países europeos con mayor frecuencia de viajes son Francia, Bélgica, Alemania, Italia, Reino Unido, Portugal, Suiza Holanda y Austria. El proceso de integración europea, los instrumentos de cooperación transfronteriza y las organizaciones regionales impuestos en la realidad continental y geográfica son temas recurrentes en el contexto europeo³⁷.

Para el caso americano, Estados Unidos concentra el mayor número de viajes, seguido de Canadá, Chile, México, Uruguay, Argentina y Brasil en temas de tipo político, derechos humanos y cooperación económica³⁸. En Asia, son la ex-URSS³⁹, Israel, China y Turquía en temas de tipo político, procesos de paz, seguridad y económico⁴⁰ los más visitados. Por su parte

36. Datos propios según revisión del "Anuario Internacional CIDOB", de los años 1989 hasta 2010.

37. Francia 87, Bélgica 84, Italia 50, Alemania 33 (RFA 6 y RDA 3)*, Reino Unido 21, Portugal 15, Suiza 15, Holanda 13, Austria 10, Checoslovaquia** 7, Hungría 7, Andorra 7, Grecia 6, Polonia 6, Suecia 6, Dinamarca 5, Luxemburgo 5, Irlanda 4, Finlandia 4, Eslovenia 3, Rumanía 3, Noruega 3, Bulgaria 2, Bosnia-Herzegovina 2, Estonia 2, Lituania 2, Letonia 2, Chipre 1, Malta 1, Yugoslavia** 1, Albania 1, Vaticano 1, Rep. Checa 1, Ucrania 1.

*República Federal Alemana y República Democrática Alemana.

38. Estados Unidos 14, Canadá 7, Chile 6, México 6, Uruguay 6, Argentina 5, Brasil 5, Cuba 3, Perú 2, Colombia 2, El Salvador 2, Guatemala 2, Rep. Dominicana 1, Nicaragua 1, Costa Rica 1, Bolivia 1, Venezuela 1, Ecuador 1.

39. Se ha decidido colocar a la ex-URSS en el continente asiático bajo una simplificación geográfica y no cultural, ya que incluso el heredero estatal Rusia cuenta con el 60% de su territorio en Asia. El caso de Turquía representa también un matiz, pues este país representa una frontera entre Asia y Europa tanto geográfica como cultural.

40. URSS** 6, Israel 5, China 4, Turquía 4, Japón 3, Jordania 3, India 2, Libia 2, Palestina 2, Indonesia 2, Yemen 1, Golfo Pérsico 1, Corea del Norte 1, Corea del Sur 1.

es Marruecos el país con mayor número de viajes dentro del continente africano, en temas de apoyo a la integración continental, político, cooperación al desarrollo y económico⁴¹.

No obstante, hay una constante en todos los viajes realizados. La cooperación en materia cultural parece repetirse con cierta frecuencia. Cultural no sólo en términos de intercambio de expresiones culturales, sino de la promoción y defensa de los particularismos culturales, lingüísticos y de relacionamiento social. Habrá que hacer notar también el abanico variopinto de los actores a los que se dirigen sus viajes. Éstos no van encaminados únicamente a agentes y representantes de otros GNC como los casos de Flandes, Escocia o Quebec; sino que se amplían a representantes de Estados y de Gobiernos Centrales como ha sucedido con Marruecos, México o Bélgica; a organismos supraestatales como los órganos comunitarios de la Unión Europea; a organismos regionales y transfronterizos como Arco Latino, EuroRegión Pirineo Mediterráneo o los Cuatro Motores de Europa; y organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) o asociaciones de GNC como al Foro Global de Asociaciones de Regiones.

Esto es una muestra de la pléyade de actores con los que ha establecido comunicación. En este sentido parece ser que los viajes han permitido abrir un área de oportunidad en el proceso de internacionalización de Cataluña.

Actividades de promoción al exterior

Otra de las acciones, ligada a la anterior, de las que se valen los GNC, son promocionarse internacionalmente en distintas materias, tanto comerciales, económicas, turísticas, medioambientales, geográficas, tecnológicas, culturales entre muchos otros.

41. Marruecos 11, Mozambique 2, Egipto 2, Congo 1, Camerún 1, Túnez 1, Senegal 1, Argelia 1.

Para estos fines la *Generalitat* no sólo emplea sus propios recursos, es decir, sus Secretarías y Departamentos, sino que cuenta también con organismos sectoriales, públicos, privados y mixtos, que contribuyen a esto. Entre éstos están los 14 organismos que se dieron cuenta en el apartado 3.7.3. Cada uno de ellos contribuye, desde su ámbito de acción a la internacionalización de Cataluña a la hora de participar en ferias internacionales de turismo, de educación, de tecnología, productos y servicios, en programas de enseñanza de la cultura y la lengua, en programas de promoción para la atracción de inversiones, entre otros.

Es posible medir esta amalgama de esfuerzos internacionalizantes a través de la variopinta temática de los distintos acuerdos que ha firmado la *Generalitat*, en temas socioeconómicos, culturales y deportivos, educativos y de justicia y más. No obstante, también hay acciones promocionales al exterior para el reconocimiento político, tal como se dio en los años de la Postguerra Civil.

En la actualidad, esta estrategia está regida por el *Plan de Acción Exterior* y por los planes sectoriales de los agentes involucrados con especial énfasis en la promoción económica, turística y cultural (Decreto 421/2011).

Por ejemplo, la Agencia para la Competitividad de la Empresa Catalana (ACC1Ó) y Fira Barcelona, el recinto ferial más importante de Cataluña para la promoción de los sectores económicos y sociales, han celebrado recientemente un acuerdo de colaboración para la impulso de la empresa catalana a nivel internacional a través de las 34 sedes que alrededor del mundo tiene ACC1Ó y de las 32 delegaciones con los que cuenta Fira Barcelona. Ambos funcionarán como una plataforma de promoción y difusión de la empresa catalana. Otra estrategia de promoción al exterior ha sido el nombramiento de 52 altos directivos de empresas multinacionales de origen catalán como Embajadores Empresariales de Cataluña, quienes colaboran con el Gobierno de la *Generalitat* a fin de posicionar a Cataluña como centro de acogida inversiones y entrada al mercado europeo así como dar a conocer el potencial económico con el que cuenta. También participa en ferias internacionales como en la *World Private La-*

bel (PMLA), una de las ferias más importantes de promoción del comercio de minoristas en Europa, en donde este año participarán un conjunto de empresas agroalimentarias a través del Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Natural⁴².

Tan sólo en la promoción económica internacional en el último año el Presidente de la *Generalitat* encabezó una misión a Marruecos donde sostuvo reuniones con empresarios, Ministros y con el Presidente de ese país para promover el comercio, además se han llevado a cabo 84 misiones al extranjero donde han participado 834 empresas (*Balanç Primer any de legislatura Valoracions per àmbit i Actuacions representatives, 2012*).

Visitas

Las visitas oficiales de trabajo al igual que los viajes, llevan el objetivo de establecer nuevos contactos o profundizar en los ya existentes con otros actores para formalizar temas de interés mutuo. Ya que son visitas oficiales, las temáticas que se tocan se encuentran en las agendas institucionales de gobierno. En este sentido, en el marco de una visita las actividades que se realizan pueden ser diversas, desde actividades culturales, comerciales, actos políticos, promocionales o la firma de acuerdos entre otros.

Según información facilitada por la Dra. Débora Miralles Solé, personal de la Secretaría de Relaciones Exteriores de la *Generalitat* de Cataluña, en

42. Nota de Prensa Gobierno de Cataluña (21-05-12) "52 de altos directivos de multinacionales extranjeras, embajadores empresariales para posicionar Cataluña en el mundo". Gobierno de Cataluña. (http://www.govern.cat/pres_gov/govern/ca/grans-reptes/aixecar-catalunya/notaprensa-149299.html)

Nota de Prensa (21-05-2012) "ACCÍÓ y Fira de Barcelona colaboran para impulsar y promocionar la empresa catalana en el ámbito internacional". Gobierno de Cataluña. (http://premsa.gencat.cat/pres_fsvp/AppJava/notapremsaww/detall.do?id=149438&idioma=0)

Nota de Prensa (21-05-2012) "El Departamento de Agricultura organiza la participación de empresas agroalimentarias en la feria PLMA de Amsterdam". Gobierno de Cataluña. (http://premsa.gencat.cat/pres_fsvp/AppJava/notapremsaww/detall.do?id=149378&idioma=0)

los últimos dos años sólo esta Secretaría ha atendido por lo menos nueve misiones de trabajo de primer nivel del extranjero: visita del Ministro de Economía y Finanzas de Uruguay; del Primer Ministro de Quebec a Cataluña en el marco del Comité Mixto Cataluña-Quebec; del Vice-Primer Ministro de Japón; de la Presidenta de la República de Irlanda; del Secretario General del Gobierno de Hong Kong; del Gobernador de la Provincia de Liaoning de China; del Vice-Gobernador de Guangdong de China; de la Vice-Gobernadora de Jiangsu de China; así como al Presidente de la 35ª Conferencia General de la UNESCO⁴³.

Cabe decir que las visitas que ha recibido Cataluña, forman parte de la estrategia del Plan de Acción Exterior. Por ejemplo, el acercamiento con el Gobierno de Japón está direccionado por el *Pla Japó 2009-2011* que a su vez está recogido en las áreas geográficas de interés que desarrolla el Plan de las relaciones internacionales catalanas. Esta lógica es interesante pues refleja un gobierno proactivo en cuanto a sus relaciones con el exterior, no sólo en términos de las acciones que realiza fuera de sus fronteras sino lo que genera para la atracción de la atención de las áreas geográficas y sectores que a Cataluña le son prioritarios y responden a sus intereses.

Delegaciones en el exterior

La *Generalitat*, con el fin de diversificar los esfuerzos por consolidarse como un actor subestatal de referencia en el orbe, ha puesto en marcha una estrategia, desde los años ochenta, que responde a las necesidades de mantener presencia en destinos estratégicos. Esta presencia hasta el año 2006, respondía al establecimiento de oficinas sectoriales⁴⁴ en ám-

43. Información recibida vía correo electrónico el 13 de junio de 2012. Información recibida vía correo electrónico el 13 de junio de 2012.

44. El Servicio de Intermediación y Formación Laboral en Origen SILO en Colombia; el Instituto Catalán de Industrias Culturales ICIC dependiente del Departamento de Cultura y Medios de Comunicación de la Generalitat en Bruselas, Milán, Londres, Berlín y París; los Centros de Promoción Turística en Moscú, Bruselas, Milán, París, Helsinki, Beijín, Frankfurt, Madrid, Perpiñán, Londres y Kiev; el Instituto Ramon Llull IRL en Alger, Nueva York,

bitos como el turismo, la promoción comercial, la difusión lingüística y cultural entre otros. Es a partir de la entrada en vigor del nuevo Estatuto de Autonomía que se establecen Delegaciones del Gobierno en Alemania, Argentina⁴⁵, Estados Unidos, Francia, Reino Unido, ante la Unión Europea, a estas delegaciones se les suman las casas del Gobierno en Alguer (Cerdeña, Italia) y en Perpiñán (Francia).

Ahora bien, la representación catalana en el exterior es más amplia que las Delegaciones mismas, no obstante que la labor de éstas es la de coordinar las acciones internacionales de las oficinas sectoriales existentes, convirtiéndose así en las representantes y gestoras de las competencias internacionales del Gobierno en el extranjero. Esta facultad así como el tratamiento que reciben dentro del Estatuto de Autonomía le imprimen un carácter novedoso y controvertido. Novedoso en el sentido jurídico, pues el trato al que se aspira lograr es al de representación diplomática de Cataluña acogiendo así a la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas. Esto supone una transformación importante en el derecho internacional. Siendo coherentes con el reconocimiento de la actoría en las relaciones internacionales de los GNC, no es de extrañar que un gobierno subestatal con capacidades francas de ejercer esa actoría, busque “regularizar” sus acciones en un marco de certidumbre jurídica. Es controvertido en ese mismo sentido, es decir, a nivel internacional hay muestras “fácticas” del reconocimiento de los GNC en las relaciones internacionales, sin embargo, ese reconocimiento no es de pleno derecho lo que da como resultado una tensión en el sistema mismo.

Berlín, París y Londres; una Casa de la Generalitat en Perpiñán; la Agencia Catalana para la Competitividad de la Empresa ACCIÓ que cuenta con una red en las principales ciudades en África-Oriente Medio, América, Asia-Pacífico y Europa; y la Agencia Catalana de Cooperación Internacional al Desarrollo ACCD con presencia en América Central y el Caribe, Sudamérica, la rivera sur del Mediterráneo y África Subsahariana; así como una extensísima red universitaria de estudios de catalán en el exterior comparable sólo con el gran número de asociaciones de catalanes en el exterior.

45. La Delegación Argentina ha cerrado sus operaciones en enero de 2012, producto de una reestructuración de la red exterior Catalana.

Ahora bien, este reconocimiento supondría un esfuerzo extraordinario pues sentaría un precedente para la “normalización” de relaciones no sólo de los GNC, sino de otros niveles de gobierno, como los gobiernos locales y “otros” actores internacionales.

Ante las dificultades económicas actuales y la evidente reducción de presupuesto que ha experimentado el Gobierno en todos los órdenes, afectando claro está, el propio de la Secretaría de Asuntos Exteriores ha resurgido una nueva tensión entre el Gobierno Central en Madrid y el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Cataluña, respecto de la pertinencia de conservar y mantener los “embajadas autonómicas”.

El Ministro actual de Asuntos Exteriores y Cooperación José Manuel García-Margallo ha sostenido que los recursos que se destinan para mantener la red exterior de las Comunidades Autónomas es un gasto innecesario en tiempos de crisis pues duplica los esfuerzos del Estado Español, por lo que ha invitado a cerrar las representaciones autonómicas y utilizar la red de embajadas y consulados del Ministerio a fin de reducir gastos y ser más eficaces en los objetivos. Ante este escenario el Presidente del Gobierno de la Generalidad de Cataluña ha sentenciado que mantendrá la red diplomática y que no se subsumirá a los lineamientos de política internacional del Gobierno Central. Sin embargo esta negativa no cierra las puertas a la coordinación de esfuerzos conjuntos con la “red diplomática española” (sic)⁴⁶.

No obstante lo anterior, la *Generalitat* ha reestructurado su red exterior, suprimiendo la Delegación en Argentina y pasando parte de sus competencias a la Agencia de Apoyo a la Empresa Catalana (ACC1Ó) como parte de la priorización de la economía y la empresa catalana y de la austeridad económica del presente (Decreto 421/2011).

46. Lo anterior fue recogido por Inés Baucells, corresponsal del diario ABC en enero de 2012, en el marco de la tensión política por la actividad exterior de las CC AA y el GC de Madrid (Baucells, 2012 a; Baucells, 2012 b).

Acuerdos Internacionales

Los acuerdos internacionales o acuerdos de colaboración como son llamados en el Estatuto de Autonomía, son instrumentos que contribuyen a formalizar los esfuerzos de la acción exterior catalana. Estos acuerdos normalmente son bilaterales aunque en algunos casos también son multilaterales. Cataluña cuenta ahora con 169 acuerdos vigentes en una pléyade de temas tan diversos⁴⁷ como agencias del Gobierno firmantes⁴⁸. La materia de mayor frecuencia en esos acuerdos es la referente a la cooperación, cultura de paz y prevención de conflictos, cooperación al desarrollo, educación, cooperación gubernamental y política lingüísti-

47. Los temas que abordan estos acuerdos son: Agricultura, Alimentación y Acción Rural, Agricultura, ganadería y pesca, Comercio, Consumo, Cooperación, cultura paz y prevención de conflictos, Cooperación al desarrollo, Actividades culturales, Cultura, Educación y formación, Actividad empresarial, Estadística, Cooperación transfronteriza, Inmigración, Colaboración intergubernamental, Investigación, nuevas tecnologías e información, Justicia, Medios de Comunicación, Medio ambiente, Memoria Democrática, Transporte y movilidad, Cultura de la paz y prevención de conflictos, Política lingüística, Salud, Seguridad, Servicios sociales, Deportes, Trabajo, Turismo y Universidades.

48. Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo (ACCD), Departamento de Educación, Gobierno de la Generalidad de Cataluña, Institut Ramon Llull, Departamento de Acción Social y Ciudadanía, Instituto Nacional de Educación Física de Cataluña (INEFC), Departamento de Interior, Relaciones Institucionales y Participación, Departamento de Innovación, Universidades y Empresa, Departamento de la Vicepresidencia COPCA (ACC1Ó), Departamento de Justicia, Agencia Catalana del Agua (ACA), Departamento de Cultura y Medios de Comunicación, Servicio Meteorológico de Cataluña (SMC), Departamento de Agricultura, Alimentación y Acción Rural, Departamento de Agricultura, Ganadería y Pesca, Agencia de Residuos de Cataluña (ARC), Departamento de Cultura, Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada (CEJFE), Agencia Catalana del Consumo, Agencia Catalana de la Juventud (ACJ), Departamento de Gobernación y Administraciones Públicas, Consorcio de Comercio, Artesanía y Moda de Cataluña, Institución de las Letras Catalanas, Departamento de Educación y Universidades, Departamento de Enseñanza, Instituto de Estadística de Cataluña (IDESCAT), Departamento de Salud, Departamento de Industria, Comercio y Turismo, BioRegió de Catalunya BIOCAT, Centro de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (CTTI), Departamento de Medio Ambiente y Vivienda, Departamento de Gobernación y Relaciones Institucionales, Departamento de Territorio y Sostenibilidad, Secretaría de Política Lingüística Servicio de Ocupación de Cataluña (SOC) y el Departamento de Trabajo.

ca⁴⁹, que se corresponde a la frecuencia de las dependencias firmantes, en este sentido es la Agencia Catalana de Cooperación Internacional al Desarrollo que muestra mayor dinamismo en el quehacer internacional de Cataluña, seguido del Departamento de Educación, el Gobierno de la Generalidad y el Institut Ramon LLul⁵⁰.

Sus socios también forman un conjunto heterogéneo de actores que van desde gobiernos de países representados a través de distintos ministerios, GNC, gobiernos locales, universidades, fundaciones, cámaras, orga-

49. Frecuencia de materias en porcentaje: Cooperación, cultura paz y prevención de conflictos 24.9, Cooperación al desarrollo 11.2, Educación y formación 9.5, Colaboración intergubernamental 7.1, Política lingüística 5.3, Deportes 5.3, Cooperación transfronteriza 4.7, Actividades culturales 3.0, Cultura 3.0, Justicia 2.4, Medio ambiente 2.4, Memoria Democrática 2.4, Actividad empresarial 1.8, Inmigración 1.8, Investigación, nuevas tecnologías e información 1.8, Servicios sociales 1.8, Turismo 1.8, Agricultura, Alimentación y Acción Rural 1.2, Agricultura, ganadería y pesca 1.2, Cultura de la paz y prevención de conflictos 1.2, Trabajo 1.2, Universidades 1.2, Comercio 0.6, Consumo 0.6, Estadística 0.6, Medios de Comunicación 0.6, Transporte y movilidad 0.6, Salud 0.6, Seguridad 0.6. Datos propios según el Departamento de Gobernación y Relaciones Institucionales.

50. Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo (ACCD) 33.7, Departamento de Educación 10.1, Gobierno de la Generalidad de Cataluña 6.5, Institut Ramon Lull 6.5, Departamento de Acción Social y Ciudadanía 5.3, Instituto Nacional de Educación Física de Cataluña (INEFC) 4.7, Departamento de Interior, Relaciones Institucionales y Participación 4.1, Departamento de Innovación, Universidades y Empresa 4.1, Departamento de la Vicepresidencia 3.6, COPCA (ACC1Ó) 2.4, Departamento de Justicia 1.8, Agencia Catalana del Agua (ACA) 1.8, Departamento de Cultura y Medios de Comunicación 1.8, Servicio Meteorológico de Cataluña (SMC) 1.8, Departamento de Agricultura, Alimentación y Acción Rural 1.2, Departamento de Agricultura, Ganadería y Pesca 1.2, Agencia de Residuos de Cataluña (ARC) 1.2, Departamento de Cultura 1.2, Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada (CEJFE) 1.2, Agencia Catalana del Consumo 0.6, Agencia Catalana de la Juventud (ACJ) 0.6, Departamento de Gobernación y Administraciones Públicas 0.6, Consorcio de Comercio, Artesanía y Moda de Cataluña 0.6, Institución de las Letras Catalanas 0.6, Departamento de Educación y Universidades 0.6, Departamento de Enseñanza 0.6, Instituto de Estadística de Cataluña (IDESCAT) 0.6, Departamento de Salud 0.6, Departamento de Industria, Comercio y Turismo 0.6, BioRegió de Catalunya BIOCAT 0.6, Centro de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (CTTI) 0.6, Departamento de Medio Ambiente y Vivienda 0.6, Departamento de Gobernación y Relaciones Institucionales 0.6, Departamento de Territorio y Sostenibilidad 0.6, Secretaría de Política Lingüística 0.6, Servicio de Ocupación de Cataluña (SOC) 0.6, Departamento de Trabajo 0.6. Datos propios según el Departamento de Gobernación y Relaciones Institucionales.

nismos no gubernamentales, organizaciones políticas diversas así como organismos internacionales interestatales.

Asociaciones de cooperación interregional

La participación en asociaciones regionales también es una herramienta que los GNC utilizan a la hora establecer relaciones internacionales. Cataluña ha ido adquiriendo experiencia al participar en algunas asociaciones regionales, ya sean bilaterales o multilaterales.

Uno de los objetivos estratégicos en la participación en estas asociaciones ha sido fortalecer la presencia internacional de Cataluña, a través de su participación en éstas para convertirlo en un actor de primer orden dentro de un mundo multipolar (Plan de Acción Exterior del Gobierno de Cataluña, 2010).

Por medio de una trama de socios europeos, regionales e internacionales busca la cooperación en distintos temas, básicamente para el posicionamiento político de la entidad. En lo que respecta a la participación de Cataluña en organizaciones de tipo interregional, encontramos que tiene una gran vocación por éstas, siendo incluso fundador de algunas de ellas.

En 1971 se crea la Asociación de Regiones Fronterizas Europeas (ARFE), de la que Cataluña forma parte desde 1986. En la actualidad la conforma 100 miembros de toda Europa y es la organización más antigua de Europa de cooperación y solución de conflictos en materia fronteriza. En 1973 se crea la Conferencia de Regiones Periféricas y Marítimas (CRPM) formada por más de 160 regiones de 28 países. Cataluña forma parte de la Comisión Mediterránea, una de las 6 comisiones en las que se divide el trabajo geográfico y operativo de la Conferencia. De 1992 a 1996 Cataluña presidió la Asamblea de Regiones de Europa (ARE), que aglutina 270 regiones de 34 países y 16 asociaciones interregionales, y que se fundó en 1985. Uno de los fines principales de esta Asamblea es el reforzamiento de la subsidiariedad.

Para 1988 el Land de Baden-Wurtemberg, la región de la Lombardía, la región de Rhône-Alpes y Cataluña forman los Cuatro Motores para Europa, una asociación que impulsa temas educativo-universitario, cultural, científico y socioeconómico al seno de la construcción europea y que conforma uno de los grupos económicos más dinámicos en el continente.

Una de las organizaciones de mayor trascendencia política y de la que también es fundadora, es la Conferencia de Regiones con Poder Legislativo (Reg-Leg), que se formó en el año 2000 y que cuenta ya con 73 regiones de 8 países. Busca, entre otras cosas, reconsiderar el papel de las regiones con capacidades legislativas en la gobernanza europea, contar con mayor poder de decisión en las instituciones de la Unión especialmente en la Comisión. Pone énfasis, en este sentido en el principio de subsidiaridad.

El Arco Latino, organización que está conformada por 68 gobiernos subestatales de España, Francia, Italia y Portugal, que se funda en 2002 y cuya sede de la Secretaría General permanente es la Diputación de Barcelona, constituye un espacio para la incorporación de la perspectiva local-mediterránea en las políticas europeas. Especial atención merece el área del Mediterráneo, pues es un área natural de actuación por su posición geográfica. No sólo por su participación en Arco Latino sino por haber pedido ser sede de la Secretaría General de Unión para el Mediterráneo, organización internacional multilateral que se funda en 2008 y donde participan los 27 países de la Unión Europea y 16 más de la ribera mediterránea. Esta zona representa un espacio geopolítico, demográfico, económico, ecológico y sociocultural para los Estados parte, en especial para las regiones que por su cercanía con el Magreb, su dinamismo económico y su vocación internacional se convierten en objetos clave para la migración y la seguridad europea, como el caso de Cataluña (García, 1995). A esto responde la creación en 2002, del Instituto Europeo del Mediterráneo (IEM), formado con la participación del Ayuntamiento de Barcelona, la Generalitat de Cataluña y el Ministerio de Asuntos Exteriores de España y que sustituye al Instituto Catalán del Mediterráneo (ICM) que se fundó en 1989. En el IEM también participan agentes de la sociedad civil y empresas y tiene como finalidad incidir en las políticas que sobre

el Mediterráneo sean adoptadas a través de una agenda mediterránea en temas como la cultura, la paz, el fomento de inversión y la actuación de los gobiernos y de la sociedad civil en toda la zona.

Asociaciones de cooperación transfronteriza

La cooperación transfronteriza también es un instrumento que se ha materializado como estrategia de gran importancia en el proceso de internacionalización de Cataluña. La Comunidad de Trabajo de los Pirineos (CTP), formada por el Principado de Andorra, las regiones francesas de Aquitania, Languedoc- Rosellón y Mediodía-Pirineos, y las comunidades autónomas de Aragón, el País Vasco, Navarra y Cataluña, en 1983, es un caso *sui generis* pero que pone de relieve la importancia que este tipo de instrumentos juega en la región, pues el Principado de Andorra que no pertenece a la Unión Europea y tampoco forma parte del Tratado de Bayona de cooperación transfronteriza entre España y Francia. La CTP se constituye con personalidad jurídica en 2005 a través de la constitución del Consorcio de la CTP que es la Autoridad de Gestión del Programa Operativo de Cooperación Territorial España-Francia-Andorra 2007-2013 (Interreg IVA-POCTEFA) lo que le da facultades para gestionar proyectos de apoyo financiero comunitario destinado a reforzar la integración económica y social de la zona fronteriza.

Como instrumento de coordinación política que busca reforzar la integración social y socioeconómica al espacio europeo, los gobiernos de Aragón, Cataluña, Islas Baleares y de los Consejos Regionales de Languedoc-Roussillon y Midi-Pyrénées crearon la EuroRegión Pirineo-Mediterráneo en 2004, cuya Secretaría General se encuentra en Barcelona y que se constituye en una Agrupación Europea de Coordinación Territorial (AECT) en 2008, como un instrumento jurídico que le dota de personalidad legal y con capacidad para la gestión de fondos.

Otro espacio de cooperación transfronteriza que también ha optado por una AECT es el Eurodistrito del Espacio Catalán Transfronterizo, creado en 2008 con las regiones sur de Francia Pirineo Oriental y norte de

Cataluña Girona, como un organismo de gestión territorial compartida y desarrollo local que atienda los problemas derivados de la vecindad fronteriza.

Redes mundiales de GNC

La vocación internacionalista de Cataluña se ve reflejada también en su participación en organizaciones de carácter global, participando en redes mundiales de GNC, potenciando así las interconexiones globales en este nivel de gobierno. Un ejemplo de ello es la Red de Distritos de Creatividad, que se formó en 2004, cuyo fin es potenciar la creatividad y la innovación para el empleo y el crecimiento sostenible. Está conformada por 14 regiones alrededor del mundo en tres continentes distintos: Baden-Württemberg, Cataluña, Central Denmark, Flandes, Karnataka, Lombardía, Oklahoma, Nord-Pas de Calais, Qingdao, Rhône-Alpes, Rio de Janeiro, Escocia, Shanghai y Tempere.

Otra organización, la Red de Autoridades Locales para la Sociedad de la Información (IT4ALL) creada en 2003, es más bien un grupo de trabajo informal con el fin de desarrollar tecnologías para el aprendizaje y facilitar el acceso a la sociedad de la información, bajo el marco de Instituto de Naciones Unidas para la Formación y la Investigación (UNITAR), en el cual participa Cataluña.

Por su parte en el marco de la Cumbre Mundial Sobre Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas del año 2002, se formó la Red de Gobiernos Regionales para el Desarrollo Sostenible (NRG4SD). Esta Red cuenta con reconocimiento expreso de Naciones Unidas de la importancia de la participación de los gobiernos regionales en las políticas ambientales a nivel mundial, pues forma parte de la Convención Mundial de Naciones Unidas para el Cambio Climático (CMNUCC) desde 2005.

Asimismo, es integrante del Foro Global de Asociaciones de Regiones (FOGAR), que aspira a convertirse en una organización internacional y que nace en 2007 con el fin de reforzar la gobernanza multinivel y la coope-

ración interregional. Se conforma actualmente por más de 900 regiones agrupadas en 17 redes de regiones alrededor del mundo.

Cooperación dentro de organizaciones Interestatales Internacionales

La conformación de asociaciones, foros y conferencias de GNC a nivel internacional van marcando la pauta de la importancia que este nivel de gobierno ha ido adquiriendo y le es, de hecho, conferida. Aunado a lo anterior, y como evidencia de su relevancia para la gobernanza global, algunos organismos internacionales interestatales, no sólo han reconocido su papel en el globo, sino que han abierto espacios para la franca discusión al seno de éstas. Esta apertura puede ser calificada como “tibia”, pues en la mayoría de los casos los GNC participan sólo como observadores, pero es necesario apuntar que los espacios para el diálogo y la toma de decisiones se van abriendo a estos “otros actores” en la orquesta internacional.

El caso de Cataluña es interesante pues participa como colaborador en una gran cantidad de organismos de este tipo. Esta colaboración es limitada pues no forma parte en estricto sentido de estas organizaciones internacionales, aunque pueda haber un cierto reconocimiento de su capacidad de desarrollar acciones internacionales, como el otorgado por el Consejo de Europa a través de la constitución del Congreso de Poderes Locales y Regionales (Marrero, 2009).

Especial atención merece la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) pues se han firmado dos memorándums de entendimiento en los años 2003 y 2006 en temas de educación, ciencia, culturales y de comunicación, además de ser mencionada explícitamente en el Artículo 198 del Estatuto de Autonomía aprobado en 2006, en referencia a su participación en organismos internacionales. Forma parte también de manera activa en la Convención UNESCO sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales. Cabe decir que ya en 1984 se crea el Centro UNESCO Cataluña (UNESCO-CAT), una oficina no gubernamental de acercamiento entre la organización internacional y Cataluña que obtiene su reconocimiento oficial en

1993 y que actualmente desarrolla diversas actividades a favor del respeto y la promoción de la diversidad cultural.

Al margen de que sea este organismo interestatal internacional el único mencionado en el Estatuto, no limita la participación de la *Generalitat* en otros. A través de la Agencia Catalana de Cooperación Internacional al Desarrollo (ACCD) y en cercanía con la Agencia Española de Cooperación al Desarrollo (AECD), el gobierno de Cataluña participa en otras organizaciones. Tales son los casos de La Campaña del Milenio, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Programa Mundial de Alimentos (PMA), el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Próximo Oriente (UNRWA), el Fondo Mundial de Lucha contra el VIH/Sida, la Tuberculosis y la Malaria, así como el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (UNHCHR) entre otros⁵¹.

Participación en procesos de integración supraestatal

Hay que subrayar que Cataluña está inmerso en procesos de integración supraestatales, lo que le brinda diversas oportunidades para involucrarse en temas atingentes a éstos. Una vía de participación en las instituciones europeas es a través de los propios mecanismos de representación del Estado, es decir, a través de *lobbies* para que el Estado español represente los intereses catalanes; o con *lobbies* en la representación en el Consejo de Ministros; a través de cabildeo en la Comisión Europea; o directamente a través de la Delegación de Cataluña en Bruselas o en el Comité de las Regiones.

51. Según se hace contar en la página Web oficial de la Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo.

La Representación ante la Unión Europea de la *Generalitat* es la encargada de velar por los intereses de Cataluña ante la UE, de estrechar comunicación con sus distintos miembros y autoridades y de mantener cercana colaboración con los representantes del Estado Español a fin de posicionar sus objetivos. Una de las apuesta más importantes de la participación de Cataluña en el exterior ha sido el signo cultural que se ha impreso desde sus inicios. A nivel europeo, siendo el espacio geopolítico más importante en el que participa y se encuentra inmerso, no podía dejar de haber un área dedicada a la cultura e idiosincrasia catalana, tanto como expresión cosmogónica como expresión político-identitario-territorial. Tal es el caso del Espacio Cataluña Europa, un espacio dedicado a dar a conocer la realidad política, institucional, social y cultural de Cataluña en la UE y cuya sede es la Delegación.

Por su parte, Cataluña participa también en el Comité de las Regiones, órgano consultivo de la UE dedicado a la representación de los territorios, comunidades, regiones, provincias, ciudades y municipios ante los procesos de toma de decisiones de la comunidad. Este espacio pretende subrayar los principios de proximidad gubernamental y subsidiariedad como elementos clave para el ejercicio democrático y de gobernanza de la Unión, por lo que la Comisión como el Parlamento Europeos, deben consultar a este órgano antes de adoptar medidas que repercutan a nivel local y regional.

Y es que el Comité de las Regiones representa a 344 entes territoriales, regiones y locales de los 27 países que forman la Unión. Esto embiste de una enorme complejidad al Comité, pues lo componen entes municipales y Gobiernos No Centrales algunos de ellos con competencias legislativas. Esto le ha valido algunas críticas, pues no todos los miembros integrantes del Comité cuentan con la misma responsabilidad a la hora de aplicar los ordenamientos de la Unión y otros más carecen de una motivación nacional histórica (Villapalos, 2003).

Lo que es importante añadir es que los gobiernos de la *Generalitat* han impulsado la idea de la construcción europea a partir de las regiones y no

de los Estados. No quiere decir, por lo menos en el discurso político, que se desconozca la Institución Estatal, sino que perteneciendo a ésta le sea otorgada a las regiones un papel más importante, no sólo consultivo, sino de tomador de decisiones en la gobernanza europea, creando un suerte de gobernanza multinivel (Villapalos 2003, pág. 217-221).

Cooperación al desarrollo

Una de las áreas más importantes de la vida institucional de la acción internacional de Cataluña es sin duda la Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo. Esta oficina es la responsable del diseño de políticas de asistencia humanitaria y de cooperación. Adscrita a la Dirección General de Cooperación al Desarrollo de la Secretaría de Asuntos Exteriores del Departamento de la Presidencia tiene su fundamento en la Ley 26/2001 que deja de manifiesto un espíritu humanista, ecologista, global con un fuerte sentido de corresponsabilidad, lo que le abre la posibilidad, a través de ese discurso, de actuar justificadamente allende sus fronteras bajo la bandera de la búsqueda de un mundo más solidario, equitativo y en paz.

La libre y voluntaria obligación que adquiere la *Generalitat* de asumir los compromisos de Naciones Unidas en materia de ayuda oficial al desarrollo (AOD), de destinar el 0,7% de su producto interno bruto en beneficio a los países menos favorecidos le ha ganado el reconocimiento de distintos actores internacionales, entre ellos la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) a través del Comité de Ayuda al Desarrollo. Aunque no se ha logrado destinar ese porcentaje a la cooperación debido a las dificultades financieras y económicas locales e internacionales, cierto es que el esfuerzo por mantener viva esa agencia solidaria es enorme pues Cataluña es una de las CC AA que más contribuye a las arcas del Estado español, a la vez que destina cerca del 0,4% a la AOD según información del 2009. Este dato no es menor pues legitima su acción internacional al margen de la restricción constitucional española respecto de la exclusividad que en materia de relaciones internacionales le es conferida al Estado.

El *Plan Director 2011-2014* establece las políticas de la *Generalitat* en materia de cooperación. En éste se enuncian 11 países y pueblos prioritarios: Marruecos, Palestina, Sáhara Occidental, Mozambique, Senegal, Guatemala, Nicaragua, El Salvador, Bolivia, Colombia y Ecuador. También establece cuatro regiones prioritarias: la región Andina y Amazónica, la región Mesoamericana, la región Mediterránea y la región de África occidental, como regiones sujetas de apoyo no coincidentes con fronteras estatales.

La Agencia también abre espacios de colaboración con organismos no gubernamentales, sindicales y agrarias, órganos empresariales, universidades, gobiernos y administraciones locales a fin de atender de responder a los tres ejes que guían su misión: Educación para el Desarrollo, Cooperación al Desarrollo y Acción Humanitaria.

El desarrollo de esta política le ofrece a la *Generalitat* un importante argumento para su internacionalización, pues además de proyectarse como un gobierno no central que se involucra en temas de interés global, con capacidad de actuación en ese nivel, generando sinergias entre distintos actores que conciertan el ofrecimiento y entre los que la reciben, también colabora con distintas agencias de Naciones Unidas como ya hemos dicho en el apartado sobre cooperación dentro de organizaciones Interestatales Internacionales.

Atención y vínculos con las colectividades en el exterior

La *Generalitat* institucionalizó en 1996, a través de la Ley 18/1996, las relaciones con las distintas organizaciones llamadas *Casals Catalanas*, que la temprana diáspora catalana ha motivado para su creación en el extranjero. Esta institucionalización supone el fomento y protección de más de un centenar de esas agrupaciones alrededor del mundo (124 según el registro vigente) y crea una red de comunicación a través del Consejo y el Congreso de las Comunidades Catalanas en el exterior con presencia en seis grandes áreas geográficas: Europa que concentra el 39.6% de las *Casals Catalanas*, Sudamérica con el 29%, México-Centroamérica y el Caribe

con un 13,7%, Norteamérica con 11.3%, Asia-Pacífico con un 4% y África partica con el 2.4% (Comunitats Catalanes De L'exterior, 2011)

Entre sus funciones principales se encuentran las de coadyuvar a proyectar a Cataluña al exterior en distintos temas, pero con un fuerte contenido cultural, su historia y su lengua, pues en coordinación con el Instituto Ramón Llull promueven la formación de hablantes del catalán.

Otra de sus funciones es la de promover social, económica y políticamente la realidad de Cataluña en los países de acogida, buscando estrechar lazos con éste, además de ofrecer ayuda y asistencia a los catalanes en el extranjero, con lo que los representantes de estos colectivos se convierten así en la representación “civil diplomática” de Cataluña. Este concepto es sumamente interesante considerando que expresamente se le confiere esta responsabilidad en la página electrónica de la Secretaría de Asuntos Exteriores del Departamento de la Presidencia de la Generalidad⁵² pero no así en la Ley de 1996 que les da reconocimiento. Ciertamente es que les confiere de ciertas tareas y les otorga un estatus de “asociación reconocida” pero el término de “diplomacia civil” no queda lo suficientemente claro.

Conclusiones

En este capítulo se ha dado cuenta de los elementos que consideramos han impulsado las acciones internacionales en Cataluña. Para dar respuesta a las hipótesis es necesario también elaborar las conclusiones en

52. A la letra dice: “Las comunidades catalanas del exterior cumplen un papel fundamental para proyectar a Cataluña al mundo: dan a conocer el país y la cultura catalana. Además, las CCE contribuyen a crear un tejido asociativo en la zona donde están establecidas y, con las actividades que organizan y las relaciones que establecen, ejercen como diplomáticos civiles de Cataluña”.

Consultado el 27 de septiembre de 2011 en: (<http://www20.gencat.cat/portal/site/afersexternors/menuitem.337404b8c3e1423fdb9f210b0c0e1a0/?vg-nextoid=75e9325831650310VgnVCM2000009b0c1e0aRCRD&vgnextchannel=75e9325831650310VgnVCM2000009b0c1e0aRCRD&vgnextfmt=default>).

dos bloques: el primero referente a los elementos funcionales (geografía, riqueza, población, cultura), y el segundo referente a los elementos estructurales (política, institucional, jurídica). Un tercer bloque intentara dar cuenta del abanico de actividades que desarrolla Cataluña en el exterior. De esta manera nos acercamos a la hoja de ruta que marcan los objetivos del trabajo.

La posición geográfica de Cataluña le dota de distintos escenarios estratégicos: por su pertenencia a España, las fronteras comunes con Francia y Andorra, su participación en el proceso de integración supraestatal europeo, el amplísimo litoral mediterráneo y su cercanía al Magreb. Sin duda el elemento geográfico ha sido un signo natural de sus relaciones internacionales que se puede comprobar a través de la variopinta participación en los distintos organismos transfronterizos, interregionales e internacionales de los que saca partido.

La ausencia de una base mineral importante especialmente energética, lejos de ser un obstáculo para el impulso de sus relaciones internacionales, ha sido aprovechada a través del discurso medioambiental que se ha traducido en iniciativas de adhesión a organismos internacionales de cuidado medioambiental, de reducción de emisiones de gases efecto invernadero y de mejor gestión de los recursos energéticos y de reconversión energética a fuentes más limpias. A nuestro entender, estas acciones le dotan de cierta legitimidad internacional al involucrarse en temas de interés global.

Cataluña es una de las economías más dinámicas en España y Europa con una población altamente educada y con una tasa bajísima de tendencia a la pobreza, lo que sin duda le ha permitido destinar recursos a la proyección exterior, llegando incluso a ser una de las CC AA que más recursos destina a la ayuda oficial al desarrollo. Al igual que con las energías renovables, la AOD es una importante herramienta que legitima su acción internacional.

Quizá el rasgo más característico que ha permeado todos los elementos

anteriores ha sido sin duda el cultural. La reivindicación de su derecho lingüístico y de la promoción de su cultura en distintas latitudes ha sido un elemento poderoso en su ejercicio político. Esto se ha traducido en acciones de cercanía a las comunidades catalanas en el exterior, llegando a embestirlas de la responsabilidad de ejercer una “diplomacia civil” en sus lugares de residencia. La demanda del reconocimiento y del derecho de ejercer y practicar su cultura la ha llevado a distintos foros interregionales e internacionales, especialmente con la UNESCO.

No obstante de haber ordenamientos jurídicos que permiten a las unidades subestatales llevar a cabo acciones internacionales como la resolución del Supremo Tribunal Constitucional 165/1994, el propio Estatuto de Autonomía de Cataluña de 2006 y algunas otras leyes y decretos que se desprenden de ellos, existe una tensión jurídica con el texto constitucional español al reservar las relaciones internacionales como una competencia exclusiva para el Estado.

Pero al margen de esta tensión jurídica y funcional, Cataluña ha generado una serie de normativas claramente humanistas que se apegan a diversos tratados internacionales en materias como derechos humanos, fomento de la paz, solución pacífica de los conflictos, ciudadanía y democracia, seguridad humana, entre otros que la embisten de legitimidad en su quehacer internacional.

Sin embargo, aunque cuenta con una importante trama de normativas que permiten la actividad exterior, no cuenta aún con una ley de acción exterior, dejando en el propio Estatuto de Autonomía, en el Plan de Acción Exterior y planes sectoriales de las dependencias que participan del menú internacional, la responsabilidad de la regulación, coordinación, planeación y evaluación del esfuerzo que hacia al exterior lleva a cabo el gobierno catalán. Ciertamente que no le ha impedido ser una de las CC AA más dinámicas en esta materia.

La ingeniería institucional, la oficina responsable de ejecutar la voluntad exterior del gobierno, ha cambiado a través de los años. Lo que hay

que subrayar es que: existe una importante red de oficinas encargadas de proyectar a Cataluña internacionalmente; esa red es multitemática; ofrece ventajas para llevar a cabo una política transversal internacional; su presencia internacional es un ejemplo de la capacidad de actuación de Cataluña; y da cuenta de una coordinación entre el discurso político de internacionalización y los esfuerzos orgánicos para lograrlo.

Hemos pretendido dejar constancia del papel que ha jugado lo político en las relaciones internacionales de Cataluña. Las competencias internas establecidas en el Estatuto de Autonomía de 1979 se convirtieron en una extensión hacia el exterior, como una responsabilidad más inherente al ejercicio del gobierno, impulsado por los particularismos culturales como un derecho político.

Ese discurso del gobierno que ha acompañado las demandas reivindicativas culturales así como la defensa de una política de acción internacional propia ha sido marcadamente moderado, en el sentido que en la exigencia de mayores competencias autonómicas no se ha desconocido su asociación al Estado español y ha sido sumamente europeísta. Esta característica es importante puesto que se observa la construcción europea como una oportunidad de afianzamiento político de Cataluña.

Esta ha sido la característica más importante que ha acompañado el quehacer internacional de Cataluña y que la ha acompañado a lo largo de los gobiernos que desde 1980 ha tenido la *Generalitat*.

Durante los primeros 23 años de gobierno del regreso de la democracia, encabezados por Pujol, hubo un fuerte impulso de la dimensión internacional de Cataluña. Pero es en las administraciones posteriores que ésta comienza a ser dotada de una estructura sistemática de funciones a través de planes sectoriales y de una estructura de protección jurídica a partir de 2006 con la reforma al Estatuto de Autonomía. Esto derivó de manera natural a la redacción del *Plan de Acción Exterior* del gobierno en 2010.

Cataluña ha venido participando en una gran cantidad de foros internacionales, en redes de GNC, en organizaciones transfronterizas e interregionales y en instituciones de integración supraestatales como la UE. Lo ha hecho a través de representantes institucionalizados, de oficinas en el exterior o de agentes *ex profeso*.

En este sentido podemos concluir que la identificación de los elementos acá llamados “funcionales”, han contribuido a establecer políticas de largo plazo en su ejercicio internacional y que ha recogido recientemente el *Plan de Acción Exterior*. Por su parte los elementos “estructurales” han sido sólidos, permisivos y visionarios que le permite mantener una presencia internacional importante tanto en la zona geográfica de mayor influencia (Europa y Mediterráneo) como en distintas zonas del orbe ya sea a través de la promoción de su cultura y su lengua, o a través de la cooperación internacional descentralizada, el comercio, el turismo entre otros.

Por otro lado, Cataluña como Gobierno No Central, presenta una intensa actividad internacional abarcando el espectro total de acciones que hemos identificado por las que este nivel de gobierno se hace presente en el mundo. La frecuencia de los viajes y actividades de promoción al exterior mantienen presencia de los intereses de Cataluña en temas como el uso de la lengua y la defensa de la catalanidad en las instituciones europeas; como la promoción del comercio y el apalancamiento de las empresas catalanas; el posicionamiento de Cataluña como centro para las inversiones, entre otros más.

La presencia Catalana a través de sus Delegaciones, Casas de la *Generalitat*, representaciones de la Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo (ACCD), Comunidades Catalanas en el Exterior, las oficinas de la Agencia para la Competitividad de la Empresa Catalana (ACC1Ó), las sedes del Instituto Ramón Llul, las oficinas de la Agencia Catalana de Turismo, las sedes del Instituto Catalán de las Empresas Culturales (ICEC) sí como la Red universitaria de estudios catalanes en el exterior son un conjunto amplísimo que posibilita a Cataluña para emprender acciones interna-

cionales de distinto orden, temática, con estrategias diferenciadas según la agenda o el lugar geográfico de interés.

Cuenta también con un ordenado y sistematizado conjunto de acuerdos internacionales con una variopinta agenda y contrapartes firmantes. Esa sistematización sugiere un nivel de coordinación entre los órganos firmantes, el órgano responsable de la categorización de los acuerdos (Departamento de Gobernación y Relaciones Institucionales de la *Generalitat*), y el *Plan de Acción Exterior* como herramienta que direcciona esos esfuerzos.

Debido a la posición geográfica en la que se encuentra Cataluña, tiene de manera natural un campo de acción que le brinda posibilidades de explotar sus inquietudes internacionales. La vecindad geográfica y fronteriza con Francia y Andorra así como la atracción que genera en los países del Magreb fuerzan a Cataluña para que sea un interlocutor en la cooperación transfronteriza, e interregional con el involucramiento de Cataluña en una pléyade de organizaciones europeas que atienden distintas temáticas de su interés. Esta misma condición europea es aprovechada por esta Comunidad Autónoma en la construcción del proceso de integración de la UE, reivindicando un acercamiento de las instituciones supraestatales a través del ejercicio subsidiario de los Gobiernos No Centrales como ejes de ese proceso.

Su dinamismo internacional lo ha involucrado también en redes mundiales de GNC, involucrándose en temas de distinto orden, pero también lo ha llevado a participar en organizaciones internacionales interestatales en defensa la educación y del multiculturalismo como lo es la UNESCO así como en otras agencias subsidiarias de Naciones Unidas a través de la Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo. Esfuerzo del Gobierno Catalán por involucrarse en temas de la agenda mundial y por su convicción de la construcción de un mundo solidario, pero también como una poderosa herramienta que justifica sus propias acciones internacionales frente al Gobierno Central de Madrid.

Por último la atención y vinculación con las comunidades de catalanes en el exterior es una estrategia importante de su proyección en dos sentidos: primero, porque reconoce la responsabilidad de resguardar los derechos políticos de sus emigrados, lo que soporta la idea del fenómeno catalán, es decir, de una sociedad con capacidad de actoría internacional; y segundo, porque sus comunidades en el exterior son una plataforma de representación civil diplomática del Gobierno de la *Generalitat*.

RELACIONES INTERNACIONALES DE JALISCO

Presentación

La empresa que llevó al descubrimiento de tierras americanas en 1492 y la conquista de Tenochtitlán en 1521 a favor de la Corona de Castilla, continuó expandiéndose hacia el oeste y norte más allá del otrora Imperio Azteca. Una pluralidad de pueblos libres, no sometidos a los tenochtlas, ofreció menor resistencia a la colonización hispana¹.

En 1531 se funda el Reino de Nueva Galicia. Este reino prevaleció hasta 1786, año en que se disponen de nuevas estructuras político-administrativas, lo que supuso nuevos límites territoriales a la provincia y una nueva denominación, dejando de esta manera de ser el reino neogallego para ser Intendencia de Guadalajara, ciudad que se funda en 1542, después de tres intentos fallidos de por el acosamiento de los pueblos originarios y que se convierte en su ciudad capital en 1560 (Muriá, 2011).

Durante el siglo XVI y parte del XVII, la población bajo la jurisdicción de Nueva Galicia experimenta un proceso de *nahuatlización*, tanto de los

1. Bapames, caxcanes, cocas, cuachichiles, huicholes, cuyutecos, otomíes, nahuas, tecuejes, tepehuantes, tecos, purépechas, pinomes, tzaultecas y xilotlantzingas; pinos, otontlatolis, amultecas, coras, xiximes, tecuare, tecoxines y tecualmes (VVAA (1987) *Enciclopedia de los municipios de México*. Tomo "Los municipios de Jalisco". Centro Nacional de Desarrollo Municipal. México)

pobladores locales como de los conquistadores ibéricos, esto debido a la variopinta realidad de lenguas que se hablaban por los distintos pueblos indígenas. De esta forma se utilizó el náhuatl como lengua franca por los misioneros de primer contacto previo a la castellanización, razón por la cual se dio un mestizaje lingüístico que fue permeando los usos y costumbres tanto de colonizadores como de colonizados (García Ruíz, 1957; Muriá, 2011; Historia de Jalisco. Página del Gobierno del Estado).

A nivel social se reprodujo lo que en el resto de territorio novohispano: separación diferenciada de españoles peninsulares, españoles nacidos en América llamados criollos, indios y negros y un conjunto de castas producto de los mestizajes entre estos grupos. Esta marcada separación social llevaba en sí misma roles de comportamiento y oportunidades de escala y movilidad social. De esta manera los peninsulares contaban con mayores privilegios en la estructura burocrática y gubernativa por encima de los criollos, a quienes se les consideraba de menores capacidades y valores morales por haber nacido en América. A su vez éstos reproducían este desdén por los grupos subsiguientes de la pirámide social (Olmeda, 1969; Hamnett, 2001).

Aunado a esta presión de descontento social, la desigualdad económica, las ideas de la Ilustración y la influencia enciclopedista, la Revolución de Independencia de las Trece Colonias en América del Norte, la Revolución Francesa y el Liberalismo fueron entrando en Nueva España y minaron las estructuras tradicionales tanto culturales como políticas de los estratos sociales que tenían acceso a ellas como el clero, los nobles, la burguesía y los burócratas entre otros. No obstante, fue la crisis borbónica de 1808-1814 la que desintegró la legitimidad del Gobierno Virreinal, encontrando fuertes resistencias de la élite gobernante en varias ciudades importantes, incluyendo Guadalajara (Hamnet, 2001; ILSÉN, 1998).

Ante las presiones francesas de abdicación de Felipe VII a favor de José I

Bonaparte², el virrey José de Iturrigaray pone en marcha una política autonomista para la conformación de una Corte Mexicana para la decisión del futuro político de Nueva España, sin referencia a ninguna autoridad española, esfuerzo que fracasa por la imposición de los peninsulares, forzando así la presión de los criollos para un levantamiento que se materializó en 1810, que se distinguió por un importante descontento social y por una escalada de la movilización popular de larga duración (Hamnett, 2001).

Ante el fracaso de las élites mexicanas por construir un Estado autónomo, las élites provinciales presionaron por lograr una recomposición de los centros de poder regionales. Esta fue una pretensión de larga data, pues el Reino Neogallego tuvo una relativa autonomía política y económica respecto de la Nueva España, al autorizarle la Corona de Castilla la Real Audiencia en 1548, el Real Consulado en 1795, el Obispado de Guadalajara en 1548; ya como Intendencia de Guadalajara le es autorizada la fundación de la Universidad de Guadalajara en 1791 y más tarde la Diputación Provincial en 1812 y la municipalidad como base de la organización social y política como resultado de la Constitución de Cádiz de ese mismo año.

Durante la Revolución de Independencia que inició en 1810 y culminó en 1821, la Intendencia de Guadalajara vivió procesos convulsos pues fue una de las zonas de mayor movilización antiespañola y su capital base de las fuerzas insurgentes y escenario donde se abole la esclavitud y la distinción de castas. Pero es a raíz de los esfuerzos centralizadores tanto del Congreso de 1822 como del ejecutivo en la figura del Emperador Agustín I del naciente Estado mexicano, que las provincias ven frustradas su deseo de obtener mayores competencias constitucionales y se abre la oportunidad de impulsar el establecimiento de un sistema federal (Hamnett, 2001).

2. En 1808, en la ciudad de Bayona abdicaron el rey Carlos IV y su Hijo Fernando VII al trono de España en favor de Napoleón Bonaparte. Éste le cede sus derechos a su hermano José.

No obstante, desde 1821 circulaba por Guadalajara el *Contrato de Asociación para la República de los Estados Unidos del Anáhuac*, impulsado por Francisco Severo Maldonado. Sostenía que para gobernar un país de grandes dimensiones, el sistema federal garantizaba la democracia y la libertad civil. A su vez, en 1823 Prisciliano Sánchez publica *El Pacto Federal de Anáhuac* en donde se sostenía que la provincia de Guadalajara no reconocería a ninguna autoridad hasta que no se convocara a un nuevo congreso. Los intereses regionalistas encontraron en el lema federalista de “libertad, independencia y soberanía” una vía para la configuración del incipiente Estado mexicano. Fue hasta 1824 que el Congreso Nacional aprueba el acta Constitutiva federal. Ese mismo año Jalisco, que había nacido como Estado libre en 1821 de lo que otrora fuera la Intendencia de Guadalajara, conforma el Congreso Constituyente y redacta la Constitución propia del Estado que le dota del epíteto de soberano, con instituciones propias de gobierno e independientes de las autoridades de la federación. Jalisco logró imponer el sistema federal en México con apoyo de otros Estados inspirado por las ideas liberales y de la ilustración francesa y norteamericana en respuesta a un centro subyugante de los poderes regionales (Valdés, 2001; Vargas, 2004; Muriá, 2011).

El camino del federalismo ha sido particularmente *sui generis* en México. El fracaso del la primer República (1824-1834) y los repetidos episodios de conflicto político y de violencia generalizada por el control del gobierno entre republicanos federalistas y centralistas, entre republicanos y monárquicos, entre liberales y conservadores, entre fuerzas nacionales y extranjera que marcaron el siglo XIX, y la dictadura del General Porfirio Díaz hasta el primer decenio del siglo XX³, marcaron la personalidad de

3. Después de los once años de la Revolución de Independencia, los liberales mexicanos derrocan al Primer Emperador mexicano Agustín I de Iturbide. En 1824 se firma la primer Constitución de orden federal que tiene vigencia hasta 1835, año en que el centralismo vuelve en la figura de Antonio López de Santa Ana. De 1846 a 1848 tiene lugar la Guerra México-Estado Unidos de América en la que pierde la mitad de su territorio. En 1857 se restablece el federalismo laico que enfrenta a liberales y conservadores en la Guerra de Reforma por tres años. En 1862 da inicio la Guerra de los Pasteles, intervención francesa que duró cuatro años, por constituir un Imperio mexicano encabezado por Maximiliano de

un sistema de gobierno que en la nomenclatura es federal pero con fuertes tintes centralistas pues los Estados se rigieron bajo leyes federales sin que las Constituciones locales tuvieran gran importancia (Valdés, 2001; Muriá, 2011).

Una vez terminada la Revolución de 1910 y restablecido el orden político y gubernamental en México a través del Congreso Constituyente que promulga la Constitución de 1917, el gobierno del Estado de Jalisco elabora la propia ese mismo año, erigiéndose como libre y soberano en su régimen interior pero unido a los demás Estados Unidos Mexicanos en la Federación establecida por la Constitución.

El final de la Revolución supuso la instauración de un régimen de gobierno que fuera representativo de todos los sectores que participaron del conflicto social, dando como resultado el corporativismo partidario que gobernó a México hasta el año 2000. El Partido Nacional Revolucionario (PNR, 1928), después el Partido de la Revolución Mexicana (PRM, 1938), antecesores del Partido Revolucionario Institucional (PRI, 1946) gobernaron para un México de estructura federal con políticas y lineamientos centralistas, en gran parte debido a la unión del ejecutivo federal con el líder del partido hegemónico que le dio al presidente grandes poderes metaconstitucionales (Schiavon, 2006). Y es que la tradición de un gobierno sumamente centralista por antonomasia, como la monarquía que gobernó tres siglos; las luchas entre los intereses contrapuestos de los que veían amenazadas sus prebendas y los intereses regionales que buscaban incrementarlas; y una realidad convulsa que fue controlada

Habsburgo. En 1876 inicia el Porfiriato que termina con la Revolución Mexicana en 1910. Fue hasta 1917 que la Constitución consagra nuevamente el federalismo para el Estado Mexicano.

En Jalisco se desarrollaron conflictos particulares que sobre todo después de la Revolución de 1910. La Guerra Cristera de 1926 a 1929 que enfrentó a milicias de laicos y milicias de religiosos católicos contra el gobierno mexicano; y el cisma educativo de 1933 a 1937 entre los que instruían una educación laica y socialista y los que instruían una educación confesional.

mediante un control político disciplinado dieron como resultado el federalismo mexicano (ILSEN, 1998).

Una vez lograda la alternancia partidista en el Gobierno de Jalisco en el año 1995, en la figura de Alberto Cárdenas Jiménez del Partido Acción Nacional (PAN), demócrata-cristiano de tendencia política de derecha, inicia un proceso de autoafirmación del federalismo y funda el Instituto de Estudios del Federalismo Prisciliano Sánchez como órgano público descentralizado, cuyo fin es proponer iniciativas tendientes a fortalecer el sistema federal y el municipio libre (IEFPS, 2011).

Por su parte Francisco Ramírez Acuña fue electo gobernador en 2001, también del Partido Acción Nacional. Mientras en Jalisco se elegía nuevamente a un gobierno de derecha, a nivel nacional por primera vez el PRI no ganaba la elección para presidente de la República y daba paso a Vicente Fox del PAN.

En 2006 se eligió, por tercera ocasión, un gobierno panista para encabezar al ejecutivo estatal jalisciense en la persona de Emilio González Márquez.

Así, los Estados Unidos Mexicanos se constituye como país en una república representativa federalizada (CPUEM, Artículo 40) con una división horizontal de poderes en ejecutivo, legislativo y judicial (CPEUM, Artículo 49). Cada uno de los 31 Estados más el Distrito Federal que componen al país, son “libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior” (CPEUM, Artículo 40), al igual que garantiza al nivel municipal una estructura orgánica y administrativa, autonomía hacendaria y responsabilidades y facultades jurídicas (CPEUM, Artículo 115). En este sentido cada nivel vertical que compone al país cuenta con ciertos niveles de autonomía respecto del Gobierno Central.

El Estado de Jalisco se organiza también con una división horizontal de poderes en ejecutivo, legislativo y judicial, que al igual que sus homólogos a nivel federal desempeñan funciones similares sólo que en un ámbi-

to territorial determinado que se llama Jalisco y no contraveniente con las normas del GC.

El presente capítulo, al igual que el anterior y posterior, dedicados a Cataluña y a Valparaíso respectivamente, tiene por objetivo describir las acciones internacionales llevadas a cabo por el Gobierno de Jalisco, según las variables e indicadores ya expuestas en el capítulo primero. El primer apartado hace referencia a los elementos funcionales y la segunda parte a los elementos estructurales de las acciones internacionales de Jalisco. El tercer apartado da cuenta de las acciones en sí mismas y, finalmente, en la cuarta parte se darán cuenta de algunas conclusiones.

Geografía

Vías de acceso

Jalisco es un Estado que se ubica en el centro occidente de México y cuenta con 80,137 kilómetros cuadrados de extensión lo que representa el 4.1 por ciento de extensión territorial del país. Colinda con los Estados de Nayarit, Zacatecas, Aguascalientes, San Luis Potosí, Guanajuato, Michoacán y Colima y tiene un litoral al océano Pacífico de 341.93 kilómetros. Nominalmente está dividido en doce regiones: Norte, Altos Norte, Altos Sur, Ciénega, Sureste, Sur, Sierra de Amula, Costa Sur, Costa Norte, Sierra Occidental, Valles y Centro y cuenta con 125 municipios.

A lo largo de su territorio hay una variedad de escenarios geográficos, desde elevaciones importantes que superan los 4,000 metros de altura sobre el nivel del mar, cañones y barrancas que cruzan el Estado y grandes extensiones de llanos y valles. Cuenta así mismo con importantes recursos hídricos, entre los que destaca el lago de Chapala, el más grande de México. Aunque presenta una realidad variopinta en el clima en cada zona, la media anual es de 21 grados centígrados, aunque en las zonas extremas puede alcanzar los 40 grados centígrados la máxima y 4 grados centígrados la mínima (Gobierno de Jalisco).

En el Estado hay más de 27,000 kilómetros de carreteras y caminos públicos y de peaje. No obstante, se presentan desequilibrios en la cobertura de accesibilidad en las distintas áreas del Estado, mal comunicadas o de difícil acceso, sobre todo en tres zonas: Norte, Sierra Occidental y Sureste. En el resto donde la accesibilidad es mayor, también se verifica un mejor desarrollo de actividades económicas que generan productos y servicios.

Opera en el Estado también una empresa ferroviaria de carga de mercancías con tres ejes troncales: Guadalajara-Mexicali en la frontera con Estados Unidos; Guadalajara-Manzanillo que lo conecta con uno de los puertos comerciales más grandes de México; y Guadalajara-México al centro de la República. Esta red representa sólo el 4.16 por ciento de la red ferroviaria nacional con 1,009.2 kilómetros (Plan Estatal de Desarrollo, Jalisco 2030).

El puerto marino de Puerto Vallarta representa una importante actividad para el turismo pues significa cerca del 8 por ciento de los arribos de cruceros y pasajeros a nivel nacional. Otros puertos de menor calado funcionan en Jalisco como el de Barra de Navidad. En Jalisco no existen puertos pesqueros ni de carga y descarga de mercancías de dimensiones importantes.

Cuenta así mismo con dos aeropuertos internacionales: Aeropuerto Internacional Miguel Hidalgo en la ciudad de Guadalajara, que es el tercer aeropuerto de mayor número de movimiento de pasajeros y el segundo en número de tonelaje de carga; y el Aeropuerto Internacional Gustavo Díaz Ordaz en Puerto Vallarta, el séptimo en movimiento de pasajeros. Ambos han colocado a Jalisco como el segundo destino de mayores servicios comerciales en México, además de contar con 34 aeródromos y 16 helipuertos (Plan Estatal de Desarrollo, Jalisco 2030; Secretaría de Comunicaciones y Transportes de México).

Esto nos muestra que hay grandes áreas de oportunidad que al ser atendidas mejorarían la conectividad del Estado lo que se traduciría en meno-

res costos en el traslado de personas y mercancías, no obstante de contar una importante red de vías de comunicación a los principales destinos en México y ciudades fronterizas al norte y una extraordinaria cercanía a uno de los puertos de mayores operaciones en México, el puerto de Manzanillo y, dado que una de las estrategias de Jalisco consiste en el aprovechamiento de los tratados comerciales, de asociación y complementación económica, así como su participación en asociaciones comerciales como el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico, entre otros que ha suscrito México, le permite colocarse como puerta de entrada a México y a los mercados norteamericanos y como un trampolín de salida a los destino de los distintos socios del país.

Fronteras

Jalisco colinda con siete Estados de la República Mexicana y tiene un amplio litoral al océano Pacífico, por lo tanto no cuenta con fronteras internacionales que le permitan desarrollar proyectos de corte estratégico transfronterizo.

Sin embargo, su posición le ofrece oportunidades de desarrollar estrategias en distintos ámbitos. Ha llevado a cabo el acercamiento con autoridades de GNC en distintas partes del mundo firmando acuerdos de Hermanamiento, lo que Soldatos llamaría prácticas paradiplomáticas globales. Empero, resalta la atención el número de hermanamientos con gobiernos en los Estados Unidos de América respecto del resto de ellos. Y es que el fenómeno migratorio jalisciense obliga a tener una visión de atención allende la frontera México-estadounidense. Sobre este fenómeno se hablará más adelante.

Riqueza

Capacidad productiva

Jalisco representa el 6.7 por ciento de la economía mexicana, lo que lo coloca como la tercera entidad federativa en su aportación al PIB del país.

Es además, el principal productor agropecuario⁴, en la manufactura de computadores y en la industria joyera. En cuanto a servicios educativos, industria turística y elaboración de zapatos, muebles y textiles ocupa el segundo lugar y, en los servicios financieros se encuentra en tercer lugar.

No obstante, es el comercio y los servicios los sectores más importantes en el Estado pues representa el 65.7 por ciento de la actividad total económica; seguido por sector secundario con el 27.6 por ciento y el primario con apenas el 6.7 por ciento (Inegi, 2010)⁵. El producto interno bruto *per cápita*, para el 2008 fue de 81,430 pesos por debajo de la media del país que fue de 83,600⁶.

La Inversión Extranjera Directa en 2010 en Jalisco representó el 6.5 por ciento de la recibida en México. La zona metropolitana de Guadalajara se ubica como la de mayor potencial de atracción de inversiones en el país como el reciente anuncio de la Ciudad Creativa Digital, proyecto que pretende proyectar a la ciudad de Guadalajara como el más importante clúster de medios digitales en América Latina (Secretaría de Economía, Delegación Jalisco, 2011).

El comercio exterior de Jalisco ha sido básicamente deficitario en los últimos años. Entre los principales productos que exporta son aparatos electrónicos, video cámaras y cámaras fotográficas, tequila, auto-partes, comidas y bebidas, textiles y ropa. Los principales destinos, en 2010 por porcentaje de participación, son América del Norte 73.05 por ciento, Europa 7.84 por ciento, América Latina 11.79 por ciento, Asia 6.50 por cien-

4. Cuenta con 18,798.78 kilómetros cuadrados de tierra destinada a la agricultura; de pastizal 9,679.50; de bosque 14,151.16 y selva 5,000.90 entre otros al año 2005. La superficie de zonas urbanas representa el 5.7 por ciento con respecto al resto del país (Inegi, 2010).

5. Datos propios según Inegi 2010.

6. Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) y el Consejo Nacional de Población (Conapo). Al tipo de cambio correspondiente al 1 de diciembre de 2008, según el Banco de México, esas cantidades representan 5,996 dólares (4,734 euros) y 6,156 dólares (4,860 euros) respectivamente.

to, Oceanía y África con apenas el 0.40 por ciento, lo que indica una gran concentración del mercado hacia el norte americano. Sin duda representa un área de oportunidad diversificar los esfuerzos comerciales (Seijal, 2010).

Así, la economía de Jalisco es una de las más dinámicas de México y una de las entidades federativas de mayores oportunidades de negocio.

Materias primas y recursos energéticos

Para el caso mexicano los recursos naturales son propiedad de la Nación, entendiéndose por este concepto el pueblo de México, que encuentra en su Gobierno el administrador de éstos, que a su vez puede otorgarlos en concesión a los particulares (CPEUM, Artículo 27).

En la Constitución de Jalisco no se hace mención en cuanto a los recursos naturales asintiendo de esta manera el completo control de éstos por parte del Gobierno Federal. No obstante, cuenta con una *Agenda Energética* que busca la generación de energía limpia. En este plan, se señala que la infraestructura de generación de energía eléctrica instalada en Jalisco, básicamente hidroeléctrica, produce sólo el 0.78 por ciento de la energía que se consume en el país, pero es el segundo Estado de mayor demanda, por lo que el plan contiene una estrategia de ahorro y uso eficiente de la energía.

Dentro de las energías renovables el plan propone el aprovechamiento de la energía solar pues es uno de los Estados de mayor insolación anual; la generación de energía a partir de la geotermia y la fuerza eólica. En las acciones específicas que acompañan cada uno de los objetivos del plan, hay un par que llaman la atención: la vinculación gobierno-empresa-universidad para la transferencia de tecnología y formación de recursos humanos especializados en temas energéticos y el acercamiento con la Agencia de Cooperación Internacional de Japón para el establecimiento de proyectos de energías renovables (*Agenda Energética del Estado de Jalisco*, 2010, pág. 51).

Esto pone en evidencia que ante una prohibición constitucional del tema de los recursos naturales y energéticos, el Gobierno del Estado en compañía de instituciones educativas, que participaron en la elaboración de la Agenda, se interesan y toman medidas en un tema particular de su interés. Para el caso mexicano es importante, pues aunque el plan hace referencia a los compromisos adquiridos por México en distintos foros internacionales en materia energética y medioambiental y, queda implícita e intocable la autoridad del GC sobre esos recursos, lo cierto es que se pone sobre la mesa un tema de interés local que busca tener conexiones con otros agentes internacionales y que podría generar distintas dinámicas a nivel internacional del Estado en la materia.

Población

Empleo

Jalisco al año 2010, contaba con 7'350,682 habitantes y la concentración poblacional de la Zona Conurbada de Guadalajara representa el 58.8 por ciento. La población es esencialmente joven pues la edad media ronda los 25 años de edad con una tasa de natalidad de poco más de 17 nacimientos por cada 1,000 habitantes y una esperanza de vida de algo más de 75 años.

La población económicamente activa e inactiva fue de 5'128,270 en 2010, de éstos, 3'012,748 se encontraban ocupados, que representó el 0.71 por ciento con respecto al resto del país. La tasa de empleo fue de 58.7 por ciento mientras que en el total del país fue de 54.9 por ciento. Por su parte la tasa de desempleo fue de 4.01 por ciento y 4.54 por ciento respectivamente (Inegi, 2010)

El sector terciario es el que empleó el grueso de la población económica en Jalisco, pues representó el 62.32 por ciento, el secundario el 27.43 y el sector primario el 8.96 por ciento.

Escolaridad

En el Estado de Jalisco la educación es obligatoria y gratuita desde los 3 hasta los 18 años, alcanzado el nivel medio superior (Ley de educación en el Estado de Jalisco). No obstante, el 4.4 por ciento de la población de 15 años y más es analfabeta aunque los datos reflejan que esta proporción ha ido mejorando lustro con lustro (Coepo, 2010).

Jalisco cuenta con una extensa red de centros educativos desde nivel inicial, preescolar, primaria, secundaria, bachillerato, educación superior, entre otros sumando más de 25,000. Cuenta, entre éstos con 12 Universidades Públicas, 14 Institutos Tecnológicos y 623 Centros de Entrenamiento de Trabajo. Sin embargo, según datos actualizados de la Secretaría de Educación Jalisco el grado medio de escolaridad es del 8.78 por ciento por lo que es sumamente importante atender este sector, además que el 27.15 de la población ocupada viva con dos salarios mínimos o menos⁷ (Coepo, 2010; Conapo, 2010).

En parte, esto es reflejo del nivel de marginalidad que se vive en Jalisco. A pesar de ser considerado con un nivel de marginación bajo en comparación con el resto del país, a la atención del fenómeno educativo le es concomitante la resolución de problemas de vivienda digna, pues 1.5 por ciento de los habitantes de Jalisco reside en viviendas sin drenaje ni servicio sanitario, 0.78 por ciento vive sin energía eléctrica y 3.86 por ciento sin agua entubada (Coepo, 2010; Conapo, 2010).

Migración

De las 32 entidades federativas en México, Jalisco es el décimo tercer Estado que mayor número de ciudadanos emigran hacia los Estados Unidos y en algunas sus zonas la migración intercitadina, interestatal e interna-

7. El salario mínimo en Jalisco fue de 55.84 pesos diarios en 2010, que equivalieron a 4.40 dólares y a 3.43 euros al tipo de cambio del primero de diciembre de ese año, según Banco de México.

cional es tan intensa que se prevé su despoblamiento. En este sentido la migración hacia el vecino país del norte se considera casi un fenómeno tradicional⁸. En el lustro que va de 2004 a 2009, el 8.2 por ciento de los hogares tuvo algún miembro que radicaba en Estados Unidos. A pesar de que en 1992 la tasa de emigración a ese país fue de 47.5 personas por cada mil habitantes y para el 2009 esta tasa se redujo al 17.4 (Inegi, 2009).

Según el Consejo Estatal de Población Jalisco (COEPO), estima que 1.4 millones de jaliscienses viven en Estados Unidos y que cerca de 2.6 millones son hijos de jaliscienses, lo que coloca al Estado como la cuarta entidad de mayor número de oriundos radican en ese país. Producto de esa migración son las remesas que son enviadas a sus familias. En 2010 la cifra superó los 1,400 millones de dólares siendo así uno de los principales Estados en el país en recibir este recurso (Inegi, 2010, Coepo, 2011).

No obstante, Jalisco tiene una tasa positiva de migración interestatal, es decir, que atrae más gente de otros Estados en comparación con la que se marcha debido al dinamismo de su sociedad y su economía.

Cultura

Diferenciador cultural

En Jalisco 51,702 personas de 5 años y más hablan una lengua indígena, lo que representa menos del 1 por ciento de la población⁹. Las más habladas son el huichol, el náhuatl, el purépecha y las lenguas mixtecas. 14 de cada 100 hablantes de alguna lengua indígena no sabe español (Inegi, 2010).

8. El fenómeno migratorio se remonta a fines del siglo XIX. Durante la Segunda Guerra Mundial se originó el programa "Bracero" (1942-1964) que promovió y reguló la mano de obra proveniente de México para laborar en los campos agrícolas. Se estima que más de 5 millones de personas se acogieron a este programa.

9. A nivel nacional el 6.7 por ciento de la población es hablante de una lengua indígena (Inegi, 2010)

Esto en sí mismo no constituye un diferenciador cultural, más aun, en la historia de Jalisco no ha habido movimiento reivindicativo alguno que manifieste diferencias sustanciales con respecto al resto del país. De hecho, uno de los lemas con los que Jalisco se ha promocionado al exterior ha sido con la frase “Jalisco es México”.

Este lema representa en sí mismo que las tradiciones, la música, la comida y demás elementos que constituyen la cultura de Jalisco, son los representativos del resto del país, frase por demás pretenciosa pues desconoce o resta valor a otras manifestaciones culturales mexicanas, pero ya que esta frase no está pensada para un movimiento político sino comercial, su fin es utilizado para la promoción turística internacional del Estado.

Industrias culturales

La oferta cultural en el Estado corre a cargo no sólo de las instituciones de gobierno sino que participan también instituciones privadas y la Universidad de Guadalajara.

El Sistema Jalisciense de Radio y Televisión, organismo de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado, realiza coproducciones radiofónicas que se transmiten simultáneamente en Estados Unidos y Jalisco a través de Radio Bilingüe y cuentan con programas televisivos en ese país a través de Mexicana y en Tele Québec, en Canadá (Primer Informe de Gobierno, 2007-2013).

Pero sin duda, los eventos de mayor proyección internacional con los que cuenta Jalisco en materia cultural son el Encuentro Internacional del Mariachi y la Charrería; el Festival Cultural de Mayo, iniciativa conjunta del Gobierno del Estado, municipios e iniciativa privada que por 15 años ha difundido la cultura local e internacional en Jalisco, pues participan año con año en su programa organismos oficiales de cultura de distintos países logrando asociaciones e intercambio en esta materia (Festival Cultural de Mayo, 2012); el Festival Internacional de Cine de Guadalajara; la Feria Internacional del Libro Los Ángeles, iniciativa de atención a la

población hispanohablante en esa ciudad que lleva a cabo la Universidad de Guadalajara y como extensión de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, posicionada como el evento librero más importante del mundo hispano, que en los últimos años ha recibido más de 600 mil vistas durante los nueve días que dura este evento. Reúne más de 1,900 casas editoriales de 40 países y, desde 1993 la feria se convierte en anfitrión de un país o región del mundo, siendo éste invitado de honor, por lo que durante los días que dura la feria se propicia un intercambio cultural del anfitrión y del invitado a través de distintos eventos (Fil, 2012). Esto a pesar de que la producción editorial en Jalisco es bastante modesta, pues según el Consejo Nacional para las Culturas y las Artes (Conaculta), sólo operan 11 casas editoriales en el Estado (Conaculta, 2012).

Organismos de la sociedad

La apertura a la construcción de políticas públicas que tiendan a fortalecer las relaciones de Jalisco con el exterior hacia los organismos de la sociedad civil, órganos empresariales, sindicatos, universidades entre otros, debe abordarse según el área de gobierno del que se trate.

Para la elaboración del *Plan Estatal de Desarrollo 2030*, aunque fue responsabilidad del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, se desarrollaron foros de consulta y de participación ciudadana para la identificación de problemas, diagnósticos y propuestas, pero no en sí mismo para la elaboración del Plan y no específicamente en acciones internacionales.

Existe un Consejo de Estados Hermanos de Jalisco que tiene por objetivo dar seguimiento a los acuerdos de Hermanamiento y que se compone por comités que están integrados por representantes de distintos sectores de la sociedad, especialmente del sector empresarial. El Consejo mantiene vinculación con la Coordinación de Estados Hermanos de la Dirección de Asuntos Internacionales del Despacho del Gobernador.

Por otro lado los órganos empresariales encuentran atención a sus preo-

cupaciones en el Instituto de Fomento al Comercio Exterior del Estado de Jalisco o a través de la Secretaría de Promoción Económica. Aunque hay mecanismos de participación de distintos agentes de la sociedad en la materia, parece que se encuentra desarticulada y sectorizada.

Jurídico

Tratados internacionales permisivos para la actividad internacional de los GNC

Ya se ha dicho que a nivel internacional existen distintos instrumentos que han colocado a los gobiernos locales como actores de las relaciones internacionales. El reconocimiento que hace la Asamblea General de las Naciones Unidas de los hermanamientos de ciudades y gobiernos como medio de cooperación internacional y como medio para el desarrollo de las localidades a través del fortalecimiento de sus aparatos de gobierno por la acción del acercamiento con pares de otras latitudes.

Ya que México suscribió y ratificó en 1945 la Carta de las Naciones Unidas que impone a los miembros de esa organización su cumplimiento, así como lo relativo a las resoluciones de la Asamblea General y de sus órganos subsidiarios (artículos, 2 párrafo 2; 7 párrafo 1 y 2; 13 párrafo 1 y 2); y ya que se adhirió la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados en 1969 y lo ratificó en 1974 y considerando que los tratados internacionales junto con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos forman la Ley Suprema en México, instrumentos como la Declaración Final de la Asamblea Mundial de Ciudades y Autoridades Locales adoptada en Estambul en 1996; la Agenda Hábitat y la Declaración de Ciudades y de otros Asentamientos Humanos en el Nuevo Milenio que reconocen y celebran el que “las ciudades y los pueblos desempeñen una función económica cada vez mayor en un mundo en vías de mundialización”, poniendo énfasis en la importancia de las ciudades, urbanas y rurales, en el desarrollo sostenible y su papel para el bienestar humano y en el “papel de las ciudades y de los gobiernos locales como una de las estrategias territoriales básicas para reducir los impactos negativos de

este nuevo orden económico mundial”; la Agenda 21; la Declaración Política de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible y la Declaración del Milenio ; y los Objetivos de Desarrollo para el Milenio que sostienen como filosofía la cooperación local, nacional, regional y mundial, para fortalecer el desarrollo económico, desarrollo social y la protección ambiental, pilares interdependientes y sinérgicos del desarrollo sostenible, entre otros, forman parte del acervo que constituye la médula para la permisibilidad de las acciones internacionales de los GNC.

Estos instrumentos internacionales posibilitan al gobierno local a desarrollar acciones allende las fronteras naciones. Ahora bien, seguramente éstos no son todos los instrumentos internacionales que hacen referencia al papel que juegan los gobiernos locales en el concierto internacional, pero sí es una muestra representativa de que a nivel internacional existen mecanismos que permiten, coordinan e impulsan el desarrollo de los GNC a través de acuerdos de cooperación con distintos actores de la arena mundial.

Marco jurídico Estatal para la actividad internacional del GNC

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que data de 1917, contiene los principios doctrinarios de la política exterior y determina que el responsable de velar por ellos será el poder ejecutivo que es encabezado por la figura del Presidente que tiene como “facultades y obligaciones las de dirigir la política exterior y celebrar tratados internacionales, así como terminar, denunciar, suspender, modificar, enmendar, retirar reservas y formular declaraciones interpretativas sobre los mismos, sometiéndolos a la aprobación del Senado (CPEUM, artículo 80). En la conducción de tal política, el titular del Poder Ejecutivo observará los siguientes principios normativos: la autodeterminación de los pueblos; la no intervención; la solución pacífica de controversias; la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los Estados; la cooperación internacional para el desarrollo; y la lucha por la paz y la seguridad internacionales” (CPEUM, artículo 89, fracción X). En apoyo a la responsabilidad del poder ejecu-

tivo de llevar a cabo la política exterior, el presidente de la república tiene la facultad de nombrar a sus secretarios de Estado, entre los que se encuentra, el titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, como la dependencia federal encargada de ejecutar la política exterior del país.

Por su parte el poder legislativo está representado en el Congreso de la Unión y se divide en la Cámara de Diputados y en la Cámara de Senadores. Entre las funciones de esta última están las de “analizar la política exterior que lleva a cabo el ejecutivo federal” así como las de “ratificar los nombramientos de (...) los agentes diplomáticos y cónsules generales (...)” (CPEUM, artículo 76, fracción I, II). Además es facultad del Congreso de la Unión “otorgar el permiso al Presidente de la República para ausentarse del territorio nacional” (CPEUM, artículo 88).

El Senado también tiene como obligación la de “aprobar los tratados internacionales y convenciones diplomáticas que el Ejecutivo Federal suscriba, así como su decisión de terminar, denunciar, suspender, modificar, enmendar, retirar reservas y formular declaraciones interpretativas sobre los mismos (CPEUM, artículo 76, fracción I). Toda vez que un tratado haya sido aprobado, es el poder judicial el encargado de observar su cumplimiento pues es la “Constitución, las leyes del Congreso de la Unión que emanen de ella y todos los Tratados que estén de acuerdo con la misma (...)” la que constituyen la “ley suprema de los Estados Unidos Mexicanos” y deberá ser aplicada a pesar de existir contradicciones en leyes de segundo orden y en Constituciones de los Estados parte de la República (CPEUM, artículo 133).

De igual forma que la Constitución faculta al Ejecutivo Federal como receptor único de la política exterior. Prohíbe que los Estados realicen acciones internacionales, en particular “celebrar alianzas, tratado o coalición con otro Estado ni con las Potencias extranjeras” (CPEUM, artículo 117, fracción I). También prohíbe “hacer la guerra por sí a alguna potencia extranjera, exceptuándose los casos de invasión y de peligro tan

inminente, que no admita demora” sin consentimiento del Congreso de la Unión (CPEUM, artículo 118, fracción I)¹⁰.

Los artículos en la Constitución muestran una paradoja, pues ante la prohibición expresa, las acciones internacionales de los GNC han sido una realidad. En particular en el Estado de Jalisco desde 1990 ha tenido lugar, cuando se hermana con el Estado norteamericano de Wisconsin. No obstante, el desarrollo de esta práctica detonó una vez que entrara en vigor la Ley Sobre la Celebración de Tratados el 2 de enero de 1992. Esta ley forma parte de una serie de cambios paulatinos en la política exterior mexicana, desde la implantación de las reformas económicas y estructurales al Estado mexicano que se iniciaron en el período de Miguel de la Madrid (1982-1988), que puso en marcha un proceso de apertura e internacionalización tanto en términos económicos, como la entrada de México al *General Agreement on Tariffs and Trade* (GATT) en 1986, como políticos, con la creación del Grupo Contadora y su papel en la pacificación de Centroamérica (Schiavon, 2006, De Olloqui, 1994); hasta la participación en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) bajo la presidencia de Carlos Salinas (1988-1994) y la firma, en el sexenio de Ernesto Zedillo (1994-2000), de la Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación con la Unión Europea, entre otros.

Esta ley es importante pues amplía el espectro de actores nacionales en las relaciones internacionales. De manera textual la ley tiene por objeto “regular la celebración de tratados y acuerdos interinstitucionales en el ámbito internacional. Los tratados sólo podrán ser celebrados entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y uno o varios sujetos de derecho internacional público. Los acuerdos interinstitucionales –por otro lado–, sólo podrán ser celebrados entre una dependencia u organismos descentralizados de la Administración Pública Federal, Estatal o

10. Según Rafael Velázquez (2007, pág. 7-10), catedrático del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), estos artículos fueron creados en el contexto de la Revolución Mexicana y respondían a la necesidad de evitar que opositores al Gobierno Federal “pudieran conseguir apoyo externo” para disputarse el poder de manera violenta y rebelde.

Municipal y uno o varios órganos gubernamentales extranjeros u organizaciones internacionales” (LSCT, artículo 1) “(...) cualquiera que sea su denominación, sea que derive o no de un tratado previamente aprobado” (LSCT, artículo 2). En este sentido, los acuerdos interinstitucionales son facultad y responsabilidad exclusiva de los órganos y niveles de gobierno a los que se hace mención, en este caso de los GNC.

Con el fin de establecer criterios de coordinación entre los distintos actores facultados para llevar a cabo acciones internacionales, entre ellos los gobiernos de los Estados, la ley prevé que éstos “deberán mantener informada a la Secretaría de Relaciones Exteriores acerca de cualquier acuerdo interinstitucional que pretendan celebrar con otros órganos gubernamentales extranjeros u organizaciones internacionales”, a fin de que la Secretaría formule “el dictamen correspondiente acerca de la procedencia de suscribirlo y, en su caso, lo inscribirá en el Registro respectivo” (LSCT, artículo 7).

Desde esta perspectiva la Secretaría de Relaciones Exteriores ha buscado en distintas ocasiones crear instancias para observar, coordinar y apoyar el fenómeno paradiplomático en México. De la publicación de la Ley sobre la celebración de Tratados en 1992 y hasta 2001, fueron las oficinas regionales de la Secretaría las encargadas de establecer comunicación con las entidades federativas y sus municipios. De 2001 a 2002 funcionó la Dirección General de Enlace Federal y Estatal, y es en realidad, el primer esfuerzo por crear una instancia administrativa para la atención de los gobiernos locales. En ese mismo año se crea la Dirección General de Enlace Político, encargada de establecer comunicación con el poder legislativo. Pero es hasta el 2004 que esta oficina se transforma en la Dirección General de Coordinación Política (DGCP) con el fin de vincularse y atender las iniciativas internacionales de los Estados y municipios, además de las relaciones con el poder legislativo, misma que sigue operando hasta ahora (SRE, 2011).

La Secretaría a lo largo de estos años, ha venido desarrollando acciones para comprender este fenómeno que ha bautizado como “diplomacia fe-

derativa”. Desde los primeros meses de 2005 ha realizando acercamientos con autoridades municipales y estatales, con el fin de vincularse a sus procesos paradiplomáticos y de presentarse como una instancia de apoyo en el marco de la nueva diplomacia federativa. Ese acercamiento no sólo ha sido de manera bilateral, sino que ha participado en foros de la Conferencia Nacional de Municipios de México (CONAMM) y de la Confederación Nacional de Gobernadores (CONAGO). Se presentó el Programa Nacional de Ciudades Hermanas y se estrecharon lazos con el Gobierno de Jalisco para evaluar el desarrollo de sus relaciones internacionales. Se presentó en 2006, como resultado de ese contacto, el *Reglamento Tipo de Ciudades Hermanas*. Se realizaron encuentros con distintas dependencias como con el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), a fin de impulsar y coordinar las acciones internacionales de los gobiernos locales. Además se ha venido realizando el Foro Nacional sobre los Asuntos Internacionales de los Gobiernos Locales desde 2006 hasta la fecha. Se presentó la *Guía para la Conclusión de Tratados y Acuerdos Interinstitucionales en el Ámbito Internacional*, documento explicativo de la Ley Sobre la Celebración de Tratados que despeja dudas sobre el uso de ésta, entre otras acciones.

En abril de 2009, se ha publicado el *Manual Operativo para Internacionalizar un Gobierno Local Mexicano*. Este texto es de suma importancia si se le mira bajo tres criterios: primero, identifica los errores y aciertos de la paradiplomacia en México y el papel de la SRE en este proceso; segundo, tipifica y aclara las diferencias entre los distintos tipos de acuerdos internacionales; y tercero, establece criterios generales para homogeneizar los procesos por los cuales se establece contacto con otros actores internacionales.

Sobre el primer punto la Secretaría reconoce la falta de coordinación entre sus oficinas, en especial entre la Consultoría Jurídica y la DGCP para asesorar de manera adecuada a los gobiernos locales, la ausencia de seguimiento de los procesos que marca la ley así como de la continuidad y seguimiento a los acuerdos que establecen los GNC, aunado a la gran cantidad de estos, 2,456 municipios en 2010 y 32 entidades federativas,

frente al poco personal para atenderlos, y el bajo valor que se le otorga a estas acciones por parte de los profesionales de esta dependencia del Gobierno Federal.

Sobre la taxonomía que aplica la Secretaría para diferenciar los instrumentos internacionales exclusivos del Gobierno Federal de otros niveles de Gobierno, establece que los “Tratados se rigen por el derecho internacional público, sólo pueden ser celebrados por el Titular del Poder Ejecutivo Federal o el Titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, o bien por el funcionario que sea autorizados por el Presidente de la República mediante un Pleno Poder. Requieren de la aprobación del Senado de la República. Comprometen en su cumplimiento a toda la nación, dado que se convierten en Ley Suprema de la Unión y se publican en el Diario Oficial de la Federación” (Barba, 2009, pág. 56).

Mientras tanto los “Acuerdos Interinstitucionales se rigen por el derecho internacional público. Pueden ser celebrados por una dependencia u organismo descentralizado de la administración pública estatal o municipal. Se establecen con uno o varios órganos gubernamentales extranjeros, o bien, con una o varias organizaciones internacionales. Los compromisos se circunscriben al ámbito de competencia del gobierno local que lo firma. Requieren de un dictamen de procedencia de la Secretaría de Relaciones Exteriores, previo a su firma”. “Acuerdo interinstitucional es el nombre genérico para cualquier documento que se suscribe con un órgano gubernamental extranjero u organismo internacional, independientemente de su denominación (acuerdo de cooperación, convenio, protocolo, acuerdo de hermanamiento, etc.) que una vez suscrito, el gobierno local mexicano enviará a la SRE una copia (preferiblemente certificada) del acuerdo, en todos los idiomas en que hubiere sido firmado, a fin de que sea inscrito en el Registro de Acuerdos Interinstitucionales. No requieren de la aprobación del Senado de la República y no se publican en el Diario Oficial de la Federación” (Barba, 2009, pág. 54).

Los acuerdos interinstitucionales por su parte, se dividen en Acuerdos de Cooperación en Materias Específicas, mismos que son definidos como

“aquellos instrumentos que se suscriben generalmente entre dependencias u organismos públicos descentralizados de un Estado o municipio, con las instituciones homólogas de otro país. Su rango de acción se limita al área o proyecto específico por el que fue suscrito: educación, cultura, agricultura, etc. Los suscribe el titular de la dependencia u organismo involucrado, o bien el titular del ejecutivo local, cuando así se decida o cuando las leyes estatales no concedan atribuciones a los titulares de las dependencias y organismos para suscribir acuerdos a nivel internacional. Se designa una oficina coordinadora al interior de la dependencia u organismo involucrado, cuya función es fungir como enlace de la contraparte extranjera, así como la de coordinar a las oficinas de la dependencia u organismo para generar e instrumentar las actividades y proyectos de colaboración. Generalmente tienen una vigencia determinada y se titulan “acuerdos de cooperación en materia... cultural, educativa, agrícola, etc., aunque también adquieren otras denominaciones: memorandos, convenios, entre otros” (Barba, 2009, pág. 56).

Se dividen también en Acuerdos de Hermanamiento de Amplio Alcance que “son aquellos instrumentos que se suscriben entre entidades homólogas, es decir, entre un Estado mexicano y un Estado, provincia o región de otro país, o bien entre un municipio mexicano y un municipio de otro país. En el acuerdo se indican las áreas de cooperación en varios temas y sectores (turismo, desarrollo económico, educación, cultura, etc.), modalidades de operación, compromiso para elaborar un plan de trabajo anual, entre otros aspectos. Por su dimensión multitemática y multisectorial, son considerados ‘Acuerdos Marco’, dado que las áreas de colaboración o los temas en los que se compromete el gobierno local, permiten la participación de todas las dependencias y organismos descentralizados de la estructura estatal o municipal. Al comprometer a todo el aparato público del Estado o del municipio, se recomienda que los suscriba el Gobernador del Estado o el Presidente Municipal, según corresponda, o bien el funcionario que ellos mismos designen, comunicándolo por escrito a la contraparte extranjera. Se designa una oficina para fungir como enlace de la contraparte extranjera, cuya función consiste en coordinar a las dependencias y organismos del gobierno para generar e instrumen-

tar las actividades y proyectos de colaboración. Pueden tener una vigencia indefinida, o bien determinada. Se titulan regularmente ‘Acuerdo de Hermanamiento’, aunque también puede nombrarse ‘Acuerdo de Cooperación General’” (Barba, 2009, pág. 58). Este esfuerzo es importante pues permite identificar claramente la naturaleza y alcance de los instrumentos internacionales que llevan a cabo los gobiernos locales.

El tercer punto importante de este documento ha sido el de intentar homogeneizar los procesos por los cuales se establece contacto con otros actores internacionales. Como parte de un trabajo de acercamiento de la SRE y la Dirección General de Desarrollo Municipal del Gobierno de Jalisco en 2005, para elaborar un diagnóstico de las acciones internacionales de sus municipios, se establecieron cuatro etapas para ordenar los procesos del Programa Mexicano de Hermanamiento y Cooperación Internacional Descentralizada. Aunque las presentes líneas han sido dedicadas a las acciones internacionales del Estado de Jalisco, mas no así de sus municipios, sus etapas descritas aplican también para el ámbito estatal¹¹.

Así las cosas, la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Gobierno de Jalisco desde 2005 han desarrollado esquemas de coordinación interinstitucional con el fin de establecer estrategias de capacitación y coordinación en

11. La primera de ellas es la “iniciación”, que es básicamente donde se identifican las áreas de oportunidad de desarrollo conforme a las necesidades y objetivos del plan de gobierno y acorde con el actor internacional con el que se pretende establecer el acercamiento. Con la idea de que el área de oportunidad se transforme en un área de cooperación y en un proyecto de cooperación, se pasa al siguiente punto que es la “formalización”. Ésta es la firma de un documento o un acuerdo, o la declaratoria unilateral de las partes involucradas. Para la formalización no es necesaria la incorporación y registro de este documento en la SRE. Aquí se establecen las estrategias de acción conjunta para la cooperación. El siguiente paso es la elaboración de un “programa operativo” con el fin de dar cumplimiento a los acuerdos establecidos. Por último plantea la necesidad de “fortalecer la estructura institucional” de gobierno dotando de capacitación a los recursos humanos encargados de llevar a cabo las acciones internacionales del gobierno local y dotando de espacios de participación y responsabilidad a la ciudadanía en el ejercicio de la paradiplomacia de su gobierno (PRO-MEHCID, 2009, pág. 90-197). La participación ciudadana está regulada por el “Reglamento Tipo de Ciudades Hermanas” que surgió del acercamiento de la SRE con la DGDM de Jalisco en 2006.

el marco del Programa Mexicano de Ciudades Hermanas y Cooperación Internacional Descentralizada (PROMEHCID, 2008). Este acercamiento se presenta en un contexto donde la práctica de la llamada diplomacia federativa o paradiplomacia, había venido manifestándose en México y que mostraba cambios en la manera de concebir la política exterior. Esta transformación paulatina de la política exterior ha ido de una política reactiva a una más proactiva, se ha pasado de una política de aislamiento relativo a una de apertura al mundo y ha venido transformando su naturaleza legalista a una más pragmática, en la medida no sólo de lo que sucede en el entorno internacional, sino de las presiones internas que dan cuenta de la emergencia de actores que tradicionalmente no llevaban a cabo acciones internacionales, a lo que el autor llama “balcanización de la política exterior”, como sinónimo de la participación de otros niveles y órdenes de gobierno, como los GNC, en el área de las relaciones internacionales (Velázquez 2007, pág. 74).

Marco jurídico para la actividad internacional dentro del GNC

Los Estados Unidos Mexicanos se constituyen en una “república representativa, democrática, federal, compuesta de Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior; pero unidos en una federación...” (CPEUM, artículo 40), y éstos adoptan una forma de gobierno de división de poderes en ejecutivo, legislativo y judicial (CPEUM, artículo 116). La Constitución Política del Estado de Jalisco, creada también en 1917, establece en su artículo primero que el Estado de Jalisco “es libre y soberano en su régimen interior, pero unido a las demás partes integrantes de los Estados Unidos Mexicanos (...)”. Ya que esta Constitución se circunscribe al orden interior del Estado y está subordinada a la Constitución de México, es más bien de carácter complementario por lo que no se encuentran contradicciones de esta con respecto a aquella.

Lo que es importante hacer notar es que reconoce la adhesión del Estado a los tratados internacionales que México haya firmado en materia de derechos humanos y en general en todas las disposiciones que la Federación disponga para todo el territorio del país (CPEJ, artículo 4). A

pesar que de manera expresa no contempla las acciones internacionales dentro de sus líneas, sí menciona, como facultad del Congreso del Estado “autorizar los convenios que celebre el ejecutivo” así como establecer “las bases para que el Ejecutivo celebre empréstitos sobre el crédito del Estado” (CPEJ, artículo 35 fracción II, VI). Este artículo se encuentra anclado al 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece que las entidades federativas “no podrán contraer obligaciones o empréstitos con gobiernos de otras naciones, con sociedades o particulares extranjeros, sino cuando se destinen a inversiones públicas productivas”. Esta lectura es importante pues establece la oportunidad de que el Estado pueda establecer acuerdos internacionales.

De igual forma el Ordenamiento local, regula las ausencias del territorio del Gobernador, quien es el representante del Estado (CPEJ, artículo 50, fracción XIX), a través de la autorización del Congreso, cuando la ausencia es por un período mayor a los quince días (CPEJ, artículo 43). La ausencia del gobernador por este período de tiempo supone giras de trabajo que bien pueden desarrollarse fuera del país.

El artículo 50 fracción XXII faculta al gobernador de “delegar facultades específicas en el ámbito administrativo, cuando no exista disposición en contrario para ello, a las secretarías, dependencias, organismos y entidades que se constituyan para auxiliarlo en el desempeño de sus atribuciones”. Este artículo es importante para comprender el surgimiento de la Dirección de Asuntos Internacionales, dependencia encargada de llevar la agenda del gobernador en materia internacional. Sin embargo, en el ordenamiento estatal no contempla expresamente facultades para su ejercicio internacional.

Leyes

En este orden de cosas, se han creado leyes que contemplan las acciones internacionales del Estado con base en el artículo 35 fracción I de la Constitución local, que faculta al Congreso a “legislar en todas las ramas del orden interior del Estado, expedir leyes y ejecutar actos sobre materias

que le son propias, salvo aquellas concedidas al Congreso de la Unión conforme al Pacto Federal en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”.

En Jalisco no existe una ley específica para la internacionalización del Estado, no obstante, existen leyes que en su contenido otorgan facultades a distintas dependencias y secretarías de gobierno en esa materia. Esto sugiere que la vocación internacionalista es sectorial, es decir, que está sujeta a la dinámica misma de las secretarías y no como una política vinculante transversal.

Ejemplos de esto se encuentran en la Ley para el Fomento Económico del Estado de Jalisco¹², de Promoción Turística¹³, de Desarrollo Rural¹⁴, de Desarrollo Forestal Sustentable¹⁵, de Educación del Estado de Jalisco¹⁶, entre otras.

12. Otorga el mandato a la Secretaría de Promoción Económica para establecer las bases generales para “promover el comercio exterior de Jalisco” (artículo 2, fracción XXIII), “establecer políticas de fomento y desarrollo industrial... de conformidad con los acuerdos internacionales...” (fracción, XIV), “promover la inversión así como fijar lineamientos y criterios para la seguridad jurídica de los inversionistas a fin de promover el desarrollo de sus ciudades” (fracciones XI, XII, XIX).

13. Facultada para la elaboración y administración de “programas de promoción turística e inversión a nivel nacional como en el extranjero, a fin de impulsar el desarrollo turístico en el estado y sus municipios” (artículo 11), así como la promoción de atractivos y servicios turísticos en coordinación con la Secretaría de Turismo Federal y la Secretaría de Relaciones Exteriores (artículo 18)

14. Busca “fomentar y promover la producción, transformación, y consumo de los productos y subproductos agropecuarios... mediante la asesoría, la comercialización en el ámbito nacional e internacional” y “promover y validar los convenios de cooperación para la investigación científico-tecnológica con las instituciones de investigación, nacionales, estatales y con los organismos internacionales para la investigación tecnológica agropecuaria y de desarrollo rural sustentable, relativos a los diferentes aspectos de las cadenas productivas del sector” (artículo 22, fracción XVI y XXII).

15. Dependencia que gestiona y facilita “créditos y apoyos de organismos nacionales e internacionales” (artículo 48, fracción II).

16. El artículo 14 fracción VI dice que su función es impulsar “el intercambio de estudiantes,

Otra característica que se encuentra en sus leyes es que hace referencia a los tratados internacionales que ha suscrito México tanto en materia de comercio como en lo referente a los Derechos Humanos que se ven reflejados en la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, la Ley de Justicia Integral para Adolescentes o la Ley de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Otros ordenamientos

Esta misma lógica se repite en los Reglamentos Internos de cada Secretaría de Gobierno, en el de la Secretaría de Educación¹⁷, de la Secretaría de Desarrollo Rural¹⁸, de la Secretaría de Turismo¹⁹ y de la Secretaría de Seguridad Pública²⁰, por citar estos.

profesores, investigadores y científicos con otros estados, la federación y con instituciones educativas extranjeras y promueve cuanto sea necesario para el desarrollo de la tecnología, la ciencia, la cultura, las artes y la educación en general”.

17. Establece como una de sus funciones, coordinar “dentro del estado, las relaciones internacionales en materia educativa e impulsar programas de cooperación e intercambio académico entre el Sistema Educativo estatal y otros países”.

18. Encaminada a “organizar, patrocinar y promover la participación de productores en ferias y exposiciones, en el ámbito nacional e internacional que fomente la comercialización directa de los productos jaliscienses” (artículo 12, fracción VII).

19. Le permite establecer “(...) los instrumentos jurídicos que se requieran para llevar a cabo el adecuado funcionamiento” (artículo 10, fracción VII) de ésta, y “atender los requerimientos de los representantes de México en el extranjero, y coordinar con ellos acciones para la promoción turística del Estado” (artículo 12, fracción IV), así como coordinar y promover visitas y giras de trabajo en otros países (artículo 17).

20. Le permite “proponer y promover programas de cooperación con instituciones y entidades del extranjero, así como con organismos internacionales, a fin de conservar y mantener el orden, la tranquilidad y seguridad pública en el Estado, así como la prevención social contra la delincuencia, dando la debida intervención a las autoridades competentes” (artículo 6, fracción VI). Ya que México cuenta con varios tratados internacionales de extradición, la Secretaría de Seguridad Pública apoya los “traslados de sentenciados, nacionales o extranjeros, de acuerdo con lo estipulado en tratados y convenios internacionales” (artículo 12, fracción XIX). También está facultada para “proponer la comunicación e intercambio de experiencias con instituciones nacionales, internacionales y extranjeras (sic) en materia de prevención del delito...”; “difundir, en el ámbito de su competencia,

Especial atención merece el *Reglamento Tipo de Ciudades Hermanas para Municipios de Jalisco*, cuyo objetivo es el de “dotar a las autoridades locales de dicha entidad de una herramienta con la cual puedan impulsar la participación ciudadana en un marco institucional”. La participación ciudadana institucionalizada en un comité tiene por objeto ayudar a la continuidad a las relaciones, proyectos de cooperación y vínculos que el gobierno local establece con pares de otras latitudes (PROMEHCID, 2008).

Como parte del fortalecimiento de las relaciones internacionales de los municipios en Jalisco, la Dirección General de Desarrollo Municipal, amplía sus funciones en 2008 para hacerse responsable, no sólo de la promoción de los hermanamiento de los municipios sino de toda su operatividad, ya que “en ocasiones, la Dirección de Asuntos Internacionales se veía rebasada para atender los asuntos municipales, a partir de la propia carga de trabajo que la estructura estatal generaba, por lo que los municipios se quedaban sin la instancia que les suministraba el seguimiento de los asuntos de manera oportuna” (Barba, 2009, pág. 32).

Es importante hacer notar que a diferencia de otras dependencias como la Dirección General de Desarrollo Municipal, o de cualquier Secretaría del Estado de Jalisco, no se encontró evidencia de la existencia de un reglamento interno de la Dirección de Asuntos Internacionales o de una ley que regulara o le otorgara una personalidad jurídica. Esto limita sustancialmente las facultades de dirección de los asuntos internacionales del Estado así como su capacidad de coordinación de los distintos esfuerzos, que en la arena internacional, realizan distintas oficinas del gobierno.

medidas que en materia de prevención del delito, recomiende la Organización de las Naciones Unidas y otros organismos internacionales de los que México sea parte (artículo 14, fracción VII y VIII); “proponer la celebración de convenios, bases y otros instrumentos de coordinación con instituciones similares nacionales, internacionales o del extranjero (*sic*), para el desarrollo y capacitación del personal (artículo 15, fracción VIII); así como de “establecer propuestas para lograr la cooperación de diversos organismos públicos, sociales y privados, tanto nacionales como internacionales, para fortalecer y consolidar los sistemas de telecomunicaciones de la Secretaría” (artículo 20, fracción VI).

“Esta ha sido una tarea pendiente”²¹ pues la DAI se encuentran imposibilitados para suscribir acuerdos internacionales, así como la de establecer políticas generales de internacionalización dentro del Plan Estatal de Desarrollo. Tampoco se encuentran mayores evidencia de estrategias de colaboración horizontal y triangular entre los Estados mexicanos para maximizar los beneficios de la cooperación internacional, labor que se esperaba fuera coordinada por la Asociación Mexicana de Oficinas de Asuntos Internacionales de los Estados (AMAIE), creada en 2009 y cuya primer Asamblea General tuvo lugar en Guadalajara, Jalisco.

Institucional

Estructura de Gobierno

Las relaciones internacionales del gobierno del Estado son responsabilidad de la Dirección de Asuntos Internacionales (DAI), órgano perteneciente al Despacho del Gobernador y que se compone de tres áreas: Coordinación de Asuntos Internacionales, Coordinación de Hermanamientos del Estado y Coordinación de Cooperación Internacional.

Paralelamente el resto de las secretarías del Gobierno llevan a cabo acciones internacionales relacionadas con su ámbito de acción. Algunas de estas secretarías tienen un gran dinamismo en cuanto a sus oficinas de asuntos internacionales se refiere. Éstas son por ejemplo: la Secretaría de Promoción Económica, Secretaría de Turismo, Secretaría de Educación, pues han encontrado allende las fronteras del Estado, una extensión de su quehacer.

Los casos que destacan son el de Promoción Económica, que cuenta con algunos programas y oficinas vinculadas al exterior. Tan sólo por mencionar algunos me referiré al Consejo Estatal de Promoción Económica

21. Mónica Sánchez directora de la DAI en el período de gobierno de 2007 a 2013, entrevistada por Daniel Villarruel Reynoso el 10 de febrero de 2009 en sus oficinas, aseguraba que era parte de lo que se buscaría en su período de gestión.

(CEPE), órgano autónomo pero vinculado a esta secretaría, que tiene como fin principal la promoción y la atracción de inversión nacional y extranjera para la generación de empleo; el Instituto de Fomento al Comercio Exterior, mejor conocido como JALTRADE, cuya tarea es promover el comercio internacional del Estado de Jalisco e impulsar la cultura exportadora principalmente hacia Norteamérica, Latinoamérica y Asia; el Centro de Información y Difusión de la Unión Europea (CIDUE), que tiene como fin “informar y difundir los programas de comercio y cooperación que existen entre México y la Unión Europea” (Reglamento Interno de la Secretaría de Promoción Económica, Artículo 36), así como presentar alternativas de apoyo para el mejor aprovechamiento del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Unión Europea; el EURO-JAL como un programa para impulsar las exportaciones hacia el viejo continente ofreciendo apoyo y asesoría para proyectos de exportación, normatividad y etiquetado, empaque y embalaje, búsqueda de clientes, investigación de mercados, desarrollo del producto, procesos logísticos y costos de exportación así como el establecimiento de varias oficinas de comercio en distintas ciudades del mundo.

También como parte de su tarea de búsqueda de inversión extranjera, esta Secretaría promueve el Fideicomiso por mi Jalisco, que busca que los “jaliscienses radicados en Estados Unidos usen parte de su ahorro en invertir y desarrollar proyectos productivos que sean fuente generadora de empleo y riqueza en las zonas expulsoras de migrantes en el Estado” (Reglamento Interno de la Secretaría de Promoción Económica, Artículo 34 fracción X).

Hasta 2010 la DAI contaba con la Coordinación de Protección de Jaliscienses en el Extranjero, misma que se transformó en la Dirección General de Atención a Jaliscienses en el Extranjero y que actualmente forma parte de la estructura de la Secretaría de Desarrollo Humano. Ahí se otorga apoyo a legal a los jaliscienses en el extranjero, así como a los familiares que se encuentren en el Estado sobre cualquier asunto jurídico relacionado con la migración. También opera el Programa 3x1 que ofrece fondos concu-

rrentes de origen Estatal y/o Federal para el desarrollo de las distintas localidades, en particular, las expulsoras de migrantes en el Estado.

Otro caso destacado es la Secretaría de Educación Jalisco (SEJ) que cuenta con un espacio enfocado en establecer y desarrollar acciones con el exterior. La Dirección de Relaciones Internacionales de la SEJ es la responsable del establecimiento de acuerdos en su ramo, misma que fue creada en 1999. Dentro de las acciones más importantes que ha venido realizando, ha sido impulsar el intercambio de estudiantes, profesores, investigadores y científicos con instituciones educativas de otros países. De esta manera se ha convertido en la dependencia que coordina en el Estado, las relaciones internacionales en materia educativa (Reglamento Interno de la Secretaría de Educación).

Jalisco cuenta con un gran número de convenios internacionales establecidos con instituciones educativas de otros países con fines de intercambios de estudiantes, docentes y de funcionarios; de capacitación en instituciones extranjeras; de desarrollo de conferencias, seminarios y talleres; y de desarrollo de programas conjuntos a nivel licenciatura y postgrado; de proyectos de asistencia técnica; de intercambio de información sobre programas exitosos y sobre estrategias para hacer frente a problemáticas educativas específicas, entre otros.

Además, por la particularidad del flujo migratorio con los Estados Unidos, lleva a cabo el Programa Binacional de Educación Migrante México-Estados Unidos capítulo Jalisco (PROBEM JAL) con el fin de atender las necesidades educativas de los migrantes jaliscienses en ese país y para el mutuo reconocimiento de estudios (Acosta et al, 2006, pág. 5-6).

Órgano de asuntos internacionales

Según Luna y Ballesteros, para el año 2005, Jalisco era el Estado de mayor número de acuerdos internacionales convirtiéndose en líder entre las entidades federativas mexicanas. En la actualidad esta tendencia se mantiene. Sus acuerdos son responsabilidad directa del Ejecutivo del Es-

tado a través de la Dirección de Asuntos Internacionales, dependencia creada en 1997.

El mandato de esta Dirección es básicamente establecer, en conjunto con las secretarías estatales, la agenda del gobernador en sus giras internacionales y promover puentes de acercamiento con organismos internacionales, Estados y regiones del mundo en busca de establecer alianzas de colaboración y asistencia en distintos temas que van desde el educativo, el de la seguridad, desarrollo, comercio, tecnológico, cultural, político, entre muchos otros (Chavolla, 2007).

Estas funciones caen en tres Coordinaciones: Asuntos Internacionales cuyo fin es planear y administrar las relaciones y giras internacionales del Ejecutivo del Estado; Coordinación de Hermanamientos que se enfoca en dar seguimiento a los acuerdos que el Estado de Jalisco signa con otros actores internacionales; y en 2008, se incluyó la denominada Coordinación de Cooperación Internacional Descentralizada, que está encargada de brindar asesoría a las distintas áreas de gobierno, tanto municipal como estatal, para la elaboración de proyectos sustentables para la cooperación internacional ante organismos internacionales.

En cuanto al presupuesto asignado a “definir y conducir las relaciones exteriores” en 2010, se proyectaron 17'231,380²² pesos, el 1.93 por ciento del presupuesto total programado. No obstante el presupuesto asignado al Despacho del Gobernador, área que contiene a la Dirección de Asuntos Internacionales, se asignaron 7'774,511²³ pesos, esto es el 0.05 por ciento del presupuesto y, tomando en cuenta que esta área se compone de 25 carteras de despacho según su organigrama²⁴, sugiere que la DAI no ad-

22. Tipo de cambio al 30 de diciembre: 1'390,748 dólares; 1'060, 392 euros. Banco de México.

23. Tipo de cambio al 30 de diciembre: 627,482 dólares; 478,431 euros. Banco de México.

24. Se compone de la Dirección General de Comunicación Social (Dirección de Análisis y Monitoreo, Dirección de Publicidad e Imagen, Dirección de Información); Coordinación

ministra el total del presupuesto que conduce las relaciones exteriores y que es atomizado en distintos órganos del gobierno. Esta área se compone de una planta laboral de siete personas, lo que da cuenta de un espacio más bien pequeño.

Otras entidades vinculadas al quehacer internacional

Hemos dicho que las distintas secretarías han desarrollado estrategias diferenciadas, según el ámbito de acción de la que se trate. Como vimos se han creado instrumentos para la promoción económica como el Consejo Estatal de Promoción Económica (CEPE), el Instituto de Fomento al Comercio Exterior (JALTRADE), el Centro de Información y Difusión de la Unión Europea (CIDUE), el EURO-JAL, y para la atención de las necesidades educativas de los migrantes en Estados Unidos se ha puesto en marcha el Programa Binacional de Educación Migrante México-Estados Unidos capítulo Jalisco (PROBEM JAL), entre otros.

El Gobierno del Estado constituyó también el Consejo de Estados Hermanos de Jalisco que se conforma por Comités de trabajo por cada hermanamiento, integrado por empresarios, y que tiene como fin fortalecer las acciones y coadyuvar al desarrollo integral de proyectos derivados de estos acuerdos así como ser una espacio de diálogo, seguimiento y comunicación entre las instituciones de gobierno que participan del ejercicio paradiplomático, con vinculación con la Coordinación de Estados Hermanos de la DAI. Oportunidad de participación de la sociedad civil que abrió el *Reglamento Tipo de Ciudades Hermanas* (Documento de trabajo Consejo de Estados Hermanos).

General de Concertación Social (Dirección de Información Estratégica e Informática, Dirección de Seguimiento, Dirección de Concertación Social Sectorial, Dirección de Programación Municipal, Dirección de Vinculación, Dirección Administrativa, Secretaría Particular); Coordinación General de Asesores (Dirección de Control de Gestión, Dirección Administrativa, Dirección de Estudios, Dirección de Enlace Institucional); Secretario Privado; Secretario Particular (Dirección de Giras y Eventos, Dirección de Asuntos Internacionales, Dirección Administrativa, Dirección de Relaciones Públicas, Dirección de Atención Ciudadana y Representación de Jalisco en México).

Política

Discurso político

Las relaciones internacionales del gobierno de Jalisco adquirieron gran importancia una vez lograda la alternancia política en el Gobierno del Estado en 1995, al grado de convertirse en referente para el resto de los gobiernos estatales en México. Antes de la alternancia política en Jalisco, que se produce con el arribo de Alberto Cárdenas Jiménez como Gobernador en 1995, las relaciones internacionales del Gobierno del Estado no eran una asignatura ni una tarea que se atendiera. Es con Cárdenas (1995-2001) que se crea la Dirección de Asuntos Internacionales como órgano encargado de establecer y coordinar las relaciones internacionales del Estado y donde se firman 8 de los 12 hermanamientos con los que cuenta el Estado. Anterior a esta administración sólo se contaba con tres acuerdos. En este período Jalisco inicia su campaña para darse a conocer al exterior. Es evidente que el gobernador en turno observó a las relaciones internacionales como una estrategia para su gobierno. En este sentido tenemos que considerar que Alberto Cárdenas fue el primer gobernador proveniente de un partido de oposición. Mientras que en el Gobierno Federal, el Partido Revolucionario Institucional conservaba la Presidencia de la República, en el Estado de Jalisco era el Partido Acción Nacional quien lograba la gubernatura.

Este dato no es menor si consideramos que “aquellos Estados donde el gobernador posee una filiación partidaria distinta a la del Ejecutivo federal, las posibles divergencias en cuanto a intereses y preferencias derivadas de ello pueden servir como motivación para que las entidades federativas participen con mayor fuerza en la escena internacional”, buscando ejercer algún tipo de presión al interior del Estado, entendido como “mensaje” de desacuerdo con el gobierno nacional llevando a cabo acciones con cierta independencia ejerciendo el principio federal de soberanía estatal (Schiavón, 2006, pág. 89-90; Keating, 2000, pág. 14-17).

A meses de haber iniciado su administración, se crea el Instituto de Es-

tudios del Federalismo “Prisciliano Sánchez”, al tiempo de dar cuenta, en su Primer Informe de Gobierno, sobre su política de reforzamiento del federalismo como uno de los compromisos más importantes de su administración (Primer Informe de Gobierno, 1996-2001). De hecho participó activamente en la XXXV Convención Internacional de Ciudades Hermanas celebrada en Mérida, Yucatán, en 1997; se impulsó el Programa Ciudades Hermanas; y se realizaron 21 asesorías gratuitas en diversos temas con expertos de la Asociación Internacional de Administradores de Ciudades (ICMA) a distintos municipios del Estado por un periodo de dos años (Quinto Informe de Gobierno, 1996-2001).

Fue en esta administración que se observó al fenómeno de la globalización como un reto que plantea oportunidades para el desarrollo de las comunidades que mejor se inserten en ella. Así la figura de los convenios de hermanamiento comenzaron a ser vistos como “fórmula creativa de promoción internacional” que permitían la “inserción del Estado en la dinámica global, aprovechando las ventajas competitivas con las que cuenta” (Quinto Informe de Gobierno, 1996-2001). De esta manera, Jalisco buscaba su apertura al mundo, con mayor presencia y constancia en las relaciones internacionales, con el “objetivo de ofrecer mayores posibilidades de desarrollo a sus ciudadanos e instituciones” (Sexto Informe de Gobierno, 1996-2001).

Al término de este período Jalisco se convirtió en el de mayor número de convenios formales, entre los que destacan los 11 acuerdos de Hermanamiento en seis países, lo que obligó a la creación del Consejo de Hermanamientos del Estado de Jalisco en 2001 como un órgano ciudadano de enlace institucional entre los Estados hermanos y Jalisco, responsable de dar seguimiento a esos convenios y de promover y consolidar intercambios en áreas específicas en beneficio de las regiones, y la apertura de 13 oficinas llamadas “Casa Jalisco” que se sumaban a las 2 ya existentes con el fin de promover el intercambio comercial y la inversión en distintos países como en Estados Unidos, Perú o Chile, mismas que para fines de 1998 se constituyen en parte del Instituto de Fomento al Comercio Exterior del Estado de Jalisco (JALTRADE) (Tercer Informe de Gobierno, 1996-

2001; Dirección de Asuntos Internacionales, 2011). Cabe decir que desde su Segundo Informe de Gobierno, se incluyó por primera vez un apartado dedicado a dar cuenta de la promoción internacional del Estado.

Con estos antecedentes, el período de gobierno de Francisco Ramírez Acuña (2001-2007), estableció una política de mayor consolidación y promoción de las oportunidades del Estado hacia el exterior. Los acuerdos de hermanamiento permanecieron casi intactos, sólo se firmó uno en el 2001, con lo que se mantienen relaciones con dos GNC en Europa, dos con Asia y ocho con América²⁵, pero la apertura y promoción de Jalisco siguió mantenido un continuo desarrollo, permitiendo el fortalecimiento de las relaciones del Estado con el resto del mundo, estableciendo acciones “para estrechar vínculos con los jaliscienses radicados en el extranjero, promocionar la cultura, la educación y diversos puntos turísticos de esa entidad, establecer nuevas relaciones comerciales, conseguir más mercados para los productos hechos en Jalisco, así como mantener las relaciones con organismos multilaterales y gobiernos nacionales y estatales de otros países” (Cuarto Informe de Gobierno, 2001-2007).

En 2002 Jalisco fue sede de la Primera Reunión Mundial del Consejo de la Asociación Internacional de Condados y Ciudades (ICMA). Además, fue el primer Estado del país que se relacionó directamente con la Unión Europea al presentar ante el Comité de las Regiones un proyecto para desarrollar programas de cooperación y combatir la pobreza en las zonas marginadas del Estado, mediante el establecimiento de fondos estructurales para el desarrollo de las regiones del Estado. Fue la única entidad federativa que participó en la Agencia Internacional para el Desarrollo de Estados Unidos (USAID), en una mesa de trabajo acerca de las “Comunidades de origen: contribuciones de asociaciones migrantes al de-

25. 1990 Wisconsin, Estados Unidos; 1993 Maryland, Estados Unidos; 1995 Manicota, Canadá; 1995 Missouri, Estados Unidos; 1996 Idaho, Estados Unidos; 1996 Washington, Estados Unidos; 1997 Provincia de Gyeongsangnam-do, República de Corea; 1999 Provincia de Alberta, Canadá; 1998 Shangai, República Popular de China; 2000 Maule, Chile; 2000 Estado Libre de Baviera, República Federal Alemana; 2001 Andalucía, España.

sarrollo”, pues en este período se puso especial énfasis en la atención de los migrantes y en el apoyo a la consolidación de clubes de oriundos de Jalisco en Estados Unidos. De hecho es en este período que los viajes y el apoyo del Gobierno del Estado a los clubes de migrantes en Estados Unidos otorgan un “reconocimiento de la ciudadanía social y política” y de la pertenencia del migrante al terruño que “se manifiesta más allá de las fronteras nacionales” (Valenzuela, 2008, pág. 143-144). Es en ese mismo momento el Gobierno Mexicano les otorga el derecho al voto al migrante en el extranjero. Esto se puede observar en todos los informes de gobierno de Ramírez Acuña en donde se hace mención de los viajes, giras y apoyos hacia los paisanos migrantes.

También fue sede de la III Cumbre América Latina y El Caribe- Unión Europea (ALCUE). Se realizaron la Reunión Anual del Consorcio para la Colaboración de la Educación Superior en América del Norte, la V Cumbre Iberoamericana de Rectores de Universidades Públicas, así como el II Taller Empresarial de la Sociedad para la Prosperidad y la XII Conferencia Iberoamericana de Ministros de Juventud. Por otra parte se establecieron lazos de cooperación con organismos internacionales y áreas específicas del Gobierno del Estado. Por ejemplo el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social (CCSPRS), fue invitado como miembro permanente del Consejo de Administración del Centro Internacional para la Prevención del Delito, organismo consultor de la Organización de la Naciones Unidas que se encarga de concentrar y promover los conocimientos que se generan a nivel mundial por la aplicación de políticas de prevención y de seguridad comunitaria.

El Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADE), en cooperación con la Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), iniciaron la consolidación de Alianzas Regionales Promotoras del Desarrollo, proyecto que fue bien recibido por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). La Secretaría de Desarrollo Humano trabajó junto con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en la realización del “Foro de Justicia Penal para niños, niñas

y adolescentes”. Todo esto en 2004 (Cuarto Informe de Gobierno, 2001-2007). Y en 2005 fue sede de la Cumbre Consular de las Américas, a la que fueron convocados los cónsules acreditados en México, los de México en todo el mundo y los acreditados en Estados Unidos, Canadá, Uruguay y Brasil, con el objetivo de fortalecer la red consular mundial, a través del intercambio de experiencias y la promoción de la cooperación entre las naciones en materia económica y cultural (Quinto Informe de Gobierno, 2001-2007).

Bajo su gobierno, Ramírez Acuña recibió fuertes críticas de los partidos de oposición por la gran cantidad de viajes que se realizaron al extranjero. Rocío Corona Nakamura, diputada local del Congreso de Jalisco por el Partido Revolucionario Institucional, presentó una iniciativa para regular los viajes del gobernador del Estado y afirmó que “la gente ya no quiere pagar más turismo gubernamental. Quiere saber adónde va el gobernador. Quiere conocer a quiénes les está pagando el avión, alimentos y hospedaje. Todos queremos saber cuánto cuestan esos viajes. El tema es importante, y más para quien los paga con sus impuestos” (citado por Valenzuela, 2008, pág. 144).

Sin embargo, esto no detuvo al Gobernador quien defendió la importancia de mantener vínculos con el exterior y aprovechar los acuerdos firmados por México con otros países, así como impulsar mejores condiciones comerciales de las empresas jaliscienses y asimilar estrategias de éxito aplicadas en otras latitudes en áreas de educación, salud, cultura, seguridad pública y desarrollo económico, turístico y agropecuario. Sostenía que “la dinámica de los procesos de globalización que imperan en los ámbitos económico y sociocultural en el mundo, ha llevado a que en el Gobierno del Estado establezca una política activa en materia de promoción internacional”, con una visión integral que buscaba la inserción de Jalisco en el mundo para potenciar las posibilidades de un desarrollo de largo alcance (Quinto Informe de Gobierno, 2001-2007).

Más aún, creía que los retos globales en materia económica, política y de seguridad marcados por “la dinámica mundial contemporánea ha colo-

cado a la sociedad en una posición en la cual juega un papel preponderante”, misma que “está dando paso a la reconstrucción del esquema de alianzas globales y determinando el nuevo orden mundial con nuevos temas de liderazgo; cuestiones en las que resulta imprescindible la interacción e inserción de las entidades estatales” (Primer Informe de Gobierno, 2001-2007).

El período actual del gobierno del Estado, encabezado por Emilio González (2007-2013), no ha habido cambios en cuanto al número de hermanamientos. No obstante, en el discurso se dice observar en el fenómeno de lo internacional, un área de oportunidad en temas comerciales, medioambientales, tecnológicos y de investigación, educativos, de seguridad entre otros.

Sin embargo, en este período de gobierno las acciones internacionales se han centrado más en fortalecer la competitividad del sector productivo, en establecer alianzas comerciales, en el aprovechamiento de los tratados internacionales que ha firmado México, en el posicionamiento de las empresas jaliscienses en el exterior y en el fortalecimiento de la red de contactos internacionales incluyendo los hermanamientos en beneficio de la capacidad exportadora del Estado. Ejemplo de ello es que Jalisco es el Estado que más ha aprovechado el Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre México y la Unión Europea, con el apoyo del Centro de Información y Difusión de la Unión Europea en Jalisco, por lo que las empresas oriundas de distintos sectores han establecido lazos comerciales con empresas europeas (Primer Informe de Gobierno, 2007-2013).

De esta manera el enfoque para la internacionalización del Estado gira en torno a una expectativa económica, de generación de empleo y crecimiento industrial y de servicios. Esta lógica se repite también en el sector turismo, no obstante que la estrategia de gobierno ha sido la de establecer que los elementos de identidad nacionales mexicanos son de origen jalisciense, más que un argumento de tipo socio-cultural o político, corresponde más bien a una estrategia comercial.

En los documentos que dan cuenta de las acciones del gobierno de González se evidencia una contradicción entre el abanico de posibilidades que supone una actividad vigorosa a nivel internacional y entre en tratamiento real de los esfuerzos dirigidos del gobierno en la materia. Así parece, que el conjunto de motivaciones por las que Jalisco se proyecta a nivel internacional, se reduce a una motivación de tipo comercial, especialmente en este período.

Los motivos jaliscienses para relacionarse con el exterior podrían ser más amplios que el económico (la promoción internacional para la atracción de inversiones, la ampliación de mercados y la modernización tecnológica y el desarrollo turístico así como el cuidado al medio ambiente). Podría incluir una motivación política (el establecimiento de alianzas con gobiernos e instituciones extranjeras con el fin de generar confianza para la cooperación y como plataforma de proyección política. El desarrollo de alianzas y acuerdos entre un GNC y sociedades de paisanos migrantes en el extranjero); una motivación histórico-cultural (acuerdos con otros para la promoción y el desarrollo de la cultura y del idioma, así como el intercambio y desarrollo en la educación y el deporte); y una motivación social (el establecimiento de acuerdos que respondan a fenómenos comunitarios como la migración mexicana hacia Estados Unidos, así como acuerdos que fortalezcan el desarrollo del Estado en materias como la seguridad pública, el desarrollo familiar y de la mujer y la salud pública). Se excluye una motivación estratégica por carecer de fronteras internacionales. De hecho estas motivaciones están contenidas en los Hermanamientos que Jalisco ha suscrito, pero en este período no se han fortalecido (Villarruel, 2010).

Mientras que con Alberto Cárdenas la prioridad fue “darse a conocer” básicamente con el establecimiento de Hermanamientos; con Ramírez Acuña se enfocaron esfuerzos para la “proyección del Estado” a través del incremento de giras al extranjero, visitas al Estado y la firma de acuerdos

sectoriales²⁶; con Emilio González los esfuerzos de la internacionalización se han centrado en la promoción comercial del Estado.

Planes de gobierno

A nivel federal, la Dirección General de Coordinación Política (DGPC) a través de la Dirección de Gobiernos Locales de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en un intento por responder a las nuevas necesidades de los Estados en materia internacional, puso en marcha en 2005 el Programa Nacional de Ciudades Hermanas con el fin de apoyar y guiar a los gobiernos locales en el establecimiento de este tipo de acuerdos, bajo el supuesto que son una herramienta para el desarrollo local. A partir de 2008, este programa amplió su espectro y se transforma en el Programa Mexicano de Hermanamiento y Cooperación Internacional Descentralizada contemplando así, también, los acuerdos internacionales sectoriales o de cooperación específica en temas como la gestión pública, la salud, la seguridad, la educación, en temas medioambientales, culturales, económicos, entre otros, al tiempo de pretender coordinar y apoyar a los distintos órdenes y niveles de gobierno que participan del concierto internacional a que cumplan con los requisitos que la ley establece en la materia.

Este programa busca que se fortalezcan las instituciones de los gobiernos locales relacionadas con la actividad exterior, con el fin de generar Acuerdos de Hermanamiento de Amplio Alcance, o sea, acuerdos macro que contemplen todas las áreas, organismos, oficinas y dependencias, de tal forma que la consecución de los objetivos del acuerdo se encuentren integrados y coordinados en los espacios del gobierno local. Estos acuerdos, por consecuencia, incorporan todas las áreas que tengan competencia en el Estado o municipio y por lo tanto son acuerdos multitemáticos

26. Según Mónica Sánchez, Directora de la DAI entrevistada por Daniel Villarruel Reynoso el 10 de febrero de 2009 en sus oficinas en Guadalajara, Jalisco.

y multisectoriales (Barba, 2009). Pero esta estrategia es del Gobierno Federal para los Estados.

En Jalisco por su parte, por primera vez en 1989, se llevó a cabo la redacción de un plan para el desarrollo del Estado a través de la Coordinación de Planeación Económica de la entonces Secretaría de Promoción y Desarrollo Económico. El Plan Estatal de Desarrollo para el período 1989-1995 se convirtió en un instrumento que permitió definir objetivos, estrategias y acciones con base en las necesidades de desarrollo y crecimiento del Estado. En este documento la escena internacional se abordó sólo de manera tangencial al mencionar la necesidad de “estar preparados y atentos para aprovechar las oportunidades de inversión, intercambio comercial y transferencia de tecnología que ofrece la Cuenca del Pacífico, la Comunidad Europea y la integración latinoamericana” “(...) sin demérito de las ventajas comparativas del mercado norteamericano”, además de “estar alertas a los cambios actuales del mundo socialista, porque significan una nueva zona de competencia en inversiones pero a la vez de oportunidad de nuevos mercados” (Plan Estatal de Desarrollo, 1989-1995, pág. 23). En este momento Jalisco comienza a mirar al exterior como una oportunidad para las exportaciones y por su ubicación geográfica como puente entre distintas regiones para el comercio exterior.

Dentro del Plan Estatal de Desarrollo para el período de Alberto Cárdenas (1995-2001), se establece que el Estado unido al pacto federal y “condicionado al acierto o desacierto de las políticas nacionales”, tiene mayores oportunidades de crecimiento con base en la planeación autónoma (Plan Estatal de Desarrollo, 1995-2001, pág. 12-13). Bajo esta idea y con el escenario de la entonces recién firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) en 1994, el gobierno mira al exterior más que como una oportunidad para la exportación, como una oportunidad para convertirse en un área privilegiada para la inversión y el desarrollo de infraestructura para la industria. Se promueven centros turísticos específicos para el mercado de América del Norte, la atención apremiante a los migrantes en el extranjero y la promoción de la cultura local a nivel internacional. Sin embargo, el grueso del documento se enfoca en esta-

blecer las áreas y prioridades hacia la atención de problemas locales o nacionales, pero sin poner énfasis en las oportunidades que representa el desarrollo de estrategias internacionales.

Más adelante, en el Plan de Estatal de Desarrollo 2001-2007 de Francisco Ramírez, se proponen estrategias intersectoriales, es decir, que las carteras de gobiernos trabajaran para lograr cinco grandes objetivos que se planteaba el Gobierno del Estado. Estos objetivos son la promoción del desarrollo humano, el impulso para las oportunidades para todos, la consolidación del desarrollo regional equilibrado y sustentable, el combate a la delincuencia y el ejercicio de gobierno cercano y transparente (Plan de Estatal de Desarrollo 2001-2007, pág. 59). Dentro de cada uno de estos objetivos se describen una serie de estrategias y metas vinculadas al quehacer internacional que serán responsabilidad de las secretarías de gobierno, desde la elaboración de índices de desarrollo humano local con base en los índices internacionales para medir eficientemente el avance o retroceso en esta área, la puesta en marcha de políticas de promoción turística y cultural, la búsqueda de nuevos mercados o la promoción de intereses estratégicos a través de los clubes de migrantes, hasta la conservación ambiental, la protección de áreas naturales y el desarrollo sustentable.

Importante resaltar que dentro de este documento se abordó con seriedad los acontecimientos ocurridos en septiembre de 2001, primero por lo que representó el ataque a un país vecino; segundo, y en esto gira el argumento central, la dependencia del comercio con ese país y su desaceleración económica, lo que se tradujo en una gran vulnerabilidad de Jalisco frente a este evento. Claro está que este diagnóstico es un reflejo del debate a nivel nacional sobre los flujos comerciales México-Norteamericanos, pero no por eso menos importante a la hora de proyectar políticas de desarrollo. Aunado a lo anterior, en este período se observa también la amenaza que representa para la planta productiva local el ingreso de la República Popular de China a la Organización Mundial de Comercio, pero al tiempo aplaude y mira como una gran oportunidad el acuerdo de México con la Unión Europea y los acercamientos con el Consejo Económico

de la Cuenca del Pacífico (APEC) y se propone, así mismo, la ejecución de proyectos de infraestructura para la movilidad con Estados Unidos y Canadá y el impulso al Plan Puebla-Panamá y el acercamiento con Centroamérica.

Durante los primeros años de esta década la idea del establecimiento de un Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) se encontraba en pleno proceso, por eso no es de extrañar que en este plan de desarrollo se establezca como meta la incorporación de temas prioritarios para Jalisco en las negociaciones de ampliación del TLC a través de cabildeo y canales de comunicación, *ex profeso*, con la Secretaría de Relaciones Exteriores y con el acercamiento hacia regiones y organismos de Canadá y Estados Unidos (Plan de Estatad de Desarrollo 2001-2007, pág. 199-201), además de asumir el papel de eje articulador para la inserción internacional de la zona Centro-Occidente de México. Se potencia también la idea de establecer redes interurbanas a nivel internacional con lo que se refuerza el quehacer internacional de los municipios a través del Organismo Internacional de promoción de la Agenda 21, METROPOLIS, URBAL, ICLEI y en las redes nacionales y regionales de Gestión Urbana Sustentable (Plan de Estatad de Desarrollo 2001-2007, pág. 242).

Por su parte el Plan de Estatad de Desarrollo 2007-2013 reproduce este mismo esquema en donde se observa la internacionalización no como una estrategia integral en sí, sino como una herramienta de apoyo a las acciones del gobierno y de sus secretarías que de manera transversal aparece en estos documentos pero bajo una lógica *a posteriori*, es decir, la internacionalización se convierte en una oportunidad en función de las ventajas que representa participar de ella en acciones que, por ejemplo, ha venido desarrollando México, en materia de tratados comerciales (TLCAN, México-Unión Europea, etc.) o de protección al medio ambiente (Convenio Sobre Diversidad Biológica), entre otros.

El *impasse* que ha representado la globalización para Jalisco, se ha hecho evidente también en temas que, el Gobierno del Estado, ya había venido atendiendo como la atención a la migración, la promoción cultural o el

turismo. Con respecto a la migración, Jalisco ha sido uno de los de mayor intensidad migratoria y uno de los Estados de México que mayores recursos recibe del exterior por concepto de remesas (Plan de Estatal de Desarrollo 2007-2013, pág. 42), por este motivo no es de extrañar que este ítem se presente como uno de los elementos de mayor importancia para la internacionalización contenido dentro de los planes de desarrollo.

En agosto de 2007 se elaboró por primera vez un plan a largo plazo, rompiendo con los planes de corto plazo y con los ciclos sexenales de gobierno. Este Plan Estatal de Desarrollo 2030, versión 1.0, contempla un apartado que aborda la internacionalización del Estado haciendo énfasis en los retos que representa la globalización para Jalisco. Por primera vez de manera sistemática se enlistan estos retos, que son: Acuerdos Internacionales, Organización de las Naciones Unidas, Organización de los Estados Americanos, Agendas para la Preservación del Medio Ambiente, Migración y Hermanamientos. De este universo sólo la atención a la migración y los hermanamientos pueden considerarse como acciones, propiamente dichas, que el gobierno lleva a cabo para internacionalizarse. Frete al resto, Jalisco ha adoptado más bien reacciones, pues como el propio documento lo sugiere, son oportunidades y retos que se presentan toda vez que México ha firmado acuerdos con otros países y con organismos internacionales.

El documento identifica cuatro grandes áreas prioritarias o ejes estratégicos para el desarrollo: empleo y crecimiento, desarrollo social, respeto y justicia y buen gobierno. Cada uno de estos ejes contempla acciones y metas a alcanzar, mismos que son responsabilidad de las distintas secretarías según sus funciones y programas específicos. De esta manera son las distintas carteras de gobierno las encargadas de ver en estos retos de internacionalización una oportunidad para la inversión de esfuerzos para el desarrollo o el gasto inútil de recursos.

En 2010 se elaboró la segunda edición de ese plan, revisando y replanteando algunos de sus contenidos. En materia de internacionalización, congruente con su discurso, Jalisco se proyecta como una entidad fede-

rativa mexicana, que perteneciendo al conjunto del país, desarrolla su propia estrategia internacional aprovechando la dinámica de los tratados alcanzados por México. En este sentido, el Gobierno del Estado de manera unilateral se impone para sí una serie de objetivos que tienden al logro de los compromisos adquiridos por el Gobierno Federal.

Cuadro 7. Retos para la internacionalización de Jalisco

Acuerdos y compromisos asumidos por México	Reto para Jalisco
Acuerdos de libre comercio internacionales y compromisos comerciales con organismos multilaterales.	Generar las condiciones adecuadas de competitividad y productividad para empresas y trabajadores. Mejorar la capacidad técnica de las personas. Incrementar las inversiones productivas por parte de los empresarios. Crear incentivos para incrementar la inversión y el empleo. Aprovechar mercados con los cuales se tiene poco intercambio comercial.
Organización de las Naciones Unidas. Objetivos del Milenio.	Erradicar la pobreza y el hambre. Lograr la enseñanza primaria universal. Reducir la mortalidad infantil, mejorar la salud materna, combatir el VIH. Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer, cuidar el medio ambiente y fomentar una asociación mundial para el desarrollo.
Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información.	Reducir la brecha digital por medio de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC's).
Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).	Erradicar el hambre. Mejorar el uso de tecnologías para la producción agropecuaria.
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).	Promover la educación, la cultura, las ciencias naturales, sociales y la comunicación.

Acuerdos y compromisos asumidos por México	Reto para Jalisco
Organización de los Estados Americanos (OEA)	Respeto y difusión de los derechos humanos, la preservación de la cultura de los pueblos indígenas, la promoción y consolidación de la democracia, la educación en valores y prácticas democráticas, garantizar los derechos sociales y económicos, mejorar la competitividad, la lucha contra la corrupción y la promoción de los derechos de la mujer y la igualdad de género.
Agendas para la preservación del medio ambiente.	Conservar la riqueza y diversidad natural, proteger el medio ambiente y no comprometer el desarrollo de las generaciones venideras.

Fuente: Elaboración propia con base en el Plan Estatal de Desarrollo 2030 (2010).

Estos objetivos contenidos desde la primera versión del Plan, no han variado y no es responsabilidad de un área específica su cumplimiento.

Así las cosas, son las secretarías las que juegan el papel fundamental de impulsar la internacionalización del Estado y, recae en la Dirección de Asuntos Internacionales sólo la atención a las comunidades migrantes, de jaliscienses en el exterior y el establecimiento de hermanamientos, las giras internacionales y la atención de las misiones extranjeras de visita en el Estado.

El Plan Estatal de Desarrollo 2030 cumple una carencia que venía presentando los otros planes de políticas de crecimiento, que es el reconocimiento explícito de lo que representa la internacionalización de Jalisco y su papel a nivel nacional e internacional, pero sigue faltando la articulación de un programa general y sistemático o una estrategia integral, propia, para potenciar las oportunidades de crecimiento en el Estado a través del adecuado manejo y políticas de internacionalización.

Actividades internacionales

Viajes

A lo largo de los seis años de gobierno de Alberto Cárdenas (1995-2000), se realizaron 26 giras internacionales comerciales, culturales y oficiales a más de 40 Estados o regiones en 20 países. Con Francisco Ramírez (2001-2007), las giras internacionales sumaron 57, es decir, más que duplicó las giras realizadas por su antecesor.

Este período de Gobierno fue el más dinámico en cuanto a viajes se refiere, estrechando con esto relaciones con la Región de Asia Pacífico y el Sudeste Asiático. Bajo su mandato, Francisco Ramírez se entrevistó con el Presidente de la República Popular de China y con el Alcalde de Shanghai, así como con el Presidente de Corea del Sur, además de establecer relación con los representantes de LG Electronics y Hyundai Motors; en Japón compartió una reunión de trabajo con su Presidente y con su Emperador y con los ejecutivos de Honda Motors, esto en el marco de una gira que realizó el Presidente Vicente Fox en 2006.

No obstante, no sólo Jalisco se sumó a las giras presidenciales, sino que se realizaron giras propias fortaleciendo la totalidad de los acuerdos de Hermanamiento con los que Jalisco cuenta, en sus distintas materias y temáticas. También, participaron de este ejercicio distintos organismos del quehacer internacional jalisciense como JALTRADE, la Secretaría de Turismo o la Secretaría de Educación, quienes desarrollaron actividades sectoriales, propios de su ámbito, en distintas partes del mundo, propiciando así el acercamiento económico, turístico y educativo, entre otros (Sexto Informe de Gobierno, 2001-2007)

En el actual período de gobierno (2007-2013), distintos funcionarios del Despacho del Gobernador Emilio González han realizado 279 viajes al extranjero hasta diciembre de 2011. No obstante, el Gobernador ha salido en 19 ocasiones, igual número que ha salido la responsable de la DAI, en giras de promoción económica y comercial buscando ampliar mercados

para las empresas jaliscienses como los llevados a cabo en Toronto, Shanghai o Madrid, entre otros.

Entre los viajes que se han realizado durante 2012, se encuentran la promoción del Tianguis Turístico, que en el marco de la Feria Internacional del Turismo en Puerto Vallarta en el mes de marzo, llevó a cabo el Gobernador a Madrid a fin de establecer contacto con empresarios andaluces del ramo; o la gira de trabajo de inauguración de la Casa Jalisco en Chicago en febrero del 2011 (Gobierno del Estado, Portal de Transparencia, 2012).

Actividades de promoción al exterior

Las actividades de promoción al exterior han sido una constante en el Gobierno de Jalisco. Éstas se encuentran atomizadas entre las distintas Secretarías, y sus fines son más bien específicos y funcionales, ya sea para la promoción del comercio, del turismo o el cuidado de la salud, según sea el caso.

Jalisco ha participado en distintas misiones y ferias comerciales y de promoción, beneficiando a las empresas jaliscienses, especialmente en las áreas de tecnología aeroespacial, telecomunicaciones, alimentos y bebidas, sector mueblero, diseño y turismo. La visión particular de la promoción de Jalisco al exterior es básicamente comercial, pues en 2011 las exportaciones del Estado representaron poco más del 11 por ciento de las totales del país. Las áreas geográficas de mayor interés en las actividades de promoción son los Estados Unidos de América, seguido aunque con un gran margen de diferencia, por la Unión Europea, América Latina y Asia específicamente Japón y China.

Sin embargo, uno de los programas de mayor duración y éxito ha sido el Programa Semana Jalisco, que desde el 2002 lleva a cabo el Gobierno, con la participación de los clubes de jaliscienses en el extranjero, en especial los radicados en Estados Unidos, con el fin de promover el arte, la cul-

tura, el comercio y las oportunidades en general que ofrece establecer relaciones con empresarios, universidades y organismos del Estado.

Una de las últimas misiones de reciente impacto para el desarrollo de Jalisco, a cargo de la Secretaría de Promoción Económica, ha sido la promoción con empresas líderes del ramo de las TICs en distintas ciudades de Estados Unidos, con el fin de promover las capacidades de la industria de tecnologías de la información en el Estado, que ha dado como resultado el anuncio de la formación de la Ciudad Creativa Digital, que tiene como fin colocar a la ciudad de Guadalajara como capital en la operación empresarial de la industria del cine y la televisión a nivel mundial (Gobierno del Estado, Portal de Transparencia, 2012).

Visitas

De 1995 a 2000, el Gobierno de Alberto Cárdenas recibió la asistencia de 200 misiones oficiales de los continentes, europeo, americano y asiático, cifra mayor a la de su predecesor, Francisco Ramírez (2001-2007), quien fuera el anfitrión de más de 184 misiones oficiales que se traduce en la atención de más de 2,500 funcionarios de alto nivel (embajadores, ministros regionales y de Estado, misiones empresariales, gobernadores, alcaldes, representantes legislativos y oficiales) de más de 70 países (Documento de trabajo de la Dirección de Asuntos Internacionales, 2008).

Las visitas internacionales al Estado de Jalisco se enmarcan dentro de las actividades de promoción internacional de otros GNC; dentro de actividades de carácter internacional llevados a cabo en Jalisco; o bien dentro del desarrollo de seguimiento acuerdos suscritos entre Jalisco y algún par de algún lugar del mundo, como los acuerdos de Hermanamiento. En este último caso, se encuentran las visitas que durante el 2006 recibió el Gobierno del Estado, atendiendo 10 delegaciones oficiales que estuvieron integradas por cuatro ministros, 3 alcaldes, 13 legisladores y 3 medios de comunicación, así como 15 visitas técnicas en distintas áreas (Sexto Informe de Gobierno, 2001-2007).

Como resultado de las relaciones con el Gobierno de Canadá, en ese año se llevó a cabo por primera vez la Semana de Canadá en Guadalajara, durante el cual se desarrollaron actividades culturales y educativas. En materia de cooperación medioambiental, dentro del marco del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, tuvo lugar la VIII Conferencia de las Partes de la Comisión para la Cooperación en Medio Ambiente entre Estados Unidos, México y Canadá. En total durante ese periodo se recibieron 28 misiones oficiales encabezadas por 55 funcionarios de alto nivel político, diplomático y empresarial, integrando delegaciones con más de 520 representantes.

También las Secretarías desarrollan agendas específicas, como las desarrolladas por la Secretaría de Turismo, que en 2009 fue la anfitriona de 20 viajes de reconocimiento y familiarización de grupos comerciales de Panamá, España, Alemania, Francia, Japón, Canadá, Estados Unidos, Ecuador y Brasil, para dar a conocer las características turísticas de la entidad. O la Secretaría de Educación, que a través del Programa Jalisco Emprende, suscribió acuerdos de colaboración con Instituciones de Educación Superior de Perú, en su visita por Guadalajara, para impulsar la cultura emprendedora.

Otro tipo de actividades que tienen lugar en Jalisco, convocan la presencia de gobiernos, políticos, académicos, empresas, artistas y diplomáticos como el Festival Cultural de Mayo a cargo del Gobierno del Estado, o la Feria Internacional del Libro que lleva a cabo la Universidad de Guadalajara, que año con año se dan cita para ser anfitriones de un país o una región invitados de honor y que como resultado de ello, se da un acercamiento a la cultura, las tradiciones, al entendimiento político y a las oportunidades de negocios entre las partes.

Delegaciones en el exterior

En 1998 desaparece el Organismo Público Descentralizado Patronato de Casas Jalisco, que en ese momento contaba con 13 “Casa Jalisco” en Estados Unidos, Perú y Chile y es sustituido por el Instituto de Fomento al Co-

mercado Exterior del Estado de Jalisco (JALTRADE), condición que supuso la desinstalación de esa red de oficinas. A partir de ese momento se privilegian los Hermanamientos como herramienta de acercamiento y de enlace básicamente comercial, aunque también político (Tercer Informe de Gobierno, 1996-2001; Plan estatal de desarrollo, Jalisco 2030).

Ya que la presencia de los jaliscienses en Estados Unidos es muy amplia y, el comercio es de gran importancia para la economía local, en febrero de 2001 se abrió la “Casa Jalisco” en Chicago, y en diciembre de 2011 la “Casa Jalisco” en Los Ángeles, con la finalidad de impulsar el comercio y las inversiones. También como espacio para la atención de los oriundos de Jalisco radicados en ese país, en distintos temas, como el educativo a través de una extensión de la Secretaría de Educación o en temas de registro civil. Estos espacios permiten mantener vinculados a los migrantes con sus comunidades de origen en Jalisco.

Así las cosas, Jalisco cuenta con este importante espacio de representación en el exterior. Es importante por la concentración de relaciones que se tienen con Estados Unidos. Sin embargo, no cuenta con delegaciones en otras áreas geográficas que le permitan ampliar su abanico comercial, político, cultural y social, y que sean congruentes con el discurso político de diversificación dirigiendo sus esfuerzos a Asia, Europa y América Latina.

Acuerdos internacionales

Ya se ha dicho que los tratados internacionales sólo pueden ser suscritos por el Estado Mexicano. Los acuerdos interinstitucionales son los que la ley permite a los gobiernos locales establecer con agentes extranjeros. De éstos, los acuerdos de cooperación en materias específicas, son suscritos entre determinadas áreas, es decir, son sectoriales, ya sean en temas de educación, salud, seguridad entre otros; y los acuerdos de hermanamiento o acuerdos marco, que son de amplio alcance y permiten la coordinación entre distintas dependencias para el ejercicio internacional.

Jalisco cuenta con 12 Hermanamientos con: Idaho, Missouri, Maryland, Washington y Wisconsin en Estados Unidos; Alberta y Manitoba en Canadá; Bavaria en Alemania; la Región del Maule en Chile; Andalucía en España; Shangai en China ; y Gyeongsangnam – Do en Corea del Sur. Considerando la migración y el comercio, así como la cercanía geográfica con Estados Unidos, no es de extrañar que sea con este país el que concentre el mayor número de hermanamientos.

Cada uno de estos acuerdos, al ser de amplio alcance, contiene en sí distintos temas de interés para las partes, pero es el tema comercial y el cultural los más importantes.

Si consideramos sólo los acuerdos de Hermanamiento, Jalisco se hermana con otros GNC en un 34.88 por ciento por motivos económicos e igual cifra por motivos culturales, un 23.26 por ciento por motivos sociales y un 6.98 por ciento por políticos. Por económico entendemos: la promoción internacional del GNC para la atracción de inversiones, la ampliación de mercados y la modernización tecnológica y el desarrollo turístico así como el cuidado al medio ambiente; por político: el establecimiento de alianzas con gobiernos e instituciones extranjeras con el fin de generar confianza para la cooperación y como plataforma de proyección política y, el desarrollo de alianzas y acuerdos entre un GNC y sociedades de paisanos migrantes en el extranjero; por cultural o histórico-cultural: los GNC establecen acuerdos con otros para la promoción y el desarrollo de la cultura y del idioma, así como el intercambio y desarrollo en la educación y el deporte; y por social: el establecimiento de acuerdos entre GNC responde a fenómenos comunitarios como la migración mexicana hacia Estados Unidos, así como acuerdos que fortalezcan el desarrollo del estado en materias como la seguridad pública, el desarrollo familiar y de la mujer y la salud pública (Villarruel, 2010).

No obstante, resulta por demás interesante que la Secretaría de Educación en su conjunto, con dependencias, órganos y escuelas, de 2000 a 2009 tuviera vigentes 76 acuerdos internacionales con instituciones educativas en 19 países de tres continentes, demostrando así un gran liderazgo

dentro del Gabinete de Gobierno al tomar una posición proactiva en sus relaciones con el exterior (Villarruel, 2010).

Por su parte la Secretaría de Relaciones Exteriores a través de la Dirección de Coordinación Política tiene registrados, para el caso de Jalisco, 11 Hermanamientos y 63 acuerdos sectoriales, dando 74 acuerdos registrados ante ese organismo, con distintos fines²⁷, pero cabe destacar que cerca del 60 por ciento de estos acuerdos tienen como objetivo el ámbito educativo, pues es la SEJ a través de su Dirección de Asuntos Internacionales el área que registra mayor dinamismo en la base de datos consultada²⁸.

Asociaciones de cooperación interregional

Jalisco no forma parte de asociaciones de cooperación interregional, pero ya que una estrategia del Gobierno es aprovechar los acuerdos comerciales con los que cuenta México, el Plan Estatal de Desarrollo 2030, ve en esos acuerdos²⁹ una oportunidad para el desarrollo económico, del comercio, de la inversión y del empleo.

27. Educación, Ciencia y Tecnología, Economía y Comercio, Turismo, Cultura, Desarrollo Social, Juventud, Profesionalización de Personal de Gobierno, Salud, Agrícola y Cuidado Medioambiental.

28. Las áreas firmantes de estos acuerdos son: la Secretaría de Educación Jalisco que aparece como firmante en el 57 por ciento de los acuerdos; el Gobierno del Estado de Jalisco (incluyendo los Hermanamientos) aparece en el 28 por ciento; Jaltrade en el 2 por ciento; y con una participación completamente marginal: la Comisión Estatal de Ecología, la Dirección de Asuntos Internacionales, el Instituto Jalisciense de la Juventud, el Instituto Jalisciense de la Mujer, la Secretaría del Medio Ambiente, la Secretaría de Desarrollo Humano, la Secretaría de Desarrollo Rural, la Secretaría de Salud y la Secretaría de Promoción Económica.

29. TLC de América del Norte Estados Unidos y Canadá, TLC-G3 Colombia y Venezuela (A partir de 2006 Venezuela abandona el G3), TLC México-Costa Rica, TLC México-Bolivia, TLC México-Nicaragua, TLC México-Chile, TLC México Unión Europea, TLC México-Israel, TLC México-Triángulo del Norte (El Salvador, Guatemala y Honduras), TLC México-Asociación Europea de Libre Comercio (Islandia, Noruega, Liechtenstein y Suiza), TLC México-Uruguay, AAE México-Japón, ACE con países del Mercosur (Brasil y Argentina), ACE con Perú y ACE con Cuba.

También participa en organismos multilaterales como: Cooperación Económica Asia-Pacífico APEC (El Estado puede aprovechar los mercados en Corea, China, Australia,

También se apunta la necesidad de aprovechar las áreas geográficas con las que México tiene un intercambio comercial menor en comparación con Estados Unidos. En particular esta estrategia ha posicionado a Jalisco como la entidad federativa que más se ha beneficiado del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre México y la Unión Europea a través de su estrecha relación con el Centro de Información y Difusión de la Unión Europea en Jalisco (Primer Informe de Gobierno, 2007-2013; Plan Estatal de Desarrollo 2030).

Esta forma de operar, empero, supedita las acciones internacionales a un marco preestablecido en donde el Gobierno de Jalisco se convierte en actor secundario, no relevante. Esto no quiere decir que no sea un área de oportunidad. Aprovechar los tratados firmados por México y abonar a sus objetivos es una estrategia importante. Sin embargo, el que Jalisco no haya establecido mecanismos de cooperación interregional con otros pares, ya sea bilateral o multilateral, o ya sea a través de la Organización Latinoamericana de Gobiernos Intermedios (OLAGI) delata un ejercicio internacional no completo ni estratégico.

Asociaciones de cooperación transfronteriza

Jalisco no cuenta con fronteras internacionales por lo que no es parte de asociaciones de cooperación transfronteriza.

Redes mundiales de GNC

Al formar parte de la Conferencia Nacional de Gobernadores, órgano de colaboración de los Ejecutivos de las entidades federativas mexicanas,

Nueva Zelanda, India y Singapur; Área de Libre Comercio de las Américas ALCA (si las negociaciones avanzan se podría tener acceso a un mercado hemisférico integrado); Organización para el Comercio y Desarrollo Económico OCDE (como consecuencia de distintas evaluaciones que la OCDE desarrolla a los países miembros, el Gobierno de Jalisco evalúa su desempeño en función de la calificación obtenida por el país. Un ejemplo de ello es la evaluación del Programa para la Evaluación Integral de Alumnos PISA); y la Organización Mundial del Comercio OMC (Plan Estatal de Desarrollo 2030).

participa indirectamente en la Red de Gobiernos Regionales para el Desarrollo Sostenible (NRG4SD), asociación que contribuye a fortalecer el reconocimiento de las capacidades de los gobiernos locales para el desarrollo. Participa también indirectamente, en Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU) a través de la Asociación Mexicana de Oficinas de Asuntos Internacionales de los Estados (AMAIE), organización que tiene como fin la articulación y el fortalecimiento de los organismos de relaciones internacionales de los Estados mediante el trabajo colaborativo.

No obstante, Jalisco no forma parte directamente de redes mundiales de Gobiernos No Centrales, por lo que esto representa en sí un área de oportunidad que se puede atender para fortalecer las relaciones internacionales del Estado.

Cooperación dentro de organizaciones interestatales internacionales

México forma parte de la Organización de las Naciones Unidas y en 2000 suscribió la Declaración del Milenio y los Objetivos de Desarrollo del Milenio, por lo que el gobierno de Jalisco asume su responsabilidad en el cumplimiento de éstos.

Esta misma lectura se repite en cada caso: en las metas acordadas en la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO); en los acuerdos de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO); en la Participación de México en la Organización Internacional del Trabajo (OIT); en los principios de la Organización de los Estados Americanos (OEA); así como en el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y los acuerdos en Agenda 21 y la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, en el Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y su Protocolo de Kioto. En el Convenio sobre la Diversidad Biológica, en la Comisión para la Cooperación Ambiental de América del Norte, en la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo y con los Convenios Rasar (Plan Estatal de Desarrollo, 2030).

Los compromisos medioambientales han llevado a la elaboración de la *Agenda Energética Jalisco 2012* y en cuanto a la Cumbre Mundial de Sociedad de la Información, el Gobierno ha formulado la Agenda Digital para Jalisco cuyo fin es reducir la brecha digital y contribuir así a los compromisos suscritos por el Gobierno Federal.

Participación en procesos de integración supraestatal

A pesar de que México forma parte de varios tratados internacionales y de que integra el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, ninguno de ellos constituye en sí mismo un mecanismo de composición supraestatal, por lo que, siguiendo la lógica del desempeño de Jalisco en el aprovechamiento de los acuerdos suscritos por México, no existen mecanismos ni políticas que tiendan a ello.

Cooperación al desarrollo

La Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), recién creada en abril de 2011 tiene la doble función de ordenar y ayudar a los esfuerzos nacionales para el desarrollo en el país y a la vez de involucrarse en proyectos en el exterior, es decir, como donante y receptor.

En el Estado de Jalisco, la Dirección de Asuntos Internacionales del Despacho del Gobernador cuenta desde 2008, con un área dedicada a la cooperación internacional, dedicada al acercamiento con las distintas agencias de cooperación al desarrollo a nivel internacional para gestionar proyectos en el Estado y capacitar y asesorar a los municipios y otros agentes sociales, para el cometido de proyectos que atraigan fondos internacionales para el desarrollo.

Atención y vínculos con las colectividades en el exterior

En 1995 se crea la Dirección de Proyectos a Emigrantes bajo el encargo de la Secretaría de Promoción Económica, debido al gran número de

oriundos del Estado que migran hacia Estados Unidos. Esta migración es considerada tradicional y se inicia por el año de 1900. Posteriormente y por la necesidad de mano de obra en la industria agrícola en ese país, y debido a la participación norteamericana en la Segunda Guerra Mundial, se instaura el “Programa Bracero” que se mantuvo vigente de 1942 a 1964, en el que se impulsó este movimiento migratorio. Actualmente la comunidad jalisciense en Estados Unidos se estima en cerca de cuatro millones de personas y aunque los primeros acercamientos del Gobierno de Jalisco con esta comunidad fueron de tipo comercial o de inversión; los vínculos familiares, las remesas, las festividades culturales, el traslado de restos, entre otros, abrió la necesidad de ampliar el vínculo estrictamente económico hacia otros rubros por lo que éstos se atendían en la Coordinación de Atención a Jaliscienses en el Extranjero de la Dirección de Asuntos Internacionales (Treviño, Silva, 2007). No obstante, la demanda por la atención a los migrantes fue creciendo, y en 2010 se transformó en la Dirección General de Atención a Jaliscienses en el Extranjero, y orgánicamente se colocó bajo la responsabilidad de la Secretaría de Desarrollo Humano, en donde además de la asistencia jurídica se administra también el Programa 3x1 en donde el Gobierno del Estado aporta tres veces la cantidad en pesos de lo que se done en dólares para proyectos productivos y de infraestructura para algún municipio.

Que la atención de los jaliscienses migrantes en el extranjero se realice desde esta Secretaría sugiere que el Gobierno del Estado hace un reconocimiento explícito de los derechos de las comunidades fuera de las fronteras. Ésta, trabaja para la vinculación y el reconocimiento de la ciudadanía social y política del migrante en Estados Unidos, y ha establecido acuerdos de colaboración con clubes de migrantes en Los Ángeles, Seattle, Chicago y San Antonio, por citar estos, llegando a un total de 270 clubes en territorio estadounidense en el año 2008 (Segundo Informe de Gobierno 2007-2013).

Por su parte, la SEPROE continúa promoviendo que los “jaliscienses radicados en Estados Unidos usen parte de su ahorro en invertir y desarrollar proyectos productivos que sean fuente generadora de empleo y riqueza

en las zonas expulsoras de migrantes en el Estado” como una de sus tareas en la búsqueda de inversión extranjera (Reglamento Interno de la Secretaría de Promoción Económica, Artículos, 34 fracción X).

A través de éstos se mantienen y fortalecen los lazos con la familia y con la comunidad de origen. Se ha impulsado también la “Semana Jalisco” en el que se pretende mantener contacto con la comunidad jalisciense radicada en el extranjero a través de la promoción cultural, así como el “Día del Jalisciense Ausente” que se realiza en un municipio del Estado con el apoyo de jaliscienses radicados en Estados Unidos. Se promueven donaciones de los migrantes hacia sus comunidades de origen, a través del Fideicomiso “Por mi Jalisco”, en donde el Gobierno del Estado, con apoyo de las comunidades de migrantes, buscan emprender proyectos productivos en las comunidades de origen.

Según datos del Plan Estatal de Desarrollo 2030, Jalisco es el Estado con mayor número de migrantes en el extranjero, con 1.4 millones de jaliscienses, si se considera a los nacidos en Estados Unidos hijos de jaliscienses la cifra aumenta a 4 millones de personas y sus remesas representaron el 2.9 por ciento del PIB estatal en 2008. Esto da una idea de la importancia del fenómeno migratorio para Jalisco.

Conclusiones

La posición geográfica le permite a Jalisco tener una puerta de aprovechamiento para el comercio al ser acceso al mercado del TLC de América del Norte y, salida a los mercados asiáticos, sudamericanos y europeos. Aunque es el Estado mexicano de mayor intercambio comercial con la Unión Europea, aun es marginal frente al flujo que representa el mercado de Estados Unidos, amén de los vínculos sociales y culturales que se mantienen con las comunidades de migrantes en ese país.

En cuanto a los recursos naturales y energéticos, Jalisco no es soberano sobre éstos, no obstante, comienza a involucrarse en temas sobre la generación de energías limpias mostrando una actitud coparticipativa en

la consecución de objetivos de los distintos instrumentos internacionales que ha firmado México, abriendo así una ventana de participación en temas exclusivos del Gobierno Federal. Esto podría ser un escenario que permita mayores interacciones con actores del sistema internacional.

Jalisco es una de las economías más dinámicas en México, y su capital Guadalajara, una de las ciudades de mayor proyección para los negocios. Con una tasa de desempleo relativamente baja, debe procurar aumentar los grados de escolaridad de la población y continuar reduciendo las tasas de analfabetismo.

Es la decimotercer entidad federativa que mayor número de ciudadanos emigran a Estados Unidos y la de mayor número de oriundos radicados en ese país. Aunque es considerado como uno de los Estados de menor marginalidad en México, la elevada tasa de migración refleja la imperiosa necesidad de elevar los niveles de vida.

En el Estado no existe un diferenciador cultural con respecto al resto del país, por el contrario, la cultura local es símbolo de la mexicanidad: los charros y las charrerías, los sones y jarabes tapatíos, el tequila, en fin alimentos y formas de conducta estereotipadas del mexicano, son básicamente originarios de Jalisco. En este sentido no ha habido reivindicaciones culturales que motiven sus relaciones internacionales frente al Gobierno Federal.

En cuanto a la participación de agentes de la sociedad civil en la elaboración de planes y políticas para la internacionalización del Estado, aunque existente, no hay evidencia de una participación continua y sistemática ni medios que den cuenta de la libre transparencia en el acceso a esa información.

Por otro lado, en México existe una contradicción entre la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Sobre Celebración de Tratados. Por una parte, se especifica que será facultad del ejecutivo federal llevar y sancionar la política exterior del país y se prohíbe ex-

presamente a los Estados ser partícipes de cualquier acuerdo, alianza o tratado con agentes externos, mientras que por otra parte, se permite la asociación de éstos en temas que involucran su ámbito de acción, no importando si esta asociación es con otro actor internacional. Concordante con Velásquez sostenemos que es necesaria una mayor especificidad en los artículos 117 y 119 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a fin de evitar malos entendidos, lagunas jurídicas y contradicciones (Velásquez, 2007, pág. 9).

La ley sobre Celebración de Tratados, por su cuenta, no ha sido cumplida completamente por parte de los gobiernos locales, y en especial para el caso de Jalisco, pues se ha hecho evidente la desinformación de la Secretaría de Relaciones Exteriores respecto de los acuerdos que Jalisco ha firmado a nivel internacional. Esto podría ser reflejo de la falta de una legislación local que atienda, coordine y estimule las relaciones internacionales de Jalisco, otorgando mayores facultades y certeza jurídica a la Dirección de Asuntos Internacionales.

No obstante, esta permisibilidad jurídica ha ido acompañada de procesos administrativos e institucionales, como la creación de la Dirección General de Coordinación Política de la SRE, o la propia Dirección de Asuntos Internacionales de Jalisco, que han ido atendiendo la realidad de un nuevo actor mexicano en las relaciones internacionales.

Administrativa y financieramente, las relaciones internacionales del Estado se encuentran atomizadas, es decir, son desarrolladas por distintos organismos del gobierno. Esto le otorga una cualidad multitemática y variopinta, flexible y dinámica a la vez. Sin embargo, reduce el ámbito de acción de la DAI a áreas muy específicas. La creación de un plan para la internacionalización del Estado y una ley que le otorgue certeza jurídica podría generar mejores condiciones de articulación y coordinación entre todos los organismos participantes de la orquesta internacional.

El Gobierno del Estado y sus distintas secretarías han venido consolidando sus relaciones con el exterior. El hecho que sean las propias secretarías

las que ponen en marcha proyectos de vinculación mundial, ofrece una visión internacional de gobierno que no es monodimensional, es decir, abarca no sólo una dimensión económica, sino que también aborda las dimensiones cultural, social, turística, de seguridad, de salud, educativa, rural, medioambiental, pues están involucradas todas éstas en el quehacer internacional. La participación de todas las secretarías de gobierno es una oportunidad para atender y diversificar las áreas y oportunidades de crecimiento. Sin embargo, es importante hacer notar que la Dirección de Asuntos Internacionales, por su dependencia directa con el Gobernador está sujeta a la visión que éste tenga sobre las oportunidades y desafíos que representan las relaciones internacionales, así ha quedado demostrado en los documentos revisados en donde se manifiesta el énfasis y estilo personal que cada gobernador le ha impreso a la DAI.

Una de las mayores desventajas de la DAI es la falta de una unidad especializada que sea capaz de coordinar, administrar y ejecutar políticas generales que ahorren esfuerzos y recursos y que evalúen la pertinencia y los resultados de los acuerdos con los que se cuenta, así como el control de su vigencia y operación, y que pueda apoyar de manera eficiente las relaciones internacionales de cada secretaría del gobierno, así como que establezca canales de comunicación más puntuales con la Secretaría de Relaciones Exteriores. Al parecer ningún Gobierno del Estado ha advertido sobre este problema, o si se quiere, sobre esta oportunidad.

Lo que a nivel político sí se ha observado, ha sido que las relaciones internacionales del Estado, le han permitido mantener cierta autonomía respecto del Gobierno Federal por un lado, y ser copartícipe de los acuerdos que México suscribe, por otro. En los períodos estudiados, esta relación ha sido evidente, primero con un Gobierno de signo político distinto al Gobierno Federal, luego con la convicción personal del Gobernador que las relaciones internacionales contribuían al desarrollo del Estado y, en el último período un poco más ralentizado en el Despacho del Gobernador, pero no así en las secretarías de gobierno.

Y es que las relaciones internacionales del Estado se han venido constru-

yendo por las giras del Gobernador y los intereses que manifiesta la DAI, el Consejo de Estados Hermanos, los Acuerdos de Hermanamiento, los Jaliscienses Radicados en el Extranjero, la Secretaría de Relaciones Exteriores de México con sus programas de atención a los gobiernos locales y las oportunidades de vinculación internacional para los Estados desprendidos de los tratados internacionales que ha suscrito el país, los intereses y prioridades manifestados por las propias Secretarías de Gobierno y sus Acuerdos Sectoriales.

Los elementos “funcionales” para las relaciones internacionales de Jalisco lo embisten de ciertas potencialidades que ha venido aprovechando el Gobierno del Estado, su posición geográfica, su desarrollo económico y su desarrollo cultural, así como el aprovechamiento de los tratados internacionales que ha firmado México, le abren la posibilidad de involucrarse en temas de interés global, aunque a nivel nacional encuentre resistencias por ser algunos de esos *ítems* reservados al Gobierno Federal, como el caso de la *Agenda Energética de Jalisco*.

Otro conjunto, perteneciente a estos elementos, que debe atender para incrementar su participación en la orquesta internacional, es la atención a los indicadores de marginalidad en el Estado, de niveles educativos de la población y salarios, así como a la generación de mejores condiciones de vida para contener la migración a Estados Unidos.

Por su parte los elementos “estructurales” le han permitido ser una de las entidades federativas más dinámicas a nivel internacional, no obstante, se muestra un claro personalismo de los gobernadores y una cierta descoordinación de esta actividad en el Estado. Esto quizá se deba a la ausencia de un marco jurídico que regule las relaciones exteriores, otorgando a un organismo las facultades de coordinador y facilitador.

Por otro lado, Jalisco lleva a cabo un importante esfuerzo por participar de la orquesta internacional que queda manifiesto en la pléyade de actividades que realiza. Y es así al ser considerado el Estado mexicano de mayor dinamismo en cuanto a sus relaciones internacionales se refiere.

Ya Luna y Ballesteros (2005), Schiavón (2006) y Barba (2009) han dado cuenta de esto. Sin embargo, nosotros nos enfocamos en la relación de las 12 actividades descritas anteriormente.

Jalisco cuenta con un registro muy importante de viajes, actividades de promoción internacional y visitas oficiales de trabajo. Este conjunto de acciones le han valido para el establecimiento de contactos con distintos agentes y para el seguimiento de acuerdos en distintas materias. Tiene a su vez, un acervo de acuerdos internacionales que le han permitido atender distintos temas de la agenda política, económica, cultural, educativa entre otros. Sobre este punto, presenta cierta desagregación de las unidades encargadas del establecimiento de las relaciones internacionales de las diferentes secretarías de Gobierno y la DAI, y entre éstas y la Secretaría de Relaciones Exteriores, debido quizás a la falta de certeza jurídica. Por último, acierta también en la atención a las comunidades de en el exterior ya sea a través de los programas de inversión compartida de los programas de crecimiento local, o a través del reconocimiento de los derechos político de sus oriundos emigrados.

No obstante, hay un conjunto de acciones que no están completamente desarrolladas, como las delegaciones en el exterior. La concentración de los esfuerzos por la internacionalización en un área geográfica no parece ser la mejor de las estrategias. Sin embargo, el peso de Estados Unidos en la vida económica y social de Jalisco ha marcado esta tendencia. En este sentido, Jalisco podría desarrollar acciones que diversifiquen el establecimiento de Casa Jalisco en áreas geográficas estratégicas. Por su parte, la cooperación internacional al desarrollo cumple una función importante en cuanto a la capacitación y asesoría a distintos organismos sociales y políticos para la atracción de recursos para el desarrollo, aunque esta área, en el futuro, pudiera desarrollarse mucho más y participar como donante, toda vez que las condiciones locales lo permitan.

Otra área de oportunidad, que actualmente no está desarrollada son las asociaciones de cooperación interregional y la participación en redes mundiales de GNC. Estas asociaciones abordan temas de interés común,

sobre las realidades que se presentan en cada socio, pero también abordan temas de la agenda mundial, participando así en las estrategias de gobernanza mundial a favor de los GNC.

Por último, debido a la propia estructura del Estado, Jalisco no puede contar con asociaciones de cooperación transfronteriza, pues sus fronteras las comparte con otras entidades federativas mexicanas, y a pesar de que cuenta con un gran litoral al Océano Pacífico, sus características no hacen posible este tipo de asociaciones. Por otro lado, tampoco cuenta con acuerdos de cooperación dentro de Organizaciones Internacionales, y ya que México no forma parte de algún mecanismo de integración supraestatal, Jalisco no figura en ninguna de estas organizaciones.

RELACIONES INTERNACIONALES DE VALPARAÍSO

Presentación

A la llegada de las primeras expediciones ibéricas al sur de América, los grupos que habitaban la región que ahora conforma Chile, pertenecían a civilizaciones primitivas en su mayoría nómadas, con excepción del norte que fue ocupado por el Imperio Inca. Este conjunto de pueblos no compartían rasgos comunes entre sí, salvo los Araucanos, Picunches y Huilliches que fueron después conocidos como Mapuches y que habitaban en el centro sur del territorio¹ (Estellé, 2005).

En 1536 Diego de Almagro explora el norte chileno no encontrando en él riqueza aparente que lo obliga a abandonar el territorio. No es hasta 1541 que se funda la ciudad de Santiago por iniciativa de Pedro de Valdivia, quien muere en una revuelta indígena en 1553. El proceso de conquista en realidad no se afianzó en el territorio mapuche en el centro sur del territorio, pues a partir de 1598, los asentamientos españoles no sobre-

1. Los principales pueblos agricultores fueron los mapuches, un conjunto de pueblos que se conformaron por las comunidades de Araucanos, Picunches y Huilliches que habitaron en el centro sur de Chile, así como los Atacameños y Diaguitas que se localizaban en el norte de ese país. Había también grupos nómadas, que fueron prácticamente exterminados por los conquistadores, como los Changos, Chonos, Pehuenches y los Fueguinos compuesto por Onas, Yahuanes y Alacalufes (Donoso, 1970; Silva, 2005).

pasaron al sur del río Bío Bío, la Araucanía, debido a la férrea resistencia militar que mostró este pueblo (Villalobos & Estellé, 2005).

La autoridad máxima en la colonia chilena era la figura del Gobernador, que estaba sujeta a la autoridad del Virrey del Perú y contaba a su vez con la Real Audiencia que se estableció definitivamente en Santiago en 1606.

La carrera entre las potencias europeas por encontrar y controlar rutas comerciales entre el Atlántico y el Pacífico por el sur del continente Americano, así como el abandono colonial de las tierras del sur chileno por la resistencia de los pueblos originarios, fue puerta abierta para que estos territorios constantemente recibieran incursiones de navíos enemigos de España que siempre terminaban abandonando por la pobreza minera de esas zonas y por los intentos españoles por mantenerlas, que respondía más a intereses estratégicos que a ganancias económicas (Villalobos & Estellé, 2005).

La actividad económica en los territorios colonizados chilenos era más bien marginal y giraba en torno al pujante Virreinato del Perú. Su producción se centraba en productos agrícolas y ganaderos que fue ganando importancia conforme avanzaba el siglo XVII, sobre todo en la región central, ya que el sur había sido casi completamente abandonado. Así la concentración y el uso intensivo de la tierra fue por largo tiempo el motor económico que se materializó en la Hacienda.

La composición social para entonces, era constituida por una gran mayoría mestiza, algunos residuos indígenas y pequeños grupos de negros, además de los españoles y criollos que, como en toda América, constituían la cima de pirámide. La población de los pueblos originarios fue escaseando en este siglo en parte por el contacto con otros grupos raciales y porque los grupos que subsistían se integraron a la cultura del colonizador (Villalobos & Estellé, 2005).

Esto no sucedía al sur del Bío Bío, donde el conjunto de pueblos mapuche no fue conquistado ni colonizado. Esta resistencia centenaria fue un

recurso dialéctico para la construcción de la nación chilena una vez iniciado el proceso de independencia, que como se sabe, fue acelerado tras la imposición de José Bonaparte como soberano de España y sus reinos, además que desde 1800, la Corona suspendió las prerrogativas económicas de las que gozaba, ya sea como subsidio directo a las importaciones que recibía Chile, ya sea a través del soporte económico que desde Perú llegaba al ejército regular defensivo a la frontera del sur (Bengoa, 2000; Villalobos & Estellé, 2005).

De esta manera el proceso de independencia, encabezado por los criollos quienes contaban con el poder económico y del que participaban también un importante número de mestizos, se apropió del rechazo mapuche al español como invasor, como componente de la lucha anticolonial. Es dialéctico pues se enaltecía aquello que en la práctica se despreciaba y se miraba con ojos condescendientes al que vivía en la “barbarie” (Bengoa, 2000, pág. 139). Así, La construcción nacional chilena se hunde en el pasado prehispánico, otorgando a las comunidades originarias el principio de la amalgama que, junto a la peninsular, formaron la nación chilena (Silva, 2005).

El territorio independizado en 1818, correspondió del norte al centro de Chile (de Copiapó a Concepción) así como los enclaves sureños de Valdivia y Chiloé (estos últimos afianzados finalmente a mediados de la década de 1820)², dejando la cuestión de la Araucanía³ como una asignatura

2. El proceso de independencia chileno es comúnmente sintetizado en tres etapas: “Patria vieja”: período que comprende de 1810 a 1814 donde se conforma el primer Congreso Nacional; “Reconquista”: de 1814 a 1817 las huestes españolas restablecen el orden realista; y “Patria Nueva”: de 1817 a 1823 se consolida la independencia, se la promulga la Constitución de 1818 y 1822 y se crean los símbolos patrios chilenos así como la escuela de las fuerzas armadas y navales (Barros, 2003).

3. La Araucanía, región donde habitaban los mapuches, fue decididamente ocupado y “pacificado” a partir de la consolidación del gobierno republicano entre 1861 a 1883, aunque los conflictos bélicos por el control de esa zona se extendieron por toda la segunda mitad del siglo XIX. Aun en la actualidad existen reivindicaciones sobre la ocupación de la tierra por parte del pueblo mapuche.

pendiente. Otra característica, es que debido a la rígida estructura social, el proceso de independencia fue entendido más como un asunto de los “patrones”. En este sentido los artesanos, peones, jornaleros, campesino y la población popular en general fueron ajenos a los eventos políticos de independencia (Bengoa, 2000, pág. 141).

Una vez consumada la Independencia y consolidado el Gobierno Republicano, con los conflictos intestinos que hubo de superar durante buena parte del siglo XIX, la cuestión se centró en asegurar las fuentes de riqueza para el país. Un diferendo entre compañías particulares de capitales chileno-británicos con el Gobierno de Bolivia derivó en un conflicto militar por el control de las zonas productoras de salitre y guano en 1879, en el que se vio involucrado Perú en honor al Tratado de Alianza Defensiva que había suscrito con Bolivia en 1873. La Guerra del Pacífico, como se conoce este suceso, duró hasta 1883, venciendo Chile a sus vecinos nortteños y asegurándose los territorios de Tarapacá y Arica⁴.

Paralelamente a estos eventos, en 1881 se suscribe el *Tratado de Límites* entre Chile y Argentina, en donde este último reclama sus derechos sobre la Patagonia. Esta vasta zona chilena era considerada un territorio estéril desde la Colonia y representaba un esfuerzo importante para su control soberano trasandino. Al encontrarse las fuerzas armadas chilenas concentradas en la Guerra del Pacífico y, al haber negado Argentina su apoyo a Perú y a Bolivia, facilitó la sesión soberana de ese territorio a favor de Argentina. Este tratado da cuerpo a la frontera que comparten estos países, no sin haber pasado por momentos de altísima presión como los ocurridos en 1984⁵, donde finalmente se suscribe el Tratado de Paz y se da origen a los Comités de Frontera de los que se dará cuenta más adelante. En 1888 Chile anexiona a su soberanía la Isla de Pascua, ubicada

4. Como resultado Bolivia perdió acceso soberano al mar.

5. Los recurrentes conflictos fronterizos encuentran su clímax en el diferendo sobre la soberanía de las Islas del Canal Beagle en la década de 1970. Ante la escalada del conflicto chileno-argentino, la Santa Sede se ofrece como mediadora y se alcanza finalmente el acuerdo de paz en 1984.

en el Océano Pacífico a más de 3,000 kilómetros de las aguas continentales, y en 1946 termina su expansión territorial al declarar derechos sobre el Territorio Antártico.

La estructura del poder político chileno durante fines del siglo XIX y bien entrado el siglo XX, se constituía en torno a un fuerte parlamentarismo, que reducía las capacidades y el poder del presidente lo que provocaría continuos enfrentamientos entre estos dos poderes⁶. Ésta se transformó radicalmente tras la Constitución de 1925 que constituyó al Estado chileno bajo una forma de gobierno presidencialista. El ordenamiento se mantuvo vigente hasta su suspensión en 1973 tras el Golpe Militar.

En 1971, luego de décadas de manifestaciones sociales que buscaban superar la marginalidad social, el presidente electo Salvador Allende, simpatizante añejo de las causas populares, emprende acciones de tipo socialista, nacionalizando los bienes del subsuelo, entre ellos el cobre, estatiza grandes empresas y estrecha vínculos con países de regímenes socialistas como la ex Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Cuba. Esto genera incomodidad entre las clases pudientes y en los países antagónicos de la ex URSS, en especial en los Estados Unidos.

En 1973 un golpe de Estado derroca al presidente Allende y se instaura una Junta Militar encabezada por Augusto Pinochet. Bajo este período de gobierno (1973-1989) se ponen en marcha un conjunto de políticas que estimulan la liberalización económica y el libre mercado⁷. Bajo este régimen se decreta la nueva Constitución de 1980, vigente aun.

Patricio Alwin, encabezando la Concertación de Partidos por la Democra-

6. Entre ellos la Guerra Civil de 1891 que instauró el Régimen Parlamentario hasta 1925 (Izquierdo, 1990).

7. La política neoliberal instaurada en la década de 1970, ha continuado siendo ingrediente conductor de la política chilena, aun después del retorno de la democracia (Drake & Jaksic, 2002).

cia, logra la presidencia de la República en 1989, con lo que inaugura la recuperación de la vida democrática.

La Concertación es un conglomerado de partidos que durante la década de 1980 se opuso al régimen militar. La amalgama ideológica de la Concertación según el espectro político es de izquierda, centro izquierda y centro derecha. Actualmente se conforma por el Partido Demócrata Cristiano (PDC), el Partido por la Democracia (PPD), el Partido Radical Social Demócrata (PRSD) y el Partido Socialista (PS).

Alwin, que al interior de la Concertación provino del Partido Demócrata Cristiano, presidió Chile de 1990 a 1994. El período presidencial de 1994 a 2000 fue encabezado por Eduardo Frei, también del (PDC) (Drake & Jaksic, 2002).

Ricardo Lagos, del Partido Socialista fue presidente de Chile entre el 2000 y 2006. Por su parte Michelle Bachelet, también del (PS) fue la última presidenta de la Concertación, de 2006 a 2010. Con ella se cierra un ciclo de 20 años de gobierno emanados por los partidos que promovieron el retorno de la democracia en Chile.

El actual ciclo de Gobierno (2010-2014) es presidido por Sebastián Piñera del Partido Renovación Nacional (PRN) de centro derecha, uno de los dos partidos que, junto con el derechista partido Unión Demócrata Independiente (UDI), conforman la Alianza por Chile.

Debido al modelo orgánico y político centralista en Chile, las Regiones no contaban con personalidad jurídica propia hasta que en 1993 se aprobó la Ley Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional. No obstante, el Intendente, figura que encabeza el Gobierno Regional, es nombrado por el Presidente de la República. Cada Provincia que compone la Región es encabezada por un Gobernador, quien también es nombrado por el Presidente, no así los alcaldes de las comunas, quienes son elegidos por voto popular.

En este capítulo se describirán las acciones internacionales que se han desarrollado en la Región de Valparaíso. La primer parte verá los ingredientes “funcionales” y la segunda los “estructurales” del quehacer internacional de la Región. La tercera abordará las acciones paradiplomáticas en sí mismas y finalmente se darán las conclusiones.

Geografía

Vías de acceso

Valparaíso es una Región de Chile que se encuentra al centro occidente de la República. Limita al norte con la Región de Coquimbo, al este con la República de Argentina, al sur con la Región Metropolitana de Santiago y con la Región General Bernardo de O’Higgins y, al oeste con el Océano Pacífico donde se encuentran las Islas de Pascua, Salas y Gómez, San Félix, San Ambrosio y el Archipiélago Juan Fernández. Representa en 2.17 por ciento del territorio total del país, con 16,396.1 kilómetros cuadrados⁸ (División Político Administrativo y Censal, 2007).

Presenta un escenario paisajístico de planicies litorales fluviales y marinas, así como un área montañosa importante donde sobresalen picos de hasta 4,000 metros de altura sobre el nivel del mar. Cuenta con un clima muy variado, dependiendo de la zona que se trate, desde temperaturas bajo cero en la cordillera, hasta las más tropicales en las extensiones territoriales ultramarinas (División Político Administrativo y Censal, 2007).

Los medios de comunicación y de transporte son una preocupación constante en los planes de desarrollo, pues éstos son vistos como un medio que contribuye al bienestar social y al desarrollo económico, y puntualmente a la inserción internacional de la Región de Valparaíso. Sobre este particular, la ampliación del Corredor Bioceánico Central, de Brasil, Pa-

8. Se divide en ocho Provincias: Petorca, Los Andes, San Felipe, Quillota, Marga Marga, Valparaíso, San Antonio e Isla de Pascua; y 38 comunas.

raguay, Uruguay y Argentina hacia Chile, abre la oportunidad para incrementar la presencia comercial y logística de Valparaíso (Estrategia Regional de Desarrollo, 2007-2010).

Las carreteras son el principal medio terrestre de transporte de personas y de mercancías en Chile. La carretera Panamericana es la más importante del país y corre a lo largo de casi todo Chile desde Arica al norte hasta Puerto Montt en la Región de los Lagos, y se extiende por más de 3,000 kilómetros. En la Región de Valparaíso hay un conjunto de carreteras que son transversales a la Panamericana y que corren de oeste a este. En la homónima capital de la Región de Valparaíso, se cuenta con dos rutas principales, la 60-CH que va de la costa porteña hasta el paso fronterizo Sistema Cristo Redentor con Mendoza, Argentina, y la 68 que la comunica con la capital del País, Santiago. Cuenta también con un conjunto de carreteras interregión, pero ya que su vocación es posicionarse como una ciudad logística para el comercio, pone énfasis en la ampliación y mejoramiento de los 3,109 kilómetros de red vial con los que cuenta en el marco del Corredor Bioceánico (Estrategia Regional de Desarrollo, 2007-2010; Ministerio de Obras Públicas, 2011; Región de Valparaíso 2020).

El país cuenta, asimismo, con más de 2,000 kilómetros de vías férreas que son administradas, según zona, por la Empresa de Ferrocarriles del Estado o por concesionarias particulares. En la Unidad Infraestructura Norte, la red ferroviaria ubicada en la Región de Valparaíso, se cuenta con casi 500 kilómetros de vías, aunque sigue siendo más importante el flujo de transporte por carretera (Ministerio de Obras Públicas, 2011; EFE, 2011).

La profunda apertura comercial chilena y los tratados comerciales internacionales, hacen de su extenso litoral marino un medio ideal para el intercambio comercial, pues en él, se transa el 90 por ciento del comercio exterior del país. Cuenta con 24 puertos públicos multipropósitos, de cabotaje y graneleros; 30 puertos privados especializados en transporte de minerales y petróleo; 14 puertos de pasajeros y 17 puertos pescadores, así como una variada red portuaria menor (Infraestructura Portuaria y Costera, Chile 2020). Pero es en la Región de Valparaíso donde se localiza

la principal red portuaria del país. Ésta se integra por “el complejo portuario de Ventanas-Quinteros (principal área portuaria para tráfico nacional e internacional de combustibles líquidos y en el futuro de gas natural licuado), el puerto de Valparaíso (principal puerto de exportación regional: 4,6 millones de toneladas en 2007) y el puerto de San Antonio (principal puerto regional de importaciones: 6,0 millones de toneladas en 2007)” (Región de Valparaíso 2020, pág. 157).

Cuenta también con el aeropuerto Mataverí en Isla de Pascua, de administración estatal; con el aeródromo Robinson Crusoe en el Archipiélago Juan Fernández; y con los aeródromos Víctor Lafon y Santo Domingo, al noreste y al sur de la capital de la Región respectivamente. Debido a la cercanía con la capital del país, la región no tiene con un aeropuerto ya que sus necesidades son cubiertas por el aeropuerto internacional de Santiago Arturo Merino Benítez. El caso del aeropuerto Mataverí es necesario pues la Isla de Pascua se encuentra a 3,700 kilómetros de la costa continental chilena.

Fronteras

La Región de Valparaíso cuenta con un paso fronterizo al este, el Sistema Cristo Redentor, con Argentina, al oeste cuenta con el sistema portuario más importante en Chile. Esto representa un contexto importante para la región, pues la posiciona como una bisagra clave entre dos grandes mercados: por un lado el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), conformado por Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay y, por otro, el mercado conformado por el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) integrado por 21 economías y, el abanico de países con los que Chile tiene tratados comerciales que hacen de la región un punto dinámico para esta actividad.

Debido a esto, resulta particularmente importante su apuesta por la creación del Corredor Bioceánico Central, expandiendo la infraestructura de comunicaciones que le permita brindar servicios especializados relacio-

nados con el comercio y la logística como claves de la Región en su participación de la orquesta internacional.

La frontera internacional que comparte con la Provincia de Mendoza le ha abierto la posibilidad de atender temas de interés común transfronterizos a través del Comité de Integración Valparaíso-Mendoza, antes llamado Comité de Frontera (Abihaggle, Medalla, 2011). Sobre este particular se hablará más adelante.

Riqueza

Capacidad productiva

En el 2008 Valparaíso ocupó el tercer lugar en aportación al PIB del país, con un 7.8 por ciento del valor total, impulsado por la industria y la construcción y por la inversión en proyectos energéticos y de generación de combustibles (Cuentas Nacionales de Chile 2003-2010).

Según datos del Instituto Nacional de Estadísticas de Chile, la industria manufacturera es la que representa mayor porcentaje del PIB regional, cerca del 20 por ciento, le siguen transportes y comunicaciones con el 15 por ciento y comercio con el 12 por ciento, aunque este sector, acompañado de los servicios turísticos y los servicios financieros han venido experimentando un crecimiento constante. No obstante que el crecimiento económico regional ha estado por debajo de la media nacional, al igual que su PIB *per cápita* (INE, 2011; Pincheira, 2009).

La inversión pública es relativamente baja en la región, pues en 2006 representó el 6.94% del total de la inversión en el país. La inversión extranjera directa ha estado sujeta a momentos de desarrollo puntual sectorial ya haya sido en el sector energético (electricidad, gas y agua) en el 2002 que lo lideró; en el de la construcción que en 2004 fue el sector de mayor inversión; o el sector de transportes y almacenaje que sin representar grandes picos comparativos de inversión, ha sido el más constante en la última década (Región de Valparaíso, 2010). En términos globales la in-

versión extranjera directa ubica a Valparaíso en el lugar número quinto en su captación, representado el 2.6 por ciento en el 2010 (Chile, país de oportunidades, 2011).

El comercio exterior de la región, para 2008, fue liderado principalmente por la industria manufacturera (42 por ciento), minería (36 por ciento), agricultura y pesca (20 por ciento)⁹. La composición por destino de la exportación, muestra una estrategia comercial bastante equilibrada: los países que componen el Tratado de Libre Comercio de América del Norte representaron el 20 por ciento del total de las exportaciones; los países del MERCOSUR el 17 por ciento; los países de la Unión Europea el 15 por ciento; los integrantes del Pacto Andino el 10 por ciento; las economías de la APEC el 6 por ciento; y el 32 por ciento restante al resto del mundo¹⁰ (Anuario Estadístico Regional, 2010). En 2009 fue la tercera Región más dinámica en cuanto a su participación en las exportaciones de Chile (Pincheira, 2009).

Materias primas y recursos energéticos

El Estado monopoliza el dominio de todas las minas de cualquier mineral o sustancia fósil, no obstante, que pueda estar debajo de propiedades de particulares. Cualquier mineral puede ser concesionado excepto los hidrocarburos y el litio por tratarse de materiales de importancia para la seguridad nacional (CPCH, artículo 19; Código de Minería).

Ya que las Regiones Chilenas carecen de capacidades legislativas no cuenta con políticas que atiendan este sector particularmente. De hecho la Estrategia Regional de Desarrollo no lo contempla dentro de sus líneas de acción, más bien lo reconoce como un área más de la actividad económica que se desarrolla en Valparaíso asumiendo la facultad exclusiva del Gobierno Central.

9. Datos propios con base en el Anuario Estadístico Regional 2010.

10. Datos propios con base en el Anuario Estadístico Regional 2010.

Población

Empleo

Se estima que en 2009 había en la Región de Valparaíso 1'739,876 personas con una tasa de crecimiento de 1.1 por cada 100 habitantes (Anuario Estadístico Regional, 2010). La zona conurbada del Gran Valparaíso concentra el 48 por ciento de la población¹¹, una de las zonas más pobladas del país.

Esta población es fundamentalmente joven, pues el 46 por ciento se encuentra entre los cero y los 30 años de edad; 20.02 por ciento entre los 30 y los 44 años; 23.10 por ciento entre los 45 y los 64 años; y 10.66 por ciento entre los 65 años y más¹².

La población económicamente activa en la región fue de 760,044 y representó poco más del 10 por ciento con respecto al resto del país, y en igual proporción respecto de la población ocupada¹³ (682,850 personas ocupadas), y la tasa de desempleo fue del 10.2 por ciento, superior al 8.7 por ciento del resto del país para 2009.

Los sectores que más emplearon fueron: los servicios comunales, sociales y personales, conformado por la administración pública, la enseñanza y la salud entre otros, que representó cerca del 33 por ciento; el comercio cerca del 23 por ciento; el transporte, almacenaje y comunicación con el 10 por ciento; agricultura y pesca con el 9.60 por ciento; la industria manufacturera con el 8 por ciento; la construcción con poco más del 7 por ciento; los servicios financieros con el 7 por ciento; el sector minero con

11. Datos propios con base en el Anuario Estadístico Regional 2010.

12. Datos propios con base en Chile, proyecciones y estimaciones de población 1990-2020.

13. Datos propios con base en el Anuario Estadístico Regional 2010.

el 1 por ciento; y el sector de generación de electricidad, gas y agua con apenas el 0.68 por ciento¹⁴.

Escolaridad

La educación básica y media en Chile son obligatorias y se constituye en un sistema de naturaleza mixta, en donde coexisten establecimientos del Estado y otros privados subvencionados o pagados. La educación parvularia es gratuita pero no obligatoria (Ley General de Educación de Chile).

En 2009 había inscritos en los distintos niveles educativos (prebásica, básica especial, básica regular, media y superior) 405,960 alumnos. De éstos, poco más del 11 por ciento corresponde a alumnos inscritos en alguna de las 4 universidades tradicionales que operan en la región¹⁵. Cabe decir que en Valparaíso hay una oferta educativa de 8 universidades más aparte de las tradicionales (Anuario Estadístico Regional, 2010).

La escolaridad media de la población porteña es ligeramente mayor que en el resto del país, siendo éste de 10.3 años sobre los 9.8 años de aquel. El coeficiente de oferta educacional, es decir, el número de establecimientos educativos de nivel superior por cada 1000 jóvenes de entre los 18 y los 25 años de edad es de 0.30, superior a la media del país de 0.27 (Pincheira, 2009). Una de las fortalezas de Valparaíso es su elevada tasa de escolaridad, lo que lo hace competente en el mercado laboral.

Migración

Chile ha pasado de ser un país que generaba emigración a ser un país que cada vez más recibe extranjeros. No obstante, según el Departamento de

14. Datos propios con base en el Anuario Estadístico Regional 2010.

15. Datos propios con base en el Anuario Estadístico Regional 2010. Las universidades tradicionales, ya sean públicas o privadas, tiene derecho a recibir aportes fiscales directos por parte del Estado. El resto de universidades no reciben estos estímulos.

Extranjería y Migración del Gobierno de Chile, la tasa de inmigración no es tan importante, pues los extranjeros radicados en este país representan sólo una pequeña parte de la población total (Evolución de la Gestión Gubernamental desde 1990).

Durante las últimas dos décadas ha ido creciendo la migración sudamericana, representando el 67 por ciento, frente a la migración europea que alcanza poco más del 17 por ciento (Evolución de la Gestión Gubernamental desde 1990). La inmigración total estimada para 2009, no superó el 2.8 por ciento de la población total chilena y la región de Valparaíso no ha sido de las más dinámicas en la atracción de inmigrantes, pues los extranjeros representan sólo el 1.24 por ciento de la población valpariense (Informe anual. Departamento de Extranjería y Migración, 2009)

No obstante, Valparaíso resulta ser una de las regiones chilenas más atractivas para la migración dentro del país, con una tasa de migración interregional neta positiva de 3.1 por cada mil personas, esto quiere decir que atrae más gente de la que se va, según datos del último censo en 2002 (Migraciones internas regionales 1992-2002).

Cultura

Diferenciador cultural

Uno de los ejes de la Estrategia Regional de Desarrollo 2007-2010 es el cultural, que es descrito como una herramienta para la integración social y el desarrollo económico en la medida en que el patrimonio cultural se conserve, crezca y permita la convivencia de significados varios de elementos simbólicos y materiales.

Es cierto que la imagen regional de Valparaíso está fuertemente ligada a la imagen de la ciudad-puerto capital homónima de la Región y que el resto de las provincias empujan por sobresalir política, económica y socialmente, pero no es una reivindicación de distinción sino de competen-

cia frente a la ciudad que concentra más servicios, más crecimiento demográfico, más dinamismo económico (Identidades Territoriales, 2011).

En este sentido, en la región de Valparaíso no hay una expresión continental política que exprese su particularismo cultural respecto del resto del Estado. Caso aparte representa la Isla de Pascua o Rapa Nui, isla de 163.6 kilómetros cuadrados que se encuentra a más de tres mil kilómetros de las costas continentales de Chile y que administrativamente depende de la Región de Valparaíso.

Esta isla se encuentra en la Polinesia y en 2007 se ha declarado como “territorio especial” que le dotará de administración y gobierno regidos por una ley particular, aun en proceso de elaboración (Ley 20.193)¹⁶.

La población indígena en Valparaíso, según el censo de 2002, fue del 2.7 por ciento, incluyendo a Isla de Pascua (Popolo, Fabiana del & Oyarce, Ana María *et al*, 2010). No obstante, los esfuerzos gubernamentales han ido encaminados a encontrar, describir y aprovechar los elementos identitarios comunes de la Región, que contribuyan a fortalecer las estrategias de desarrollo partiendo del medio físico, la continuidad histórica y la continuidad social que cada Provincia le suma a la Región en su conjunto (Región de Valparaíso. Identidad y Desarrollo, 2008).

Industrias culturales

Valparaíso cuenta con un Consejo Regional de la Cultura, órgano perteneciente al Consejo Nacional de Cultura que opera las políticas en la materia para el país. Cuenta también con la Comisión de Educación, Arte, Cultura, Deporte y Recreación, que es parte del Consejo Regional, que gestiona y apoya la creación artística y cultural local.

16. El régimen especial se discute como medio práctico de administración de un territorio situado a miles de kilómetros. El peso de la población pascuense en el universo de las 8 etnias indígenas chilenas, representa el 0.7 por ciento. El grupo más numeroso es el mapuche que representa el 87.3 por ciento (Enfoque estadístico. Pueblos indígenas, 2008)

Acorde con la política cultural descrita en la Estrategia Regional de Desarrollo, la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO), como órgano gubernamental de emprendimiento e innovación, ha implementado programas de asesoramiento para la creación y gestión de industrias culturales, pues esta actividad tiene un gran potencial económico según la Estrategia (CORFO; Estrategia Regional de Desarrollo, 2007-2010).

Una de las acciones de mayor impacto a nivel internacional, es sin duda, el Festival Internacional de la Canción Viña del Mar, que desde 1960 se celebra en el mes de febrero, constituido ahora como uno de los eventos musicales más consolidados e importantes de Hispanoamérica (Festival Viña del Mar, 2012)¹⁷.

La capital de la Región de Valparaíso, del mismo nombre, es sede del Congreso Nacional desde 1990 y ha sido declarada Patrimonio Cultural de la Humanidad por la UNESCO en 2003.

Organismos de la sociedad

El caso de la participación de la sociedad civil en procesos de elaboración de políticas públicas en materia de internacionalización, ha estado caracterizada por la propia visión gubernamental del área de oportunidad que representa el ejercicio paradiplomático, es decir, con un ingrediente fuertemente económico. La elaboración de la política de inserción internacional en 2004 provino desde la cúpula gubernamental.

Años más tarde, en 2009, esta misma tendencia se repetía, aunque es cierto que fue más amplia la participación de distintos órganos de gobierno¹⁸ (Agenda de Inserción Internacional, 2009). La Estrategia Regional de De-

17. Este evento es de la municipalidad de Viña del Mar que concesiona los derechos a particulares para su organización y enajenación.

18. PROCHILE, Agencia Regional de Desarrollo Productivo, Secretaría Regional Ministerial SEREMI de Economía, SEREMI de Educación, CORFO, Cámara Regional del Comercio y la Producción, SERNATUR y el Gobierno Regional (Agenda de Inserción Internacional, 2009)

sarrollo 2007-2010 muestra también esta dinámica. Es elaborada por los órganos competentes de gobierno y es incluida la visión de algunos órganos empresariales (Estrategia Regional de Desarrollo 2007-2010).

La constitución de organismos que participan de la gestión exterior de Valparaíso ha sido rica en el sentido que las distintas Secretarías Regionales Ministeriales (SEREMI) y agencias del Gobierno Central, el Consejo Regional, el propio Gobierno Regional acompañado de los organismos que ha constituido como el Comité Público-Privado y la apertura de participación a las Universidades aportan a la proyección internacional de la Región. No obstante, en este sentido no se encuentra evidencia de participación de otros agentes sociales en la elaboración de políticas para la internacionalización.

Jurídico

Tratados internacionales permisivos para la actividad internacional de los GNC

El conjunto de ordenamientos que rigen la vida social, económica y política de Chile, nace de la Constitución Política, de los tratados internacionales y de las leyes que emanan de sus órganos de gobierno. En este sentido, existe un conjunto de instrumentos internacionales que, respondiendo a una lógica tradicional de las relaciones internacionales, es decir, instrumentos que han sido suscritos por el Estado de Chile, permiten de alguna forma la participación de las Regiones en el escenario internacional.

El caso chileno reconoce puntualmente el fenómeno de la cooperación internacional descentralizada como medio de expresión internacional de la realidad local, sobre todo a partir de la década de 1990, que ha ido generando procesos de revisión de las estructuras administrativas locales y regionales y dotándolas de ciertas capacidades autónomas, pues cada vez más se reconoce el nivel de involucramiento y de responsabilidad del gobierno local en temas de interés global como el medio ambiente, la gobernabilidad, la lucha contra la pobreza, contra la delincuencia in-

ternacional y contra enfermedades como el VIH/SIDA, por lo que las Regiones chilenas se han ido convirtiendo en actores beneficiarios de la cooperación externa (Tichauer, 2005).

En este sentido, la adhesión de Chile a las Naciones Unidas, así como su participación en la Cumbre del Milenio, entre otros, otorga un grado de responsabilidad a las Regiones y gobiernos locales chilenos en la medida en que éstos son copartícipes de la búsqueda de hacer cumplimiento de los acuerdos Estatales. Ahora bien, esta capacidad de proyección internacional, será evaluada y apoyada en la medida que no interfiera o desconozca las competencias que en materia de política exterior les son reservadas al Gobierno Central (Pössel, 2008).

Marco jurídico Estatal para la actividad internacional del GNC

La política exterior de Chile es conducida por el Presidente de la República, quien goza de esa facultad exclusiva (CPRCH, artículo 32). No obstante se reconoce que la administración superior de cada Región del país estará radicada en un Gobierno Regional (GORE) que tendrá por objetivo el desarrollo social, cultural y económico de la región (CPRCH, artículo 111; LOCGARCH, artículo 13). De esta manera se le transfiere a la Región responsabilidades en su estructura orgánica y administrativa y las dota de cierta autonomía hacendaria, facultades y personalidad jurídica y administrativa. Puede, así mismo, solicitar la transferencia de facultades, competencias y recursos de los organismos del estado, siempre que demuestre capacidad para su desarrollo (CPRCH, artículo 103; LOCGARCH, artículo 67)

Mas aun, el artículo 16 inciso “g” de la Ley Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional de Chile, establece que dentro de las funciones del Gobierno Regional, serán las de: “participar en acciones de cooperación internacional en la región, dentro de los marcos establecidos por los tratados y convenios que el Gobierno de Chile celebre al efecto y en conformidad a los procedimientos regulados en la legislación respectiva”. En materia de ordenamiento territorial, las de “fomentar y

velar por el buen funcionamiento de la prestación de los servicios en materia de transporte intercomunal, interprovincial e internacional fronterizo en la región, cumpliendo las normas de los convenios internacionales respectivos, y coordinar con otros gobiernos regionales el transporte interregional, aplicando para ello las políticas nacionales en la materia, sin perjuicio de las facultades que correspondan a las municipalidades” (LOCGRCH, artículo 17, d).

Acompañando a la administración regional, los organismos de la administración central en la Región desarrollan sus funciones sectoriales a través de las Secretarías Regionales Ministeriales (SEREMI), que coordinan esfuerzos con las instancias regionales.

Como resultado de la transferencia de responsabilidades, o si se quiere, del reconocimiento del Gobierno Regional para la elaboración de políticas para el desarrollo, la variable internacional se presenta como una función inherente, transversal y coherente. Inherente a las funciones del Gobierno Regional por su vocación en la prestación de servicios logísticos internacionales; transversal, pues la inserción internacional está presente en el conjunto de las estrategias regionales para el desarrollo; y coherente ya que debe responder a las políticas y lineamientos del país.

No obstante de no existir un ordenamiento que regule las acciones internacionales de las regiones *ex profeso*, es decir, que indique alcances y límites, obligaciones y facultades, responsabilidades y obligaciones del área responsable de llevarla a cabo, sí hay un esfuerzo por coordinar y ordenar éstas mediante la creación de organismos especializados. La Dirección de Coordinación Regional (DICORe), dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREL), lleva a cabo, desde el 2000, una estrategia de acercamiento, asesoramiento, apoyo y coordinación de las acciones internacionales de las Regiones. Un año más tarde, en 2001, el MINREL junto con el Ministerio del Interior, suscribieron el Protocolo de Acuerdo de Coordinación y de Colaboración entre ambos organismos, con el fin de sistematizar la cooperación a las Regiones y proporcionar asistencia especializada de acuerdo a los objetivos que se plantea la po-

lítica exterior chilena, así como de los tratados internacionales firmados por el país, y abrir los canales de comunicación con los Ministerios, Embajadas y Misiones de Chile en el mundo.

También se crea la Comisión Asesora Presidencial para la Cooperación Internacional en Regiones en el año 2002, con el fin de concentrar la información que se genere en la materia para la elaboración de estrategias y políticas que atiendan este fenómeno. Años más tarde, en el 2005, el MINREL, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y los Intendentes de las Regiones, suscriben el Acuerdo para la Profesionalización de las Acciones Internacionales de las Regiones así como de la Coordinación de Políticas entre este nivel de Gobierno y los Ministerios del Gobierno Central.

Consecuente con ese acuerdo, en 2007 tuvo lugar en Valparaíso, el Encuentro Nacional de Encargados Regionales de Asuntos Internacionales, auspiciada por la Dirección de Coordinación Regional del Ministerio de Relaciones Exteriores, la Unidad de Relaciones Internacionales de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y la Asociación Nacional de Consejeros Regionales, en donde se comprometió la institucionalización administrativa y presupuestaria de las oficinas de relaciones internacionales de las Regiones, la elaboración de planes y programas de inserción internacional con apertura de participación a los organismos empresariales y a las universidades vinculados a las estrategias regionales de desarrollo y la atención de la cooperación binacional y transfronteriza, entre otras cosas.

Marco jurídico para la actividad internacional dentro del GNC

Aunado a lo anterior, el hito más importante que potencia la visión internacional del Gobierno Regional de Valparaíso y en general de las regiones chilenas, es sin duda la puesta en marcha, en 2006, del Sistema Integrado para la Inserción Internacional de las Regiones, que supone la coordinación de gestión de las políticas de desarrollo incorporando la internacionalización en su diseño y operación.

Este Sistema supone la vinculación del organismo regional de asuntos internacionales, la Subsecretaría de Relaciones Exteriores, la Dirección Nacional de Límites y Fronteras (DIFROL), la Agencia de Cooperación Internacional (AGCI), la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales (DIRECOM-PROCHILE), el Comité de Inversiones Extranjeras (CINVER) y, el Instituto Antártico Chileno (INACH), además de la Dirección de Coordinación Regional, la Unidad de Relaciones Internacionales de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, entre otras, con lo que se busca no sólo profesionalizar los esfuerzos internacionales de las Regiones, sino también racionalizar las gestiones, intereses y en suma los recursos y esfuerzos públicos en esta materia.

Esto ha sido resultado de un proceso paulatino de descentralización y desconcentración del Estado chileno que ha favorecido a las Regiones, ya que éstas, aunque amparadas por la Ley Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional de Chile y la propia Constitución Política, están facultadas para solicitar la transferencia de competencias, no cuentan con la potestad para elaborar leyes.

El actual estado de cosas en la permisibilidad jurídica para las acciones internacionales de Valparaíso tiene dos características: primero un conjunto de normas que dan vida a organismos que permiten y estimulan las acciones internacionales del GNC; y segundo, ese conjunto de acciones es coordinado, consensuado, o si se quiere, supervisado por órganos del Gobierno Central que busca garantizar la coherencia de la política exterior del país con las políticas de inserción internacional de las Regiones.

Leyes

Ya que las Regiones chilenas no cuentan con capacidades legislativas, la Región de Valparaíso está imposibilitada para elaborar leyes, por lo que su acción internacional se apega a los ordenamientos generales del país.

Otros ordenamientos

La Región de Valparaíso elabora estrategias y planes para el desarrollo en distintas materias, entre las que nos ocupan, las de inserción internacional. Estos documentos no son ordenamientos en sí mismos, son políticas generales de acción a los que debe ajustarse el Gobierno Regional. Sobre los planes de proyección internacional se hablará más adelante.

La elaboración de esas políticas es responsabilidad de las Divisiones, Departamentos y Unidades que el Gobierno Regional disponga para ello. También el Consejo Regional, como órgano colegiado que aprueba, consulta, resuelve y fiscaliza el funcionamiento del Gobierno Regional, que se integra por Comisiones, cuenta con un área especializada y permanente en la cooperación internacional (REGCORE, artículo 12).

Esta Comisión tiene facultades en por lo menos tres áreas fundamentales para el desarrollo de las acciones internacionales de Valparaíso: primero, propone políticas y lineamientos y supervisa las acciones del órgano ejecutivo; segundo, informa, con fines de coordinación, sobre las acciones internacionales del Gobierno Regional a los órganos del Gobierno Central; y tercero, recomienda la aplicación de fondos regionales en tareas que impulsen o deriven acciones de inserción y cooperación internacional (REGCORE, artículo 17).

Institucional

Estructura de Gobierno

La responsabilidad de llevar a cabo las relaciones internacionales de la Región es facultad del órgano de asuntos internacionales del Gobierno Regional, que a su vez, fue un compromiso asumido en 2007 por el Encuentro Nacional de Encargados Regionales de Asuntos Internacionales.

Según la estructura orgánica actual del Gobierno Regional de Valparaíso, dentro del Departamento de Gestión y Desarrollo, dependiente de la Di-

visión de Planificación y Desarrollo, se ejecutan las políticas, programas y proyectos de la gestión internacional del Gobierno, compuesta de tres áreas: Asuntos Internacionales, Región Innovadora y Programa de Identidad Regional. No obstante, paralelamente a la función ejecutiva de la proyección internacional de Valparaíso, otros órganos coparticipan del quehacer exterior.

Las Secretarías Regionales Ministeriales (SEREMI), como órganos desconcentrados de los Ministerios del Gobierno Central que llevan a cabo acciones de inserción internacional de las Regiones según sus propios mandatos; los órganos constituyentes del Sistema Integrado para la Inserción Internacional de las Regiones, mecanismo de colaboración institucional entre organismos del Gobierno Central y los Gobiernos Regionales coordinados por el Ministerio de Relaciones Exteriores y por el Ministerio del Interior; la propia Comisión de Inserción Internacional del Consejo Regional; y el Comité Público-Privado promovido por el Gobierno Regional en donde participan cámaras empresariales, Universidades y distintos organismos del Gobierno Central. Así observamos una estructura compleja en el ejercicio paradiplomático de la Región de Valparaíso.

Órgano de asuntos internacionales

Para 1993, año en que se institucionalizan los Gobierno Regionales a través de la Ley Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional de Chile, el área responsable de llevar a cabo las relaciones internacionales era la Oficina Regional de Relaciones Internacionales, Integración y Cooperación de la Región de Valparaíso, pero no es hasta después de la creación de la Dirección de Coordinación Regional (DICO-RE), en 2000, cuando se dio inicio de la desconcentración de la gestión internacional de Chile, y de la creación en 2002 de la Comisión Asesora Presidencial para la Cooperación Internacional con Regiones que promueve y fortalece la cooperación internacional, que en las regiones se establecen las primeras Unidades Regionales de Asuntos Internacionales (URAI), entendiéndose así la necesaria y paulatina especialización para el éxito en las relaciones internacionales de éstas (Ministerio del Interior,

SUBDERE, 2002; Hacia una política regional de inserción internacional 2004; Schnake, 2011).

En 2004 se creó el Departamento Internacional dentro del cuerpo de funcionarios del Intendente Regional de Valparaíso, que entre otras cosas, consideraba preciso “formar una pléyade de ‘internacionalistas’ con una filosofía temáticamente multidisciplinaria” que atendiera las demandas internacionales de la Región. Este departamento sería una parte del equipo de responsables de ejercer acciones paradiplomáticas acordes a la política de internacionalización. En este sentido, se proponía una coordinación entre el responsable del Gobierno Regional en materia de internacionalización¹⁹, la Comisión de Inserción Internacional del Consejo Regional²⁰, el Directorio Temático de Inserción Internacional del Comité Público-Privado²¹ y los responsables internacionales de las Universidades, quienes en conjunto serían el cuerpo institucional e intelectual de la internacionalización de la Región (Hacia una política regional de inserción internacional, 2004, pág. 17).

En la actualidad, esta estructura de funcionamiento colegiado es más o menos vigente, pues la *Agenda 2009 de Inserción Internacional* fue elaborada por un comité llamado Internacional Regional²².

Por otro lado el mandato actual del Departamento de Gestión y Desarrollo, órgano ejecutivo donde se concentran las acciones internacionales

19. Responsable de la función ejecutiva de la internacionalización de la Región.

20. Órgano colegiado responsable de la fiscalización del Gobierno Regional en la materia. Delibera y resuelve sobre el particular.

21. Órgano a instancia del Gobierno Regional en donde participan las asociaciones empresariales, la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO), el Consejo Regional y las municipalidades.

22. Formado por PROCHILE, Agencia Regional de Desarrollo Productivo, SEREMI de Economía, SEREMI de Educación, CORFO, Cámara Regional del Comercio y la Producción, SER-NATUR y el Gobierno Regional a través del Departamento de Relaciones Internacionales (Agenda 2009 de Inserción Internacional).

del Gobierno Regional de Valparaíso es amplio, pues concentra distintos proyectos para la innovación, la competitividad y el emprendurismo en los que transversalmente corren los objetivos para la internacionalización de Valparaíso.

Otras entidades vinculadas al quehacer internacional

Al contar con una precaria estructura jurídica para la internacionalización de las regiones, y al coexistir con una apertura institucional para su ejercicio paradiplomático, se traduce en una atomización de organismos que, desde distintos espacios, apuestan por la gestión de políticas internacionales.

Uno de estos organismos, además de los ya descritos, es el Comité Público Privado. Éste se constituye por participación del Gobierno Regional, el municipal y el sector privado, y uno de sus cinco ejes temáticos es la proyección internacional de la Región. Otro organismo es la Agencia Regional de Desarrollo Productivo, conformado por el Gobierno Regional, los SEREMIS, el sector privado y universidades, en donde también, uno de los ejes es la inserción internacional.

Esta atomización de responsables para la internacionalización de la Región fue estimulada por la propia Política de Inserción Internacional de la Región de Valparaíso de 2004. En ella se propuso que cada institución responsable de llevar a cabo acciones internacionales, profesionalizara al equipo responsable de ejercerlas con el fin de conformar una Plataforma de Responsables Internacionales en la Región. En ella participarían el Gobierno Regional, los gobiernos municipales, las universidades, las organizaciones gremiales, agencias especializadas y servicios sectoriales (Hacia una política regional de inserción internacional, 2004, pág. 17)

Política

Discurso político

El discurso político que impulsa las relaciones de los gobiernos regionales en Chile va necesariamente unido a la política exterior del país, debido a su propia constitución orgánica y administrativa. Desde la década de 1990, la política exterior chilena puede ser entendida por la puesta en práctica de lo que la CEPAL llamó regionalismo abierto. La concepción de esta política se basa en el mercado, en la apertura a las importaciones reduciendo unilateralmente los impuestos que encarecen la entrada de bienes e impulsa decididamente el aparato exportador del país. También lleva a cabo acciones de asociacionismo a través de instrumentos de integración con países vecinos, incluyendo así un ingrediente preferencial con socios geográficamente cercanos y/o de influencia. Es decir, el regionalismo abierto concilia posiciones entre el liberalismo multilateral del comercio y la construcción de bloques económicos de integración (Gutiérrez, 2001; Gudynas, 2005).

El discurso político que acompañó la puesta en marcha del regionalismo abierto chileno, tiene patente desde el primer discurso del Estado de la Nación que rindió Patricio Alwin en 1990 como primer Presidente desde el retorno de la democracia en ese país, así como la reforma constitucional para una nueva estructura administrativa descentralizada, que favoreciera a las Regiones y a los municipios y que llevó a que éstas, entre otras cosas, participaran de la gestión internacional de Chile (Alwin, 1990; 1991; 1992; 1993).

La política de consolidación de los Gobiernos No Centrales que se vio culminada con la promulgación de la ley Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional de Chile y que dio forma a la organización y funciones en los niveles de gobierno, siguió siendo impulsada por el sucesor de Alwin, Eduardo Frei, quien además fue el primer Presidente en asumir explícitamente los principios rectores del regionalismo abierto como ejes conductores de la política exterior chilena, abriendo unilate-

ralmente la economía, estableciendo acuerdos con bloques comerciales como la APEC, MERCOSUR, TLCAN, Unión Europea, así como la suscripción de acuerdos bilaterales (Frei, 1994; 1995; 1996; 1997; 1998; 1999).

En el período de Ricardo Lagos, el regionalismo abierto era aprovechado ya por los Gobierno Regionales, pues se venía poniendo “especial atención a los efectos que provocan los procesos de cooperación, intercambio e integración en los ámbitos políticos, culturales, económicos, ambientales” entre otros, en las regiones “donde se desarrollan principalmente y en la infraestructura material y jurídica que requieren para su profundización y consolidación” (Ministerio del Interior, SUBDERE, 2002, pág. 1).

En este período, el proceso de descentralización administrativa fue en aumento y, en 2003, el gobierno de Lagos puso en marcha un Plan de Inserción Internacional de las Regiones apoyado en las capacidades exportadoras de cada una, con el fin de que éstas fueran partícipes de los esfuerzos de internacionalización del país, abriendo así la oportunidad de participar de los tratados internacionales comerciales, suscritos con distintos socios alrededor del mundo, aprovechando los nichos de mercado que en cada región pudieran ser más eficientes (Chile piensa en su inserción internacional desde las regiones, 2003).

Con la Presidenta Michelle Bachelet se otorgaron mayores capacidades a las regiones en materia presupuestaria, pero sus intentos por la elección a través de voto popular de las autoridades regionales, no encontró eco en el Congreso durante los cuatro años de su mandato²³ (Bachelet, 2006; 2007; 2008; 2009). De lograrlo, hubiera supuesto mayor autonomía a las Regiones con lo que ello significaría para su proyección internacional.

23. En octubre de 2009 la Presidenta Bachelet sancionó la ley 20.390 referente a la Reforma Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Regional, que permite la elección directa de los Consejeros, pero debido a que no se ha modificado la Ley Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional de Chile, aquella no está en vigor.

Planes de gobierno

Desde 1995 Luis Guastavino Córdova, quien dirigía el programa Universidades-Gobiernos Regionales en la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE), impulsaba la idea de que las Regiones debían elaborar planes estratégicos para su desarrollo, pero fue hasta 2003, que el presidente Lagos lo nombra Intendente Regional de Valparaíso, cuando da forma a la Política de Inserción Internacional de esa Región (Hacia una política regional de inserción internacional, 2004).

El Plan Regional de Inserción Internacional es entendido como una oportunidad para ser partícipes de una realidad mundial inminente que involucra a distintas latitudes, y que ofrece líneas de acción, objetivos y metas, que se desprende de la Estrategia Regional de Desarrollo y son coherentes con la política del Gobierno Central.

El Plan, que fue elaborado por un Comité Público-Privado en donde participó la cúpula empresarial, identificó las áreas de oportunidad específicas que habían venido siendo claves en la internacionalización de la Región. La declaración de Patrimonio Cultural de la Humanidad otorgada por la UNESCO a la ciudad de Valparaíso y lo que esto supuso para el impulso del turismo; el sector agroexportador, especialmente de frutas; la industria vitivinícola; la capacidad logística portuaria; la red de empresas exportadoras instaladas en Valparaíso; la composición de esa red mayoritariamente por PYMES; el tamaño del mercado laboral que eso significa; los tratados comerciales firmados por Chile y el aprovechamiento por la Región; la diversificación de los mercados de exportación; y la cooperación internacional a través de convenios con entidades extranjeras, constituyeron el cuerpo del documento (Hacia una política regional de inserción internacional, 2004).

Esta política reconocía, así mismo, el gran avance de inserción internacional en términos económicos, físicos y de infraestructura y políticos, con la Provincia de Mendoza con la que sigue, en la actualidad, compartiendo problemas, proyectos y soluciones comunes. Pero es quizá, lo más

importante del documento, que propone una política de transversalidad de la proyección exterior a todas las áreas estratégicas para el desarrollo, y que se ha visto reflejado en los años venideros.

La Política de Inserción Internacional se condensa en cuatro apartados: “predisponer a la Región para exprimir, como si ya fuera un fruto logrado, las posibilidades que le ofrece la internacionalización; construir una cultura y una conciencia pública sobre esta oportunidad constituye una responsabilidad vital por la que el Gobierno Regional se jugará entero; la ciudadanía regional debe ser incorporada a esta comprensión (...) -la condición de Región Internacional- (...); y el crecimiento económico regional, desarrollo social, posibilidades laborales, diversificaciones educacionales, perspectivas profesionales, enriquecimientos tecnológicos, ofertas de nuevos emprendimientos, intercambios culturales, es decir, una superior calidad de vida regional, [que] tiene en la inserción internacional un generoso horizonte de concreciones reales” (Hacia una política regional de inserción internacional, 2004, pág. 17).

Para el año 2007 el Gobierno Regional de Valparaíso pone en marcha una estrategia de inserción internacional contenida en la Estrategia Regional de Desarrollo 2007-2010, aun vigente. En ésta se consideran dos escenarios: el primero es el aprovechamiento de los tratados internacionales que ha suscrito Chile; el segundo es la proyección de la Región a través de políticas de internacionalización propias. Entre éstas, las dinámicas más elaboradas son las del desarrollo de políticas de integración con las Provincias del Nuevo Cuyo (La Rioja, Mendoza, San Juan y San Luis) en Argentina; la profundización de colaboración e intercambio con algunas regiones específicas del MERCOSUR, especialmente para la conformación del Corredor Bioceánico; y el desarrollo de una política de cooperación con otras regiones (Hacia una política regional de inserción internacional, 2004)

El eje central motivacional de esta política es el aprovechamiento económico y el posicionamiento comercial de Valparaíso. Así queda patente en el desarrollo de sus objetivos estratégicos al proyectar a la Región con

una vocación exportadora y de prestación de servicios de transferencia de carga no sólo del país, sino del Cono Sur en general.

Concordante con la Política de Inserción Internacional de 2002, la Estrategia de Desarrollo 2007-2010, la Región de Valparaíso se proyecta como parte impulsor de la consolidación del Corredor Bioceánico Central, ya que supone la expansión de la infraestructura vial, portuaria y de comunicaciones transfronterizas con Regiones, Provincias, Departamentos y Gobiernos No Centrales de Argentina (Mendoza, San Luis, Córdoba, Santa Fe, Entre Ríos), Uruguay (Montevideo y otros Departamentos del norte), Paraguay y Brasil (Estados sureños de Río Grande do Sul, Santa Catarina, Minas Gerais, Paraná y Sao Paulo) como parte de un eje Atlántico-Pacífico y que constituye un espacio no sólo de infraestructura, de logística comercial, sino una subregión política, social, universitaria, turística y cultural de integración multidimensional (Hacia una política regional de inserción internacional, 2004; Estrategia Regional de Desarrollo, 2007-2010).

Como parte de la estrategia productora y de generación de riqueza de la Región, contempla la consolidación de las instituciones públicas y privadas, el concierto con los distintos sectores de la sociedad así como la formación de recursos humanos capaces de entender y aprovechar los vínculos con el exterior.

Cabe decir que de los siete apartados de los que se compone la Estrategia Regional de Desarrollo, el lineamiento estratégico “Inserción Internacional de la Región” es el segundo en orden descendente. A pesar de que ninguno de ellos es considerado más importante que otro, sí da una idea del peso y la importancia que se le otorga a las relaciones internacionales de la Región, pues además, es una constante que aparece en el resto del documento, la inserción comercial internacional de Valparaíso (Estrategia Regional de Desarrollo, 2007-2010).

Actualmente la Dirección de Planificación y Desarrollo del Gobierno Regional está elaborando la Estrategia Regional de Desarrollo 2020 median-

te talleres participativos en las distintas Provincias. Esta nueva versión consta de seis ejes de interés público: el desarrollo económico, la inclusión social, la cultura y la calidad de vida, el compromiso ciudadano, el desarrollo del capital humano y, por supuesto la inserción de la Región en el mundo. Será publicado próximamente (SUBDERE, 2012).

Actividades internacionales

Viajes

Los viajes realizados por los responsables de las relaciones internacionales en la Región de Valparaíso, se concentran principalmente en la región sudamericana, pues es su contexto inmediato y más importante.

En este sentido, no es de extrañar que durante los últimos años en las minutas de la Comisión de Inserción Internacional del Consejo Regional de Valparaíso aparezcan de manera importante viajes en el marco de la integración sudamericana, como los realizados por el Intendente Iván de la Maza (2006-2010) al VII Foro Corredor Bioceánico Central, de mayo de 2008, en la ciudad de Asunción, Paraguay. Evento organizado por la Junta Departamental de Central, Paraguay y la Secretaría Ejecutiva del Foro CBC, bajo responsabilidad del Consejo Regional de Valparaíso, institución que además es miembro fundador de esa red de integración sub estatal; o al Seminario de Integración Sudamericana en materias de Salud, Legislación Aduanera y de Tránsito, en mayo de 2009, en la ciudad de Florianópolis, Estado de Santa Catarina, Brasil.

Algunos viajes más se dan en el marco de la estrecha vinculación entre la Región de Valparaíso y la Provincia de Mendoza. En ese contexto tienen lugar un abanico de actividades como las dirigidas al mejoramiento del Paso Fronterizo Cristo Redentor, que son organizados por organismos de la administración Central, como las que periódica y cotidianamente se realizan a través del Comité de Frontera en temas de transporte, seguridad, salud, migración y otros tantos de cooperación en general.

Durante el período 2008-2009 la Comisión de Inserción Internacional del Consejo Regional aprobó el Programa de Difusión de Acciones de Inserción Internacional, estructurado con base en: la Gestión Internacional que busca fortalecer las experiencias y convenios firmados por las regiones por medio de misiones al exterior y recepción de misiones; la Capacitación, que tiene como fin dar las herramientas necesarias a los actores regionales para aprovechar los TLC y los convenios firmados con el fin de lograr un mayor desarrollo a la Región y su población; y la Difusión, que da a conocer las acciones internacionales dentro y fuera de la Región, presentándola como plataforma de servicios (Minuta de Comisión de Inserción Internacional, 23 de abril de 2008).

Con base en el espíritu del primer punto de ese programa, se han realizado viajes de trabajo bajo la actual administración de la Intendencia de Raúl Celis (2010-2014). Se constituyó una misión institucional de trabajo a los Gobiernos de Liguria y Toscana, Italia, con el fin de dar seguimiento a los acuerdos que tienen suscritos estos Gobiernos con la Región de Valparaíso. Además se exploraron vínculos de cooperación con el Gobierno de Lazio, Italia, y con la Organización Mundial de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU) en la ciudad de Barcelona para su posible incorporación. También se llevó a cabo una reunión en Bruselas con el fin de conocer la gestión de los recursos hídricos en Europa. Esto realizado entre el 2 y el 16 de junio de 2011.

Entre el 5 y el 18 de junio de ese año, se realizó una gira de trabajo a las ciudades de La Habana, Cuba; San José, Costa Rica; Ciudad de Guatemala y la Antigua Guatemala, Guatemala; y Ciudad de Panamá y Colón, Panamá, titulada “Políticas de Fomento de la Cultura, el Deporte, el Turismo y la Innovación como pilares del Desarrollo Regional: experiencias comparadas”, mientras que en mayo una misión del CORE viajó a Asunción para la X Pre Foro del Corredor Bioceánico Central (Acta de la 561 sesión ordinaria del Consejo Regional de Valparaíso del 12 de mayo de 2011).

Actividades de promoción al exterior

Las actividades internacionales son una oportunidad para dar a conocer productos, consolidar presencia, profundizar en los mercados, atraer inversiones, entre otras cosas. Estas acciones son una práctica común del Gobierno Regional de Valparaíso, entre las que destacan las misiones comerciales y turísticas. Han ido encaminadas especialmente a las economías de la APEC, con singularidad en China y Japón; a la Unión Europea; a las economías del Tratado de Libre Comercio de América del Norte y, al subcontinente sudamericano.

De mayo a junio de 2011 una empresa creada al amparo de la incubadora de la Universidad Técnica Federico Santa María llamada Gled, viajó a Silicon Valley para internacionalizarse y probar sus productos así como para tener acceso a inversionistas y ampliar su mercado con apoyo de la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO).

Pero sin duda la vocación agroindustrial de la Región hace que las acciones de promoción al exterior se centren en alguna medida en este sector. Por ejemplo, la importante presencia de los vinos chilenos en distintas ferias mundiales. Año con año se realiza el *Chilean Wine Tour*, una estrategia de ProChile para impulsar la exportación de vino y colocar a esta industria como un referente mundial. Tan sólo en 2012 la agenda de lugares donde se hará promoción del sector incluye once países: Bélgica, Colombia, Ecuador, Estados Unidos, Holanda, México, Perú, Polonia, Rusia, Tailandia y Vietnam.

En este marco, el 12 de junio de este año, más de 400 representantes de distintas bodegas y empresas relacionadas con el mundo del vino se dieron cita en Nueva York para mostrar sus productos, ampliar mercado y para mostrar la diversidad de los *terroirs* chilenos (ProChile). Esta no es una actividad específica para los productos valparienses, sino una estrategia conjunto de la marca país, sin embargo, es importante mencionarla pues como hemos sostenido, existe una estrecha vinculación de las acti-

vidades regionales con las llevadas a cabo por los organismos del Gobierno Central.

Además se hace un monitoreo en los medios de comunicación que sobre los vinos y gastronomía chilena que se hace en distintas partes del mundo con el fin de medir su presencia en el orbe.

Visitas

Las visitas de delegaciones extranjeras de trabajo también refuerzan la proyección internacional de la Región, sobre todo si tiene cierta correspondencia con los objetivos de los viajes y actividades de promoción al exterior que realiza el Gobierno. Tal es el caso de la visita que realizó James Adams, precursor del Silicon Valley en Estados Unidos, con el fin de impulsar el sector de las tecnologías a través de charlas y reuniones de trabajo con estudiantes de las universidades de la Región, en especial con la Universidad Católica de Valparaíso en mayo de 2011 (CORFO)

En este mismo orden de ideas, también tiene lugar el Tour Catador, que recibe a jurados calificadores de primera talla, en el marco del Programa Alimentario Invest Chile, que evalúa año con año la calidad de los vinos chilenos en el *Catad'Or W Santiago Wine Award*, en donde las viñas de la Región participan y buscan colocar sus productos, como el ocurrido en 2011 en que las viñas valparienses de las provincias San Antonio y Casablanca recibieron al jurado con el fin de lograr los mejores comentarios para la ampliación de los mercados en China, Inglaterra, México, Estados Unidos, Brasil e India (CORFO).

En el mismo marco de Invest Chile, se recibieron representantes de más de 70 empresas provenientes de Alemania, Australia, China, Canadá, Estados Unidos, España, México Noruega y Sudáfrica para el foro “Chile: oportunidad de inversiones para proveedores de la minería”, en octubre de 2011 en Valparaíso, en donde 17 empresas extranjeras sostuvieron ruedas de negocios con empresas valparienses (CORFO). También en el marco de la consolidación de los acuerdos ya suscritos se recibió una de-

legación del Consejo Genral de L'Hrault de Francia para el seguimiento del Convenio de 2002 y para concretar inversiones en la Región (CORFO).

En esta pequeña muestra de información a la que hemos tenido acceso se muestra una tendencia sobre la naturaleza de las visitas que recibe Valparaíso, es decir, priman las de tipo comercial y económico.

Delegaciones en el exterior

El Gobierno Regional no cuenta con delegaciones en el exterior. Sin embargo, debido a la coordinación funcional que existe con los distintos Ministerios del Gobierno de Chile, es orgánicamente posible mantener vínculos de interés común con los organismos diplomáticos de Chile en el extranjero.

Acuerdos internacionales

En Sistema Integrado para la Inserción Internacional de las Regiones da cuenta de 5 acuerdos internacionales entre la Región de Valparaíso y algún otro Gobierno No Central de distintas latitudes: el Convenio con la Región de Liguria, Italia (1999); el Acuerdo de Colaboración con la Región Toscana (1999); el Convenio de cooperación con la Provincia de Manitoba, Canadá (2000); el Memorándum de entendimiento con la Provincia de Liaoning, Republica Popular China (2002); y el Memorando del Desarrollo de Relaciones de Intercambios y Cooperaciones Amistosos con la Provincia de Guangdong, Republica Popular China (2004).

Por su parte el Ministerio del Interior, a través de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, así como el propio Gobierno Regional dan cuenta de otros 7 acuerdos más: El Convenio de Cooperación con la Comunidad Autónoma de Madrid, España (1992); el Convenio de Hermanamiento con el Estado de Río Grande Do Sul, Brasil (1995); el Acuerdo con la Región de Zulia, Venezuela (1995); la Declaración de Hermanamiento con el Estado de México (1997); el Convenio-Protocolo de acuerdo de cooperación descentralizada entre la Región de Valparaíso,

Chile, y el Departamento de L' Hérault, Francia (2000); el Memorándum de Entendimiento con el Gobierno de la Provincia de la Pampa, Argentina (2006); y el Protocolo de Intenciones para el Acuerdo de Cooperación con el Gobierno Autónomo de Castilla-La Mancha, España (2007).

Esto muestra un desfase en el registro de estos acuerdos, debido quizás, a la multiparticipación de distintos organismos involucrados en el quehacer internacional y a la falta de asignación de un área responsable para su coordinación general.

Asociaciones de cooperación interregional

Hemos dicho ya, que debido a la estructura orgánica, administrativa y de gobierno del Estado chileno, las Regiones, en particular la Región de Valparaíso, han apostado por aprovechar la política de regionalismo abierto que conduce la acción exterior del país, impulsado, además por el mismo Gobierno Central. En este sentido uno de los componentes de la política de inserción internacional de Valparaíso es fortalecer los vínculos con las Provincias, Regiones y Departamentos que componen la estructura central de integración para la conformación del Corredor Bioceánico.

En 2003 se constituye la Red de Regiones del Corredor Bioceánico Central conformado por los Estados de Paraná, Santa Catarina, Río Grande do Sul y Mato Grosso do Sul en Brasil; los Departamentos de Montevideo, Flores, Maldonado, Cerro Largo, Soriano, San José, Canelones, Artigas, Durazno, Paysandú y Rivera en Uruguay; los Departamentos de Boquerón, Central, Itapúa, Cordillera, Presidente Hayes, Ñeembucú y Caazapá en Paraguay; las Provincias de Córdoba, Entre Ríos, Santa Fe, San Luis, Mendoza y Malargüe, en Argentina; y las Regiones de Valparaíso, Libertador Bernardo O'Higgins y Coquimbo, en Chile, estableciéndose la Secretaría Técnica en la ciudad de Valparaíso. Su objetivo principal es el de contribuir en los instrumentos de integración Sudamericanos, a partir de iniciativas de Gobiernos No Centrales (Gallardo, 2008; FCBC, 2012).

En este mismo orden de ideas, las comunas de Los Andes, Quilpué, Valpa-

raíso y Viña del Mar²⁴, forman parte de la red de MERCOCIUDADES, organismo que constituye la principal red de municipios para la integración en el contexto del MERCOSUR. Esto representa una impronta para los esfuerzos de cooperación e integración del Gobierno Regional.

También en 2003, a iniciativa del Gobierno Regional de Valparaíso y del Gobierno del Estado de México, se propone, ante la asistencia de Gobernadores Intendentes y Prefectos de 11 países, la creación de una organización de Gobiernos No Centrales latinoamericanos. Esta idea se materializa en 2004 en Guayaquil (Ecuador) con el surgimiento de la Organización Latinoamericana de Gobiernos Intermedios (OLAGI), cuyo fin principal es el de crear mecanismos de integración desde las regiones, estimulando las acciones paradiplomáticas (Gustavino, 2005; De la Región al Mundo, 2008).

Esta organización agrupa a más de 300 gobiernos regionales, estatales y provinciales y aborda temas sobre la descentralización, la inserción de los GNC a los temas de interés global para la gobernanza, la profesionalización de la administración pública de los GNC, la diversidad, el medio ambiente, la seguridad entre otros²⁵.

En los cortos años de vida, se ha constituido como la más importante organización de gobiernos intermedios en América y ha establecido agendas de trabajo para el fortalecimiento de este nivel de gobierno, pero atendiendo también la consonancia con el nivel municipal. Para esto ha creado la Escuela Latinoamericana sobre la Gestión de los Gobiernos Intermedios (ESCOLAGI), creada en 2008 con sede en Cuenca (Ecuador) con filiales en Córdoba, Santa Fe y Entre Ríos (Argentina), con el fin de fortale-

24. En la Región se concentran 4 de las 13 comunas de todo Chile que participan de la red de MERCOCIUDADES que es fundada en 1995 (<http://www.mercociudades.org/node/2296>).

25. OLAGI: <http://www.olagi.net/>

lecer las capacidades directivas, técnicas y administrativas de este nivel de gobierno.

Asociaciones de cooperación transfronteriza

Además, debido a la común frontera compartida con la Provincia de Mendoza y al paso fronterizo más importante y antiguo entre Chile y Argentina, estos dos países constituyeron en 1987 el Comité de Frontera para el Sistema Cristo Redentor, en el marco de la normalización de relaciones bilaterales Chile-Argentina de 1984, con el fin de facilitar el tránsito de bienes, mercancías, transporte y personas y procurar una infraestructura adecuada para ello (Valenciano, 1990; Hacia una política regional de inserción internacional, 2004).

En 1997 se estableció el reglamento del Comité de Fronteras y en 2009 se suscribió el Tratado de Maipú de Cooperación e Integración entre estos países que busca profundizar las acciones de cooperación y de integración bilateral y que contempla las acciones de los Gobiernos Regionales chilenos y Provinciales argentinos. Cabe decir que la participación de los Gobiernos No Centrales en los Comités de Frontera e Integración es opcional de acuerdo a sus propios intereses y son coordinados por los Ministerios de Exteriores correspondientes de cada país (Reglamento Comité de Regiones; TMCI, artículos 15, 16). No obstante, es un instrumento que permite e impulsa la cooperación transfronteriza de los GNC a cada lado de la frontera.

Estos Comités de Integración Fronteriza abordan distintas temáticas como son: la cooperación policial para la facilitación fronteriza; la cooperación de temas aduaneros; la generación de cadenas de valor entre las estructuras comerciales y productivas a ambos lados de la frontera; el intercambio cultural así como la identificación de elementos culturales comunes para la convivencia; los controles fito-zoosanitarios; la implementación de medidas para la mejora de infraestructura y la seguridad en el transporte; la creación de espacios de diálogo para la reflexión de la práctica periodística que favorezca la integración, esto en apoyo con

la Asociación de Comunicadores para la Integración Latinoamericana (ACOPLA); la homogeneización de los controles fronterizos de migración; en la convergencia de controles para la salud y el cuidado medioambiental; y la promoción y el impulso a la actividad turística. Estos son algunos temas que ha abordado el Comité de Fronteras, que como característica fundamental es el detallado seguimiento del que son objeto los acuerdos del Comité que permiten medir claramente el estado de avance del compromiso adquirido (Abihaggle, Medalla, 2011).

También es importante su participación en otra instancia meramente regional, la Comisión Trasandina creada en 1994, integrado por representantes del Senado de la Provincia de Mendoza y por el Consejo Regional de Valparaíso. En este instrumento de cooperación horizontal región-región, se exploran las oportunidades de integración en distintos órdenes ya sea de manera bilateral o encontrando sinergias en otros instrumentos de integración como el MERCOSUR o del Corredor Bioceánico.

Las reuniones que tienen lugar cada año están dirigidas por una agenda común que planifica el trabajo en áreas temáticas de interés compartido. La integración en distintos órdenes que involucra a distintos actores del sector público busca allanar el camino a los esfuerzos que se realizan tanto en el Comité de Fronteras como los que se llevan a cabo a favor del Corredor Bioceánico Central o el Mercado Sudamericano.

“De igual modo existen habituales encuentros de trabajo y coordinación entre instituciones de la Región de Valparaíso y de la Provincia de Mendoza, promovidas y alentadas por el Gobierno Regional. Es el caso de las Universidades, Ministerios y otros servicios públicos, entre municipios fronterizos; intercambios culturales, en fin numerosas áreas de trabajo común que dan cuenta de una integración multidimensional y profunda entre las dos regiones” (Hacia una política regional de inserción internacional, 2004, pág. 13).

Redes mundiales de GNC

A través de la conformación de asociaciones de cooperación interregional como la OLAGI, fue miembro fundador, junto a ZICOSUR, del Foro Global de Asociaciones Regionales (FOGAR) en 2007 en Marsella (Francia). Además, a través de éstas, participan en redes mundiales de GNC por medio de acuerdos de cooperación y colaboración, tales como: la Conferencia de las Regiones Marítimas y Periféricas de Europa; la Asociación de Amistad del Pueblo Chino con el Extranjero; la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica; la Organización del Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable (NRGS4DS); la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO); el Observatorio Italiano de Cooperación para el Desarrollo; el Centro de Estudios Políticos de Italia; el Corredor Bioceánico Central; la Red de Universidades Regionales Latinoamericanas; la Comisión Económica para América Latina; el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); y la Organización de Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), entre otras (De la Región al Mundo, 2008, pág. 46; ONUDI, 2008; SEPARATA, 2011). Más aun, en 2011 se realizó una gira de trabajo a Barcelona para entrevistarse con responsables de la Organización Mundial de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU) para evaluar su ingreso a esta organización.

Cooperación dentro de organizaciones interestatales internacionales

La Red de Regiones del Corredor Bioceánico Central estableció su Secretaría Técnica en Valparaíso, que entre otras cosas ha buscado asesoría técnica en distintas organizaciones internacionales. En este contexto, el Gobierno Regional de Valparaíso suscribió un acuerdo de colaboración técnica con la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) en 2003, siendo el primer acuerdo que este organismo interestatal internacional suscribe con un gobierno subestatal. Y es que la ALADI ha impulsado la creación de ejes y corredores de comunicación fluviales, ferroviarios y carreteros como estrategias de integración comercial. También ha pedido asesoría de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) con el fin

de proyectar y promover los esfuerzos de integración, particularmente de la subregión del Corredor Bioceánico (Hacia una política regional de inserción internacional, 2004; Gallardo, 2008).

Participación en procesos de integración supraestatal

La lógica del quehacer internacional de la Región de Valparaíso va encaminada a reforzar las políticas de exteriores del Gobierno Central. En este sentido, Chile no ha manifestado su interés por formar parte de un proceso de integración supraestatal. El estatus de la participación chilena en el MERCOSUR, como país asociado no integrante, constituye un vínculo de tipo comercial y también político democrático²⁶, pero no constituye en sí, su adhesión a un proceso de integración mayor.

Cooperación al desarrollo

La cooperación internacional descentralizada es una de las políticas más invocadas para la actividad internacional de las Regiones que es llevada a cabo por la Dirección de Coordinación Regional del Ministerio de Relaciones Exteriores y la Subsecretaría de Desarrollo Regional del Ministerio del Interior.

Este interés se ha materializado en distintos encuentros y talleres que tienen como finalidad la asesoría a los Gobiernos Regionales, la coordinación de planes y estrategias entre el Gobierno Regional y el Gobierno Central y, difundir el estado que se guarda en el tema. En este esfuerzo participan las distintas agencias de cooperación de los países con los que Chile tiene relaciones.

No obstante, el Gobierno Regional no cuenta con un área de cooperación al desarrollo.

26. A través del Protocolo de Ushuaia suscrito en 1998 entre los países del MERCOSUR, la República de Bolivia y la República de Chile.

Atención y vínculos con las colectividades en el exterior

El Gobierno Regional de Valparaíso, al no presentar tasas de emigración importantes, no ha constituido un programa de atención de sus ciudadanos en el extranjero, población que se estima, para 2009, en casi 900,000 chilenos de todo el país (Federación de Asociaciones Chilenas Residentes en la República de Argentina, 2009).

Conclusiones

Al hacer referencia del dinamismo internacional de la Región de Valparaíso se habla intrínsecamente de su posición geográfica y de sus medios logísticos para el comercio internacional. Su contexto le obliga a estrechar vínculos con Argentina, con el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y con el Corredor Bioceánico Central. La estructura para el transporte terrestre y marítimo con el que cuenta le otorga un trampolín para el comercio mundial, acorde al regionalismo abierto que distingue la política exterior chilena.

Las condiciones económicas de Valparaíso en el contexto nacional son las de una Región de participación importante al Producto Interno Bruto del país y una de las más dinámicas en la participación en las exportaciones. No obstante, su crecimiento económico se encuentra por debajo de la media nacional y su tasa de desempleo ligeramente mayor al resto del país, a pesar de que su población cuenta con una elevada tasa de escolaridad.

En los últimos años el Gobierno Regional ha impulsado distintas acciones para el crecimiento, que se encuentran contenidas en la Estrategia Regional de Desarrollo. Una de ellas tiene que ver con la identidad regional para el desarrollo económico. De entrada, la identificación cultural del valpariense es indivisible de la identificación chilena, en este sentido, el elemento cultural Regional no es una reivindicación antagónica, ya que el patrimonio cultural tangible e intangible de Valparaíso suma a la riqueza de la cultura del conjunto país.

La proyección internacional de la Región tiene dos importantes características en la *Estrategia Regional de Desarrollo*: es transversal a todo el documento y estrategias; y se plantea como una oportunidad de crecimiento económico. La elaboración de ese plan maestro, ha estado a cargo no sólo del Gobierno Regional, sino de los distintos órganos de gobierno representantes del Gobierno Central y Comunal, de las organizaciones empresariales y Universidades. Esto es congruente con las dos características mencionadas del ejercicio paradiplomático. No obstante, esta misma visión limita la participación de otros colectivos de la sociedad civil como pudieran ser organismos no gubernamentales u otros que impriman una visión no tan económica de la acción internacional del gobierno.

Toda vez que se imprimen importantes esfuerzos para la cooperación internacional descentralizada de las Regiones y de las localidades, las organizaciones internacionales a las que pertenece Chile, así como los instrumentos internacionales que ha suscrito, permiten a las Regiones a participar de la orquesta internacional bajo un modelo colaborativo a la política exterior del país.

Y es que a pesar de las limitadas facultades legales con las que cuentan las Regiones chilenas para su ejercicio internacional y de la contradicción entre la Constitución, que otorga exclusividad al ejecutivo en la conducción de la política exterior, y entre la Ley Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional de Chile que le otorga a este nivel de gobierno ciertas prerrogativas autonómicas, hacendarias y personalidad jurídica, la proyección internacional regional es abordada como un ingrediente más necesario en cada una de las estrategias de desarrollo económico.

Ahora bien, esta proyección encuentra soporte en el conjunto de organismos que intervienen en su elaboración y ejecución. A falta de un ordenamiento que regule el ejercicio paradiplomático de las Regiones, lo que hay es una pléyade de órganos que intervienen para esto, desde el Gobierno Central a través de sus diferentes Ministerios desconcentrados y de otros organismos gubernamentales descentralizados, la Unidad es-

pecializada del Gobierno Regional, la Comisión del Comité Regional, el Comité Público-Privado y otros. De alguna manera este escenario permite que la proyección internacional de las Regiones se construya no sólo desde la Región, sino desde la política del conjunto país, ya que en cada uno de los organismos intervinientes, se supone la coordinación o colaboración de los distintos órganos centrales.

Y es que al carecer de competencias legislativas, la proyección internacional de las Regiones es una facultad delegada desde el centro, luego cada Región aporta, con sus ventajas comparativas, como si de engranajes se tratara, a la política exterior del país. En este sentido, la coordinación de políticas y congruencia de acciones es, al parecer, una constante entre los Gobiernos Regionales y el Gobierno Central.

La puesta en marcha de una política económica liberal de regionalismo abierto en Chile, puso en camino un engranaje permitido para la participación de las Regiones en el concierto internacional. Según el contexto y cualidades de cada Región, participan del conjunto de Tratados, Foros y Asociaciones internacionales de los que forma parte el país.

En este sentido Valparaíso, ha puesto énfasis en la integración de la macroregión del Corredor Bioceánico Central, en su asociación con el MERCOSUR, en la ampliación y profesionalización de la estructura logística para el comercio con APEC, con Norteamérica y Europa.

Por supuesto que a nivel económico, pero también político, privilegia la condición de frontera que comparte con la Provincia de Mendoza. Económico pues constituyen uno de los principales pasos fronterizos entre Chile y Argentina, y político porque sus relaciones son continuidad del proceso de integración que se inició con el Tratado de Paz de 1984 y la posterior constitución del Comité de Fronteras y Comisión Trasandina. No obstante lo anterior, Valparaíso ha establecido una serie de acuerdos propios, con Gobiernos No Centrales de otras latitudes que ha registrado en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile.

Con todo esto podemos concluir que los elementos “funcionales” han tenido un impacto determinante a la hora de proyectar las relaciones internacionales de Valparaíso. El contexto geográfico y su vocación exportadora han influido en la construcción de su estrategia. En este sentido, los elementos “estructurales” le han sido dados de tal manera para el aprovechamiento de esas cualidades, bajo el paraguas de una política general que encabeza el Gobierno Central.

COMPARATIVO DE LOS ELEMENTOS FUNCIONALES, ESTRUCTURALES Y ACTIVIDADES QUE DAN FUNDAMENTO A LAS RELACIONES INTERNACIONALES DE CATALUÑA, JALISCO Y VALPARAÍSO

Presentación

Hablar de las relaciones internacionales de los Gobiernos No Centrales que forman parte de contextos nacionales, geográficos, estratégicos, económicos, demográficos, culturales, jurídicos, orgánico-administrativos y políticos diferentes, es un ejercicio que requiere observar particularismos y especificidades, según cada GNC que se aborde. No obstante, es posible también encontrar generalidades, hilos conductores transversales de la acción internacional de los GNC.

Hemos sostenido ya, que dentro del espectro de los actores internacionales «no tradicionales» de las Relaciones Internacionales se encuentran los Gobiernos No Centrales, pues cuentan con reconocimiento, autonomía, recursos y capacidades de ejercer acciones allende las fronteras del país del que forman parte. Ahora bien, esta unidad de gobierno intermedia entre lo inmediato local (comunal, municipal) y el Estatal (Gobierno Central-país), cuenta con ciertas prerrogativas y limitantes en su actividad paradiplomática según su propio contexto.

El tenor del Gobierno catalán, es el de una Comunidad Autónoma unida al Estado español que ha adoptado una forma de gobierno monárquico-parlamentario, y que cuenta con grandes capacidades de autogobierno. Para el caso del Gobierno de Jalisco, la realidad inmediata es su pertenencia a un sistema republicano federal con una fortísima tradición centralista en

el ejercicio político mexicano. Por su parte el Gobierno Regional de Valparaíso, que goza de personalidad jurídica propia, es parte intrínseca del Gobierno Central chileno; por lo que en cada uno de estos casos existen distintos estímulos y obstáculos a la hora de salir al exterior.

También los contextos internacionales y regionales incrementan o frenan los flujos paradiplomáticos. Cada uno de los casos escogidos forma parte de instrumentos superiores que le brindan oportunidad de desarrollo de sus relaciones exteriores. La Unión Europea, el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, el Mercado Común del Sur, así como las distintas organizaciones internacionales de las que forman parte los Estados son una oportunidad para las relaciones internacionales de los caso de estudio.

Ahora bien, cada uno de éstos cuenta con elementos que intensifican o frenan sus relaciones internacionales. La identificación de estos elementos llamados «funcionales» y «estructurales», ya descritos en el capítulo primero, podría representar un área coyuntural para el desarrollo exitoso y sostenido del ejercicio paradiplomático del GNC.

En este capítulo se intenta dar respuesta a las hipótesis planteadas aquí, a saber: hipótesis 1: Los GNC que han identificado los componentes «funcionales» para sus acciones internacionales tienden a establecer políticas de largo plazo de su ejercicio paradiplomático, lo que podría constituir el Interés Local Internacional (ILI) de ese GNC. Hipótesis 2: Los GNC que cuentan con elementos «estructurales» más sólidos, permisivos y visionarios tienden a establecer relaciones con otros actores internacionales con mayor frecuencia e intensidad.

Antes de entrar en materia, es necesario comprender la construcción material y metamaterial de los GNC de los que hablaremos. Y es que la cimentación de un sentimiento de pertenencia a una comunidad determinada, en este caso de un GNC, constituye una palanca para su ejercicio paradiplomático.

En los casos que nos ocupan, Cataluña es la que presenta la manifestación más clara de una comunidad diferenciada con respecto del país del que forma parte. En este sentido no podemos ignorar que la cosmogonía del pueblo catalán da origen a un sentimiento nacional propio, distinto y que convive con el sentimiento nacional español. Diferente es, pues se manifiesta mediante códigos simbólicos propios como el uso de su lengua, y jurídicos como instituciones de gobierno y ordenamientos; y convive, pues la historia ha favorecido conductas moderadas respecto de su adhesión al Estado español. Claro que esto no quiere decir que no haya habido expresiones radicales de nacionalismo, sólo pretendemos apuntar que se ha privilegiado una dirección moderada en este sentido.

Jalisco muestra otra construcción. Los esfuerzos por constituir un gobierno independiente, pero unido a la federación mexicana, no llevan la impronta de una comunidad que encuentre diferencias nacionales respecto del resto del país, sino que sus motivaciones son políticas y jurídicas sobre la forma de gobierno más adecuado para la nación entera.

El caso de Valparaíso debe ser considerado dentro de la construcción chilena total. En este sentido, no sólo no ha habido sentimientos de pertenencia que diferencien la Región de Valparaíso del resto de Chile, sino que además, no ha habido expresiones políticas que busquen constituir un sistema de gobierno no central.

Una característica común en los tres casos es que en cada uno de ellos se ha experimentado una reciente apertura democrática, que ha ido acompañada por una consolidación de las instituciones jurídicas que le dan cuerpo y forma a ese nivel de gobierno.

El retorno democrático español en 1978 fue un catalizador que impulsó las acciones internacionales catalanas, como una extensión de su quehacer gubernamental al amparo de reivindicaciones autonómicas no sólo de tipo político, sino también contenidas en el Estatuto de Autonomía.

La apertura democrática en el sistema político mexicano, por su parte,

también influyó en la actividad exterior jalisciense. La llegada al poder a la Gubernatura jalisciense en 1996 de un partido político de signo distinto al del Gobierno Federal, apalancó el discurso de subsidiariedad federalista, detonando una política de proyección internacional sin precedentes.

El reconocimiento orgánico y jurídico de los Gobierno Regionales chilenos, por su parte, se da apenas inaugurándose la reciente etapa democrática en ese país en 1990. Parte de las prerrogativas que le son asignadas a ese nivel de gobierno, tienen que ver precisamente con una dimensión internacional de sus funciones.

Cada caso es resultado de sus procesos históricos particulares, que inciden en la manera en que llevan sus relaciones internacionales. No obstante, el estudio histórico de esto no es un asunto particular de esta investigación, lo que no ocupa, toda vez que esto se ha dado, es la manera en que los GNC se enfrentan a su inclusión a la orquesta internacional a través de los elementos con los que cuentan.

Elementos funcionales como materia dada para las relaciones internacionales de los GNC

Decimos que los elementos «funcionales» son materia dada pues constituyen aquellas características sobre las que un GNC no puede modificar, o son modificables no en el corto plazo. La estructura de la población, los componentes que constituyen su riqueza, la cosmogonía cultural compartida así como la geografía son materias con las que tiene que operar el Gobierno.

Un conocimiento adecuado de estos elementos podría ser base para una proyección internacional provechosa, coherente y de largo plazo. A esto nosotros llamamos Interés Local Internacional (ILI), entendido como la identificación de prioridades, áreas de oportunidad, ventajas comparativas y demás elementos que constituyan claves en la profesionalización del ejercicio paradiplomático.

La ubicación geográfica de cada una de los GNC estudiados le dota de ciertas cualidades a la hora de insertarse y de participar en la orquesta internacional. Las vías de acceso constituyen una columna vertebral para la comunicación y el transporte de personas, mercancías e ideas, no sólo de manera interna, sino con el extranjero.

Esto podría parecer una obviedad, sin embargo, los GNC que han apostado por consolidar vías de acceso más eficientes y estratégicas muestran a su vez mayor tendencia de vínculos con el exterior.

En el caso de Cataluña, ubicado como puerta de acceso a Europa a través del Mediterráneo, con una influencia importante en el Magreb, las vías de comunicación juegan un papel importante en varios sentidos: los 12 mil kilómetros de carretera y los más de 1,600 kilómetros de vías férreas (además del recién aprobado Corredor Mediterráneo) constituyen un importante eje de comunicación del Mediterráneo con el resto de Europa; los puertos de Barcelona y Tarragona, 2 de los 46 puertos de interés general para el Estado español y de los de mayor movimiento tanto en pasajeros como en mercancías, representan parte medular de la infraestructura más importante para el comercio y para el turismo, con lo que esto supone para la proyección internacional; y, el aeropuerto de Barcelona El-Prat, es el más importante aeropuerto en relación al número de vuelos y pasajeros, sólo detrás del de Madrid. Cuenta también con los aeropuertos de Girona Costa Brava, Sabadell, Reus, Lleida-Alguaire y Seu-d'Urgell de menor tamaño e importancia.

El caso de las vías de comunicación en Jalisco muestra el siguiente escenario: cuenta con casi 27 mil kilómetros de carretera y 1,009.2 kilómetros de vías férreas dedicadas al traslado de mercancías a tres destinos principales, Mexicali, Manzanillo y Ciudad de México; uno de los puertos más importantes para la actividad turística se encuentra en las costas de Jalisco, Puerto Vallarta. Este constituye el 8 por ciento de los arribos de cruceros en el país; y operan en el Estado dos aeropuertos internacionales, el de Guadalajara, tercero en importancia en número de pasajeros y segundo en tonelaje de mercancías en México, y el de Puerto Vallarta que

es el séptimo en número de pasajeros. Estos posicionan a Jalisco como el segundo de mayores servicios comerciales. Además cuenta con una serie de aeródromos y helipuertos que intenta cubrir las necesidades de comunicación en zonas de difícil acceso por vía terrestre.

Las características en la región de Valparaíso son las que siguen: la red carretera es la principal forma de desplazamiento en la Región con más de 3,109 kilómetros y 500 kilómetros de vías férreas; cuenta con la principal infraestructura portuaria del país, el puerto de Ventanas-Quintero (principal puerto de tráfico de combustibles), el puerto de Valparaíso (principal puerto de exportaciones) y el puerto de San Antonio (principal puerto de importaciones); y, carece de aeropuertos importantes debido a su cercanía con Santiago de Chile, sede del aeropuerto internacional Arturo Merino.

Ahora bien, en relación con el tamaño del GNC encontramos que Cataluña tiene una cobertura carretera, con respecto a su territorio¹ de 0.37, es decir, por kilómetro cuadrado territorial, existen 0.37 kilómetros de carretera y 0.04 kilómetros de vías férreas, sin contar el corredor Mediterráneo Europa que está por construirse. Mientras tanto en Jalisco la relación es menor en carreteras, alcanzando el 0.31 y 0.01 en vías férreas. Por su parte en Valparaíso la relación es de 0.18 en carreteras y 0.03 en vías férreas.

Esto nos indica que en relación al territorio, Cataluña cuenta con una mejor cobertura comunicacional terrestre, en comparación a Jalisco y Valparaíso. Jalisco es el que más rezagado se encuentra en la relación vías férreas/territorio, no obstante de contar con una red carretera importante. Por su parte Valparaíso ha identificado en su potencial carretero una oportunidad para el comercio y la internacionalización a través del Corredor Bioceánico Central en el que se apuesta por la ampliación de la

1. Con el fin de comparar adecuadamente la correspondencia de cobertura carretera y ferroviaria con respecto al tamaño del GNC, se elaboró el índice kilómetro/kilómetro². A mayor número, mayor cobertura carretera y ferroviaria.

red terrestre de comunicación conectando los océanos Atlántico y Pacífico a través de una carretera transnacional.

En cuanto a infraestructura portuaria, a pesar de que los tres casos cuentan con litorales de tamaño considerable, Jalisco no cuenta con una terminal portuaria de carga. El Puerto de Vallarta está dedicado a embarcaciones de turismo, convirtiéndose en uno de los más importantes de este ramo en México. El puerto de carga más cercano se encuentra a dos horas de la capital, Guadalajara. El puerto de Manzanillo tiene una capacidad de tráfico de 1'511,378 contenedores², por debajo de la capacidad de tráfico que presentan los puertos chilenos de San Antonio y Valparaíso en su conjunto, de 1'749,516 contenedores. Quien lidera es el Puerto de Barcelona con una capacidad de 1'945,735 contenedores, además de ser el único de éstos que aparece dentro de los 100 primeros lugares del ranking mundial de puertos. Por lo demás es el primer puerto europeo en el mediterráneo en recibir afluencia turística (AAPA, 2010; ACCIÓ, 2012).

En cuanto a la comunicación aérea observamos que el aeropuerto de Barcelona El-Prat, movió en 2009 un total de 29'209,536 pasajeros, cifra muy superior al aeropuerto de Guadalajara, Miguel Hidalgo, de 6'411,496 pasajeros y el de Puerto Vallarta 2'645,500, mientras que el chileno Arturo Benítez³ desplazó a 9'024,600 pasajeros. Si ponemos esto en perspectiva respecto del número de pasajeros sobre el número de habitantes, tendríamos que para el año 2009, por cada habitante en Cataluña, se recibieron aproximadamente 3.88 pasajeros, mientras que en Jalisco se recibieron 1.23. Esto da una idea de la importancia del volumen de tráfico aéreo en cada caso⁴ y lo que esto supone para la facilidad de incorporación y apertura al mundo.

2. Contenedores de 20 pies: *Twenty-Foot Equivalent Units*.

3. Aeropuerto que no se encuentra dentro de la Región de Valparaíso, pero que por su cercanía es importante considerarlo.

4. La Región de Valparaíso no se consideró en este índice de elaboración propia, pues el aeropuerto del que depende, más próximo, se encuentra en una Región distinta. El aereo-

Las fronteras internacionales juegan un papel importante a la hora de establecer relaciones estratégicas entre GNC vecinos, que comparten realidades comunes que requieren colaboración para un abordaje adecuado.

Cataluña y Valparaíso comparten fronteras internacionales con terceros países, no así Jalisco. Las fronteras con Francia y Andorra con las que colinda Cataluña, así como su contexto de mediterraneidad que lo posiciona como una puerta marina entre Europa y el Magreb, obligan al Gobierno catalán a llevar acciones sobre los fenómenos que se producen en estos espacios. Más aun, cuando se comparten elementos simbólicos y políticos a ambos lados de la frontera, como son el uso de la lengua con Andorra o como el impulso del Eurodistrito del Espacio Catalán Transfronterizo con el Pirineo Oriental al sur de Francia.

Algo similar sucede con la Región de Valparaíso al compartir frontera con Provincias argentinas. En particular las relaciones Región de Valparaíso-Provincia de Mendoza han sido importantes para el afianzamiento de las relaciones de paz entre Chile y Argentina; en el contexto de la integración macrorregional del MERCOSUR; y para el impulso de la plataforma comercial valpariense.

En ninguno de los casos estudiados, el GNC tiene competencia sobre el aprovechamiento de las materias primas y recursos energéticos, pues éstos son contemplados como bienes de interés general por sus respectivas Constituciones Estatales. No obstante, el tema energético en la agenda internacional ha ido permitiendo la incorporación de nuevas visiones para el aprovechamiento de recursos energéticos renovables, sustentables y amigables con el medio ambiente. En este sentido Cataluña ha mostrado una importante iniciativa a través de algunas hojas de ruta como el *Plan Anual de Cooperación Medioambiental* o el *Plan de la Energía de Cataluña*, y de su participación en distintos foros medioambientales que le han valido el reconocimiento de distintos organismos internacionales. Es más, el dis-

puerto de Isla de Pascua recibió en 2009 71,179 pasajeros.

curso medioambiental y energético responsable ha sido para Cataluña una ventana de proyección exterior.

El Estado de Jalisco, de manera incipiente, explora esta opción a través de la *Agenda Energética*, en donde busca el acercamiento y asesoramiento de otros actores internacionales a través de la figura de la cooperación internacional descentralizada, en particular la japonesa.

Esto muestra que la apropiación de temas de la agenda internacional, por parte de los GNC, abren las posibilidades de incrementar sus relaciones paradiplomáticas.

Por otro lado, convengamos que existe una relación evidente entre una economía pujante y dinámica con respecto a las relaciones que se establecen en el exterior, por lo menos en dos sentidos: la apertura internacional del GNC estimula su aparato productivo a través del comercio y las inversiones; y, un GNC con una economía más sólida tiende a destinar mayores recursos a sus actividades internacionales.

Cataluña representa casi el 20 por ciento del PIB español y sus exportaciones poco más del 26 por ciento del total. Su producto interno bruto por persona es superior a la media del país, además de recibir el 34 por ciento de la inversión extranjera directa que llega a España y representar el 5 por ciento de la inversión española en el extranjero.

Jalisco, por su parte, aporta casi el 7 por ciento del PIB mexicano. Siendo la tercera entidad que más contribuye a éste, su PIB por persona se encuentra por debajo de la media del país. En relación a la inversión extranjera directa, Jalisco representó casi el 7 por ciento de su captación y poco más del 10 por ciento en relación a las exportaciones.

El 6.7 por ciento del valor total chileno del PIB es aportado por la Región de Valparaíso, no obstante de estar por debajo de la media respecto del PIB por persona. La inversión extranjera directa representó el 2.6 por ciento del total y es poco más del 7 por ciento de las exportaciones.

Si consideramos el lugar de las economías por país, según el tamaño de su producto interno bruto en 2010, encontramos que España ocupó el lugar número 12, México el lugar número 13 y Chile el lugar número 43⁵ (Banco Mundial, 2011). El lugar que ocuparon estas economías, nos da una referencia del tamaño comparativo de cada uno de los GNC y de la capacidad productiva de la que participan.

Ahora bien, la apertura internacional medida en función de las exportaciones y de la inversión captada, también puede ser abordada en función del número de acuerdos que el GNC haya suscrito en materia económica, dato que veremos más adelante. No obstante que para los casos latinoamericanos, los planes de inserción internacional y apertura al mundo de los GNC, encuentran soporte en los tratados y política exterior que se ponen en marcha desde el Gobierno Central. Así las acciones internacionales de Jalisco encuentran una oportunidad en los 11 tratados comerciales que ha suscrito México con 45 países, mientras que el ejercicio paradiplomático de la Región de Valparaíso encuentra una dirección en los 23 tratados con más de medio centenar de países que Chile ha firmado (Arámbula, 2008; ProChile, 2012; Direcom, 2012; ProMéxico, 2012).

Por su parte, los datos comparados de la población muestran a una sociedad relativamente más envejecida en Cataluña (edad media en los 40 años) con respecto a Jalisco y Valparaíso (edad media de 25 y 24 años respectivamente). Este dato es importante en cuanto a la capacidad de fuerza productiva visto en función de la mano de obra disponible.

Si relacionamos este dato con la tasa de natalidad, las proyecciones de envejecimiento y de adelgazamiento de esa fuerza productiva es relativamente más precipitado en Cataluña con respecto a los otros casos, pues tiene una tasa de natalidad de 11 por cada 1,000 habitantes, y aunque esta tasa es idéntica en la Región de Valparaíso su población es sus-

5. España 1'407,405 millones de dólares, México 1'039,662 millones de dólares, Chile 203,443 millones de dólares. Según el Banco Mundial para el año 2010.

tancialmente más joven ahora. En ambos casos la tasa de natalidad es baja. Por su parte, esta tasa es moderada en Jalisco, donde se presentan 17 nacimientos por cada 1,000 habitantes.

Resulta llamativo el dato de la población ocupada en Cataluña en proporción a España, alcanzando un 17 por ciento, mientras que la tasa de empleo es del 51.7 por ciento, superior a la media de ese país del 48 por ciento para 2010. Este dato contrasta con el 6.9 por ciento que representa la tasa de ocupación en Jalisco con respecto a México, y con el 10 por ciento que representa este indicador en Valparaíso con respecto a Chile, en ese mismo año.

No obstante, Cataluña que en este comparativo es más importante en términos de la ocupación de su mercado laboral, es también donde se manifiesta una tasa de desocupación considerablemente mayor (17 por ciento) con respecto a Jalisco y a Valparaíso (4.01 por ciento y 10.2 por ciento respectivamente).

La composición del mercado laboral por sector productivo es similar en los casos, siendo el sector servicios el de mayor peso en las economías: Cataluña 70 por ciento, Valparaíso 66 por ciento, Jalisco 62 por ciento. El sector secundario de la industria y de la construcción presenta también porcentajes similares: Cataluña 28 por ciento, Jalisco 27 por ciento, Valparaíso 22 por ciento. No obstante estas similitudes, el sector primario muestra una participación mucho más importante en Valparaíso y en Jalisco que en Cataluña: Valparaíso 11 por ciento, Jalisco 9 por ciento, Cataluña 2 por ciento.

Si consideramos los datos de escolaridad que se presentan en los casos, lo que interesa resaltar es que una mayor tasa de escolaridad de la población de un GNC, es más propicia para elaborar planes participativos para llevar a cabo políticas de internacionalización, y la población se presenta más receptiva a entornos globales, siendo así más propenso a establecer relaciones internacionales.

En este sentido, Cataluña presenta una tasa de analfabetismo baja, de tan sólo 1.5 por ciento, mientras que Valparaíso muestra una tasa de 3.2 por ciento y Jalisco de 4.4 por ciento. En todos los casos estos datos han ido disminuyendo lustro con lustro.

El fenómeno migratorio es importante para el caso que nos ocupa, en el sentido que muestra una tendencia de la situación social y económica del GNC, que a su vez es reflejo de su respectivo país.

Cada escenario posible muestra oportunidades distintas respecto de sus relaciones internacionales. Es decir, ya sea que presente un movimiento de emigración, de inmigración o cuente con una tasa equilibrada entre éstos.

El caso de Jalisco ilustra el primer supuesto. Tiene una elevada tasa de emigración, posicionándose como el decimotercer Estado expulsor en México. La oportunidad radica en elaborar programas y proyectos que retengan a su población en sus lugares de origen y en llevar a cabo acciones de atención de sus emigrantes en el extranjero, sobre el que se hablará más adelante.

Por otro lado Cataluña, cuenta con una tasa migratoria positiva, es decir, recibe más gente de la que se marcha, debido a su dinamismo económico y sus condiciones sociales que la convierten en un punto de atracción al grado que el 15 por ciento de la población catalana es de origen extranjero, y aunque no es una tasa realmente elevada, sí obliga a atender esta realidad. No por este hecho ha dejado de atender a su población emigrante, pues le ha reconocido sus derechos históricos y civiles.

La Región de Valparaíso, inmersa como los otros casos en la realidad de su país, ha detenido la tendencia de expulsión de población. La tasa de inmigración extranjera representa tan sólo el 1.24 de la población. Este fenómeno no representa un impacto social importante.

Si consideramos los elementos culturales tanto Jalisco como Valparaíso

se han construido como partes integrantes de sus respectivos países. En este sentido la identificación cultural de cada uno de estos GNC, no presenta especificidades sustanciales que den origen a interpretaciones de realidades contrapuestas.

Caso aparte es Cataluña, donde el constructo cultural específico es cotidiano y sobrevive a un constructo general Estatal español. Esta dicotomía cultural, es también origen de una tensión social y sobre todo política que empuja el ideario de una sociedad distinta al resto del Estado y por lo tanto reivindica derechos específicos y particulares, entre los que se encuentra el uso de su propia lengua, el respeto a sus instituciones políticas, a una identidad histórica, a tradiciones entre otros, y que han derivado en acciones internacionales como una extensión o actividad más de sus mandatos internos.

En este sentido las industrias culturales en Cataluña han jugado un papel importante a la hora de dar a conocer su realidad. Tanto la producción editorial, en lengua catalana como en castellana, así como las instituciones de fomento, estímulo y regulación de la actividad cultural en las distintas disciplinas así como la radio y la televisión son parte del entramado político del imaginario colectivo catalán, pero la función más importante de promoción al exterior recae en el Institut Ramon Llull presente en 28 países, siendo éste un importante organismo de difusión de la lengua y cultura catalana en el mundo.

En el caso de Jalisco las industrias culturales parecen responder dos áreas claras: por un lado atiende las comunidades de emigrantes radicados en Estados Unidos y Canadá a través de transmisiones radiofónicas y televisivas bilingües inglés-español; y por otro lado, lleva a cabo importantes foros internacionales que proyectan al Estado como una plataforma de desarrollo cultural, turístico y comercial, patente a través de los distintos festivales y ferias que tienen lugar, y que son organizados tanto por el Gobierno del Estado como por la Universidad de Guadalajara.

Por su parte en la Región de Valparaíso se desarrolla el escaparate mu-

sical más importante de Hispanoamérica, no obstante que, de frente a los casos estudiados, el área cultural podría constituir un área aun por potenciar para la proyección exterior.

La cultura de participación colectiva para la elaboración de proyectos y políticas de desarrollo común, encuentra distintos niveles de incidencia a la hora de elaborarlos, según cada caso. La idea radica que a planes contruidos con mayor participación de distintos agentes involucrados en el quehacer internacional, mayor consenso tendrá éste y su sostenimiento será de mayor plazo. Pero además, según al orden que pertenezcan esos participantes, reflejará la o las prioridades a desarrollar dentro del abanico de posibilidades a la hora de ejercer su plan paradiplomático.

Para la elaboración del plan que conduce las relaciones internacionales de Cataluña, participaron un conjunto heterogéneo de actores. La dirección estuvo a cargo de un órgano autónomo del Gobierno y en el que estuvieron involucradas autoridades de gobierno municipal; de las Diputaciones y de la Comunidad Autónoma; estuvo presente la visión empresarial a través de sus órganos representativos; así como académicos de distintas universidades catalanas, españolas y extranjeras; personal del Ministerio de Asuntos Exteriores español; y funcionarios de distintas oficinas de la Comunidad Europea. Con esto se dotó a su plan de una visión de conjunto que atiende distintas preocupaciones, como ya se verá.

La participación de distintos actores de la sociedad en los proyectos de internacionalización de Jalisco, se encuentra bastante diluida y sectorizada. El plan que direcciona el desarrollo del Estado y que contiene un apartado de internacionalización, fue elaborado por el propio Gobierno, si bien es cierto que hubo un ejercicio de consulta a la sociedad civil para la identificación de temas, problemas y prioridades como insumos para la elaboración de éste. Para el tema específico de la internacionalización, participan distintos agentes sociales según los temas que se presenten, es decir, ya sea para el seguimiento de los acuerdos de Hermanamiento que ha suscrito Jalisco o la promoción al comercio exterior, existen mecanismos de participación según los grupos de intereses. No obstante, esto su-

giere la desarticulación y sectorización de los esfuerzos de la proyección internacional.

El caso más claro de la concentración de recursos para la internacionalización se presenta en Valparaíso, y que tiene relación directa con el perfil de los hacedores de la política de inserción en el mundo. En ésta no sólo participan las autoridades del Gobierno Regional, sino que existe una importante participación del aparato productivo empresarial y de distintas agencias gubernamentales, tanto Regional como Central, relacionadas con el estímulo y proyección del comercio. Esto ha dado como resultado un plan de desarrollo para la Región en donde no sólo existe un apartado para la internacionalización, sino que este elemento, transversal a todas las áreas, va relacionada al desarrollo productivo económico.

Esto nos indica que en los tres casos hay esfuerzos importantes para establecer proyectos tendientes a la internacionalización. No obstante, también nos sugiere que la intensidad es diferenciada según los elementos con los que dispone cada uno de ellos. Cataluña, Jalisco y Valparaíso cuentan con elementos funcionales que son directamente aprovechados para sus relaciones internacionales, pero la intensidad de ese aprovechamiento es distinta. Para estar en condiciones de responder si los GNC que han identificado los componentes “funcionales” para sus acciones internacionales, tienden a establecer políticas de largo plazo de su ejercicio paradiplomático, lo que constituye el Interés Local Internacional de ese GNC, tenemos que ofrecer una visión holística integrando los elementos “estructurales”.

Elementos estructurales como materia construida para las relaciones internacionales de los GNC

Los elementos estructurales son construidos para el aprovechamiento de las potencialidades con los que el GNC cuenta para llevar a cabo acciones internacionales. Lo jurídico, lo institucional y lo político constituyen los elementos que componen la “estructura” donde los “funcionales” interactúan y que permite a los GNC actuar a nivel internacional.

Tanto Chile, España y México forman parte de la comunidad de Estados que se han adherido al sistema de Naciones Unidas y han participado en la creación de un sistema internacional basado en normas internacionales, que si bien no son estrictamente vinculantes, sí representan normas de observancia conductual por parte de los actores internacionales.

Estos actores han sido tradicionalmente los Estados-Nación y las instituciones que ellos mismos han formado como los organismos internacionales. No obstante que éstos sea los actores fundamentales que dan cuerpo a las Relaciones Internacionales según el modelo clásico de la disciplina, la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados de 1969 cuyo ámbito de aplicación son los tratados celebrados por Estados y/o por organismos interestatales internacionales, reconoce en su artículo tercero que “el hecho de que la presente Convención no se aplique ni a los acuerdos internacionales celebrados entre Estados y otros sujetos de derecho internacional, o entre esos otros sujetos, ni a los acuerdos internacionales no celebrados por escrito, no afectará ni el valor jurídico de tales acuerdos, la aplicación de los mismos, ni la relación entre Estados cuando en ellos formen parte de derecho internacional” (Convención de Viena Sobre Derecho de los Tratados, 1969). De alguna forma esto ha venido posibilitando la entrada de los GNC en las relaciones internacionales.

Más aun, cuando estos países se han adherido a organizaciones internacionales que tienen cierto grado de flexibilidad o reconocimiento de la participación de los GNC en asuntos internacionales, como el caso de la Organización de las Naciones Unidas a través de distintas resoluciones como la 2058 y 2861 que reconoce el hermanamiento de ciudades como medio de cooperación internacional; y algunos organismos subsidiarios como la UNESCO que ha establecido acuerdos de colaboración con Cataluña, por ejemplo. También cuando han suscrito distintos instrumentos internacionales como Tratados o Convenios, en donde se reconocen en los GNC y gobiernos locales el nivel inmediato de representación ciudadano y por lo tanto de aplicación de tales instrumentos a fin de garantizar la gobernanza mundial, como la Cumbre del Milenio.

Otro conjunto de instrumentos internacionales que posibilita a los GNC a llevar a cabo acciones en el exterior, tienen un ámbito geográficamente más limitado. Es el caso de instrumentos regionales en el contexto de la Unión Europea como el Convenio Marco Europeo sobre Cooperación Transfronteriza entre Comunidades o Autoridades Territoriales; el Tratado de Coordinación Transfronteriza entre Entidades Territoriales entre España y Francia; o, la Agrupación Europea de Cooperación Territorial (AECT). En ese mismo contexto, el Tratado de Maastricht institucionalizó el Comité de las Regiones, que si bien no es decisorio ni vinculante, sí es un órgano consultivo en temas de interés local. Instrumentos que permiten a Cataluña proyectarse al exterior.

Para el caso de Valparaíso, el Comité de Fronteras que nace con el Tratado de Paz entre Chile y Argentina, involucró a los Gobiernos Regionales en una dinámica de vecindad e integración internacional. Por otro lado, a pesar de que Chile es sólo un país asociado al MERCOSUR, es decir, no forma parte de los esfuerzos de una integración supranacional, y por lo tanto sus Regiones y municipios no participan del Foro Consultivo para temas de interés común, como una institución dentro del MERCOSUR, no limita las estrategias de las Regiones chilenas para llevar a cabo acciones de participación e integración sudamericana, como el caso del Corredor Bioceánico Central.

Caso aparte es Jalisco, que no cuenta con el conjunto de instrumentos regionales que le permitan inyectar energía a sus relaciones internacionales, pues el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, es un instrumento de liberalización económica y comercial que no contempla otros niveles de integración.

En los casos estudiados, cada GNC forma parte de Estados que han adoptado formas de gobierno distintos. Cada uno de ellos se ha construido de acuerdo a su propia realidad histórica determinada. Es decir, son diferentes en cuanto a forma, pero también en fondo. Como consecuencia, no todas las Monarquías Parlamentarias se comportarán igual, ni todos los

Estados Federales, ni todos los Estados Centrales respecto de la actividad paradiplomática de sus GNC.

Lo que sí observamos es que esa diferencia, luego es traducida en mayor o menor permisibilidad jurídica hacia las acciones internacionales de los GNC. Comencemos por decir que en los tres casos, la restricción primaria y más importante al ejercicio paradiplomático, se establece en la Carta fundamental de la Constitución de cada Estado respectivo. Tanto en España, Chile o México existe una prohibición expresa respecto de que los GNC, o cualquier otro nivel de gobierno o agente social desarrollen o intervengan en la política exterior del Estado. Esta facultad le es exclusiva e inherente al Ejecutivo del Gobierno en cada caso. Los matices vienen dados en las leyes que emanan de las respectivas Constituciones.

Para el caso español, la permisibilidad jurídica para la actividad internacional de las Comunidades Autónomas (CC AA), tiene lugar en la sentencia 165 de 1994 del Supremo Tribunal Constitucional (SCT 165/1994). En ésta, se establece que en el marco de sus propias competencias conferidas constitucionalmente, y siempre que sus acciones internacionales no constituyan obligaciones ni amenazas para el Estado, las CC AA pueden desarrollar una política paradiplomática.

En 1992, entró en vigor en México la Ley Sobre la Celebración de Tratados que estableció una separación taxonómica entre los instrumentos internacionales que el Gobierno Federal, por un lado, y los Estados Federados y los municipios, por otro, pueden suscribir, en sus respectivos ámbitos, con cualquier otro actor internacional. De esta manera se abrió la vía legal para reconocer los acuerdos interinstitucionales (nombre que le es asignado a estos instrumentos) firmados por los GNC mexicanos.

Por su parte en Chile, la Ley Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional de 1993, que embistió a las Regiones y municipios chilenos de personalidad jurídica y administrativa propia, también permite, expresamente, acciones de cooperación internacional en esos niveles de gobierno.

Ahora bien, en los casos de estudio existe una tensión entre la prohibición constitucional y los instrumentos legales que dan permiso a los GNC de participar en escenarios internacionales. Como hemos dicho, las Constituciones fueron construidas en contextos históricos particulares y determinados, en donde podemos observar que prima la idea de un Estado unitario, en cuanto a la conducción de la política exterior se refiere, resultado y sustento a la vez de un Sistema Internacional constituido por Estados mismos. No obstante, los cuerpos legales que permiten a los GNC de ser partícipes de la vida internacional, fueron concebidos en un contexto distinto al de las Cartas Magnas, pues en la década de 1990 el impulso que recibía la globalización y la liberalización económica que permeó en lo político, aumentó la porosidad de los Estados permitiendo a otros niveles de gobierno, y actores en general, involucrarse en asuntos otrora exclusivos de aquel.

Cabe decir también que esos instrumentos permisivos no son homogéneos en sí, es decir, si bien es cierto que permiten la incorporación de los GNC a la orquesta internacional, no lo hacen con el mismo grado de permisibilidad en cada caso. Para Cataluña y en general para las CC AA españolas, la STC 165/1994, observa en sus acciones internacionales una externalidad de sus competencias Constitucionales contenidas en el artículo 148. O sea, que en el orden de su mandato competencial Constitucional, las acciones internacionales son una acción más de su quehacer.

Lo que ocurre para el caso mexicano, es que la Constitución no establece las facultades de los Estados Federados, ya que éstos son libres y soberanos en su régimen interior, y éstas se instituyen en las Constituciones internas respectivas. Lo que sí existe expresamente, son una serie de prohibiciones respecto de los límites de sus funciones, entre la que se encuentran las acciones internacionales, las alianzas con potencias extranjeras, entre otras (artículos 117 y 118 de la CPEUM). En este sentido, lo que la Ley de Celebración de Tratados hizo, fue establecer niveles de circunscripción. Es la competencia constitucional del Gobierno Federal la conducción de la política exterior y la celebración de Tratados Internacionales, mientras que les es reconocido a los Estados Federados el de-

recho de establecer Acuerdos Interinstitucionales, que quedan ceñidos a su ámbito de acción y territorial.

Para el caso chileno, las relaciones internacionales de las Regiones son entendidas como actos de cooperación internacional y se encuentran dentro de sus funciones según la Ley Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional de Chile. A pesar de que las relaciones internacionales son una facultad exclusiva del Ejecutivo, las Regiones pueden participar de la orquesta internacional siempre que se ajusten dentro de los Tratados y Convenios celebrados por el Gobierno Central y siempre que se encuentre congruencia de objetivos entre la Región y el Gobierno. Este modo de proceder tiene sentido en un Estado que ha adoptado un esquema orgánico central, de tal suerte que el abanico de las acciones internacionales de las Regiones quede sujeto a un plan general.

Ahora bien, los GNC también pueden desarrollar marcos jurídicos que direccionen sus esfuerzos paradiplomáticos. Esto tiene lugar en GNC que cuentan con capacidades legislativas, cosa que no ocurre con la Región de Valparaíso pues forma parte del Estado Unitario chileno. En este sentido las acciones internacionales que emprende el Gobierno de Valparaíso encuentran un marco de referencia dentro de las directrices que el Gobierno Central dispone para sus territorios.

Por otro lado Jalisco, teniendo la potestad legislativa, no ha hecho lo propio en materia de internacionalización. Más aun, su Constitución política no sólo no aborda el tema, apegándose en este sentido a los marcos referenciales que para el conjunto de la Federación están disponibles, sino que además refleja consecuentemente, lo dispuesto en la Constitución de la Federación mexicana, evidenciando un área de oportunidad por atender si se quiere dotar a sus acciones internacionales de un marco jurídico.

Caso aparte representa Cataluña, que el largo proceso por contar con un ordenamiento propio, le ha valido ahora disfrutar de importantes competencias contenidas en su Estatuto de Autonomía. En este ordenamien-

to le es reconocido un conjunto de derechos históricos y culturales y le dota de seguridad jurídica y política. Este marco de protección se extiende también a su quehacer internacional, que se traduce en el mandato de ejercer completamente sus competencias internas, encontrando más allá de las fronteras una externalidad de sus funciones. Esta externalidad se encuentra básicamente en dos dimensiones: la europea y la internacional. Así, se reconoce como parte integrante del proceso de construcción supranacional, ejerciendo subsidiariamente un lugar dentro de la Unión Europea, y también, como un actor con alcances fuera de ese espacio.

Tanto en Cataluña como en Jalisco no existe una ley específica que regule, promueva y coordine las acciones internacionales, no obstante que los marcos legales atingentes son sustancialmente distintos.

Hemos dicho que en Cataluña el quehacer y la dimensión internacional están contenidos en su ordenamiento interior máximo, el Estatuto de Autonomía, cosa que no ocurre con la Constitución Política de Jalisco, en donde se expresa la adhesión a los ordenamientos y compromisos adquiridos por México, entre ellos, por ejemplo los Derechos Humanos.

Más aun, en Cataluña existe un soporte variopinto de leyes que dan cuenta de su vocación internacionalista, no sólo en cuanto a la promoción de sus intereses específicos y en cuanto a la homogeneización de sus ordenamientos a los de la Comunidad, sino que el soporte legal ahora existente, posibilita la transversalidad de la dimensión internacional en el quehacer del Gobierno, al atender temas como la Paz, la Cooperación Internacional, los asuntos del Mediterráneo, entre otros, asumiendo así temas de la agenda internacional, lo que sin duda se convierte en medio y fin de su ejercicio paradiplomático.

Por otro lado en Jalisco, a pesar de compartir con Cataluña la ausencia de un ordenamiento general para la internacionalización, su comportamiento frente a este fenómeno es más bien sectorial, es decir, cada órgano de Gobierno asume ciertas responsabilidades frente a este fenómeno.

En este sentido, son esos despachos los que asumen estas funciones sin generar acciones transversales.

Otros ordenamientos de carácter administrativo son puestos en marcha para coadyuvar al mejor desarrollo de las acciones internacionales de los casos estudiados. Así por ejemplo, en Cataluña se han publicado Decretos de Gobierno que han contribuido en la transparencia de los acuerdos suscritos por las autoridades de Cataluña y a dar cuerpo orgánico a la unidad administrativa responsable de los asuntos internacionales en la *Generalitat*, así como establecer el alcance de sus funciones. Cosa similar que ocurre en el Estado de Jalisco con el Reglamento Interno del Despacho del Gobernador, aunque su alcance sea un poco más tímido.

En el caso de la Región de Valparaíso, el Consejo Regional cuenta con un reglamento que específicamente dispone el de supervisar e informar a las autoridades del Gobierno Central respecto de las acciones, que en materia de internacionalización lleve a cabo el Gobierno de la Región.

La posición jerárquica del órgano responsable de la ejecución de las acciones internacionales del gobierno nos da pistas sobre su cercanía y funciones principales respecto del resto del organigrama.

Para Cataluña, la Secretaría de Asuntos Exteriores se encuentra dentro del Departamento de la Presidencia, mientras que en Jalisco, la Dirección de Asuntos Internacionales se encuentra dentro de la Secretaría Particular, que a su vez forma parte del Despacho del Gobernador. En ambos casos, la oficina de los asuntos internacionales se encuentra en áreas cercanas a la cabeza del ejecutivo, sin embargo, observamos que Cataluña eleva a rango de secretaría a esa unidad administrativa, mientras que en Jalisco está supeditada a la Secretaría Particular con rango de Dirección.

En Valparaíso, la Unidad de Asuntos Internacionales se encuentra dentro del Departamento de Gestión y Desarrollo, uno de los departamentos que componen la División de Planificación y Desarrollo.

Este conjunto de posiciones de la unidad administrativa encargada de conducir las relaciones con el exterior, nos sugiere que para Cataluña las relaciones internacionales son una parte integrante de sus funciones, estratégicas e integrales. En Valparaíso, por su parte, el quehacer paradiplomático es abordado como un ingrediente más de las estrategias de innovación, crecimiento y desarrollo. Ninguno de estos dos supuestos parece indicarnos la posición de la Dirección de Asuntos Internacionales de Jalisco, pues su lugar orgánico la sujeta a la inmediatez política y la reduce casi a una oficina protocolar.

Ahora bien, las funciones de cada uno de estos organismos varían de uno a otro. La Secretaría de Asuntos Internacionales de Cataluña se encarga de ejercer las relaciones internacionales con el mundo, de representar a su Gobierno ante la Unión Europea, de la coordinación de las políticas de internacionalización de Cataluña con distintos actores, de la cooperación al desarrollo, de la atención de catalanes en el exterior así como sus delegaciones alrededor del orbe.

Estas funciones son bastante amplias si se compara con las establecidas para la Dirección de Asuntos Internacionales de Jalisco. Entre las dos más importantes están las de atención a las comunidades en el exterior y las de proponer proyectos de cooperación con las entidades Hermanadas con Jalisco y otros actores internacionales, el resto de funciones se limita a actos administrativos de seguimiento y protocolo.

Por otro lado, ya que la dimensión internacional es abordada como plataforma de crecimiento y desarrollo para el Gobierno Regional de Valparaíso, las funciones de la Unidad de Asuntos Internacionales no sólo se circunscriben a tareas de asesoramiento y seguimiento, sino que van encaminadas a abordar transversalmente la innovación, la competitividad y el emprendurismo propios del Departamento al que pertenece esta Unidad.

Las funciones de estos organismos son acompañadas por otros órganos que participan del quehacer internacional, en casa caso. En Cataluña hay

más de una docena de organizaciones, con personalidad jurídica propia, que desempeñan funciones específicas ya sea en materia comercial, medio ambiental, turística o cultural y que están vinculadas con la Secretaría de Asuntos Internacionales de alguna forma. También hay un conjunto de agencias dependientes de la Secretaría que abordan temas de política global como la cooperación al desarrollo, el fomento de la paz y las comunidades catalanas en el exterior entre otros.

Para la proyección de las relaciones internacionales de la Región de Valparaíso, también existen un conjunto de actores que coordinan esos esfuerzos. Tal es el caso de la Comisión de Inserción Internacional del Consejo Regional, el Comité Público-Privado donde participan autoridades municipales, provinciales, organismos empresariales y universidades; las Secretarías Regionales Ministeriales así como agencias de desarrollo regional.

Por otro lado en Jalisco, también hay un conjunto de organismos que contribuyen a la internacionalización. Éstos desempeñan tareas en áreas específicas ya sea comercio, promoción de las exportaciones, educación, relaciones con la Unión Europea entre otros, que son llevados a cabo por unidades administrativas dependientes de las Secretarías que componen al Gobierno del Estado. De éstos, sólo un organismo mantiene vínculos con la Dirección de Asuntos Internacionales, éste es el Consejo de Estados Hermanos.

Estos escenarios también nos sugieren formas de operar. En los casos de Cataluña y Valparaíso parece haber una vinculación de esas otras entidades con el organismo de asuntos internacionales respectivo. Aunque para Valparaíso la Unidad de Asuntos Internacionales es un organismo más que se suma al conjunto de órganos para la internacionalización de la Región, mientras que en Cataluña la dirección se establece en la Secretaría de Asuntos Internacionales y luego cada organismo se suma con sus tareas específicas. Jalisco por su parte, nos sugiere una atomización de los esfuerzos paradiplomáticos, donde cada organismo involucrado desarrolla tareas específicas no necesariamente vinculadas con la Direc-

ción de Asuntos Internacionales. Esta vinculación es traducida luego en los planes de gobierno, que se verá más adelante.

Visto de esta forma, la posición orgánica de la unidad administrativa responsable de las acciones internacionales depende, en alguna medida, de la disponibilidad política respecto de la utilidad e inversión en tales acciones.

En Cataluña, los responsables del Gobierno han observado en la dimensión internacional, un componente de sus funciones básicas, pero más aun, una oportunidad, primero, de autoafirmación política a través de la obligación de la preservación y proyección de la lengua y la cultura; y, segundo, al protagonismo que esto le dotó para colocarse en el carril de la integración europea. En consecuencia, el discurso político internacionalista ha ido abarcando e integrando distintos temas: de la conservación y protección de la cultura y su lengua, a reivindicaciones generales sobre el derecho de las lenguas y culturas no estatales en el marco de convenios internacionales como la UNESCO; de la integración europea a través de las Regiones; de la mediterraneidad como bisagra Europa-Magreb; el cuidado medioambiental en el marco de convenios internacionales; de la cooperación internacional descentralizada, entre otros.

El discurso sobre la internacionalización catalana se da en el momento del retorno de la democracia en la persona de quien fuera presidente de la *Generalitat* Jordi Pujol. Durante los 23 años que encabezó el proyecto del gobierno, la dimensión internacional jugó un papel importante y ganó terreno. El papel de Cataluña que le fue impreso a nivel internacional por Pujol ha permanecido en los sucesivos presidentes. Pasqual Maragall, José Montilla y Artur Mas, si bien cada uno responde a distintos momentos históricos, contextos políticos y coyunturas específicas, han desarrollado las acciones internacionales bajo los supuestos en que Pujol desarrolló las propias: acciones internacionales como medio para reivindicar y reforzar la cultura local en un entorno Estatal multicultural; la permanente presencia de la dimensión cultural y la reivindicación de la catalanidad; el nacionalismo moderado que reconoce a la realidad

catalana y su permanencia al Estado español; las competencias políticas internas como origen e impulso de las capacidades internacionales.

Por su parte en el Estado de Jalisco, las acciones internacionales del Gobierno, si bien había habido antes del Gobernador Alberto Cárdenas, fueron más bien marginales y esporádicas. Fue con el primer partido de la alternancia política en Jalisco y con uno de oposición a nivel federal, que el discurso internacionalista cobra sentido, apalancado bajo supuestos federalistas y subsidiarios. En este contexto, el impulso que recibieron las acciones internacionales concuerda con el fin político de la reafirmación jalisciense, como una Entidad Federativa que marcó una dinámica distinta con el Gobierno Federal. Esta dinámica le valió a Jalisco ser el Estado federado de mayor actividad internacional en México.

A esta sazón, los siguientes gobernadores Francisco Ramírez y Emilio González, no encontraron en el discurso internacionalista un proyecto integral o común. Todos ellos reconocen en la dimensión internacional una oportunidad o hasta una imposición inevitable de los tiempos actuales, pero su abordaje y tratamiento resultan diferentes. El impulso político, federalista, subsidiario de Cárdenas, se diluyó rápidamente ante el discurso de la consolidación de los acuerdos alcanzados y la promoción al exterior que Ramírez hizo en su período de gobierno, mientras que con González la dimensión internacional parece enfocarse sólo al nivel comercial.

En otro caso, el discurso político internacional en la Región de Valparaíso va necesariamente unido al discurso del Gobierno Central, debido a la propia estructura del Gobierno de Chile. Una vez retornada la democracia, el proyecto político chileno fue favoreciendo mayores competencias del Gobierno Regional, entre ellas la internacional. Desde el Centro, se promovía que las Regiones se involucraran activamente en la escena internacional de acuerdo a sus propias capacidades y de acuerdo al plan común del país. El proyecto y capacidades a las que se hacía referencia eran básicamente exportadores y comerciales. Ya que los responsables del Gobierno Regional son los Intendentes nombrados por el Presidente

de la República, el discurso internacionalista adoptado por ellos debe ser consecuente con las políticas generales. En este sentido para la Región de Valparaíso la actividad internacionalista tiene un alto contenido funcional.

Los esfuerzos políticos de proyección internacional, aun contando con una unidad administrativa específica para ello, carecen de eficacia a la hora de observar su permanencia en el tiempo, si al impulso político que recibe la dimensión internacional en cada período de Gobierno cambia por la sucesión de gobernantes. En este sentido, la elaboración de planes de gobierno que den estructura y orden a las relaciones internacionales del GNC, se vuelve necesario si se desea contar con una articulación de los recursos disponibles y con una hoja de ruta que efficienten éstos.

Cada uno de los casos abordados presenta matices diferentes. Cataluña, que por mucho tiempo no contó con un plan general de internacionalización, no mermó su presencia a nivel internacional, quizá debido al decidido impulso político que recibió por más de dos décadas por Pujol. El caso de Jalisco ilustra la contracara. La apuesta política por la internacionalización en los años de Cárdenas se vio gradualmente diluida con el cambio de Gobierno y con la distinta concepción que los Gobernadores subsiguientes han tenido sobre los asuntos exteriores del Estado.

También tiene incidencia sobre los resultados esperados la manera en que se construye ese plan. El *Plan de Acción Exterior del Gobierno de Cataluña 2010-2015* es producto de la participación de distintos organismos de gobierno, de autoridades y académicos locales, Estatales y Regionales, de organismos empresariales y otros agentes sociales que nutrieron, desde su experiencia, esa hoja de ruta, haciéndola común y transversal. En este sentido, el documento es una especie de “paraguas” a cargo de la Secretaría de Asuntos Internacionales, luego cada organismo de Gobierno elabora planes específicos, de acuerdo a cada área, que abona a su consecución.

Algo parecido ocurre con la Región de Valparaíso. El *Plan Regional de Inser-*

ción Internacional de 2004, así como la *Estrategia Regional de Desarrollo 2007-2010* y su versión 2020 fueron contruidos con la participación de agentes de gobierno, de cúpulas empresariales y de académicos. En este caso, el impulso primario motivacional provino del Gobierno Central mismo para generar la competitividad y la capacidad exportadora. Luego el Gobierno Regional ha elaborado planes que son consecuentes con las políticas generales del país. La acción internacional se considera inherente a las políticas de desarrollo por lo que en todas las áreas esta dimensión está presente.

El caso de Jalisco es diferente. El abordaje de la acción internacional del Gobierno es más bien tímido y tangencial en los planes Estatales de Desarrollo. Se reconoce su importancia, pero no se aborda profundamente. En el *Plan Estatal de Desarrollo 2030*, en sus dos versiones, contempla la internacionalización del Estado en una serie de retos que identifica como prioritarios en objetivos generales. Para su logro, son las distintas Secretarías las encargadas de emprender acciones en ese sentido de acuerdo a su propia vocación. Esto nos sugiere que la internacionalización jalisciense se encuentra atomizada. A diferencia de Cataluña, la identificación para la internacionalización de Jalisco no representa un plan en sí mismo, sólo es la enumeración de retos en dos sentidos: la oportunidad de que Jalisco participe en la consecución de objetivos que México asume a nivel internacional; y, la adopción voluntaria de esos instrumentos internacionales como insumos para la construcción de un plan de gobierno. Por eso afirmamos que no es un plan en sí, además que su elaboración corrió a cargo del organismo de Gobierno de planificación, sin participación de otros sectores.

Quizá valdría tomar en cuenta que en los casos de Cataluña y Valparaíso, los planes para la internacionalización se elaboraron una vez que se tenía certeza jurídica sobre las acciones internacionales emprendidas. Es decir, el Estatuto de Autonomía de Cataluña y la Ley Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional de Chile, dotaron a esos GNC de la capacidad para elaborar planes en esa materia, cosa que no ocurre en Jalisco.

Llegados a este punto podemos afirmar que los elementos “estructurales” juegan un papel determinante en la construcción de las relaciones internacionales de Cataluña, Jalisco y Valparaíso. Sin embargo, la intensidad de esas relaciones es diferenciada según las características orgánicas, jurídicas y políticas de esos elementos. Para estar en condiciones de sostener que los GNC que cuentan con elementos estructurales más sólidos, permisivos y visionarios tienden a establecer relaciones con otros actores internacionales con una intensidad mayor que los que no los tienen, así como su relación con el Interés Local Internacional, es necesario conocer las actividades específicas que en materia internacional se desarrollan en cada caso. De esta manera tendremos una visión integral de los casos en relación con sus elementos potenciadores.

Matriz de actividades internacionales de Cataluña, Jalisco y Valparaíso

Los viajes representan un activo a la hora de establecer relaciones oficiales con otros actores. Cataluña cuenta con un amplio registro de viajes internacionales, sumando más de 500 viajes en 20 años (1989-2009), mientras que Jalisco se han llevado a cabo 121 viajes en 17 años (1995-2012). Si considerásemos los viajes que en los últimos 5 años han realizado funcionarios del Despacho del Gobernador no directamente relacionados con la DAI, supondría un total de 300 viajes. Valparaíso por su cuenta tiene un registro muy amplio de viajes, sobre todo cercanos a su área de influencia en el marco de la integración sudamericana y de sus relaciones de vecindad con Argentina. Esta lógica se reproduce en todos los casos, pues el contexto geográfico inmediato representa un importante activo a la hora de establecer intereses en común. Así, los viajes muestran una intensidad geográfica significativa en sus respectivas áreas de influencia, Europa para Cataluña, Norteamérica para Jalisco, Sudamérica para Valparaíso y es así pues los GNC están inmersos en la realidad internacional inmediata, aunque desarrollen acciones fuera de esta impronta.

Estos viajes tienen otra característica. Los períodos de gobierno donde se presenta mayor intensidad de viajes, fueron encabezados por gobernantes

tes que impulsaron fuertemente la internacionalización de su respectivo GNC en un momento donde no había un plan de gobierno para la internacionalización. Jordi Pujol en Cataluña, realizó una media de 33 viajes por año de 1989 a 2003, mientras que Francisco Ramírez en Jalisco fue objeto de fuertes críticas por sus constantes viajes al extranjero, 9 por año durante los 6 que duró su mandato. Esta particularidad no se presenta en la Región de Valparaíso pues el impulsor del *Plan de Inserción Internacional* es también colaborador del promotor político de la internacionalización de las Regiones en Chile, el Presidente Ricardo Lagos. En este sentido la apertura al mundo se dio en un marco de esfuerzos direccionados.

La intensidad en la frecuencia de estos viajes ha sido menor una vez aparecido el *Plan de Acción Exterior de Cataluña 2010-2015* y el *Plan Estatal de Desarrollo 2030* de Jalisco elaborado en 2010. Esto podría sugerir que en la medida que haya líderes comprometidos con la internacionalización de su GNC sin un plan sistemático, será más frecuente el viaje al extranjero como herramienta de internacionalización, aunque podría carecer de objetivos claros.

Ligado a lo anterior, las actividades de promoción al exterior, como herramienta para la internacionalización cumple distintos fines ya sean políticos, culturales, comerciales, turísticos, tecnológicos entre muchos otros. Cada uno de los GNC estudiados desarrolla con mayor o menor intensidad este tipo de actividades. El problema para su contabilidad radica en que éstas son llevadas a cabo por una red variopinta de organismos que impulsan sus respectivos intereses. Así en Cataluña el Patronato Cataluña Mundo, la Fundación Casa América Cataluña, el Instituto Ramon Llull (IRL), Turismo de Cataluña, ACCIÓ, la Promotora de Exportaciones Catalanas (Prodeca), así como las distintas Secretarías y Departamentos de la *Generalitat*, entre otros, llevan a cabo acciones de promoción internacional.

Éstas son tan variadas, que bien pueden estar enfocadas en la industria cultural, como se hizo en las Ferias Internacionales del Libro en Guadalajara en 2004 o en Frankfurt en 2007, como en la calidad y capacidad

de producción de las empresas agroalimentarias en foros como la *World Private Label* de Ámsterdam. En el último año (2011) el Gobierno de la *Generalitat* ha realizado 84 misiones al extranjero de promoción comercial y económica, mismas que han sido atendidas por Jefes de Estado y Ministros de Gobierno así como por cúpulas empresariales de los distintos países a donde se han dirigido.

Por su parte en Jalisco, el Consejo Estatal de Promoción Económica (CEPE), el Instituto de Fomento al Comercio Exterior (JALTRADE), el Centro de Información y Difusión de la Unión Europea (CIDUE), el EURO-JAL entre otros, desarrollan actividades de promoción, especialmente en áreas de tecnología aeroespacial y telecomunicaciones, en alimentos y bebidas, en la industria del mueble, el diseño y el turismo.

No obstante que estas acciones tienen lugar en distintas partes del mundo, son los Estados Unidos de América donde se concentran la mayor parte de éstas, como la Semana Jalisco, programa del Gobierno en concierto con los clubes de emigrantes jaliscienses, donde se realiza una intensa actividad de difusión cultural y comercial desde hace 10 años en diferentes ciudades de ese país.

Por otro lado la Región de Valparaíso desarrolla distintas acciones de promoción internacional sobre todo de tipo económico. Tal es el caso del *Chilean Wine Tour*, una estrategia comercial con el objetivo de promover la exportación de la importante industria vitivinícola valpariense y chilena en general. La promoción internacional de los productos chilenos corre a cargo de un conjunto de esfuerzos de varios organismos de constitución pública tanto Regional como Central así como privados y mixtos como Pro Chile, la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO) o el Comité Público Privado. Como hemos dicho, los organismos del Gobierno Central coordinan junto con los organismos Regionales las acciones de promoción al exterior, por lo que esta estructura se repite para cada Gobierno Regional.

También las visitas oficiales de trabajo internacionales, son a su vez, ac-

ciones de promoción de otros GNC o actores internacionales que buscan promocionarse o establecer distinto tipo de relaciones, según sus propios intereses. Son resultado del trabajo por la atracción de otros actores internacionales, ya sean empresas, individuos, organismos o gobiernos. La cuantificación, al igual que en las actividades de promoción internacional, es compleja debido a la atomización que estas acciones tienen lugar no sólo dentro de las carteras de gobierno, sino de los distintos organismos que participan del quehacer internacional.

Las visitas internacionales de trabajo que ha recibido la Presidencia de la *Generalitat* de Cataluña en el último año han sido de alto nivel, desde el Presidente de la Conferencia General de la UNESCO, el Primer Ministro de Quebec o el Ministro de Economía y Finanzas de Uruguay entre otros. Hay que señalar que las áreas geográficas de donde proceden estas giras extranjeras en suelo catalán, se corresponden con las áreas geográficas prioritarias contenidas en el *Plan de Acción Exterior*, por lo que no sólo sus acciones están dirigidas en proyectarse a distintas latitudes, sino que también en la atracción de la atención de esas áreas prioritarias.

Por su parte en Jalisco cada año se realizan distintas actividades con el fin de atraer misiones extranjeras, como el ya tradicional Festival Cultural de Mayo, la Feria Internacional del Libro o la Muestra Internacional de Cine, entre otros eventos. En ellos el Estado se convierte en anfitrión de delegaciones de distintos países, GNC u otros organismos. El registro más importante que se tiene, ha sido la atención de más de 2,500 funcionarios de empresas, de Gobiernos municipales, de Gobiernos No Centrales, Diplomáticos, Embajadores, Ministros de Estado y representantes legislativos de 70 países, en el período de Gobierno 2001 a 2007, lo que equivale a la atención de más de un funcionario por cada día de gobierno, contenidos en 184 misiones de trabajo.

En Valparaíso, las visitas internacionales tienen una importante carga comercial como las realizadas en el marco de Invest Chile que lleva a cabo CORFO en busca de facilitar alianzas comerciales y la atracción de

inversiones en distintos sectores como la minería o el agroindustrial entre otros.

Por su parte, las delegaciones del gobierno en el exterior cumplen varios fines, desde la promoción de la cultura, el impulso a las relaciones comerciales, la atracción de turismo entre otros. También son una herramienta para posicionar a un GNC como un referente en las relaciones internacionales. Este tipo de representación, supone también la disposición de recursos para su mantenimiento lo que podría generar tensiones al interior del GNC en sus fuerzas políticas, así como entre el GNC y el GC sobre todo en tiempos de austeridad económica.

Cataluña cuenta con una extensísima red a nivel mundial de agencias sectoriales que lo representa, desde la Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo, las oficinas de promoción de negocio ACC1Ó, las instalaciones del Instituto Ramón Llull, las oficinas Catalanas de Turismo, las representaciones del Instituto Catalán de Empresas Culturales, la extendida red universitaria de estudios de catalán en el exterior así como la también vasta red de comunidades catalanas en el exterior, que cubren un amplio espectro de los intereses que el Gobierno resguarda. No obstante, operan también cinco Delegaciones que cumplen la representación política del Gobierno Catalán.

Esta representación política es un signo claro de la actoría del Gobierno en los asuntos internacionales y que lo empuja a destinar importantes esfuerzos por mantenerlas y por resistir y justificar su existencia ante las presiones del Gobierno Central que busca su desaparición y/o fusión con el aparato diplomático del Estado español.

Por otro lado, Jalisco, que en 1998 contaba con 13 oficinas en el extranjero para la promoción turística, comercial industrial, agroindustrial y cultural, las suprime para crear el Instituto de Fomento del Comercio Exterior de Jalisco (JALTRADE). No es hasta el 2001 que inaugura la Casa Jalisco en Chicago, y 10 años después la Casa Jalisco en Los Ángeles. Estos organismos se enfocan básicamente a promover el comercio, así como

atender algunas necesidades de las comunidades de jaliscienses en esas ciudades norteamericanas. Podemos ver así, que su alcance es más bien sectorial y no político.

Por su parte la Región de Valparaíso no cuenta con oficinas en el extranjero. Sin embargo, debido a la estrecha colaboración que muestra el funcionamiento del Gobierno Central a través de las Secretarías Regionales Ministeriales y otros organismos como ProChile, y la Unidad Regional de Asuntos Internacionales, son las autoridades centrales las encargadas de representar los intereses particulares en el extranjero.

Algunas de todas estas acciones terminan formalizándose en acuerdos internacionales, que son la expresión escrita del establecimiento de relaciones con el exterior. Estos instrumentos reciben distintas denominaciones según el país del que se trate. Por ejemplo en Cataluña son llamados acuerdos de colaboración, en Jalisco acuerdos interinstitucionales, ya sean de amplio alcance o sectoriales, y en Valparaíso acuerdos internacionales. La característica entre éstos es que son instrumentos que son suscritos por autoridades de Gobierno no Estatal, es decir, que se circunscriben a un área o nivel de gobierno subestatal.

Cataluña cuenta ahora con 169 acuerdos registrados. Este registro corre a cargo del Departamento de Gobernación y Relaciones Institucionales y da detalle de los documentos firmados, los compromisos adquiridos y la contraparte que lo suscribe. Los temas que abordan son amplios y diversos como organismos firmantes.

Para Jalisco y Valparaíso el registro de los acuerdos no es tan preciso. En el caso mexicano, la *Ley Sobre Celebración de Tratados* establece que el responsable de llevar a cabo el registro de esos acuerdos será la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) del Gobierno Federal a inscripción propia por los Gobiernos subestatales, no obstante de no haber una obligatoriedad para su cumplimiento pues no hay sanciones en caso de no solicitar su registro. Más aun, en el Estado de Jalisco, al no haber un ordenamiento que regule las relaciones internacionales, no existe por consecuencia,

una unidad responsable de la contabilidad de tales acuerdos. Observamos de esta manera que la Dirección de Asuntos Internacionales del Gobierno tiene registrados 12 acuerdos de Hermanamiento, mientras que la SRE da cuenta de 74, pero la Secretaría de Educación Jalisco tiene en su haber 76 instrumentos específicos.

En la Región de Valparaíso ocurre algo similar. El Sistema Integrado para la Inserción Internacional de las Regiones tiene un registro de 5 acuerdos internacionales, mientras que la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y el Gobierno Regional dan cuenta de 7 acuerdos más.

Al margen de la necesidad por sistematizar el registro de tales documentos, así como su vigencia, las partes involucradas y las áreas temáticas, lo que facilitaría sin duda su evaluación, lo cierto es que éstos se han convertido en instrumentos invocados por los GNC para hacerse presentes en la orquesta internacional.

También participan en asociaciones de cooperación interregional, como medios importantes donde los GNC pueden aprovechar y potenciar sus capacidades paradiplomáticas. Éstas desarrollan temas de interés para los GNC y son vínculos con pares de otras latitudes para el abordaje de temas comunes.

Cataluña participa en cuando menos 6 organizaciones de este tipo, mientras que Valparaíso hace lo propio en 2. Jalisco no forma parte de ninguna organización interregional.

El común denominador de la participación en estas asociaciones es que se abordan temas prioritarios para el conjunto de los países de los que los GNC forman parte, como la Conferencia de Regiones con poder Legislativo, los Cuatro Motores de Europa o la Red de Regiones del Corredor Bioceánico Central, por lo que su participación en ellos fortalece sus acciones internacionales.

Lo mismo que sucede con las asociaciones de cooperación interregional,

la cooperación transfronteriza abre la posibilidad de establecer programas estratégicos para la atención de realidades comunes, como el tratamiento de la vecindad urbana, el aprovechamiento de los recursos compartidos, la seguridad, infraestructura, entre otros. Esto supone la coordinación de los esfuerzos de los gobiernos involucrados para la atención inmediata de esas realidades al margen, muchas veces, del aparato del Gobierno Central.

A esto responde la participación de Cataluña en la Eurorregión Pireneo-Mediterráneo o en la Comunidad de Trabajo de los Pirineos (CTP), pero también participa en otra con un fin políticamente más ambicioso y que trata de responder al contexto europeo al que pertenece, como el Eurodistrito del Espacio Catalán Transfronterizo.

Valparaíso también participa en asociaciones transfronterizas que buscan incrementar la integración a ambos lados de la frontera chileno-argentina, sobre todo, después de firmado el tratado de paz de 1987 entre esos dos países, materializado en el Comité de Frontera o en la Comisión Trasandina.

Otra de las acciones que muestra el involucramiento de los GNC en temas de la agenda mundial, que no necesariamente estén circunscritos dentro de su área geográfica regional inmediata, es la participación en redes mundiales de GNC. Estas redes, que bien pueden abordar temas sectoriales o de la agenda internacional, representan espacios para la colaboración de temas de interés común.

De los casos estudiados, sólo Cataluña participa de estas redes involucrándose así, en temas atinentes al medio ambiente y desarrollo sostenible, a las tecnologías y sociedad de la información, la innovación así como el desarrollo político de los GNC para la gobernanza mundial, como FOGAR o la Red de Gobiernos Regionales para el Desarrollo Sostenible (NRG4SD).

Por otro lado, el sistema internacional se ha construido bajo la premisa

de que el actor principal de las relaciones internacionales son los Estados y las organizaciones formadas por éstos. Sin embargo, cada vez hay mayor reconocimiento en la práctica sobre la importancia de otros actores internacionales, en especial, de los GNC. Y es que el nivel de cercanía con sus respectivas comunidades los convierte en las autoridades de primer contacto para el cumplimiento de los diversos objetivos internacionales.

Ahora bien, el logro de tales compromisos puede ser a voluntad expresa unilateral del GNC sin formar parte de un organismo internacional, sólo con la convicción de que su participación abonará al cumplimiento de ellos. Tal es el caso de Jalisco, que no forma parte de ninguna organización internacional y que ha asumido para sí los compromisos que el Gobierno de México ha suscrito con distintas organizaciones, como el respeto a los Derechos Humanos firmado con la Organización de Estados Americanos o el cumplimiento de los Objetivos del Milenio.

Por su parte Valparaíso participa indirectamente en la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), a través de la Red de Regiones del Corredor Bioceánico Central del cual forma parte, con el fin de buscar asesoramiento sobre la proyección e integración del Corredor.

Sólo Cataluña participa directamente en organizaciones de este tipo, específicamente en la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en temas sobre de educación, ciencia, cultura y comunicación, así como en la Convención UNESCO sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales. De hecho, su participación en esta organización está contemplada en su ordenamiento básico legal, el Estatuto de Autonomía. No obstante, también es partícipe de otras organizaciones subsidiarias de Naciones Unidas a través de la Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo como el PNUD, la FAO o la ACNUR.

También la participación en procesos de integración supraestatal es una herramienta para la proyección internacional de los GNC. No obstante, que esta condición viene dada por el contexto mismo del GNC. La Región

de Valparaíso lleva a cabo importantes esfuerzos de integración con las Provincias, Departamentos y Estados Federados parte de los países que conforman el MERCOSUR a través del Corredor Bioceánico. Sin embargo, Chile forma parte sólo como asociado –no integrante– a esa organización, por lo que sus regiones no participan del Foro Consultivo de Municipios, Estados Federados, Provincias y Departamentos del MERCOSUR.

Por otro lado Cataluña, inmersa en la realidad europea, participa de distintos mecanismos en la construcción de la Unión. Su intervención se da a través de distintos mecanismos ya sea a través de los órganos delegados del Estado español, ya sea a través de representación en las distintas instituciones como la Comisión Europea, el Consejo de Ministros, el Comité de las Regiones o la Delegación en Bruselas.

Esta colaboración resulta relevante en la medida que los gobiernos de la *Generalitat* han sido uno de los impulsores de la idea de la construcción de la Unión Europea a través de las Regiones, es decir, a través de los responsables del contacto directo con sus respectivas poblaciones de las políticas europeas, asegurando así la gobernanza regional.

También la cooperación al desarrollo por parte de los GNC, ya sea a través de aportaciones financieras del presupuesto público, ya sea a través del asesoramiento especializado, representa una de las acciones más maduras de la acción internacional de este nivel de gobierno, por lo menos en dos sentidos: primero, porque el GNC que lo lleva a la práctica y su sociedad muestran sensibilidad ante realidades menos favorecidas que las experimentadas en la localidad, lo que se traduce en cierta legitimidad para desarrollar acciones internacionales al margen de las instituciones Estatales; y segundo, porque representa una erogación de sus recursos económicos, lo que supone que quienes participan de esto, cuentan con una relativa solvencia financiera y riqueza, de tal suerte que su población no resienta ni escatime el recurso destinado a la cooperación.

Este ha sido el caso de Cataluña, que a través de la Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo mantiene presencia en América Latina, Medi-

terráneo y África Subsahariana y ha establecido alianzas de cooperación con distintos órganos subsidiarios de las Naciones Unidas, apropiándose de un discurso humanitario que legitima sus acciones internacionales, puesto que además, aporta cerca del 4 por ciento de su producto interno a la ayuda oficial al desarrollo.

Esta realidad no se presenta en Jalisco ni en Valparaíso. De hecho dentro de la Dirección de Asuntos Internacionales de Jalisco el área especializada en Cooperación Internacional está destinada a prestar ayuda y asesoría a municipios que pretendan obtener recursos provenientes del extranjero con el fin de coadyuvar al desarrollo local. Mientras que en Chile no existe un área regional de cooperación.

Por último, el fenómeno migratorio es un síntoma situacional de los fenómenos sociales, económicos y políticos de los países donde se presenta, que a su vez es parte del mosaico de la realidad local. En este sentido, los gobiernos locales y no centrales, como las instituciones políticas de primer contacto con su población, llevan a cabo distintas acciones para la atención de este fenómeno, entre las que se encuentran las de carácter internacional, impulsando así su abanico paradiplomático.

En este sentido nos referimos a la atención de las comunidades de migrantes en el extranjero. Cataluña y Jalisco ponen en marcha políticas de atención a estos colectivos. Cataluña institucionalizó sus relaciones con las asociaciones de emigrantes contabilizados en más de un centenar (124) repartidos en Europa, América Latina, Norteamérica, Asia y África. Esta institucionalización se expresa a través de ordenamientos que dan reconocimiento de derechos políticos a los catalanes en el extranjero, además de embestirlos de capacidades representativas para la promoción cultural y económica y estrechar de esta manera, los lazos con el país de acogida.

Por otro lado Jalisco, también atiende a más de dos centenares de organizaciones de emigrantes (270) que radican en Estados Unidos de América. El interés inicial del Gobierno por atender a estos colectivos fue básica-

mente para la atracción de inversiones productivas hacia los lugares de mayor expulsión de mano de obra al norte de la frontera. Sin embargo, ya que Jalisco es el Estado mexicano de mayor número de migrantes en ese país, en comparación con el resto de los estados federados, esta atención no podía reducirse sólo a términos económicos, por lo que el acercamiento se amplió hacia el reconocimiento de sus derechos políticos, así como a necesidades específicas como la regularización educativa a través de la Secretaría de Educación o la asistencia, protección y repatriación a cargo de la Dirección General de Atención a Jaliscienses en el Extranjero de la Secretaría de Desarrollo Humano.

Observamos que la atención de asociaciones de emigrantes de Cataluña y de Jalisco en el extranjero tiene orígenes distintos. El de Cataluña responde a una realidad histórica por exilio, por lo que es el Gobierno el responsable de restablecer el derecho de los que forzosamente migraron. Mientras Jalisco, si bien su migración también se hunde en el pasado histórico, su motivación se mezcla con los lazos familiares de quienes partieron y con la necesidad económica de sus lugares de origen. Luego entonces, la aproximación del Gobierno busca hacer partícipe a esas comunidades con el desarrollo de sus localidades.

Conclusiones

Ahora que hemos hecho el recorrido de los elementos «funcionales» y «estructurales» en relación a las actividades que realizan Cataluña, Jalisco y Valparaíso, contamos con una visión particular de cada caso y al mismo tiempo con una perspectiva general que nos brinda la posibilidad de responder las hipótesis de este trabajo de investigación.

La elaboración de este capítulo comparativo ha sido interesante pues nos ha permitido conocer, con cierto detalle, las características que influyen en las relaciones internacionales de cada caso y cómo son aprovechadas por cada Gobierno.

No obstante, para los GNC no basta sólo con conocer cuáles son sus ca-

racterísticas geográficas, sus capacidades de generación de riqueza, sus condiciones demográficas y sus componentes culturales y de organización civil, si lo que pretende es colocarse como un referente en la escena internacional.

Para eso es necesario que esos ingredientes se configuren en objetivos alcanzables, sensatos, que potencien esas cualidades dadas, en planes articulados y sistemáticos. Esto es lo que nosotros hemos llamado Interés Local Internacional (ILI).

Lo que sostenemos es que la construcción del ILI va necesariamente relacionada con la identificación de los componentes «funcionales» de cada GNC, y sus esfuerzos internacionalizantes van dirigidos a aprovechar esas capacidades. Los GNC que así operan, establecen entonces políticas de largo plazo en su ejercicio paradiplomático.

Si relacionamos cada elemento funcional con las actividades correspondidas con ese elemento y les damos tratamiento de variable e indicador respectivamente, tal y como lo establecimos en el capítulo primero, tendríamos la siguiente matriz:

Cuadro 8. Elementos funcionales (como variable e indicador)

Variable	Indicador
Geografía	Vías de acceso
	Fronteras
Riqueza	Materias primas y recursos energéticos
	Actividades de promoción al exterior
Población	Empleo
	Escolaridad
	Migración

Variable	Indicador
Cultura	Diferenciador cultural
	Industrias culturales
	Organismos de la sociedad civil

Dispuesto este orden de ideas encontramos que Cataluña ha emprendido un conjunto de acciones que le han permitido desarrollar acciones internacionales dirigidas a potenciar cada uno de estos elementos. La variable Cultura, para el caso Catalán, ha sido capital a la hora de entrar a la orquesta internacional, potenciado sus particularismos lingüísticos y culturales; permitiendo la construcción de una industria cultural con presencia mundial; y abriendo a distintos organismos de la sociedad la elaboración de planes de proyección internacional.

En cuanto al aprovechamiento de las vías de acceso, Cataluña ha apostado por vías de comunicación que la integren a su contexto Europeo y Mediterráneo, convirtiéndose en un importante centro de intercambio de personas y de mercancías a nivel europeo y mundial. El pasaje en la que se encuentra inmersa Cataluña la ha obligado a atender temas fronterizos que le han valido la vocación por la integración europea y ser bisagra entre Europa y los países bañados por el Mediterráneo.

Por otro lado, el discurso medioambiental, la generación de energías limpias así como el uso eficiente de los recursos energéticos y la puesta en marcha de planes tendientes a esto, le ha sido importante para posicionarse a nivel internacional como un GNC a la vanguardia en estos temas, al grado de participar activamente en distintos foros mundiales.

A través de diferentes organismos, públicos o privados, Cataluña brinda un substancial apoyo a su planta productiva a través de distintas acciones encaminadas a proyectarlas al exterior, como las actividades de promoción de distintos sectores en diferentes partes del mundo. Además, ha realizado acciones que le permiten contar con una población altamente

cualificada, y aunque en la actualidad tiene altas tasas de paro, ésta es menor que la media española.

Las características de ser una de las Comunidades Autónomas económicamente más dinámicas, la ha convertido en un polo de atracción de otros pueblos y nacionalidades. Aunque no representa en este momento un problema profundo ni descontrolado, sí es una constante al grado de contar con una mención en el Estatuto de Autonomía, en cuanto a la acogida e integración del inmigrado, entrando así, en un tema que hasta ahora ha sido exclusivo del Estado.

Con estos antecedentes afirmamos que el ILI catalán es de amplio alcance, que se ha construido a lo largo de los años y que ha permeado distintos temas de la agenda. Este abanico tiende a aprovechar los elementos funcionales con los que cuenta, proyectándolos al exterior para posicionarse como un actor internacional.

En este mismo sentido el Gobierno Regional de Valparaíso, encuentra la ampliación de las vías de comunicación, especialmente terrestre, como un medio para la integración sudamericana y como herramienta para reforzar su capacidad y vocación portuaria comercial. La frontera que comparte con la Provincia argentina de Mendoza y su vinculación con el MERCOSUR, representa para Valparaíso un importante escaparate para su proyección regional e internacional, pero también la embiste de la responsabilidad de contribuir con sus prácticas de buen vecino, siendo consecuentes con la política del Gobierno Central para con su par Argentino, además de participar en ejes puntuales tendientes a la integración a través de los Comités de Frontera.

La aptitud exportadora coloca a la Región como una de las más dinámicas en su país. La dimensión internacional es capital para el aparato productivo de Valparaíso pues es observada como una oportunidad para el crecimiento económico. En este sentido desarrolla importantes acciones de promoción al exterior sobre todo de tipo comercial a través de sus agencias centrales especializadas que se coordinan con las Regionales.

Ya que observa a las relaciones con el exterior como un medio para el crecimiento económico, el Gobierno Regional hace partícipes de sus esfuerzos internacionalizantes a una serie de agentes empresariales y gubernamentales para la coordinación de la acción exterior con este fin. En este sentido, el ILI de la Región de Valparaíso se centra en la apertura comercial para el desarrollo económico regional a través de procesos de integración con las Provincias argentinas de influencia, profundización en el acercamiento con el MERCOSUR y el Corredor Bioceánico, y la apertura internacional a través de una plataforma mundial de comercio. La Región no ha potenciado sus componentes culturales, así como las oportunidades en otros temas como el energético.

Jalisco por su parte, presenta radicalmente otra realidad. No tiene fronteras internacionales y sus vías de comunicación funcionan como rutas de paso de mercancías al resto del país, a la frontera norte con los Estados Unidos, o hacia los puertos comerciales, principalmente el de Manzanillo. Sobre todo, sus terminales aéreas y marinas están pensadas para el turismo, posicionándose como uno de los destinos más importantes para el ocio en México. Los símbolos de la mexicanidad encuentran un referente obligado en los usos y costumbres jaliscienses, que para el turismo internacional resulta atractivo.

El Gobierno del Estado ha apostado por la diversificación de los destinos de exportación de los productos jaliscienses, al grado de convertirse en el que más ha aprovechado el acuerdo con la Unión Europea en México; y realiza importantes esfuerzos por promocionar a sus empresas en el extranjero, que le han valido ser uno de los Estado más dinámicos en su participación en las exportaciones. No obstante, éstas se concentran de manera importante en el mercado estadounidense.

Esta vinculación con el vecino país del norte no sólo es comercial, sino que abarca un espectro más amplio en la vida social y cultural del Estado. La cercanía es motivada también por un gran número de migrantes jaliscienses que deciden radicar en los Estados Unidos, por lo que el Gobierno ha emprendido acciones que atienden a estos colectivos en dos sentidos:

para el reconocimiento de los derechos civiles y políticos fuera de su territorio y para la generación de inversiones en las localidades más deprimidas, con recursos provenientes de las remesas.

Jalisco es uno de los Estados que más participa en el producto interno bruto de México, empero, debe procurar elevar los niveles de vida y educativos de sus ciudadanos si desea contener el éxodo de mano de obra y generar mejores condiciones de crecimiento.

Por otro lado, el Estado ha aprovechado la apropiación de los símbolos de la mexicanidad, como ya se ha dicho, para su proyección turística, así como la importante industria cultural que ha desarrollado en el último cuarto de siglo. Distintas actividades relacionadas con la lectura, el cine, la música, la escultura o las artes populares en general tienen lugar cada año atrayendo delegaciones de distintos países que enriquecen la cultura, las artes, las ciencias, la economía y a la sociedad misma.

Estas acciones, llevadas a cabo por el Gobierno del Estado, sus Secretarías y organismos privados, así como por la Universidad de Guadalajara, son iniciativa y responsabilidad de éstos mismos, es decir, que un área de oportunidad para la articulación de las acciones internacionales de Jalisco radica en abrir a la participación ciudadana la elaboración de proyectos integrales para la internacionalización.

Así podemos sostener que el ILI jalisciense se concentra en el gran peso gravitacional que significa el mercado de los Estados Unidos; en los esfuerzos, aun no suficientes, por la diversificación del mercado a otras latitudes; la atención a los casi millón y medio de oriundos radicados en ese país; y en su importante industria cultural, pretexto para ser sede de eventos de talla internacional.

Siguiendo la misma lógica para la identificación del ILI de cada GNC, podemos relacionar cada elemento estructural con las actividades más relacionadas a éste en forma de variable e indicador, como hemos hecho

líneas arriba, para descifrar los componentes que soportan el entramado paradiplomático. Así disponemos de la siguiente matriz:

Cuadro 9. Elementos estructurales (como variable e indicador)

Variable	Indicador
Jurídico	Tratados internacionales permisivos para la actividad internacional de los GNC
	Marco jurídico local para la actividad internacional del GNC
	Leyes
	Otros ordenamientos
Institucional	Órgano de asuntos internacionales
	Delegaciones en el exterior
	Acuerdos internacionales
	Cooperación al desarrollo
Política	Discurso político
	Planes de gobierno
	Viajes
	Visitas
	Asociaciones de cooperación interregional
	Asociaciones de cooperación transfronteriza
	Redes mundiales de GNC

Variable	Indicador
Política	Cooperación dentro de organizaciones interestatales internacionales
	Participación en procesos de integración supraestatal
	Atención y vínculos con las colectividades al exterior

Ahora bien, estas variables inciden en la manera en cómo se desarrolla el ILI de cada caso. Éstas son el marco que regulan, promueven o potencian las acciones internacionales de los GNC a través de su ILI.

En este sentido, Cataluña ha contado con una estructura política que ha aprovechado singularmente sus componentes culturales como detonantes de su quehacer internacional, pero que a su vez, se ha abierto a una pléyade de temas tan diversos como cuestiones de la agenda regional e internacional de la que es parte.

Esa articulación es evidente a lo largo de la revisión discursiva de quienes en su momento han sido los Presidentes de la *Generalitat*. Al discurso por la reivindicación cultural y lingüística se le han sumado algunos más como el económico, el medioambiental, el humanista entre otros, al grado de buscar convertir a Cataluña en un actor de atracción de los reflectores internacionales.

Previo a la elaboración del *Plan de Acción Exterior* que se editó en 2010, la *Generalitat* ya emprendía acciones para posicionarse como un actor mundial de referencia. La intensidad de los viajes de los Presidentes; las delegaciones constantes que del exterior recibe; los clubes internacionales y regionales a los que pertenece, ya sean de cooperación interregional, cooperación transfronteriza, de redes de GNC; así como su colabo-

ración en organismos internacionales; la vinculación con el proceso de integración europea; y el reconocimiento que brinda a su diáspora en el extranjero, son ingredientes todos, que contribuyen a un posicionamiento político de Cataluña como un actor con grandes capacidades a nivel internacional.

El Plan recoge lo que por años la *Generalitat* venía desarrollando y traduce en una especie de mapa general, lo suficientemente dirigido para lograr sus objetivos, pero también lo suficientemente flexible para que distintos organismos se involucren de este quehacer. Y es que a pesar de contar con una unidad administrativa de Gobierno específica en llevar a cabo las acciones internacionales (la Secretaría de Asuntos Exteriores) diversos organismos como la ACCIÓ, el Instituto Ramón Llull, la Agencia Catalana de Turismo o la Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo entre otros, generan sus propias estrategias para tal fin.

Una de ellas ha sido la de establecer representaciones en el exterior, lo que le ha valido tener presencia en todos los continentes a través de delegaciones directas del Gobierno o de representaciones de los diversos organismos pertenecientes o vinculados a éste. Luego, esta intensa actividad suele traducirse también en acuerdos internacionales. La *Generalitat* cuenta con un registro pormenorizado y sistematizado de éstos en una gama amplia de temas como de organismos involucrados firmantes.

A esto habrá que añadir la paulatina flexibilización de los ordenamientos jurídicos que regulan el ejercicio paradiplomático. Ésta vino de la mano de la STC165/1994. Con base en ella, la acción exterior catalana se reafirmó como una actividad más de sus competencias internas, que a su vez fue reforzada con la reforma al Estatuto de Autonomía de 2006.

Este instrumento es particularmente importante pues recoge, en el ordenamiento máximo de la Comunidad Autónoma, las facultades y obligaciones que en materia de internacionalización se impone a la *Generalitat*. A pesar de no haber una ley específica sobre la internacionalización de Cataluña, sí las hay en materia de cooperación al desarrollo, derechos

humanos, cultura para la paz, gestión del medio ambiente, empresas culturales, entre otros, que dan soporte al conjunto de acciones que al exterior desarrolla el Gobierno. Aun con todo, sería recomendable un ordenamiento que regulara la coordinación de todo este cuerpo paradiplomático.

Los elementos estructurales que presenta Cataluña en cuanto a la disposición política, los recursos administrativos y la permisibilidad jurídica se muestran lo suficientemente sólidos e interrelacionados que le han permitido llevar una política paradiplomática tendiente a aprovechar sus potencialidades internas como plataforma de proyección exterior.

Por su parte para la Región de Valparaíso el discurso político para la proyección internacional también ha sido importante, sólo que éste no ha sido endógeno, sino que se ha originado en el Gobierno Central y se ha extendido hacia las Regiones. En este sentido la apertura para la acción exterior ha sido de «arriba hacia abajo» como una estrategia para la proyección internacional del país, a través de las potencialidades que cada una de sus Regiones presenta.

Concomitante con esta idea, los planes de Gobierno así como las acciones que realizan para salir al exterior están coordinadas, cuando no supervisadas o dirigidas, por distintos organismos del Gobierno Central que participan del quehacer internacional. En este sentido, las asociaciones de cooperación interregional y transfronteriza a las que pertenece Valparaíso responden a una estrategia general del país. El Comité de Frontera, la Comisión Trasandina así como el Corredor Bioceánico Central forman parte de acciones complementarias con el Gobierno Central dirigidas a la apertura e integración sudamericanas. Esta ha sido una de las tónicas en cuanto a viajes y visitas oficiales de trabajo se refiere, además de ir con una importante carga de tipo económica, en busca de apertura y consolidación comercial y de atracción de inversiones.

No obstante, también ha habido iniciativas que, abonando al proyecto general del país, han surgido desde el Gobierno Regional. Con el fin de

generar sinergias entre los Gobiernos No Centrales en América Latina, el Gobierno Regional de Valparaíso propuso la creación de la Organización Latinoamericana de Gobiernos Intermedios, así como un área formativa vinculada a ésta, la Escuela sobre la Gestión de Gobiernos Intermedios, convirtiéndose en la organización más importante de GNC en el subcontinente.

Estas acciones son vistas como una oportunidad de desarrollo a través del intercambio económico. En este sentido la dimensión internacional se encuentra presente en el conjunto del plan de Gobierno. Para su consecución, participan distintos órganos de constitución pública, privada y mixta, con influencia directa sobre la Región o de alcance sobre todo el país. Así, participan de la proyección exterior un conjunto de agentes en donde la Unidad Regional de Asuntos Internacionales del Gobierno es una más que suma esfuerzos por la internacionalización.

Ésta es una de las potestades que le confiere la ley a las Regiones en términos generales sobre sus funciones, alcances y obligaciones. Empero, no cuenta con una ley para la internacionalización de manera específica, toda vez que no cuenta con capacidades legislativas y toda vez que a nivel general no está completamente regulado. Lo que hay es un conjunto de órganos administrativos, que en el marco de sus funciones, coadyuvan a la proyección internacional del país, sobre todo para la apertura y el intercambio económico y comercial, en donde los Gobiernos Regionales buscan insertarse en esta dinámica.

En este sentido, los elementos estructurales con los que cuenta la Región de Valparaíso son los adecuados para la potenciación de su ILI, ya que su vocación internacional se centra fundamentalmente para el desarrollo económico y comercial y para la integración regional.

Por otro lado, la lectura de los elementos «estructurales» más importantes en Jalisco también nos indican la importancia del impulso político para la proyección exterior. Para este caso el discurso ha sido más bien discontinuo. Durante los primeros años el discurso del Gobernador del Estado

estuvo asociado al reforzamiento de las capacidades federativas bajo un enfoque subsidiario, expresado básicamente con la firma de acuerdos internacionales; le siguió un discurso de aprovechamiento y consolidación de los acuerdos logrados; y finalmente uno de proyección comercial.

En este sentido los Planes de Gobierno aunque integran la dimensión internacional, no se ha materializado en estrategias concretas o mapas generales de actuación. Esta realidad sujeta, por un lado, la actividad internacional de Jalisco según la visión particular del Gobernador en turno, pero por otro lado, abre la posibilidad de participación a los distintos agentes del Gobierno en ese mismo quehacer, toda vez que en éstos se busca aprovechar los tratados internacionales que ha suscrito México. De esta manera son ellos (los diferentes organismos del Gobierno) los que tienen la oportunidad (no mandato obligatorio) de participar en la consecución de los compromisos adquiridos por el país.

También los acuerdos internacionales que ha suscrito Jalisco reflejan esta misma tendencia. El Gobierno del Estado ha firmado una docena de acuerdos mientras que otros organismos, como la Secretaría de Educación tiene en su haber un número muy superior. A pesar de que la Ley de Celebración de Tratados establece el obligatorio registro de los acuerdos, no existe ni en el Estado, ni a nivel Federal, una base de datos que contenga un listado completo y confiable de ellos.

En cuanto a la relación de viajes que han realizado los Gobernadores y las visitas de trabajo que del extranjero ha recibido el Gobierno del Estado, también puede intuirse la posición del Ejecutivo en relación a la internacionalización jalisciense, es decir, la intensidad en estas actividades representan más o menos la visión de un período de gobierno determinado. Con todo esto, también hay que apuntar que Jalisco destina importantes recursos a internacionalizarse a través de estas acciones.

En este mismo orden de ideas, la Dirección de Asuntos Internacionales del Estado, localizándose orgánicamente muy cercana al Gobernador, no cuenta con los instrumentos necesarios para coordinar las acciones in-

ternacionales en Jalisco. De hecho, sus funciones se circunscriben sólo a su ámbito directo de acción: el Despacho del Gobernador. Hemos dicho que esta condición deja en otros organismos la proyección internacional según la vocación de cada uno de ellos. En sí ésta es una de las fortalezas del ejercicio paradiplomático en Jalisco, no obstante, que se carece de mecanismos de coordinación, participación, e impulso de éste con el involucramiento de otros agentes que fortalezcan esas mismas acciones.

Jalisco aun teniendo potestad legislativa, no ha hecho lo propio para atender este fenómeno a fondo, para proponer mecanismos de regulación, coordinación e impulso de las políticas de gestión internacional en beneficio del Estado de manera directa ni indirecta. Cuenta sí, con algunos organismos administrativos que intentan coordinar e impulsar estas acciones como JALTRADE o el Consejo de Ciudades Hermanas, empero, son sectoriales y no transversales. En este sentido, lo que ha hecho el Estado ha sido ceñirse a los ordenamientos que en el país están vigentes y que contemplan las acciones internacionales de los GNC, como la Ley de Celebración de Tratados.

Unas de las acciones más dinámicas y de mayor consolidación en el Estado ha sido la atención hacia las comunidades en el exterior, al grado de pasar de ser una coordinación dentro de la DAI a una Dirección General dentro de la Secretaría de Desarrollo Humano. Su posición orgánica actual nos indica la importancia que representa este fenómeno, tanto política como socialmente.

Por último, el Gobierno del Estado tiene un par de sedes en el extranjero, en las ciudades de Chicago y Los Ángeles, tanto para la atención de jaliscienses en ese país como para la promoción del comercio y la cultura. Esto representa una importante ventana de proyección exterior.

Con todo esto podemos sostener que estas variables corresponden estructuralmente a la atención de la construcción del ILI en tres sentidos: a la atención de los jaliscienses en el exterior; al aprovechamiento de los

tratados firmados por México; y al mantenimiento de las relaciones de hermanamiento con los que cuenta el Gobierno.

Sin embargo, el Estado hace más en la práctica que esto. Cuenta con un área de cooperación al desarrollo dentro de la DAI, no obstante de no haber legislación al respecto y de enfocarse básicamente a la asesoría hacia otros agentes interesados en éstos. Con la adecuada gestión y con la ampliación de sus funciones podría ser un área de gran oportunidad para la proyección internacional de Jalisco si se encuentran los nichos adecuados tanto para dar, participar o recibir cooperación internacional descentralizada.

También desarrolla importantes actividades culturales a nivel internacional, que han sido más mérito de sus hacedores que de una política por la internacionalización cultural jalisciense.

Por otro lado, debido a su posición geográfica y a las condiciones del contexto donde se encuentra, no participa en organizaciones de cooperación transfronteriza ni en procesos de integración supraestatal, a pesar de no estar impedido en profundizar las relaciones con GNC estadounidenses y canadienses con quien pudiera establecer líneas de interés en el marco del TLCAN. No obstante, el Estado mexicano más dinámico a nivel internacional, como lo han calificado algunos autores, se queda corto si se considera su nula participación en asociaciones de cooperación interregional como la OLAGI, o en redes mundiales de GNC como FOGAR, o en el establecimiento de comunicación con distintas organizaciones internacionales, por ejemplo los órganos subsidiarios de Naciones Unidas, en distintos temas como la protección al medio ambiente, la generación de energías limpias o el combate a la pobreza.

El conjunto de esto nos sugiere un desfase entre los elementos funcionales y los estructurales con los que cuenta Jalisco. Las dimensiones jurídica, orgánica y política no son completamente correspondientes a las potencialidades que el Estado ha venido desarrollando.

CONCLUSIONES Y COMENTARIOS

Conclusiones Generales

Llegados a este punto intentaremos establecer algunas consideraciones, que si bien no son absolutamente concluyentes, sí muestran un panorama de la teoría, del contexto, de las generalidades y particularismos de cada caso así como de las actividades más relevantes que para el ejercicio de las relaciones internacionales de los Gobiernos No Centrales tienen lugar en la actualidad.

Podemos convenir que existe un consenso, práctico y teórico, sobre la pléyade de actores y el abanico de temas que a nivel internacional se desarrollan. Según cada prisma teórico, cada actor tendrá mayor o menor protagonismo en las relaciones internacionales. Desde el Paradigma del Sistema Internacional Global en general, pasando por el Transnacionalismo y el Pluralismo, la Economía Política Internacional, la Sociología Internacional, hasta el Postmodernismo y el Neorrealismo, y por supuesto también los estudios sobre el Federalismo, cada GNC se ha colocado con capacidades diferenciadas para actuar más allá de las fronteras de los Estados a los que forman parte y se le ha reconocido cierta importancia para la atención de los asuntos de interés global.

Esta capacidad de «actoría» en las relaciones internacionales va necesariamente ligada a sus cualidades: estructura organizada, autonomía, recursos y habilidad y capacidad de acción. Ahora bien, estas cualidades

son diferenciadas según el GNC del que se trate. En este mismo sentido, cada GNC tiene elementos particulares como condiciones geográficas, riqueza, características de la población, cultura, así como permisibilidad legal para llevar a cabo acciones internacionales, impulso político e institucionalidad orgánica.

No obstante, estos elementos juegan un rol distinto a la hora de construir las relaciones internacionales del GNC. Mientras que las condiciones geográficas, la riqueza, la población y la cultura pueden ser tratadas como elementos (funcionales) que recojan las ventajas comparativas para establecer prioridades y potencialidades para la proyección exterior; el marco legal, la disposición orgánica y el impulso político son los elementos (estructurales) de soporte y proyección de aquellos.

En este sentido sostenemos que el fenómeno conocido como paradiplomacia, tiene mayores probabilidades de éxito en la medida que sean identificados los elementos funcionales en un programa integral, esto es, que sean recogidos esos elementos diferenciadores en un plan estratégico de largo plazo, que potencien sus ventajas y establezcan prioridades en su manera de relacionarse internacionalmente. A esto nosotros le hemos llamado «Interés Local Internacional». Pero también que cuente con los elementos estructurales que se ajusten a esas pretensiones.

a) Para tal fin, a lo largo de este texto hemos descrito las iniciativas de gestión internacional que se han desarrollado en los casos de estudio.

Del conjunto de acciones de proyección internacional, sólo Cataluña abarca la totalidad de éstas. Valparaíso no participa con delegaciones en el exterior, la atención comunidades en el extranjero, ni en la cooperación al desarrollo y, a pesar de que en estricto sentido no forma parte de ningún proceso de integración supraestatal, sí apuesta vigorosamente en esquemas de integración con sus vecinos sudamericanos en particular con el Corredor Bioceánico Central. Por otro lado, Jalisco no comparte fronteras internacionales, por lo que no participa de asociaciones de cooperación transfronteriza, pero tampoco forma parte de asociaciones de

cooperación interregional, redes mundiales de GNC, organismos internacionales ni en procesos de integración supraestatal. Cuenta, incipientemente, con delegaciones en el exterior y con un área de cooperación al desarrollo.

Cuadro 10. Relación Acción internacional - Gobierno No Central¹

Acciones / Gobierno No Central	Cataluña	Jalisco	Valparaíso
Viajes	✓	✓	✓
Actividades de promoción al exterior	✓	✓	✓
Visitas	✓	✓	✓
Delegaciones en el exterior	✓	/	-
Acuerdos internacionales	✓	✓	✓
Asociaciones de cooperación interregional	✓	-	✓
Asociaciones de cooperación transfronteriza	✓	-	✓
Redes mundiales de GNC	✓	-	✓
Cooperación dentro de organizaciones interestatales internacionales	✓	-	✓

1. Cuadro de elaboración propia con base en Ugalde, 2005. (✓) El GNC Sí desarrolla esa actividad; (/) El GNC desarrolla parcialmente esa actividad; (-) El GNC No desarrolla esa actividad.

Acciones / Gobierno No Central	Cataluña	Jalisco	Valparaíso
Participación en procesos de integración supraestatal	✓	-	/
Cooperación al desarrollo	✓	/	-
Atención y vínculos con las colectividades en el exterior	✓	✓	-

b) Se estableció la relación entre los informes de gobierno y la intensidad de la actividad paradiplomática en los casos.

Para Cataluña las relaciones internacionales son abordadas desde la complejidad, es decir, desde distintos motivos que se imbrican unos con otros para hacer de “Cataluña un referente a nivel internacional”. Desde la proyección internacional a través de la cultura, ha encontrado otros nichos que refuerzan su presencia en el mundo: el turismo, el comercio, el cuidado del medio ambiente, la cooperación al desarrollo, la cultura de la paz y derechos humanos, la atención a sus colectividades en el extranjero, entre otros. Temas que son abordados por los tomadores de decisiones de la *Generalitat*.

El caso de Valparaíso muestra una relación muy estrecha entre su actividad paradiplomática y los informes que del gobierno emanan respecto de ésta. Y es que sus relaciones internacionales son abordadas como una actividad más para el crecimiento productivo de la Región. En este sentido la proyección internacional para el desarrollo es transversal las áreas de gobierno.

Jalisco, por su parte, aborda la dimensión internacional de su quehacer como un apéndice de los compromisos que ha adquirido México, pero también como una oportunidad amplísima y poco definida. Así cada documento de gobierno imprime distinta intensidad respecto de sus relaciones con el exterior. La constante más clara ha sido el comercio, el turismo y la atención de las colectividades en el extranjero.

c) Se determinó la relación de esas iniciativas de gestión internacional con la estructura orgánica de la administración pública para llevarlas a cabo.

Considerando las acciones internacionales que cada caso lleva a cabo, así como la intencionalidad política, observamos la pertinencia orgánica para tal efecto. Cataluña cuenta con la Secretaría de Asuntos Exteriores que pertenece al Departamento de la Presidencia. Esta Secretaría cuenta con amplias atribuciones y está vinculada y relacionada con un conjunto de organismos que operativamente ejercen acciones internacionales según su propio ámbito de competencias y especialización. En este sentido la Secretaría no es la responsable de toda la proyección internacional, pero sí de la coordinación y coherencia de ésta.

En la Región de Valparaíso, la Unidad Regional de Asuntos Internacionales pertenece al Departamento de Gestión y Desarrollo y sus esfuerzos se suman a un conjunto de organismos públicos y privados, Regionales y del Gobierno Central, que tienen entre sus tareas la proyección internacional de Valparaíso. Así la URAI es una parte más del engranaje del ejercicio paradiplomático de la Región.

En tanto, la Dirección de Asuntos Internacionales del Gobierno de Jalisco está subsumida a la Secretaría Particular del Despacho del Gobernador, centrando sus funciones en la agenda del Ejecutivo y en el seguimiento de los acuerdos de Hermanamiento que ha suscrito Jalisco. No obstante, otras agencias de gobierno y organismos en general, participan de la orquesta internacional jalisciense en sus respectivas áreas de gestión. Este escenario es plural pero desarticulado y atomizado.

d) Se analizó el marco normativo bajo el cual actúan estos GNC para el ejercicio de sus acciones internacionales.

En cada uno de los casos estudiados existen herramientas jurídicas que son más o menos permisivos respecto de sus acciones internacionales. En Cataluña el marco jurídico es claro y permisivo para su proyección

internacional. La sentencia del Supremo Tribunal Constitucional 165 de 1994 le reconoció a las Comunidades Autónomas el ejercicio de las acciones internacionales como una extensión de las obligaciones conferidas constitucionalmente. Además, la potestad legislativa de Cataluña ha sido aprovechada para la elaboración de ordenamientos que impulsan y proyectan a Cataluña en aquellas áreas que estima estratégicas. De esta manera han surgido leyes de promoción de la cultura por la paz, cooperación al desarrollo, atención a las colectividades en el extranjero, proyección comercial y emprendedora, promoción de la lengua, entre otras. Además, ha reconocido en su ordenamiento superior interno, el Estatuto de Autonomía, a las relaciones internacionales como una acción cotidiana y común más de la *Generalitat*, a pesar de no haber una ley específica que regule, coordine y promueva su ejercicio paradiplomático.

Por su parte, la Región de Valparaíso no cuenta con capacidad legislativa por lo que se ciñe a los ordenamientos que en materia de proyección internacional de las Regiones se han promulgado en Chile. La Ley Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional reconoce el involucramiento de este nivel de gobierno en acciones de cooperación internacional. No obstante, no hay una ley específica que atienda las relaciones internacionales de las Regiones. Lo que sí hay, es un conjunto de acciones administrativas y de organismos del Gobierno Central, como el Sistema Integrado para la Inserción Internacional de las Regiones, la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, la Dirección de Coordinación Regional del Ministerio de Relaciones Exteriores o la Subsecretaría de Desarrollo Regional del Ministerio del Interior, entre otros, encargados de coordinar y proyectar las acciones paradiplomáticas de los Gobiernos Regionales, a fin de que en éstas haya coordinación con los objetivos generales del país y su política de regionalismo abierto.

Para el caso de Jalisco sucede que la Ley sobre Celebración de Tratados reconoce el derecho de los GNC en México a suscribir acuerdos internacionales. Empero, Jalisco teniendo capacidades legislativas no ha proyectado un ley para la internacionalización del Estado. Sólo de manera tangencial en algunas leyes se ha contemplado esta posibilidad como en

la Ley de Educación del Estado de Jalisco, del Fomento Económico o la de Promoción Turística entre otras. De hecho en su Constitución particular no se recoge la dimensión internacional salvo para señalar la adhesión del Estado a los ordenamientos federales y a los tratados que México suscriba y en particular a su obligación del respeto a los Derechos Humanos.

d) Asimismo, se establecieron coincidencias y diferencias del ejercicio paradiplomático en los casos.

Una de las coincidencias es que a partir de la década de 1990 es cuando se detonan las acciones internacionales con reconocimiento jurídico. En 1992 se publica la Ley sobre la Celebración de Tratados en México; la Ley Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional de Chile en 1993; y la Sentencia del Supremo Tribunal Constitucional en España en 1994. No es casual que en el contexto internacional, el fenómeno de la globalización haya impulsado medidas liberalizantes y se haya discutido cada vez más sobre los “nuevos” actores de las relaciones internacionales, al tiempo que en México se firmaba el Tratado de Libre Comercio de América del Norte en 1992 para entrar en vigor en 1994; en Chile se impulsaba decididamente una política internacional de regionalismo abierto que buscaba el involucramiento de los subniveles de gobierno en la proyección internacional del país; y en España mientras se reconocía el derecho de las CC AA de representar sus intereses en Bruselas, se ponía en marcha también el Comité de las Regiones como órgano consultivo de la Unión Europea.

Otra de las coincidencias es la conveniencia del elemento político a la hora de proyectarse al exterior, sobre todo en la primera etapa de los períodos estudiados. De forma independiente a los objetivos que las acciones internacionales de los GNC desearon lograr, el impulso político del tomador de decisiones de cada caso se mostró primordial para su desarrollo. El Presidente de la *Generalitat* de Cataluña Jordi Pujol (1980-2003), el Presidente de Chile Ricardo Lagos (2000-2006) y el Intendente Regional de Valparaíso Luis Gustavino Córdova (2003-2006), y los Gobernadores jaliscienses Alberto Cárdenas (1995-2001) y Francisco Ramírez (2001-2007),

imprimieron un importante gesto de atención a los asuntos externos al margen, incluso, de ordenamientos permisivos como la STC 165 para el caso español, o de ordenamientos regulatorios como ocurre en Jalisco.

Esta es quizá, a su vez, una de las principales diferencias, pues ese impulso político tuvo un origen distinto en cada caso. La proyección internacional catalana va acompañada por una importante reivindicación cultural y se construyó desde la sociedad misma, es decir, no fue una invención de Pujol, sino que él la proyecta a nivel internacional. La Región de Valparaíso, por su cuenta es investida de capacidades internacionalizantes con una visión de desarrollo económico desde el Gobierno Central, y desde ahí se construye la proyección internacional junto con los agentes sociales interesados, como círculos empresariales y organismos de promoción al comercio. Mientras que en Jalisco las acciones internacionales tienen lugar bajo una reivindicación subsidiaria de tipo federalista que se ha diluido rápidamente y que ha sido construido desde el gobierno con escasa participación de otros agentes sociales.

Otra diferencia es la relación que guardan con las organizaciones de sus contextos regionales. Cataluña ha demostrado tener una franca vocación europeísta, apuntando a la necesidad de la construcción de una Europa desde las Regiones y ha establecido espacios geográficos y temas en la agenda prioritarios y estratégicos, como el Mediterráneo y América Latina, que dan cuenta de su nutrida participación en distintas organizaciones transfronterizas, interregionales, así como en redes mundiales de GNC y organismos internacionales. Valparaíso ha hecho lo propio en América del Sur. Su participación en el Corredor Bioceánico Central es un paso importante para la integración en la infraestructura sudamericana, pero también para la construcción de un espacio macrorregional político, comercial, educativo, cultural y social, además de participar en asociaciones regionales de GNC y buscar acercamientos con organizaciones internacionales como la ALADI y otras asociaciones de influencia hemisférica como la CEPAL.

Para el caso de Jalisco, el Tratado de Libre Comercio de América del Norte

no va encaminado a la formación de una organización supranacional, sin embargo, su pertenencia a un país parte, la importancia del comercio y del tamaño del mercado estadounidense, así como la estrecha vinculación social e histórica a través de la migración, constituyen justificantes válidas por las que el Gobierno del Estado emprenda acciones de acercamiento con GNC estadounidenses y canadienses. Una importante área por explorar, es su participación en redes de GNC de los países norteamericanos con los que comparta intereses respecto del TLCAN o de temas sobre comercio, infraestructura, turismo, seguridad entre otros. Pero también hacia otros bloques regionales en América Latina, Asia o Europa. El Gobierno del Estado no ha establecido de manera general áreas geográficas y temas de agenda prioritarios para su proyección internacional, por lo que a partir de ahí podría iniciarse su participación en redes mundiales de GNC o en organizaciones internacionales.

e) En este sentido se estableció la estrategia de inserción internacional respecto a sus acciones de gestión por participar de la orquesta mundial.

Los casos de Cataluña y Valparaíso muestran orden y congruencia considerando sus recursos disponibles y los objetivos trazados por ambos gobiernos. Mientras que el Plan de Cataluña es ambicioso, abarcando distintas temáticas y órdenes geográficos que son soportados y acompañados por una estructura administrativa de proyección; el de Valparaíso se centra básicamente en la promoción comercial e integración sudamericana contando con los elementos necesarios para ese fin. Empero, en Jalisco no hay un plan general, sino que cada organismo que participa de la proyección internacional establece sus prioridades respecto de sus propios recursos e incidencias inmediatas y contextuales, como su relación con los Estados Unidos.

f) Así, propusimos una definición conceptual y operacional del Interés Local Internacional (ILI) de los GNC.

El ILI es entendido como la identificación de potencialidades, prioridades, objetivos y al conjunto de estrategias y herramientas que van a permitir

la optimización de los recursos con los que dispone el GNC a la hora de emprender acciones internacionales. Es la identificación de temas prioritarios para llevar una política internacional con autonomía del gobierno central, traducida en planes, estrategias, objetivos y metas específicos de mediano y largo alcance de tipo general y transversal, que considere y relacione las capacidades y factores domésticos e internacionales con los objetivos y metas propuestas, a la asignación de recursos y la creación de instrumentos necesarios para su seguimiento y evaluación.

g) El cumplimiento de estos objetivos y su desarrollo a lo largo de estas páginas nos permitieron establecer que:

Cataluña ha construido un ILI que atiende un conjunto de prioridades según sus propias capacidades. Éste es ahora de amplio alcance y se ha construido a lo largo de los años, incorporando áreas geográficas y temas en la agenda de gobierno. La disposición política, los recursos administrativos y las posibilidades jurídicas de participación en la orquesta internacional, dan soporte y son coherentes con el ILI catalán que tiende a potenciar sus cualidades endógenas como germen de su actividad para-diplomática.

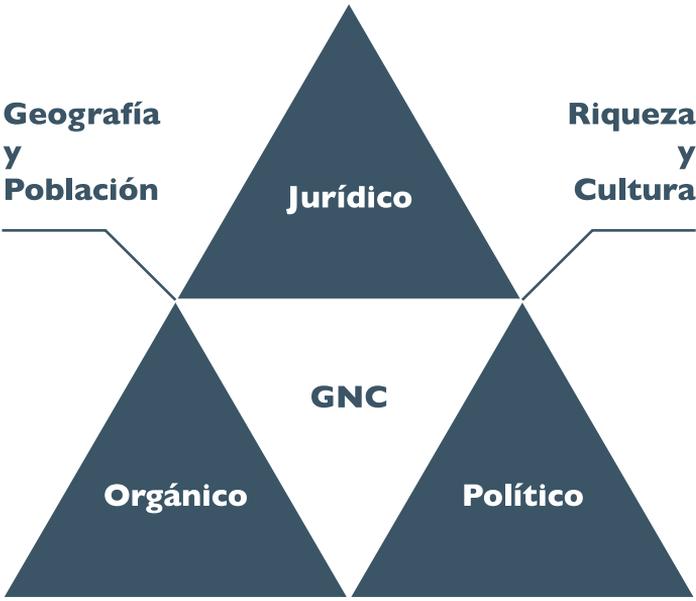
Por otro lado, la Región de Valparaíso ha construido un ILI bajo un gran angular de menor distancia focal que el catalán. Esta ha sido una de sus mejores apuestas a la hora de insertarse en la escena internacional, pues concentra sus recursos en temas y áreas geográficas específicas. En este contexto sus componentes estructurales se corresponden con sus intereses de participación en el teatro mundial.

Respecto del ILI jalisciense no está completamente definido aun. La importancia del mercado y los lazos históricos y culturales con los Estados Unidos hacen que un conjunto de acciones internacionales se concentren hacia esa región geográfica que atiendan temas inherentes a esa realidad. No obstante, la diversificación de esas acciones a otras latitudes y temáticas, aunque discursivamente presentes, no se encuentran suficientemente representados en los hechos. La atomización de la actividad

paradiplomática en el Estado ha permitido que se desarrollen actividades internacionales, aprovechando las capacidades presentes en Jalisco, aun sin soporte del conjunto de los elementos estructurales. Esto nos sugiere una mayor capacidad de proyección internacional que la llevada a cabo hasta ahora. En este sentido el ILI y la disposición política, los recursos administrativos y la permisibilidad jurídica se encuentran descoordinadas y no se impulsan adecuadamente.

En este sentido sostenemos que los GNC que han identificado los componentes funcionales de sus acciones internacionales tienden a establecer políticas de largo plazo de su ejercicio paradiplomático, lo que constituye el ILI de ese GNC; y los GNC que cuentan con elementos estructurales más sólidos, permisivos y visionarios tienden a establecer relaciones con otros actores internacionales más duraderas y de largo alcance aprovechando sus componentes funcionales.

Diagrama 1. De las Relaciones Internacionales de los GNC²



2. Elementos Funcionales / Elementos Estructurales

Comentarios Generales

La elaboración de esta tesis es el resultado de otra investigación anterior titulada *Paradiplomacia: la actividad internacional del Gobierno del Estado de Jalisco (México) 1996-2006*, en donde se describió el papel del impulso político, la capacidad orgánica y el soporte jurídico que han intervenido en la proyección internacional de ese estado mexicano. En ese momento inferimos que había otros elementos que representaban ventajas comparativas entre GNC y podrían constituir insumos y fortalezas a la hora de establecer sus relaciones internacionales.

No bastaba, sin embargo, sólo con mencionarlos y describirlos en un caso aislado, pues las relaciones internacionales, sistémicas como las entendemos, tienen mayor sentido en la identificación de esos elementos, en misma proporción, con similares unidades de gobierno en otras latitudes.

Esto nos presentó un reto para la identificación de variables que pudieran ser susceptibles de comparación y que tuvieran alguna incidencia en las relaciones internacionales de los GNC. Para esto recurrimos a la revisión de teorías en Relaciones Internacionales que nos dieran un norte sobre este parecer. Ante los estudios incipientes de las Relaciones Internacionales de los GNC, decidimos recurrir a distintos modelos para intentar dar cuerpo a nuestra visión, pues los GNC representan un caso *sui generis* en las relaciones internacionales ya que no son Estados, pero sí son actores públicos con gobierno, instituciones y ejercicio de sus funciones sobre una circunscripción territorial determinada.

El recorrido teórico que hicimos no es novedoso en sí, pues otros autores ya han abordado el fenómeno paradiplomático bajo distintos prismas teóricos, desde las concepciones más clásicas hasta el postmodernismo. No obstante, lo que hemos hecho es tomar algunos elementos que constituyen claves para el entendimiento de las posiciones de poder de los Estados en las relaciones internacionales, que estuvieran también presentes en las unidades de gobierno subestatales, y de ese universo escogimos los que nos han parecido más relevantes: la geografía, la riqueza la población y la cultura.

Estos elementos los tomamos y pusimos en perspectiva con los que ya habíamos identificado en la investigación anterior, a saber: lo jurídico, lo administrativo y lo político. La selección de este conjunto de elementos y su orden supone la discriminación de otros como la seguridad o las capacidades psicológicas del dirigente en turno del GNC. Empero, consideramos que son elementos suficientes para establecer nuestras hipótesis y para la construcción de una definición del Interés Local Internacional.

Este fue otro reto que se nos presentó, pues no hay un marco teórico referencial que defina y dé cuerpo al ILI de los GNC. Nuestra lógica fue que si los Estados nacionales establecen sus relaciones internacionales con base en su interés nacional, los GNC también se proyectan al exterior con intereses específicos. Entonces decimos observar si esto era así.

La propuesta de definición del ILI que hemos hecho es sumamente funcional por lo que creemos que faltarán estudios sobre la conveniencia epistemológica del concepto y sobre una taxonomía más adecuada en un contexto donde hay GNC con presencia permanente a nivel internacional y objetivos específicos, otros que se asoman a este escenario de manera intermitente y otros más oportunistas y sin rumbo claro.

Con el fin de comparar unidades similares, escogimos tres GNC que fueran considerados casos de éxito en sus respectivos países con base en la literatura disponible y en el interés geográfico del autor de este estudio. Así llegamos a la selección de Cataluña, Valparaíso y Jalisco.

En cuanto nos pusimos a operar esta tesis, nos encontramos con la dificultad del acceso a la información y a la apertura de las agencias de relaciones internacionales de los casos escogidos. Cataluña cuenta con una base virtual muy completa en cuanto a las acciones internacionales que realiza, su base jurídica y funciones de las unidades intervinientes en sus relaciones con el exterior, además hay un conjunto de organismos académicos que dan cuenta de su actividad. Aquí el reto significó en la discriminación de las fuentes de información. Pero esta realidad fue completamente distinta para los casos de Jalisco y Valparaíso donde sus páginas

virtuales presentan escasa información. Acá la dificultad consistió en la triangulación de información disponible de distintos organismos públicos y privados y el auxilio de documentos académicos. En los tres casos se hizo contacto con personal de las unidades de gobierno responsables de ejecutar las acciones internacionales.

Esta es una de las recomendaciones que este estudio podría sugerir, en específico a los casos latinoamericanos. El manejo adecuado de la información a través de las plataformas virtuales de comunicación, con el fin no sólo de rendir cuentas a su población sobre las acciones que se llevan a cabo a nivel internacional, sino como herramienta para establecer lazos con otras comunidades en el mundo.

Aunque no pretendimos en ningún momento elaborar un *ranking* o evaluación entre los casos, sino una comparación de los elementos que inciden en sus relaciones internacionales, sí podemos hacer algunas sugerencias al respecto.

Cataluña es el caso que presenta mayor correspondencia entre las acciones internacionales que lleva a cabo y los elementos que dan soporte a esas actividades. Esta correspondencia se integra en el reciente *Plan de Acción Exterior del Gobierno de Cataluña 2010-2015*, no obstante, el propio tamaño de sus relaciones con el exterior en cuanto a las áreas intervinientes de la administración pública y organismos privados, objetivos, áreas geográficas y temáticas y la ausencia de una ley que específicamente regule sus relaciones internacionales, podría no estar generando un único lenguaje de comunicación inter-organizacional para la consecución de los objetivos planteados, o incluso caer en duplicidades de funciones. Una revisión de sus procesos podría hacer más eficiente la gestión y los recursos disponibles, sobre todo en un momento donde las presiones económicas ahogan algunos servicios públicos.

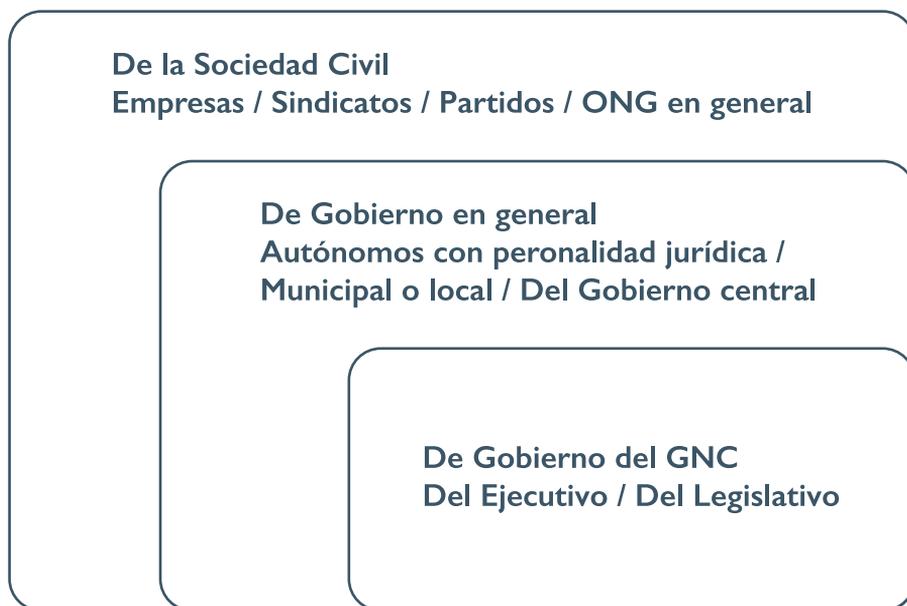
Por su parte Valparaíso tiene claramente definido su nicho de participación en la orquesta internacional. Esto le otorga una ventaja en cuanto a la concentración de recursos para lograr sus fines. Empero, esta elección

ha dejado fuera otros objetivos como podrían ser el cultural o el energético. La ampliación de su agenda estaría acompañada de una participación más amplia de los agentes sociales, no sólo empresariales. Ésta podría ir emparejada también de un proceso más participativo de rendición de cuentas a través de los medios de comunicación e información virtuales. Claro que esto supone la reorganización de los recursos existentes, por lo que la evaluación de la idea para tomar esa decisión se torna estratégica.

Por último en Jalisco cabría sugerir un ejercicio de participación amplia, con organismos de la sociedad civil para la construcción de un documento base para la internacionalización del Estado, pues hasta ahora no hay un instrumento que guíe el quehacer internacional de la entidad federativa mexicana más dinámica en esta área en los últimos años. Un título así podría sacar mayor ventajas de las acciones que ya se han venido realizando, y podría concertar esfuerzos que en este momento se encuentran atomizados. Con base en esto cabría esperar una especialización y ampliación de su vocación internacionalista.

Con lo todo lo anterior, estamos en condiciones de identificar la importancia que un GNC le otorga a su ejercicio paradiplomático, así como los fines principales que persigue y los temas en la agenda prioritarios para éste, según las organizaciones que participan del quehacer internacional.

Diagrama 2. De las Organizaciones que participan
en las Relaciones Internacionales de los GNC



Cada una de esas organizaciones responde a ciertos fines e intereses, pertenece y ocupa un lugar a una estructura orgánica, es de constitución pública, privada o mixta, tiene cierto peso respecto de las relaciones internacionales en relación a cada una de las organizaciones involucradas, entre otras cosas. Estas consideraciones no hay que perderlas de vista pues nos dan una idea de cómo se construyen las relaciones de un GNC con el exterior.

Finalmente este estudio aspira a ser considerado como elemento para la elaboración de políticas públicas en materia de internacionalización no sólo de los casos analizados, sino de cualquier GNC que lo considere valioso para tal fin. En este sentido podría abrir nuevas líneas de investigación sobre las variables que potencian las acciones internacionales de los GNC en lo general, así como su incidencia específica en relación a ésta.

GLOSARIO

ACA	Agencia Catalana del Agua / Agència Catalana de l'Aigua
ACC1Ó	Agencia para la Competitividad de la Empresa Catalana <i>Agència per a la Competitivitat de l'Empresa Catalana</i>
ACCD	Agencia Catalana de Cooperación Internacional al Desarrollo <i>Agència Catalana de Cooperació Internacional al Desenvolupament</i>
ACJ	Agencia Catalana de la Juventud <i>Agència Catalana de la Joventut</i>
ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
ACOPLA	Asociación de Comunicadores para la Integración Latinoamericana
AECD	Agencia Española de Cooperación al Desarrollo
AECT	Agrupación Europea de Cooperación Territorial
AGCI	Agencia de Cooperación Internacional de Chile
AGI	Actor Gubernamental Interestatal
AGNC	Actor Gubernamental No Central
AING	Actor Interestatal No Gubernamental
ALADI	Asociación Latinoamericana de Integración
ALCA	Área de Libre Comercio de las Américas
ALCUE	Cumbre América Latina y El Caribe- Unión Europea
AMAIE	Asociación Mexicana de Oficinas de Asuntos Internacionales de los Estados
AMEXCID	Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo
ANGI	Actor No Gubernamental Interestatal

AOD	Ayuda Oficial al Desarrollo
APEC	<i>Asia-Pacific Economic Cooperation</i>
ARC	Agencia de Residuos de Cataluña <i>Agència de Residus de Catalunya</i>
ARE	Asamblea de Regiones de Europa
ARFE	Asociación de Regiones Fronterizas Europeas
ASEAN	<i>Association of Southeast Asian Nations</i>
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BIOCAT	Bio Región de Cataluña <i>BioRegió de Catalunya</i>
CBC	Corredor Bioceánico Central
CC AA	Comunidades Autónomas
CCAHE	Comité Catalán de Ayuda Humanitaria de Emergencia <i>Comitè Català d'Ajut Humanitari d'Emergència</i>
CCSPPRS	Consejo Ciudadano de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social de Jalisco
CEE	Comunidad Económica Europea
CEJFE	Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CEPE	Consejo Estatal de Promoción Económica
CGLU	Ciudades y Gobiernos Locales Unidos
CIC	Consejo Interuniversitario de Cataluña <i>Consell Interuniversitari de Catalunya</i>
CIDE	Centro de Investigación y Docencia Económica
CIDOB	Centro de Información y Documentación Internacional de Barcelona <i>Centre d'Informació i Documentació Internacional de Barcelona</i>
CIDUE	Centro de Información y Difusión de la Unión Europea Jalisco
CINVER	Comité de Inversiones Extranjeras
CiU	Convergencia y Unión <i>Convergència i Unió</i>
CMNUCC	Convención Mundial de las Naciones Unidas para el Cambio Climático
COEPO	Consejo Estatal de Población Jalisco
CONACULTA	Consejo Nacional para la Cultura y las Artes

CONAGO	Confederación Nacional de Gobernadores
CONAMM	Conferencia Nacional de Municipios de México
CONAPO	Consejo Nacional de Población
COPLADE	Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado
CORE	Consejo Regional (Valparaíso)
CORFO	Corporación de Fomento de la Producción de Chile
COTA	<i>Chambers of the Americas</i>
CRPM	Conferencia de Regiones Periféricas y Marítimas
CTP	Comunidad de Trabajo de los Pirineos
CTTI	Centro de Telecomunicaciones y Tecnologías de Información
DAI	Dirección de Asuntos Internacionales
DGCP	Dirección General de Coordinación Política
DGDM	Dirección General de Desarrollo Municipal del Gobierno de Jalisco
DICORE	Dirección de Coordinación Regional
DIFROL	Dirección Nacional de Límites y Fronteras
DIRECOM-PROCHILE	Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales
ERC	Izquierda Republicana de Cataluña <i>Esquerra Republicana de Catalunya</i>
ESCOLAGI	Escuela Latinoamericana sobre la Gestión de los Gobiernos Intermedios
EUiA	Izquierda Unida y Alternativa <i>Esquerra Unida i Alternativa</i>
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FARC	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia
FEMICA	Federación de Municipios del Istmo Centroamericano
FIL	Feria Internacional del Libro
FLACMA	Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asociaciones de Gobiernos Locales
FLACSO	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
FOGAR	Foro Global de Asociaciones de Regiones
FSM	Federación Sindical Mundial
GATT	<i>General Agreement on Tariffs and Trade</i>

GC	Gobierno Central
GNC	Gobierno No Central
GORE	Gobierno Regional (Valparaíso)
I+D+i	Investigación más Desarrollo más innovación
IBEI	Instituto Barcelona de Estudios Internacionales <i>Institut Barcelona d'Estudis Internacionals</i>
IBM	<i>International Business Machines</i>
ICIC	Instituto Catalán de Industrias Culturales <i>Institut Català d'Indústries Culturals</i>
ICM	Instituto Catalán del Mediterráneo <i>Institut Català de la Mediterrània</i>
ICMA	Asociación Internacional de Administradores de Ciudades
ICV	Iniciativa por Cataluña Verdes <i>Iniciativa per Catalunya Verds</i>
IDESCAT	Instituto de Estadística de Cataluña <i>Institut d'Estadística de Catalunya</i>
IEM	Instituto Europeo del Mediterráneo <i>Institut Europeu de la Mediterrània</i>
ILI	Interés Local Internacional
ILSEN	Instituto de Investigaciones Legislativas del Senado de la República (México)
INACH	Instituto Antártico Chileno
INAFED	Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal
INEFC	Instituto Nacional de Educación Física de Cataluña <i>Institut Nacional d'Educació Física de Catalunya</i>
INEGI	Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática
IRL	Instituto Ramón Llul <i>Institut Ramon Llul</i>
IT4ALL	Red de Autoridades Locales para la Sociedad de la Información
JALTRADE	Instituto de Fomento al Comercio Exterior
MERCOSUR	Mercado Común del Sur
MINREL	Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile
MSF	Médicos Sin Fronteras

NRG4SD	Red de Gobiernos Regionales para el Desarrollo Sostenible
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
ODCA	Organización Demócrata Cristiana en América
OEA	Organización de Estados Americanos
OI	Organismo Internacional
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OLAGI	Organización Latinoamericana de Gobiernos Intermedios
OMC	Organización Mundial del Comercio
ONG	Organismo No Gubernamental
ONU	Organización de las Naciones Unidas
ONUDI	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
PAN	Partido Acción Nacional
PDC	Partido Demócrata Cristiano
PISA	Programa para la Evaluación Integral de Alumnos
PMA	Programa Mundial de Alimentos
PMHCD	Programa Mexicano de Hermanamiento y Cooperación Internacional Descentralizada
PMLA	<i>World Private Label</i>
PNR	Partido Nacional Revolucionario
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
POCTEFA	Programa Operativo de Cooperación Territorial España-Francia-Andorra
PPD	Partido por la Democracia
PRI	Partido Revolucionario Institucional
PRM	Partido de la Revolución Mexicana
PRN	Partido Renovación Nacional
PROBENJAL	Programa Binacional de Educación Migrante México-Estados Unidos, capítulo Jalisco
PRODECA	Promotora de Exportaciones Catalanas <i>Promotora d'Exportacions Catalanes</i>
PROMEHCID	Programa Mexicano de Ciudades Hermanas y Cooperación Internacional Descentralizada
PRSD	Partido Radical Social Demócrata

PS	Partido Socialista
PSC	Partido de los Socialistas de Cataluña <i>Partit dels Socialistes de Catalunya</i>
REGLEG	Conferencia de Regiones con Poder Legislativo
SEJ	Secretaría de Educación Jalisco
SEPROE	Secretaría de Promoción Económica del Gobierno de Jalisco
SEREMI	Secretarías Regionales Ministeriales
SILO	Servicio de Intermediación y Formación Laboral en Origen
SMC	Servicio Meteorológico de Cataluña <i>Servei Meteorològic de Catalunya</i>
SME	Sindicato Mexicano de Electricistas
SOC	Servicio de Ocupación de Cataluña <i>Servei d'Ocupació de Catalunya</i>
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores
SUBDERE	Subsecretaría de Desarrollo Regional
TLCAN	Tratado de Libre Comercio de América del Norte
UDI	Unión Demócrata Independiente
UE	Unión Europea
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNESCOCAT	Centro UNESCO Cataluña <i>Centre UNESCO Catalunya</i>
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNHCHR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNIFEM	Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer
UNITAR	Instituto de las Naciones Unidas para la Formación y la Investigación
UNRWA	Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Próximo Oriente
USAID	Agencia Internacional para el Desarrollo de Estados Unidos

BIBLIOGRAFÍA TEMÁTICA

Relaciones internacionales

Arenal Moyúa, Celestino del, (2001) “La nueva Sociedad Mundial y las nuevas realidades internacionales: un reto para la teoría y para la política”. Ponencia publicada en los Cursos de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales de Vitoria-Gasteiz UPV/EHU. www.ehu.es/cursosderechointernacionalvitoria/ponencias/pdf/2001/2001_1.pdf

(2005) “En torno al concepto de sociedad internacional”. En *Soberanía del Estado y Derecho Internacional. Homenaje al profesor Juan Antonio Carrillo*. Sevilla. Universidad de Córdoba. Universidad de Sevilla. Universidad de Málaga. Pág. 453-464.

(2008) “Mundialización, creciente interdependencia y Globalización en las Relaciones Internacionales”. Ponencia publicada en los Cursos de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales de Vitoria-Gasteiz UPV/EHU. www.ehu.es/cursosderechointernacionalvitoria/ponencias/pdf/2008/2008_4.pdf

(2010 4ª ed.) *Introducción a las relaciones internacionales*. 1ª ed. 1984. Madrid. Tecnos.

Barbé, Esther (2004) “Orden internacional: ¿uno o varios? Neoimperialismo, caos y posmodernidad”. Ponencia publicada en los Cursos de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales de Vitoria-Gasteiz UPV/EHU. www.ehu.es/cursosderechointernacionalvitoria/ponencias/pdf/2004/2004_1.pdf

(2007 3ª ed.) *Relaciones Internacionales*. 1ª ed. 1995. Madrid. Tecnos.

Bull, Hedley (2005) *La sociedad anárquica: un estudio sobre el orden en la política mundial*. Madrid. Catarata. Traducción de: (1977) *The anarchical society: a study of order in world politics*. New York. Columbia University Press.

Buzan, Barry & Segal, Gerald.(1999) *El futuro que viene*. Barcelona. Andrés Bello. Traducción de: (1998) *Anticipating the future*. London. Simon & Schuster.

Calduch Cervera, Rafael (1991) *Relaciones Internacionales*. Madrid. Ciencias Sociales Ed.

(1993) *Dinámica de la Sociedad Internacional*. Madrid. Centro de Estudios Ramón Areces.

De Olloqui, Juan José (1994) *La Diplomacia Total*. México. Fondo de Cultura Económica.

Dunne, Timothy (1997) “Liberalism”. En Baylis, John & Smith, Steve. *The globalization of World Politics*. New York. Ed. Oxford.

Friedman, Thomas L. (2007) *La tierra es plana. Breve historia del mundo globalizado del siglo XXI*. Madrid. Martinez Roca, editores. Traducción de: (2005) *The world is flat. A brief history of the twenty-first century*. New York. Farrar, Straus & Giroux.

García Picazo, Paloma (2004) *Teoría breve de Relaciones Internacionales*. Madrid. Tecnos.

García Segura, Caterina (1998) “La Globalización en la sociedad internacional contemporánea: dimensiones y problemas”. Ponencia publicada en los Cursos de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales de Vitoria-Gasteiz UPV/EHU. www.ehu.es/cursosderechointernacionalvitoria/ponencias/pdf/1998/1998_7.pdf

(1993) “La evolución del concepto de actor en la Teoría de las Relaciones Internacionales”. *Papers Revista de Sociología*. Núm. 41. Pág. 13-31. www.raco.cat/index.php/papers/article/viewFile/25159/58481

Grasa Hernández, Rafael (1996) “La reestructuración de la teoría de las Relaciones Internacionales en la posguerra fría: el realismo y el desafío del liberalismo neoinstitucional”. Ponencia publicada en los Cursos de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales de Vitoria-Gasteiz UPV/EHU. www.ehu.es/cursosderechointernacionalvitoria/ponencias/pdf/1996/1996_3.pdf

Hocking, Brian & Smith, Michael (1995 2ª ed.) “Beyond the State system”. En *World politics. An introduction to International Relations*. 1ª ed. 1990. London. Prentice Hall/Harvester Wheathsheaf.

Keohane, Robert & Nye, Joseph (1988) *Poder e interdependencia. La política mundial en transición*. Buenos Aires. Grupo Editor Latinoamericano. Traducción de: (1977). *Power and Interdependence. World politics in transition*. Boston. Little, Brown and Company.

Krasner, Stephen D. (1983) *International Regimes*. New York. Ithaca, Cornell University Press.

Lapid, Yosef (2003) “Through dialogue to engage pluralism: The unfinished business of third debate”. En *International Studies Review*. Volume 5. Issue 1. Pág. 128-131. http://onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1111/1521-9488.501019_3/full

Mansbach, Richard & Vasquez, John (1981) *In search of theory. A new paradigm for Global Politics*. New York. Columbia University Press.

Mansbach, Richard; et al. (1976) *The web of world politics. Non state actors in the global system*. New Jersey. Englewoods Cliffs.

Merle, Marcel (1991 2ª ed.) *Sociología de las relaciones internacionales*. Madrid. Alianza Editorial. Traducción de: (1976) *Sociologie des relations internationales*. Paris. Jurisprudence Dalloz.

Mesa, Roberto (1980) *Teoría y práctica de las Relaciones Internacionales*. Madrid. Taurus.

(1992) *La nueva Sociedad Internacional*. Madrid. Centro de Estudios Constitucionales.

Morgenthau, Hans J. (1986 3ª ed.) *Política entre las naciones. La lucha por el poder y la paz*. Buenos Aires. Grupo Editor Latinoamericano. Traducción de: (1948) *Politics among Nations. The structure for power and peace*. New York. Knopf.

Moure Peñín, Leire (2009) *El programa de investigación Realista ante los nuevos retos internacionales del Siglo XX*. Zarautz. UPV/EHU.

Nye, Joseph (2003) *La paradoja del poder Norteamericano*. Madrid. Santillana. Traducción de: (2002) *The paradox of American power. Why the World's only Superpower can't go it alone?* New York. Oxford University Press.

Palomares Lerma, Gustavo (2004) *Relaciones Internacionales en el siglo XXI*. Madrid. Tecnos.

Pereira, Juan Carlos (2008) *Diccionario de las Relaciones Internacionales y Política Exterior*. Barcelona. Ariel.

Renouvin, P. & Duroselle, J.B. (2000) *Introducción a la historia de las relaciones internacionales*. México D.F. Fondo de Cultura Económica. Traducción de: (1970) *Introducción a l'histoire des relations internationales*. París. Armand Colin Éditeur.

Riordan, Shaun (2005) *Adiós a la Diplomacia*. Madrid. Siglo XXI. Traducción de: (2003) *The new diplomacy*. Cambridge. Polity Press.

Rocha Valencia, Alberto (2003) *Configuración política de un mundo nuevo. Dimensiones políticas de lo global, lo suprarregional, lo posnacional y lo local*. Guadalajara. Universidad de Guadalajara.

Salomón, Mónica (2002) “La teoría de las relaciones internacionales en los albores del siglo XXI: diálogo, disidencia, aproximaciones”. En *Revista Electrónica de Estudios Internacionales*. Núm. 4. www.cedep.ifch.ufrgs.br/Textos_Elet/pdf/Salomon.pdf

Sanahuja Perales, José Antonio (2007) “¿Un mundo unipolar, multipolar, o apolar? La naturaleza y la distribución del poder en la Sociedad Internacional Contemporánea”. Ponencia publicada en los Cursos de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales de Vitoria-Gasteiz UPV/EHU. www.ehu.es/cursosderechointernacionalvitoria/ponencias/pdf/2007/2007_10.pdf

Saxe-Fernández, John (1999) *Globalización: crítica a un paradigma*. México. Plaza y Janés.

Sodupe, Kepa (2002) *La estructura del poder del sistema internacional. Del final de la Segunda Guerra Mundial a la Postguerra Fría*. Madrid. Editorial Fundamentos.

(2003) *La Teoría de las Relaciones Internacionales a comienzos del Siglo XXI*. Bilbao. UPV/EHU.

Strange, Susan (2001) *La retirada del Estado*. Barcelona. Icaria, Intermón Oxfam. Traducción de: (1996) *The retreat of the State*. Cambridge. Cambridge University Press.

Tomassini, Luciano (1991) *La Política Internacional en un Mundo Postmoderno*. Buenos Aires. Grupo Editor Latinoamericano.

Truyol y Serra, Antonio (1985) *La Sociedad Internacional*. Madrid. Alianza.

Viotti R., Paul & Kauppi, V. Mark (1999) *International Relations Theory. Realism, Pluralism, Globalism and Beyond*. 3ª ed. Boston. Allyn & Bacon.

Waltz, Kenneth N. (1988) *Teoría de la política internacional*. Buenos Aires. Grupo Editor Latinoamericano. Traducción de: (1979) *Theory of international politics*. New York. McGraw-Hill.

Weaver, Ole (1997) "Figures of international thought: introducing persons instead of paradigms". En Neumann, Iver & Ole Weaver. *The future of international relations, Master in the making?* London. Routledge.

Yturriaga, José Antonio (1964) "Las Organizaciones Internacionales y la Soberanía de los Estados". En *Revista de Estudios Políticos Universidad de la Rioja*. España. Núm. 135-136. Pág. 83-106. www.cepc.es/rap/Publicaciones/Revistas/2/REP_135-136_085.pdf

Paradiplomacia

Aguirre Zabala, Iñaki (2000) "¿Qué sentido tiene hablar de paradiplomacia?". En Aldecoa, Francisco & Keating, Michael. *Paradiplomacia: las relaciones internacionales de las regiones*. Madrid. Marcial Pons. Traducción de: (1999) *Paradiplomacy in action: the foreign relations of Subnational Governments*. London. Frank Cass & Co.

Aldecoa Luzarraga, Francisco (2000) “Hacia la diplomacia plurinacional en el contexto de la profundización y ampliación de la Unión Europea (1985/2005)”. En Aldecoa, Francisco & Keating, Michael. *Paradiplomacia: las relaciones internacionales de las regiones*. Madrid. Marcial Pons. Traducción de: (1999) *Paradiplomacy in action: the foreign relations of Subnational Governments*. London. Frank Cass & Co.

– & Keating, Michael (2000) “Introducción”. En Aldecoa, Francisco & Keating, Michael. *Paradiplomacia: las relaciones internacionales de las regiones*. Madrid. Marcial Pons. Traducción de: (1999) *Paradiplomacy in action: the foreign relations of Subnational Governments*. London. Frank Cass & Co.

Alger, Chadwick (1988) “Los nexos locales-mundiales: su percepción, análisis y enfoque”. En *Revista Internacional de Ciencias Sociales*. Núm. 117, Pág. 339-360. <http://unesdoc.unesco.org/images/0008/000803/080339so.pdf>

(2002) "What are the Implications of the Regional and Global Activities of Local Authorities for Future Global Governance?". En *Futuribili*, issue on “Urban systems and the future”. Milan.

(2003 a) "Perceiving, Analysing, and Coping With the Local-Global Nexus". En Roland, Robertson & Kathleen, White. *Globalization: Critical Concepts in Sociology*. Londres. Routledge.

(2003 b) *Implicaciones para la gobernabilidad global entre las crecientes relaciones entre lo local y lo global*. Leioa. Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación UPV/EHU.

Beltrán García, Susana (2007) “La cooperación transfronteriza e interterritorial: Un clásico renovado”. En *Revista d'Estudis Autònoms i Federals*. Núm.4. Pág. 215-246. www10.gencat.net/drep/binaris/reaf4_Beltran_tcm112-59980.pdf

Cornago Prieto, Noé (1996 NP) *Acción exterior y paradiplomacia: la proyección internacional de los mesogobiernos*. Tesis doctoral. Departamento de Estudios Internacionales y Ciencia Política. Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea.

(2000) “Diplomacia, paradiplomacia y redefinición de la seguridad mundial: dimensiones de conflicto y cooperación”. En Aldecoa, Francisco & Keating, Michael. *Paradiplomacia: las relaciones internacionales de las regiones*. Madrid. Marcial Pons. Traducción de: (1999) *Paradiplomacy in action: the foreign relations of Subnational Governments*. London. Frank Cass & Co.

(2001) "Exploring the global dimensions of paradiplomacy: Functional and normative dynamics in the global spreading of subnational involvement in foreign affairs". En VV AA *Foreign Relations of Constituent Units*. Ottawa. Forum of Federations/Forum des Fédérations, www.ciff.on.ca

(2006 a) “Paradiplomacy and international customary law: subnational government and the making of new global norms”. En Giesen, K.G. & Van Der Pijl, K. (ed.) *Global norms*. Newcastle. Cambridge Scholars Press.

(2010) “On the normalization of Sub-State Diplomacy”. *The Hague Journal of Diplomacy*. Núm. 5. Martinus Nijhoff Publishers. Pag. 11-36.

Del Huerto Romero, María (2004) “Una Aproximación contextual y conceptual a la Cooperación Descentralizada”. En Godínez Zúñiga, Víctor Manuel y Del Huerto Romero, María. *Tejiendo Lazos Entre Territorios. La Cooperación Descentralizada Local Unión Europea – América Latina*. Valparaíso, Chile. Municipalidad de Valparaíso y Diputación de Barcelona, Litografía Garín S.A. www.observ-ocd.org/temp/libreria-19_1.pdf

Duchaceck, Ivo D. (1976) *Mapas del poder. Política constitucional comparada*. Madrid. Instituto de Estudios Políticos. Traducción de: (1973) *Power maps: Comparative politics of constitutions*. Oxford. ABC-Clio.

(1990) “Perforated sovereignties: toward a typology of new actors in international relations”. En Michelmann, Hans J. & Soldatos, Panayotis. *Federalism and international relations. The role of subnational units*. Oxford. Oxford University Press.

García Segura, Caterina (1996) “La actividad exterior de las entidades políticas subestatales”. En *Revista de Estudios Políticos*. Núm. 91. Pág. 235-264. www.cepc.es/rap/Publicaciones/Revistas/3/REPNE_091_239.pdf

Hocking, Brian (1986) “Regional governments and international affairs: foreign policy problem or deviating behavior?”. En *International Journal*. Vol. XLI. Núm. Pág. 477-506.

(1993 a) “Introduction”. En Hocking, Brian (ed.) *Foreign Relations and Federal States*. Londres & Nueva York. Leicester University Press.

(1993 b) *Localizing Foreign Policy: Non-Central Governments and Multilayered Diplomacy*. Londres & Nueva York. Macmillan & St. Martin’s Press.

(1993 c) “Managing foreign relations in federal states: linking central and non-central international interest”. En Hocking, Brian (ed.) *Foreign Relations and Federal States*. Londres & Nueva York. Leicester University Press.

(1996) “Bridging Boundaries: Creating Linkages. Non-Central Governments and Multilayered Policy Environments”. En *Welt Trends* Núm. 11. Pág. 36-51.

(2000) “Vigilando la ‘frontera’: globalización, localización y capacidad de actuación de los Gobiernos No Centrales.” En Aldecoa, Fran-

cisco & Keating, Michael. *Paradiplomacia: las relaciones internacionales de las regiones*. Madrid. Marcial Pons. Traducción de: (1999) *Paradiplomacy in action: the foreign relations of Subnational Governments*. London. Frank Cass & Co.

(2004) “Patrullar por la ‘frontera’: la condición de actores de los Gobiernos No Centrales”. En Morata, Francesc (ed.) *Gobernanza multinivel en la Unión Europea*. Valencia. Tirant lo Blanch.

Kaiser, Robert (2002) “Subnational Governments in International Arenas – Paradiplomacy and Multi-level Governance in Europe and North America”. En Fifth Symposium of the International Political Science Association (IPSA) on “Globalization, Nations and Multi-level Governance: strategies and challenges”, October 24-26. Montreal, Quebec, Canadá. www.robert-kaiser.de/IPSA_Montreal.pdf

Keating, Michael (1997) “The invention of regions: political restructuring and territorial government in West Europe”. En *Environment and Planning*. Vol. 15. Pág. 383.398.

(1998) *The new regionalism in West Europe*. Cheltenham. Edward Elgar.

(2000 a) “Paradiplomacy and Regional Networking” En Forum of Federations: an International Federalism. Hanover. www.forumfed.org/en/libdocs/ForRelCU01/924-FRCU0105-eu-keating.htm

(2000 b) “Regiones y asuntos internacionales: motivos, oportunidades y estrategias.” En Aldecoa, Francisco & Keating, Michael. *Paradiplomacia: las relaciones internacionales de las regiones*. Madrid. Marcial Pons. Traducción de: (1999) *Paradiplomacy in action: the foreign relations of Subnational Governments*. London. Frank Cass & Co.

(2001) “Paradiplomacia y constitución de redes regionales”. En *Revista Valenciana d’Estudis Autonòmics*. Núm. 36, Pág. 39-50.

(2003) “Regionalismo, autonomía y regímenes internacionales”. En Comunidad Virtual de Gobernabilidad (Chile). www.gobernabilidad.cl/modules.php?name=News&file=article&sid=235

(2005) “Gobernar las ciudades-región: política, economía y desarrollo”. En *Ekonomiaz. Revista Vasca de Economía*. Núm 58. Pág. 128-145 <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2008990>

Lecours, André (2002) “When Regions Go Abroad: Globalization, Nationalism and Federalism”. Paper prepared for the conference “Globalization, Multilevel Governance and Democracy: Continental, Comparative and Global Perspectives”. Queen’s University. May. 3-4. www.pinkcandyproductions.com/portfolio/conferences/globalization/pdfs/lecours.pdf

Madoery, Oscar (2000) “El Proyecto Local como Alternativa de Desarrollo”. En Fernández A. y Gaveglío S. *Globalización. Integración. MERCOSUR y Desarrollo Local*. Rosario. Ed. Homo Sapiens.

Paquin, Stéphane (2004 a) *Paradiplomatie et relations internationales. Théorie des stratégies internationales des régions face à la mondialisation*. Bruxelles. Presses Interuniversitaires Européennes.

– & Lachapelle, Guy. (2004 b) “¿Por qué las regiones tienen relaciones internacionales?”. En Morata, Francesc; Lachapelle, Guy & Paquin, Stéphane (eds.), *Globalización, gobernanza e identidades*. Barcelona. Fundació Carles Pi i Sunyer d’Estudis Autònoms i Locals.

(2005) “Les actions extérieures des entités subétatiques: quelle signification pour la politique comparée et les relations internationales?”. *Revue Internationale de Politique Comparée*. Vol. 12. Núm. 2. Pág. 129-142. www.cairn.info/revue-internationale-de-politique-comparee-2005-2-page-129.htm

– & Chaloux, Annie. (2008) “La diplomatie parallèle des États américains”. En *Bulletin d'histoire politique*. Vol.17. Núm 1. Pág.89-102.

Petschen Verdaguer, Santiago (1992) *La Europa de las regiones*. Barcelona. Generalitat de Catalunya. Institut d'Estudis Autònoms.

(2003) *El papel de las regiones en Europa*. Madrid. Editorial biblioteca Nueva.

Philippart, Éric & Van Cutsem, Michaël (1999) “De l'explication á la prévision: analyse des perspectives en matière de relations internationales des régions d'Europe”. En *Études Internationales*. Núm. 4. Vol. 30. Pág. 789-808. <http://id.erudit.org/iderudit/704090ar>

Rouillé d'Orfeuill, Henri (2008) *La diplomacia no gubernamental. ¿Pueden las ONG cambiar el mundo?* Santiago de Chile. LOM Ediciones. Alianza Editores. Traducción de: (2006) *La diplomatie non gouvernementale: les ONG peuvent-elles changer le monde?* Paris. Atelier.

Sánchez Amor, Ignacio (2009) “Actuación exterior autonómica y sistema de relaciones entre niveles de gobierno. La insuficiencia de las actuales reformas estatutarias”. En García Pérez, Rafael. *La acción exterior de las Comunidades Autónomas en las reformas estatutarias*. Madrid. Tecnos.

Soldatos, Panayotis (1990) “An explanatory framework for the study of federal States as foreign-policy actors”. En Michelmann, Hans J. & Soldatos, Panayotis. *Federalism and international relations. The role of subnational units*. Oxford. Oxford University Press.

(2003) *Le rôle international des villes à l'aube du millénaire: paradiplomatie, gouvernance et planification stratégique innovantes—Une perspective nord-américaine*. Bruselas. Bruylant Ed.

Tapia Valdés, Jorge (2002) “Globalización, descentralización y paradiplomacia: La actividad internacional de las regiones”. En *Revista de derecho de la Universidad Católica de Valparaíso*. Núm. XXIII. Pág. 157-175. www.rderecho.equipu.cl/index.php/rderecho/article/download/501/470

Tuñón Navarro, Jorge (2008) *La activación europea de las regiones legislativas. (Análisis comparado de las estrategias de Canarias, Escocia, Toscana y Valonia)*. Madrid. Universidad Complutense de Madrid. <http://eprints.ucm.es/8715/1/T30787.pdf>

Ugalde Zubiri, Alexander (2005) “La acción exterior de los Gobiernos No Centrales en la Unión Europea ampliada”. Ponencia publicada en los Cursos de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales de Vitoria-Gasteiz UPV/EHU. Pág. 277-343. www.ehu.es/cursosderechointernacionalvitoria/ponencias/pdf/2005/2005_1.pdf

(2006) “La acción exterior de los Actores Gubernamentales No Centrales: un fenómeno creciente y de alcance mundial”. En *Politika. Revista de Ciencias Sociales*. Núm. 2. Pág. 115-128. http://bilbaoglocal.org/politika_rcs/bi/cas/politika.org.es_n2_ugalde.pdf

Otros títulos sobre Ciencias Sociales

Calatayud Pérez, Emilio; et al. (1991 3ª ed.) *Diccionario Jurídico Básico*. 1ª ed. 1985. Granada. Editorial Comares.

Duverger, Maurice (1996) *Método de las Ciencias Sociales*. Barcelona. Ariel. Traducción de: (1961) *Méthodes de sciences sociales*. París. Presses Universitaires de France.

Montoya Melgar, Alfredo (Dir.) (1995) *Enciclopedia Jurídica Básica*. Tomos II y III. Madrid. Editorial Civitas.

Nohlen, Dieter (2006) *Diccionario de Ciencia Política: Teorías, métodos, conceptos*. Dos tomos. México. Porrúa. www.nohlen.uni-hd.de/es/doc/diccionario_metodo-comparativo.pdf

Bibliografía general sobre Cataluña

Alcalá, César (2006) *Claves históricas del independentismo catalán*. Barakaldo. Grafite Ediciones.

Anguera, Pere (2006) *Cataluña en la España contemporánea*. Lleida. Editorial Milenio.

Baucells, Inés (03.01.12 a) “Exteriores plantea a las autonomías el cierre de sus oficinas y embajadas”. En *Diario ABC*. Madrid. www.abc.es/20120103/espana/abcp-exteriores-plantea-autonomias-cierre-20120103.html

(04.01.12 b) “Cataluña mantendrá su red diplomática en el exterior”. En *Diario ABC*. Madrid. www.abc.es/20120103/espana/abci-embajadas-catalanas-201201031813.html

Escribano, Gonzalo (2006) “Seguridad Energética: concepto, escenarios e implicaciones para España y la UE”. Documento de trabajo 33/2006. Instituto Real Elcano. http://realinstitutoelcano.org/wps/wcm/connect/bac9a6804f0183bcb442f43170baead1/33-2006_Escribano_Seguridad+_Energtica.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=bac9a6804f0183bcb442f43170baead1

Escrivá, José Luis y Monés, Ma Antonia; et al. (2007) *Economía catalana: retos de futuro*. Barcelona. Generalidad de Cataluña, Departamento de Economía y Finanzas; BBVA. www.bbvaesearch.com/KETD/fbin/mult/EEUES_0711_NovedadesEspana_68_tcm346-175631.pdf?ts=24112011

Keating, Michael (1996) *Naciones contra el Estado. El nacionalismo de Cataluña, Quebec y Escocia*. Traducción de: (1996) *Nations against the State. The new politics of nationalism in Quebec, Catalonia and Scotland*. Barcelona. Ariel.

L'economia catalana: fets estilitzats (2010) Barcelona. Generalitat de Catalunya, Departament d'Economia i Finances. www20.gencat.cat/docs/economia/Documents/Ambits%20d'actuacio/Economia%20catalana/Llibres/Leconomia%20catalana_fets%20estilitzats.pdf

Nota d'economia (2011) "Introducción". *Revista de economía catalana y de sector público*. Número 99. Pág. 5-10. Generalidad de Cataluña, Departamento de Economía y Conocimiento. www20.gencat.cat/docs/economia/70_Economia_Catalana/arxius/11113_NE_99_ESP_v6_tot.pdf

Sánchez Andrés, Antonio (2007) "La interdependencia energética ruso-europea". Documento de Trabajo. Instituto Real Elcano. www.realinstitutoelcano.org/wps/wcm/connect/a15673804f0185e3b9d9fd3170baead1/DT52-2007_Sanchez_dependencia_energetica_Rusia.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=a15673804f0185e3b9d9fd3170baead1

Vergés Oriol, Cruañas Josep (1986) *La Generalidad en la Historia de Cataluña*. Barcelona. Departament de Cultura de la Generalitat de Catalunya.

Vilar, Pierre (2011) *Breve Historia de Cataluña*. Cerdanyola de Valles. Universidad Autónoma de Barcelona.

Villarroya Planas, Anna (2010) *Política cultural Cataluña*. Barcelona. ERC Arts, Cultural Policies and Trends in Europe, Generalitat de Catalunya Departament de Cultura i Mitjans de Comunicació. www20.gencat.cat/docs/CulturaDepartament/SSCC/RELEXT/Consell%20d'Europa/Documents/Arxius/2010_Pol_Cult_Cast_b.pdf

Bibliografía sobre la acción exterior de Cataluña

García Segura, Caterina. (1995) *L'activitat exterior de les regions: una dècada de projecció exterior de Catalunya*. Barcelona. Fundació Jaume Bofill.

(2001) “Les stratégies internationales de la Catalogne: nationalisme politique et pragmatisme économique”. En *Bulletin d'Histoire Politique*. Vol. 10. Núm. 1. Pag. 99-109.

(2006) “La ‘deuxième normalisation’ des relations extérieures des Communautés Autonomes espagnoles: les cas de la Catalogne”. En Paquin, Stéphane (Dir.), *Les relations internationales du Québec depuis la Doctrine Gérin-Lajoie (1965-2005)*. Québec. Presses de l'Université Laval.

(2008) “Les relations internationales de la Catalogne: la problématique d'une région européenne dans un État unitaire décentralisé”. En Massart-Pierard, Françoise (Dir.) *L'action extérieure des entités subétatiques. Approche comparée Europe Amérique du Nord*. Louvaine. Presses Universitaires de Louvain.

– & Vaquer, Jordi (2009) “La acción exterior de la Generalitat de Cataluña ante la reforma del Estatuto de Autonomía”. En García Pérez, Rafael. *La acción exterior de las Comunidades Autónomas en las reformas estatutarias*. Madrid. Tecnos.

– & Morgades, Silvia & Rodrigo, Ángel José (2006) “Las relaciones exteriores de la Generalitat en el Estatuto de Autonomía de Catalunya”. En *Anuario Español de Derecho Internacional*. Vol. XXII. Pág. 23-52.

Paquin, Stéphane (2004 c) “Le paradiplomatie identitaire: Le Québec, la Catalogne et la Flandre en relations internationales”. *Politiques et Sociétés*. Vol. 23. N° 2-3. Pág. 203-237. www.erudit.org/revue/ps/2004/v23/n2-3/010890ar.pdf

Villapalos Salas, Gustavo (2003) *Cataluña en la Unión Europea. Los perfiles históricos, jurídicos y políticos de una realidad diferenciada*. Barcelona. Generalitat de Catalunya. Institut d' Estudis Autònoms.

Documentos sobre la acción exterior de Cataluña

(1990) “Cronología de las Relaciones Internacionales de otros actores”. En *Anuario Internacional de CIDOB 1989*. Barcelona. Fundación CIDOB. Pág. 287-297. www.cidob.org/es/publicaciones/anuarios/anuario_internacional_cidob/anuario_internacional_cidob_1989

(1991) “Cronología de las Relaciones Internacionales de otros actores”. En *Anuario Internacional de CIDOB 1990*. Barcelona. Fundación CIDOB. Pág. 281-296. www.cidob.org/es/publicaciones/anuarios/anuario_internacional_cidob/anuario_internacional_cidob_1990_edicion_1991

(1992) “Cronología de las Relaciones Internacionales de otros actores”. En *Anuario Internacional de CIDOB 1991*. Barcelona. Fundación CIDOB. Pág. 90-106. www.cidob.org/es/publicaciones/anuarios/anuario_internacional_cidob/anuario_internacional_cidob_1991_edicion_1992_grandes_temas_la_hora_de_africa

(1993) “Cronología de las Relaciones Internacionales de otros actores”. En *Anuario Internacional de CIDOB 1992*. Barcelona. Fundación CIDOB. Pág. 137-160. www.cidob.org/es/publicaciones/anuarios/anuario_internacional_cidob/anuario_internacional_cidob_1992_edicion_1993_grandes_temas_america_latina_despues_del_92

(1995) “Cronología de las Relaciones Internacionales de las Comunidades Autónomas del Estado español”. En *Anuario Internacional de CIDOB 1994*. Barcelona. Fundación CIDOB. Pág. 99-102. www.cidob.org/es/publicaciones/anuarios/anuario_internacional_cidob/anuario_internacional_cidob_1994_edicion_1995_grandes_temas_el_espacio_postsovietico

(1996) “Cronología de las Relaciones Internacionales de las Comunidades Autónomas del Estado español”. En *Anuario Internacional de CIDOB 1995*. Barcelona. Fundación CIDOB. Pág. 103-108. www.cidob.org/es/publicaciones/anuarios/anuario_internacional_cidob/anuario_internacional_cidob_1995_edicion_1996_grandes_temas_el_mediterraneo

(1997) “Cronología de las Relaciones Internacionales de las Comunidades Autónomas del Estado español”. En *Anuario Internacional de CIDOB 1996*. Barcelona. Fundación CIDOB. Pág. 121-128. www.cidob.org/es/publicaciones/anuarios/anuario_internacional_cidob/anuario_internacional_cidob_1996_edicion_1997_india_perfil_de_un_pais

(1998) “Cronología de las Relaciones Internacionales de las Comunidades Autónomas del Estado español”. En *Anuario Internacional de CIDOB 1997*. Barcelona. Fundación CIDOB. Pág. 140-148. www.cidob.org/es/publicaciones/anuarios/anuario_internacional_cidob/anuario_internacional_cidob_1997_edicion_1998_turquia_perfil_de_un_pais

(1999) “Cronología de las Relaciones Internacionales de las Comunidades Autónomas del Estado español”. En *Anuario Internacional de CIDOB 1998*. Barcelona. Fundación CIDOB. Pág. 108-118. www.cidob.org/es/publicaciones/anuarios/anuario_internacional_cidob/anuario_internacional_cidob_1998_edicion_1999_la_federacion_rusa_perfil_de_un_pais

(2000) “Cronología de las Relaciones Internacionales de las Comunidades Autónomas del Estado español”. En *Anuario Internacional de CIDOB 1999*. Barcelona. Fundación CIDOB. Pág. 124-133. www.cidob.org/es/publicaciones/anuarios/anuario_internacional_cidob/anuario_internacional_cidob_1999_edicion_2000_china_perfil_de_un_pais

(2001) “La acción exterior de las Comunidades Autónomas del Estado español en el año 2000”. En *Anuario Internacional de CIDOB 2000*. Barcelona. Fundación CIDOB. Pág. 90-99. www.cidob.org/es/publicaciones/anuarios/anuario_internacional_cidob/anuario_internacional_cidob_2000_edicion_2001_mexico_perfil_de_pais

(2002) “La acción exterior de las Comunidades Autónomas del Estado español en el año 2001”. En *Anuario Internacional de CIDOB 2001*. Barcelona. Fundación CIDOB. Pág. 106-113. www.cidob.org/es/publicaciones/anuarios/anuario_internacional_cidob/anuario_internacional_cidob_2001_edicion_2002_marruecos_perfil_de_un_pais

(2003) “La acción exterior de las Comunidades Autónomas del Estado español en el año 2002”. En *Anuario Internacional de CIDOB 2002*. Barcelona. Fundación CIDOB. Pág. 96-102. www.cidob.org/es/publicaciones/anuarios/anuario_internacional_cidob/anuario_internacional_cidob_2002_edicion_2003_corea_del_sur_perfil_de_pais

(2004) “La acción exterior de las Comunidades Autónomas en el año 2003”. En *Anuario Internacional de CIDOB 2003*. Barcelona. Fundación CIDOB. Pág. 118-127. www.cidob.org/es/publicaciones/anuarios/anuario_internacional_cidob/anuario_internacional_cidob_2003_edicion_2004_brasil_perfil_de_pais

(2005) “La acción exterior de las Comunidades Autónomas en el año 2004”. En *Anuario Internacional de CIDOB 2004*. Barcelona. Fundación CIDOB. Pág. 340-350. www.cidob.org/es/publicaciones/anuarios/anuario_internacional_cidob/anuario_internacional_cidob_2004_edicion_2005_sudfrica_perfil_de_pais

(2006) “La acción exterior de las Comunidades Autónomas en el año 2005”. En *Anuario Internacional de CIDOB 2005*. Barcelona. Fundación CIDOB. Pág. 388-397. www.cidob.org/es/publicaciones/anuarios/anuario_internacional_cidob/anuario_internacional_cidob_2005_edicion_2006_portugal_perfil_de_pais

(2007) “La acción exterior de las Comunidades Autónomas en el año 2006”. En *Anuario Internacional de CIDOB 2006*. Barcelona. Fundación CIDOB. Pág. 420-431. www.cidob.org/es/publicaciones/anuarios/anuario_internacional_cidob/anuario_internacional_cidob_2006_edicion_2007_argelia_perfil_de_pais

(2008) “La acción exterior de las Comunidades Autónomas en el año 2007”. En *Anuario Internacional de CIDOB 2007*. Barcelona. Fundación CIDOB. Pág. 410-418. www.cidob.org/es/publicaciones/anuarios/anuario_internacional_cidob/anuario_internacional_cidob_2008_nigeria_y_su_entorno_regional_perfil_de_pais

(2009) “La acción exterior de las Comunidades Autónomas en el año 2008”. En *Anuario Internacional de CIDOB 2008*. Barcelona. Fundación CIDOB. Pág. 412-423. www.cidob.org/es/publicaciones/anuarios/anuario_internacional_cidob/anuario_internacional_cidob_2009_estados_unidos_de_america_perfil_de_pais

(2010) “La acción exterior de las Comunidades Autónomas en el año 2009”. En *Anuario Internacional de CIDOB 2009*. Barcelona. Fundación CIDOB. Pág. 387-392. www.cidob.org/es/publicaciones/anuarios/anuario_internacional_cidob/anuario_internacional_cidob_2010_federacion_rusa_perfil_de_pais

Acuerdo estratégico para la internacionalización, la calidad del empleo y la competitividad de la economía catalana 2005. (2005) Generalitat de Catalunya. www.acordestrategic.cat/2005/docs/AcordEstrategicES.pdf

Balanç Primer any de legislatura Valoracions per àmbit i Actuacions representatives (2012) Pla de Govern 2011-2014. Generalitat de Catalunya. www.gencat.cat/pladegovern/balans2011/balans2011.pdf

Castellá, Santiago; *et. al.* (2009) “Grandes tendencias globales de un mundo en transformación.” *Plan de la acción exterior de Cataluña*. Documento de trabajo N° 1. Marzo. Barcelona. Patronat Catalunya Món. www.patronatcatalunyamon.cat/suportAccioExteriorGovern/doc/wp1_es.pdf

Comunitats Catalanes De L'exterior (2011) Generalitat de Catalunya. Departament de la Vicepresidència. Afers Exteriors i Cooperació. www20.gencat.cat/docs/Departament_de_la_Vicepresidencia/Arees%20Actuacio/Secretaria%20d'Afers%20Exteriors/Documents/Arxius/LLISTA_CCE.pdf

Constitución Española (1978) www.la-moncloa.es/NR/rdonlyres/79FF2885-8DFA-4348-8450-04610A9267F0/0/constitucion_ES.pdf

Decreto 190/1992. Por el que se crea el cargo de comisionado para Actuaciones Exteriores y se le atribuyen funciones. <http://diario-oficial-generalitat-catalunya.vlex.es/vid/cargo-comisionado-atribuyen-funciones-38957308>

Decreto 24/2006. Por el que se regula la coordinación de la acción exterior del Gobierno de la Generalidad, y se establecen las funciones de la Secretaría de Relaciones Internacionales del Departamento de la Presidencia y de la Secretaría de Cooperación Exterior del Departamento de Gobernación y Administraciones Públicas. www.cortsvalecianas.es/BASISCGI/BASIS/LEGISTA/WEB/PDF_BDLEGIS/DDD/184875432800000

Decreto 321/2006. De nueva denominación de la Delegación del Gobierno de la Generalidad en Bruselas. www10.gencat.cat/drep/binaris/Decreto%20322%20cast_tcm112-57155.pdf

Decreto 322/2006. De creación y regulación del Registro de convenios de colaboración y cooperación. www.gencat.cat/diari_c/4704/06194036.htm

Decreto 325/2011. De reestructuración del Departamento de la Presidencia. www.gencat.cat/diari_c/5867/11110093.htm

Decreto 42/2008. Coordinación ejecutiva de la acción exterior del Gobierno de la Generalidad. www.gencat.cat/eadop/imagenes/5085/08059117.pdf

Decreto 421/2006. Creación, denominación y determinación del ámbito de competencia de los departamentos de la Administración de la Generalidad de Cataluña. www.gencat.cat/diari_c/4771/06332125.htm

Decreto 421/2011. Supresión de la Delegación del Gobierno de la Generalidad de Cataluña en Argentina. www.gencat.cat/eadop/imagenes/6034/11355147.pdf

Decreto 478/2006. De estructura del Departamento de la Vicepresidencia. www.gencat.cat/diari_c/4776/06338201.htm

Decreto 52/2005. De creación y regulación del Registro de convenios de colaboración y cooperación. www10.gencat.cat/drep/binaris/CATALUNYA_CAST_tcm112-57043.pdf

Decreto 633/2006. Funciones y estructura de la Secretaría de Asuntos Exteriores. <http://diario-oficial-generalitat-catalunya.vlex.es/vid/funciones-yestructura-asuntos-exteriores-29735270>

Estadísticas de tráfico del Port de Barcelona (2010) Datos acumulados diciembre 2010. Servicio de Estadística. www.portdebarcelona.es/cntmng/d/d/workspace/SpacesStore/2920b2d4-b328-489c-ad8d-b1457f9f701f/PortBcnTrafic2010_12_es-2010.pdf

Estatuto de Autonomía de Cataluña de 2006. www.parlament.cat/porteso/estatut/eac_es_20061116.pdf

Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de Cataluña de 1979. www.gencat.cat/generalitat/cas/estatut1979/index.htm

Estrategia de cooperación multilateral al desarrollo del Gobierno de Cataluña. Generalitat de Catalunya. Departament de la Vicepresidència. Direcció General de Cooperació al Desenvolupament i Acció Humanitària. Agència Catalana de Cooperació al Desenvolupament. www20.gencat.cat/docs/cooperaciocatalana/Continguts/08serveis/04publicacions/03documentestrategics/estrategia_multilaterals.pdf

Informe Anual 2010 de Tráfico de Pasajeros, Operaciones y Carga en los Aeropuertos Españoles (2010) www.aena-aeropuertos.es/csee/Satellite?Language=ES_ES&pagename=estadisticas

Informe Anual 2010. Autoridad Portuaria de Tarragona (2010) www.porttarragona.cat/es/memoria-del-port/2962-memoria-apt-2010.html

La acción exterior de la Generalitat de Catalunya. Documento informativo. www20.gencat.cat/docs/Departament_de_la_Vicepresidencia/0-WEB_AEC_CHCC/Afers_Exteriors_Cooperacio/_1_NOTICIES%20I%20PREMSA/Publicacions/triptic_politica_exterior/TRIPTIC_AFERS_cast.pdf

La internacionalización territorial en el Plan de la acción exterior de Cataluña (2009) Plan de la acción exterior de Cataluña. Documento de trabajo N° 2. Abril. Barcelona. Patronat Catalunya Món. www.patronatcatalunyamon.cat/suportAccioExteriorGovern/doc/WP2_es.pdf

Ley 1/1989. De creación del Instituto Catalán de Estudios Mediterráneos. http://noticias.juridicas.com/base_datos/CCAA/ca-l1-1989.html

Ley 10/2010. De Acogida de Personas Inmigradas y de las Retornadas a Cataluña. www.boe.es/boe/dias/2010/06/08/pdfs/BOE-A-2010-9107.pdf

Ley 12/2009. De Educación de Cataluña. www.boe.es/boe/dias/2009/08/06/pdfs/BOE-A-2009-13038.pdf

Ley 14/2007. Del Instituto Catalán Internacional por la Paz. www.boe.es/boe/dias/2008/01/16/pdfs/A03149-03154.pdf

Ley 18/1996. De relaciones con las comunidades catalanas con el exterior. http://noticias.juridicas.com/base_datos/CCAA/ca-l18-1996.html

Ley 20/2000. De creación del Instituto Catalán de Industrias Culturales. http://noticias.juridicas.com/base_datos/CCAA/ca-l20-2000.html

Ley 21/2003. De fomento de la paz. http://noticias.juridicas.com/base_datos/CCAA/ca-l21-2003.html

Ley 25/2002. De medidas de apoyo al regreso de los catalanes emigrados y sus descendientes, y de segunda modificación de la Ley 18/1996. http://noticias.juridicas.com/base_datos/CCAA/ca-l25-2002.html

Ley 26/2001 Ley de Cooperación al Desarrollo de Cataluña. http://www.gencat.cat/diari_c/3551/01361125.htm

Ley 31/2002. De medidas fiscales y administrativas. http://noticias.juridicas.com/base_datos/CCAA/ca-l31-2002.html

Ley 4/1986. De bases de delegación en el Gobierno para la adecuación de las Leyes de Cataluña al Derecho de las Comunidades Europeas. http://noticias.juridicas.com/base_datos/CCAA/ca-l4-1986.html

Maragall, Pasqual. (2003) “Discurs d'investidura”. Pronunciado el 16 de noviembre. <http://beersandpolitics.com/discursos/pasqual-maragall/discurs-dinvestidura-2003/154>

(2004) “Balanç d'un any de govern catalanista i d'esquerres”. Pronunciado el 17 de diciembre. <http://beersandpolitics.com/discursos/pasqual-maragall/balan-dun-any-de-govern-catalanista-i-desquerres/144>

Mas, Artur. (2010) “Discurs d'investidura”. Pronunciado el 20 de diciembre. <http://beersandpolitics.com/discursos/artur-mas/discurs-dinvestidura/519>

Montilla, Jose. (2006) “Discurs d'investidura”. Pronunciado el 01 de noviembre. <http://beersandpolitics.com/discursos/jose-montilla/discurs-dinvestidura-2006/130>

(2008) "2n Aniversari del Govern d'Entesa: "Enfortir Catalunya". Pronunciado el 24 de noviembre. <http://beersandpolitics.com/discursos/jose-montilla/2n-aniversari-del-govern-dentesa-enfortir-catalunya/34>

(2009) "Debat de política general". Pronunciado el 09 de septiembre. <http://beersandpolitics.com/discursos/jose-montilla/debat-de-politica-general/18>

(2010 a) "Ple sobre situació econòmica". Pronunciado el 24 de febrero. <http://beersandpolitics.com/discursos/jose-montilla/ple-sobre-situacio-econmica/88>

(2010 b) "Discurs de balanç de legislatura del president de la Generalitat". Pronunciado el 04 de octubre. <http://beersandpolitics.com/discursos/jose-montilla/discurs-de-balan-de-legislatura-del-president-de-la-generalitat-/66>

Pla anual de cooperació al desenvolupament (2007) Generalitat de Catalunya. Departament de la Vicepresidència. Direcció General de Cooperació al Desenvolupament i Acció Humanitària. www20.gencat.cat/docs/cooperaciocatalana/Continguts/06pla_director/00presentacio/Pla_Anual_07.pdf

Pla anual de cooperació al desenvolupament (2008) Generalitat de Catalunya. Departament de la Vicepresidència. Direcció General de Cooperació al Desenvolupament i Acció Humanitària. www20.gencat.cat/docs/cooperaciocatalana/Continguts/06pla_director/00presentacio/Pla_Anual_08.pdf

Pla anual de cooperació al desenvolupament (2009) Generalitat de Catalunya. Departament de la Vicepresidència. Direcció General de Cooperació al Desenvolupament i Acció Humanitària. www20.gencat.cat/docs/cooperaciocatalana/Continguts/06pla_director/00presentacio/Pla_anual_09.pdf

Pla anual de cooperació al desenvolupament (2010) Generalitat de Catalunya. Departament de la Vicepresidència. Direcció General de Cooperació al Desenvolupament i Acció Humanitària. www20.gencat.cat/docs/cooperaciocatalana/Continguts/01ACCD/05pla_director/00presentacio/Pla_Anual_10.pdf

Pla de cooperació al desenvolupament del Departament de Medi Ambient i Habitatge (2007-2010) (2007) Generalitat de Catalunya. Departament de Medi Ambient Habitatge. Direcció General de Polítiques Ambientals i Sostenibilitat Àrea de Relacions Internacionals i Cooperació al Desenvolupament. www20.gencat.cat/docs/dmah/Home/El%20Departament/UE%20i%20afers%20exterior/Cooperacio%20per%20al%20desenvolupament/marc%20de%20refer%20A8ncia/Pla%20de%20cooperaci%20B3%20al%20desenvolupament%20del%20DMAH%202007-2010/PCD_DMAH%20rev1.pdf

Pla de Govern 2011-2014 (2011) Generalitat de Catalunya. www.gencat.cat/pladegovern/cat/2011_2014/PdG_2011_2014.pdf

Pla director de cooperació al desenvolupament (2007-2010) (2007) Generalitat de Catalunya. Departament de la Vicepresidència. Agència Catalana de Cooperació al Desenvolupament. www20.gencat.cat/docs/cooperaciocatalana/Continguts/06pla_director/00presentacio/resumpladirector07-10.pdf

Pla director de cooperació al desenvolupament 2011-2014 (2011) Generalitat de Catalunya. Departament de la Vicepresidència. Agència Catalana de Cooperació al Desenvolupament. www.urv.cat/media/upload/arxius/URV_Solidaria/Info_Documental/pla_director_2011_2014_aprovat_al_parlament_22_juliol_2010.pdf

Plan ACCIÓ 2009-2013 (2009) Generalitat de Catalunya. Departamento de Innovación, Universidades y Empresa. Centro para la Innovación y el Desarrollo Empresarial CIDEM. Consorcio de Promoción Comercial de Cataluña COPCA. www.acc10.cat/es/acc10/publicaciones/otros-documentos/acc10-plan.jsp

Plan de Acción Exterior del Gobierno de Cataluña 2010-2015 (2010) Barcelona. Generalidad de Cataluña. Departamento de la Vicepresidencia. Comisionado de Asuntos Exteriores y Cooperación. www20.gencat.cat/docs/Departament_de_la_Vicepresidencia/0-WEB_AEC_CHCC/Afers_Exteriors_Cooperacio/Documents/PAEC/100315_PAEGC_versio_web.pdf

Plan de la energía de Catalunya (2006- 2015) Plan Estratégico (2005) Generalitat de Catalunya. www.ecoesfera.net/media/extranet/2.%20informes/1.%20energ%EDA/plan%20de%20la%20energia%20de%20catalunya%202006-2015.pdf

Pons Rafols, Xavier. (2009) “Aspectos jurídicos e institucionales de la acción exterior de Cataluña”. *Plan de la acción exterior de Cataluña*. Documento de trabajo N° 4. Junio. Barcelona. Patronat Catalunya Món. www.patronatcatalunyamon.cat/suportAccioExteriorGovern/doc/WP4_es.pdf

Pujol, Jordi. (1980) “Discurs d'investidura”. Pronunciado el 24 de abril. www.beersandpolitics.com/discursos/jordi-pujol/discurs-dinvestidura/39

(1984) “Discurs d'investidura”. Pronunciado el 29 de abril. www.beersandpolitics.com/discursos/jordi-pujol/discurs-dinvestidura-1984/210

(1988) “Discurs d'investidura”. Pronunciado el 29 de mayo. www.beersandpolitics.com/discursos/jordi-pujol/discurs-dinvestidura-1988/206

(1992) “Discurs d'investidura”. Pronunciado el 09 de abril. www.beersandpolitics.com/discursos/jordi-pujol/discurs-dinvestidura-1992/191

(1995) “Discurs d'investidura”. Pronunciado el 14 de diciembre. www.beersandpolitics.com/discursos/jordi-pujol/discurs-dinvestidura-1995/183

(1999) “Discurs d'investidura”. Pronunciado el 17 de octubre. www.beersandpolitics.com/discursos/jordi-pujol/discurs-dinvestidura-1999/176

(2002) “Discurs d'investidura”. Pronunciado el 01 de octubre. www.beersandpolitics.com/discursos/jordi-pujol/debat-de-politica-general-del-govern-/162

Reglamento (CE) N° 1082/2006 AECT. Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la Agrupación Europea de Cooperación Territorial AECT. 5 de julio de 2006. <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2006:210:0019:0024:ES:PDF>

Requejo, Ferran. (2009) “Política exterior comparada de entes subestatales”. *Plan de la acción exterior de Cataluña*. Documento de trabajo N° 3. Mayo. Barcelona. Patronat Catalunya Món. www.patronatcatalunyamon.cat/suportAccioExteriorGovern/doc/WP3_es.pdf

Revisión y Nuevo Impulso. Acuerdo estratégico para la internacionalización, la calidad de la ocupación y la competitividad de la economía catalana 2008-2011 (2008) Generalitat de Catalunya. Departamento de Economía y Finanzas. www.acordestrategic.cat/doc/doc_27848613_1.pdf

STC 165/1994. Resolución del Supremo Tribunal Constitucional 165 de 1994. www.iurismuga.org/html2pdf/pdf/24112011205707.pdf

The selection process for Committee of the Regions members Procedures in the Member States (2009). Comité de las Regiones. Unión Europea. www.cor.europa.eu

Páginas WEB relacionadas con Cataluña

Bolsa de Barcelona

www.borsabcn.es

Centre d'Estudis Jordi Pujol

www.jordipujol.cat/es/jp/ideoleg/projeccio_internacional

Departamento de Gobernación y Relaciones Institucionales de Cataluña

www20.gencat.cat/portal/site/governacio

Gobierno de Cataluña

www.gencat.cat

Idescat. Instituto de Estadística de Cataluña

www.idescat.cat

Instituto de Estudios Turísticos de España

www.iet.tourspain.es/es-ES/Paginas/default.aspx

Instituto Nacional de Estadística de España

www.ine.es

Ministerio de Industria, Energía y Turismo de España

www.minetur.gob.es/es-ES/Paginas/index.aspx

Ministerio de Política Territorial y Administración Pública de España

www.mpt.gob.es/index.html

Parlamento de Cataluña

www.parlament.cat/web

Patronat Catalunya Món

www.patronatcatalunyamon.cat

Ports de la Generalitat

www.portsgeneralitat.org

Presidencia de Cataluña

www20.gencat.cat/portal/site/Departament-de-la-Presidencia/

Secretaría de Asuntos Exteriores del Departamento de la Presidencia de la Generalidad

www20.gencat.cat/portal/site/afersexteriors?newLang=es_ES

Bibliografía general sobre Jalisco

García Ruíz, Ramón (1957) “Historia de la educación en Jalisco”. En *Historia Mexicana*. México. El Colegio de México. Pág. 548-571. http://codex.colmex.mx:8991/exlibris/aleph/a18_1/apache_media/D4YH3EAUNBD-D95C6JXV28V1YHUPI1D.pdf

Hamnett, Brian (2001) *Historia de México*. Madrid. Cambridge University Press. Traducción de (1999) *A Concise History of Mexico*. Cambridge. Cambridge University Press.

ILSEN (1998) *El federalismo mexicano. Elementos para su estudio y análisis*. México. Instituto de Investigaciones Legislativas del Senado de la República. LVI Legislatura, Senado de la República, Estados Unidos Mexicanos. www.senado.gob.mx/iilsen/content/lineas/docs/varios/Federalismo_Mexicano.pdf

Marco Programático-Presupuestal Clasificación Funcional 2010. www.jalisco.gob.mx/wps/portal/!ut/p/c4/04_SB8K8xLLM9MSSzPy8xBz-9CP0os3gzB2djr1AXEwMDHwtXA08TPzdVlwtTQwMDE_2CbEdFAEhtX-Y!/

Marco Programático-Presupuestal. Presupuesto por Eje PED-Programa de Gobierno-Unidad Presupuestal 2010. [www.jalisco.gob.mx/wps/portal/!ut/p/c4/04_SB8K8xLLM9MSSzPy8xBz9CP0os3gzb2djr1AXEwMD-HwtXA08TPzdvlWtTQwMDE_2CbEdFAEhtX-Y!/?](http://www.jalisco.gob.mx/wps/portal/!ut/p/c4/04_SB8K8xLLM9MSSzPy8xBz9CP0os3gzb2djr1AXEwMD-HwtXA08TPzdvlWtTQwMDE_2CbEdFAEhtX-Y!/)

Muriá, José María (2011) *Jalisco. Historia Breve*. México. Fondo de Cultura Económica.

Olmeda, Mauro (1969) *El desarrollo de la sociedad mexicana II. La formación de la nacionalidad. Conquista, colonia e independencia*. Madrid. Mauro Olmeda Editor.

Valdés Anguiano, Luis (2001) “La constitución de Jalisco. Una visión histórica y política”. En *Derecho Constitucional Estatal. Estudios históricos, legislativos y teórico-prácticos de los estados de la República Mexicana*. México. Universidad Nacional Autónoma de México. <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=8>

Valenzuela, Basilia (2008) “La instauración del 3×1 en Jalisco. El acomodo de los gobiernos locales a una política adoptada por el Gobierno del Estado”. Departamento de Estudios Regionales-Ineser, CUCEA, Universidad de Guadalajara.

Vargas Ávalos, Pedro (2004) “El primer periódico oficial Jalisciense”. En *Revista Pódium Notarial*. Número 29. Guadalajara. Pág. 209-222. www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/podium/cont/29/pr/pr34.pdf

VVAA (1987) *Enciclopedia de los municipios de México*. Tomo “Los municipios de Jalisco”. Centro Nacional de Desarrollo Municipal. México. Recuperado por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (2005) Gobierno del Estado de Jalisco. www.e-local.gob.mx/work/templates/enciclo/jalisco/hist.htm

Bibliografía sobre la acción exterior de Jalisco

Acosta, Gerardo; *et. al.* (2006) *Internacionalización de la educación. Nuevos enfoques para la calidad del Sistema Educativo jalisciense*. Guadalajara. Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

Luna, Juan Carlos y Ballesteros, Humberto. (2005) “Actualidad de los Hermanamientos Mexicanos”. En *Revista Mexicana de Política Exterior*. Instituto Matías Romero. Secretaría de Relaciones Exteriores (México). Núm. 74. Pág. 11-38. www.sre.gov.mx/coordinacionpolitica/images/stories/documentos_gobiernos/artluna.pdf

Schiavón, Jorge A. (2004) “La política externa de las entidades federativas mexicanas: un estudio comparativo con seis federaciones”. *Integración & Comercio*. Núm. 21. Pág. 109-138 www.iadb.org/intal/aplicaciones/uploads/publicaciones/e_INTAL_IYC_21_2004_Schiavon.pdf.

(2006) *La Proyección Internacional de las Entidades Federativas: México ante el Mundo*. México DF. Instituto Matías Romero. Secretaría de Relaciones Exteriores. Nueva Época. www.sre.gov.mx/coordinacionpolitica/images/stories/documentos_gobiernos/schiavon1.pdf. Y www.sre.gov.mx/coordinacionpolitica/images/stories/documentos_gobiernos/schiavon2.pdf

(2008) “Mexican foreign policy making and subnational actors: The international relations of the Federal District”. Paper presented at the annual meeting of the International Studies Association’s (ISA). San Francisco. www.allacademic.com/meta/p251729_index.html

(2010) “Las relaciones exteriores de los gobiernos estatales: el caso de México”. En Maira, Luis (ed.) *La Política Internacional Subnacional en América Latina*. Buenos Aires. Libros del Zorzal.

– y Velázquez Flores, Rafael (2011) “La cooperación internacional descentralizada para el desarrollo en México”. En *Revista Española de Desarrollo y Cooperación*. Núm. 28. México Pág. 107-122. www.ucm.es/info/IUDC/img/articulos/REDC28_web.pdf

Treviño, José Luis y Silva, Julio (2007) “Jaliscienses en el Extranjero”. En *Las Relaciones Internacionales de Jalisco en el Sexenio 2001-2007*. Guadalajara. Gobierno del Estado de Jalisco.

Velázquez Flores, Rafael. (2007) “La Paradiplomacia mexicana: Las relaciones exteriores de las entidades federativas”. Documento de trabajo número 151. México DF. Centro de Investigación y Docencia Económicas.

Villarruel, Daniel. (2010) *Paradiplomacia: la actividad internacional del gobierno del Estado de Jalisco*. Guadalajara. Universidad de Guadalajara.

Documentos sobre la acción exterior de Jalisco

Agenda Digital Jalisco 2013 (2010). Guadalajara. Secretaría de Planeación, Gobierno de Jalisco.

Agenda Energética del Estado de Jalisco (2010). Guadalajara. Gobierno del Estado de Jalisco. www.jalisco.gob.mx/wps/portal/!ut/p/c4/04_SB8K8xLLM9MSSzPy8xBz9CP0os3ifEB8PY68gIwMLf08XA08D-g2A3R3PXIE9HU_2CbEdFAAVTeKo!/?WCM_PORTLET=PC_7_8JV-07C0208P340IE5ROSQOC6P2000000_WCM&WCM_GLOBAL_CONTEXT=/wps/wcm/connect/portaljalisco2009/contenidos/dependencias/pj_asseplan/pj_asplaneacion/pj_asgposplanesprogramasseplan/agendaenergeticajalisco2030

Barba Vargas, Andrés (2009) *Programa Mexicano de Hermanamientos y Cooperación Internacional Descentralizada: La Diplomacia Federativa en Acción. Manual Operativo para internacionalizar un gobierno local mexicano*. México Secretaría de Relaciones Exteriores. Dirección General de Coordinación Política. <http://portal2.sre.gob.mx/enlace/images/STORIES/locales/publicaciones/manualpromehcid/manualpromehcid.pdf>

Chavolla, Elizabeth (2007) "Introducción". En *Las Relaciones Internacionales de Jalisco en el Sexenio 2001-2007*. Guadalajara. Gobierno del estado de Jalisco.

Constitución Política del Estado de Jalisco. [http://app.jalisco.gob.mx/PortalTransparencia.nsf/TodosWeb/AF0C227C860465CD86257480007110C-D/\\$FILE/Constituci%C3%B3n%20Politica%20del%20Estado%20de%20Jalisco.pdf](http://app.jalisco.gob.mx/PortalTransparencia.nsf/TodosWeb/AF0C227C860465CD86257480007110C-D/$FILE/Constituci%C3%B3n%20Politica%20del%20Estado%20de%20Jalisco.pdf)

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1917. www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf

Cuarto Informe de Gobierno, 2001-2007 (2005). Guadalajara. Dirección de Publicaciones. Secretaría General de Gobierno. Gobierno del Estado de Jalisco. http://informe.jalisco.gob.mx/?q=informes_anteriores

Cuarto Informe de Gobierno, 2007-2013. Resumen Ejecutivo (2011) Gobierno de Jalisco. Secretaría de Planeación. <http://informe.jalisco.gob.mx/?q=-cuartoInforme>

Documento de trabajo Consejo de Estados Hermanos (2009). www.asuntosinternacionales.jalisco.gob.mx/consejo.html

Documento de trabajo de la Dirección de Asuntos Internacionales (2008). www.asuntosinternacionales.jalisco.gob.mx/edoher.html

Ley de Desarrollo Forestal Sustentable. www.google.es/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cts=1330956262801&ved=0CCgQFjAA&url=http%3A%2F%2Fcongreso.jalisco.gob.mx%2FServicios%2FBibVirtual%2Fbusquedasleyes%2Farchivos%2FLey%2520de%2520desarrollo%2520forestal%2520sustentable%2520para%2520el%2520estado%2520de%2520Jalisco%25202010%2C%25202004.doc&ei=j7FUT_K7Noew0QXGhsH-Cw&usg=AFQjCNHXpOZHritHZypZE-0VtNTUXwAVoFw&sig2=GevKRfYDb6YRm4mpyPnn6Q

Ley de Desarrollo Rural. <http://docs.mexico.justia.com/estatales/jalisco/ley-de-desarrollo-rural-sustentable-del-estado-de-jalisco.pdf>

Ley de Educación del Estado de Jalisco. <http://docs.mexico.justia.com.s3.amazonaws.com/estatales/jalisco/ley-de-educacion-del-estado-de-jalisco.pdf>

Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. www.ordenjuridico.gob.mx/Publicaciones/CDs2010/CDDerechos/pdf/J2_J.pdf

Ley de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes. [http://app.jalisco.gob.mx/PortalTransparencia.nsf/TodosWeb/536BC27B36C8A7F-58625754700647D62/\\$FILE/Ley%20de%20los%20Derechos%20de%20las%20Ni%C3%B1as,%20los%20Ni%C3%B1os%20y%20Adolescentes%20en%20el%20Estado%20de%20Jalisco.pdf](http://app.jalisco.gob.mx/PortalTransparencia.nsf/TodosWeb/536BC27B36C8A7F-58625754700647D62/$FILE/Ley%20de%20los%20Derechos%20de%20las%20Ni%C3%B1as,%20los%20Ni%C3%B1os%20y%20Adolescentes%20en%20el%20Estado%20de%20Jalisco.pdf)

Ley de Promoción Turística. http://programas.jalisco.gob.mx/pdfLeyes/Ley_Promocion_Turistica_Jalisco%20.pdf

Ley para el Fomento Económico del Estado de Jalisco. http://programas.jalisco.gob.mx/leyes/pdfLeyes/Ley_Fomento_Economico_Jalisco.pdf

Ley sobre la Celebración de Tratados en México. 1992. www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/271.pdf

Plan Estatal de Desarrollo 2001-2007 (2001) Guadalajara. Gobierno de Jalisco.

Plan Estatal de Desarrollo 2007-2013 (2008) Guadalajara. Gobierno de Jalisco.

Plan Estatal de Desarrollo para el período 1989-1995 (1989) Guadalajara. Secretaría de Promoción y Desarrollo Económico. Coordinación de Planeación Económica. Gobierno de Jalisco.

Plan Estatal de Desarrollo para el período 1995-2001 (1995) Guadalajara. Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado. Gobierno de Jalisco.

Plan Estatal de Desarrollo, Jalisco 2030 (2010) Guadalajara. Secretaría de Planeación, Gobierno de Jalisco. www.jalisco.gob.mx/wps/portal/!ut/p/c5/04_SB8K8xLLM9MSSzPy8xBz9CP0os3gzb2djr1AXEwOLYAsLA8_gUAN3Q7NQQ1cDU_1wkA6zeJ8QHw9jryAjA38TH2MDIzd_H0eXIFcDIIDIG-AAjgb6fh75uan6BdnZaY6OiooAzQCPbA!/dl3/d3/L2djQSEvUUt3QS9ZQnZ3LzZfTFRMSDNKUjIwOE9JRDBJMDBTRke3RVJJQTU!/

Programa Nacional de Ciudades Hermanas. Etapa de Fortalecimiento Institucional (2008) México. Secretaría de Relaciones Exteriores. Dirección General de Coordinación Política. <http://portal2.sre.gob.mx/enlace/images/STORIES/locales/docspdf/reglamentojalisco.pdf>

Primer Informe de Gobierno, 1996-2001 (1996) Guadalajara. Dirección de Publicaciones. Secretaría General de Gobierno. Gobierno del Estado de Jalisco.

Primer Informe de Gobierno, 2001-2007 (2002) Guadalajara. Dirección de Publicaciones. Secretaría General de Gobierno. Gobierno del Estado de Jalisco. México. 2002. http://informe.jalisco.gob.mx/?q=informes_anteriores

Primer Informe de Gobierno, 2007- 2013 (2008) Guadalajara. Gobierno de Jalisco. Secretaría General de Gobierno. <http://informe.jalisco.gob.mx/?q=primer-informe>

Programa Mexicano de Hermanamientos y Cooperación Descentralizada. (2008) México. Secretaría de Relaciones Exteriores. Dirección General de Coordinación Política. <http://portal2.sre.gob.mx/enlace/images/STORIES/locales/Etapas/nvagpcori.pdf>

Quinto Informe de Gobierno, 1996-2001 (1997) Guadalajara. Dirección de Publicaciones. Secretaría General de Gobierno. Gobierno del Estado de Jalisco.

Quinto Informe de Gobierno, 2001-2007 (2006). Guadalajara. Dirección de Publicaciones. Secretaría General de Gobierno. Gobierno del Estado de Jalisco. http://informe.jalisco.gob.mx/?q=informes_anteriores

Reglamento Interior de la Secretaría de Educación. <http://programas.jalisco.gob.mx/leyes/pdfLeyes/Reglamento%20Interior%20de%20Educacion%20Jalisco.pdf>

Reglamento Interno de la Secretaría de Desarrollo Rural. <http://programas.jalisco.gob.mx/leyes/pdfLeyes/Reglamento%20Interior%20SEDER%20Jalisco.pdf>

Reglamento Interno de la Secretaría de Promoción Económica. <http://programas.jalisco.gob.mx/leyes/pdfLeyes/Reglamento%20Interior%20de%20la%20Secretar%C3%ADa%20de%20Promoci%C3%B3n%20Econ%C3%B3mica.pdf>

Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad Pública. <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Estatal/JALISCO/Reglamentos/JALREGL0078.pdf>

Reglamento Interno de la Secretaría de Turismo. <http://programas.jalisco.gob.mx/leyes/pdfLeyes/Reglamento%20Interior%20de%20la%20Secretaria%20de%20Turismo.pdf>

Reglamento Tipo de Ciudades Hermanas para Municipios de Jalisco. <http://portal2.sre.gob.mx/enlace/images/STORIES/locales/docspdf/reglamento-jalisco.pdf>

Segundo Informe de Gobierno, 2007-2013 (2009) Guadalajara. Dirección de Publicaciones. Secretaría General de Gobierno. Gobierno de Jalisco. <http://informe.jalisco.gob.mx/?q=segundo-informe>

Sexto Informe de Gobierno, 1996-2001 (2001) Guadalajara. Dirección de Publicaciones. Secretaría General de Gobierno. Gobierno del Estado de Jalisco.

Sexto Informe de Gobierno, 2001-2007 (2007) Guadalajara. Dirección de Publicaciones. Secretaría General de Gobierno. Gobierno del Estado de Jalisco. http://informe.jalisco.gob.mx/?q=informes_anteriores

Tercer Informe de Gobierno, 1996-2001 (1998) Guadalajara. Dirección de Publicaciones. Secretaría General de Gobierno. Gobierno del Estado de Jalisco.

Tercer Informe de Gobierno, 2007-2013 (2010) Gobierno de Jalisco. Secretaría General de Gobierno. http://informe.jalisco.gob.mx/?q=tercer_informe

Páginas WEB relacionadas con Jalisco

Banco de México

www.banxico.org.mx

Consejo Estatal de Población Jalisco

www.jalisco.gob.mx/wps/portal/coepo

Consejo Nacional para las Culturas y las Artes

www.conaculta.gob.mx

Consejo Nacional de Población de México. <http://www.conapo.gob.mx/>

Consejo Estatal de Promoción Económica

www.jalisco.gob.mx/wps/portal/cepe

Dirección de Asuntos Internacionales

www.asuntosinternacionales.jalisco.gob.mx/edoher.html

Feria Internacional del Libro

www.fil.com.mx/info/historia.asp

Festival Cultural de Mayo

www.festivaldemayo.org/

Gobierno de Jalisco

www.jalisco.gob.mx

Historia de Jalisco. (Página del Gobierno del Estado)

[www.jalisco.gob.mx/wps/portal/!ut/p/c5/04_SB8K8xLLM9MSSzPy8xBz9CP0os3gzb2djr1AXEwMDF383A0_3MEdXxwBDD0dLc6B8pFm8T4iPh-7FXkJGBv4mPsYGRm7-Po0uQqweQENAdDrIPp34TH3O88mDz-QfIGOICjAX7zwwz1_Tzyc1P1C3IjDDI9dR0B0wk83Q!!/dl3/d3/L2dJQSEvUUt3QS9ZQnZ3LzZfNktDM0pVRDQwMERPRjBJR1ZBRUFQMU-hBOTc!/?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/wps/wcm/connect/portaljalisco2009/contenidos/gobierno+del+estado+jalisco/jalisco/pj_ashistoriajalisco/pj_contcolonizahistoriajalisco\)](http://www.jalisco.gob.mx/wps/portal/!ut/p/c5/04_SB8K8xLLM9MSSzPy8xBz9CP0os3gzb2djr1AXEwMDF383A0_3MEdXxwBDD0dLc6B8pFm8T4iPh-7FXkJGBv4mPsYGRm7-Po0uQqweQENAdDrIPp34TH3O88mDz-QfIGOICjAX7zwwz1_Tzyc1P1C3IjDDI9dR0B0wk83Q!!/dl3/d3/L2dJQSEvUUt3QS9ZQnZ3LzZfNktDM0pVRDQwMERPRjBJR1ZBRUFQMU-hBOTc!/?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/wps/wcm/connect/portaljalisco2009/contenidos/gobierno+del+estado+jalisco/jalisco/pj_ashistoriajalisco/pj_contcolonizahistoriajalisco))

Instituto de Estudios del Federalismo Prisciliano Sánchez

<http://sgg.app.jalisco.gob.mx/instfed/index.html#>

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática

www.inegi.org.mx/

Instituto de Fomento al Comercio Exterior

www.jalisco.gob.mx/wps/portal/jaltrade

Portal de Transparencia de Jalisco

<http://app.jalisco.gob.mx/PortalTransparencia.nsf/BuscaPorDependencia/2D90079BDF62C7D2862573AA00737D5E?OpenDocument>

Secretaría de Comunicaciones y Transportes de México

<http://www.sct.gob.mx/>

Secretaría de Desarrollo Humano Jalisco

www.jalisco.gob.mx/wps/portal/dependencias/sdh/!ut/p/c5/04_SB8K8xLLM9MSSzPy8xBz9CP0os3ifEB8PY68gIwP3YENzAyO3MDcXd0dn9zAfY_1wkA68KlDl_U18jIHy_j6OLkGuBhYBZhB5AxzA0UDfzyM_N1W_IDS7yMJRUREAvPCUvA!!/dl3/d3/L2dBISEvZ0FBIS9nQSEh/

Secretaría de Economía, Delegación Jalisco

www.economia.gob.mx/delegaciones-de-la-se/estatales/jalisco

Secretaría de Promoción Económica

www.jalisco.gob.mx/wps/portal/sriaPromocionEconomica/

Secretaría de Relaciones Exteriores de México. Dirección de Coordinación Política. Dirección de Gobiernos Locales

http://portal2.sre.gob.mx/enlace/index.php?option=com_content&task=view&id=12&Itemid=5&Itemid=113 <http://www.sre.gob.mx/coordinacionpolitica/index.php/gobiernos-locales>

Sistema Estatal de Información Jalisco

www.jalisco.gob.mx/wps/portal/seijal

Bibliografía general sobre Valparaíso

Acuña, Eugenio; *et al.* (2008) “Chile, proyecciones y estimaciones de población 1990-2020. País y Regiones”. Santiago. Instituto Nacional de Estadísticas de Chile. Gobierno de Chile. <http://palma.ine.cl/demografia/menu/EstadisticasDemograficas/DEMOGRAFIA.pdf>

Barros Arana, Diego (2003) *Historia General de Chile*. Tomo Undécimo. Santiago. Editorial Universitaria. <http://books.google.es/books?id=50y-JIokZSYwC&printsec=frontcover&dq=independencia+de+chile&hl=es&sa=X&ei=rS5zT8fYG6Gm0QWFqEg&ved=0CGYQ6AEwCTgK#v=onepage&q=independencia%20de%20chile&f=false>

Bengoa, José (2000) *Historia del pueblo Mapuche. Siglo XIX y XX*. Santiago. Lom Editores. http://books.google.es/books?id=k_E3aAiumn8C&pg=PA140&dq=independencia+de+chile&hl=es&sa=X&ei=rS5zT8fYG6Gm0QWFqEg&ved=0CEQQ6AEwAzgK#v=onepage&q=independencia%20de%20chile&f=false

Cuentas Nacionales de Chile 2003-2010. Banco Central de Chile. www.bcentral.cl/publicaciones/estadisticas/actividad-economica-gasto/aeg01g.htm

División Político Administrativo y Censal, 2007. Región de Valparaíso. <http://www.inevalparaiso.cl/archivos/files/pdf/DivisionPoliticoAdministrativa/valparaiso.pdf>

Donoso, Ricardo (1970) *Breve Historia de Chile*. Santiago. Editorial Universitaria. http://books.google.es/books?id=x3yh23Y0M9YC&printsec=frontcover&dq=historia+de+chile&hl=es&sa=X&ei=CvFxtT7_GINSAhQfN-7MHRAQ&ved=0CDsQ6AEwAQ#v=onepage&q=historia%20de%20chile&f=false

Drake, Paul & Jaksic, Iván (comp.) (2002) *El modelo chileno. Democracia y desarrollo en los noventa*. Santiago. LOM ediciones. <http://books.google.cl/books?id=pDsZq-fCdVAC&pg=PA341&dq=concertacion+chilena&hl=es&sa=X&ei=2PBxT5HCJ8Pfggf-16Re&ved=0CF8Q6AEwBw#v=onepage&q&f=false>

Enfoque estadístico. Pueblos indígenas (2008). Instituto Nacional de Estadísticas Chile. Gobierno de Chile. http://www.ine.cl/canales/menu/boletines/enfoques/2008/octubre/pueblos_indigenas_10_10_08.pdf

Estellé Méndez, Patricio (2005) “La Conquista. Siglo XVI”. En Villalobos, Sergio; *et. al.* (2005) *Historia de Chile*. Santiago. Editorial Universitaria. <http://books.google.es/books?id=oopuCUIg5CkC&printsec=frontcover&hl=es#v=onepage&q&f=false>

Evolución de la Gestión Gubernamental desde 1990: Desarrollo del fenómeno de las migraciones en Chile. Departamento de Extranjería y Migraciones. Gobierno de Chile. www.extranjeria.gov.cl/filesapp/migraciones.pdf

IDD Índice de Desarrollo Digital de Chile (2011) Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Gobierno de Chile. www.observatoriopic.gov.cl/sites/default/files/documents/IDD-Resultados_junio2011.pdf

Identidades Territoriales. El valor de la diversidad para el desarrollo y la reconstrucción (2011) Santiago. Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo. Gobierno de Chile. www.subdere.cl/sites/default/noticiasold/articles-82762_recurso_1.pdf

Informe anual. Departamento de Extranjería y Migración. Ministerio del Interior (2009). Santiago. Gobierno de Chile. www.extranjeria.gov.cl/filesapp/Informe%20Estimacion%20Poblacion%20Extranjeros%202008.pdf

Infraestructura Portuaria y Costera, Chile 2020 (2009) Santiago. Ministerio de Obras Públicas. Gobierno de Chile. www.dop.cl/acercadeladireccion/Documents/Infraestructura%20Portuaria%20y%20Costera%20Chile%202020.pdf

Izquierdo, Gonzalo (1990) *Historia de Chile*. Tomo III. Santiago. Editorial Andrés Bello. <http://books.google.cl/books?id=AdOYTXmSs8kC&printsec=frontcover&dq=historia+de+chile&hl=es&sa=X&ei=zO9xT8yCIYWhgwfFzqhg&ved=0CFAQ6AEwBQ#v=onepage&q=historia%20de%20chile&f=false>

Migraciones internas regionales 1992-2002 (2007). Santiago. Instituto Nacional de Estadísticas de Chile. Gobierno de Chile. www.ine.cl/canales/chile_estadistico/demografia_y_vitales/demografia/pdf/migraciones241107.pdf

Pincheira, Pablo (2009) “Región de Valparaíso en Perspectiva”. Gerencia de Investigación Económica. Banco Central de Chile. www.bcentral.cl/conferencias-seminarios/encuentros-regionales/2009/pdf/ppincheira15052009.pdf

Popolo, Fabiana del & Oyarce, Ana María; *et. al.* (2010) *Atlas sociodemográfico de la población y pueblos indígenas. Región Metropolitana e Isla de Pascua, Chile*. Santiago. Naciones Unidas-CEPAL. Gobierno de Chile. www.eclac.org/publicaciones/xml/0/39350/AtlasIsPascua.pdf

Región de Valparaíso. Identidad y Desarrollo (2008). Programa de fortalecimiento de la identidad regional. Proyecto Ser Región. Identidad para el Desarrollo. Gobierno Regional de Valparaíso. Universidad de Viña del Mar. Subdirección de Desarrollo Regional. Gobierno de Chile. www.gorevalparaiso.cl/identidadRegional/identidadRegional.pdf

Riquelme, Ximena (coord.) (2010) *Región de Valparaíso. Diagnóstico de las capacidades y oportunidades de desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación*. Santiago. CONICYT. Gobierno de Chile. www.programaregional.cl/580/articles-37077_estudio6.pdf

Silva Galdames, Osvaldo (2005) “Prehistoria”. En Villalobos, Sergio; *et. al.* (2005) *Historia de Chile*. Santiago. Editorial Universitaria. <http://books.google.es/books?id=oopuCUig5CkC&printsec=frontcover&hl=es#v=onepage&q&f=false>

Villalobos, Sergio & Estellé, Patricio (2005) “La Colonia. Siglo XVII”. En Villalobos, Sergio; *et. al.* (2005) *Historia de Chile*. Santiago. Editorial Universitaria. <http://books.google.es/books?id=oopuCUig5CkC&printsec=frontcover&hl=es#v=onepage&q&f=false>

Bibliografía sobre la acción exterior de Valparaíso

De la Región al Mundo (2008) Revista de la Unidad de Relaciones Internacionales de la División de Desarrollo Regional. SUBDERE. Gobierno de Chile. http://www.cooperaciondescentralizada.gov.cl/1511/articles-79878_recurso_1.pdf

Gallardo Pérez, Abel (2008) “La Región de Valparaíso y el Corredor Bioceánico Central”. Consejo Regional de Valparaíso. www.google.es/url?sa=t&rct=j&q=la%20region%20de%20valparaiso%20y%20el%20corredor%20bioceanico%20central%20abel%20gallardo&source=web&cd=4&ved=0CDYQFjAD&url=http%3A%2F%2Fwww.minrel.gob.cl%2Fprontus_minrel%2Fsite%2Fartic%2F20080903%2Fasocfile%2F20080903114507%2Fn_541_experiencia_valparaiso_de_cooperacion_transfronteriza.ppt&ei=xb1sT_bTJ4f98QOj8NXADQ&usg=AFQjC-NEx2ePHNEsPbSihP2QMfK8dQwBVFw

(2005) “Algunas consideraciones acerca del rol de la paradiplomacia en la política vecinal chileno-argentina”. En *Revista Diplomacia* (Chile). Núm. 104. Pág. 60-77. www.minrel.gov.cl/prontus_minrel/site/artic/20081107/asocfile/20081107112404/n_0_algunas_consideraciones_acerca_del_rol_de_la_paradiplomacia__abel_gallardo_.doc

Gudynas, Eduardo (2005) “El ‘regionalismo abierto’ de la CEPAL: insuficiente y confuso” Programa de las Américas (Silver City, NM: International Relations Center. www.integracionsur.com/americalatina/Gudynas-RegionalismoAbiertoIrc.pdf

Gustavino Córdova, Luis (2005) “Prólogo Intendente Regional”. En Tichauer; *et. al.* (2005) *La inserción internacional de las regiones y los municipios. Lecturas sobre gestión de cooperación descentralizada*. Valparaíso. Universidad de Viña del Mar. www.cooperaciondescentralizada.gov.cl/1511/articles-69611_recurso_1.pdf

Gutiérrez, Alejandro (2001) “Globalización y Regionalismo Abierto”. *Aldea Mundo*. Años 4. Número 8. Consejo de Desarrollo Científico Humanístico y Tecnológico, Universidad de Los Andes, Venezuela. www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/17947/1/art5_am_n8.pdf

Ministerio del Interior, SUBDERE (2002) “Hacia una política internacional en la región de Valparaíso”. En *Experiencias y proyecciones de las regiones en tiempos de globalización e internacionalización*. Santiago. Ministerio de Interior (SUBDERE). Ediciones LOM. www.cooperaciondescentralizada.gov.cl/1511/article-69427.html

Tichauer, Ricardo (2005) “Reflexiones sobre el concepto y la evolución de la cooperación internacional para el desarrollo”. En Tichauer; *et. al.* (2005) *La inserción internacional de las regiones y los municipios. Lecturas sobre gestión de cooperación descentralizada*. Valparaíso. Universidad de Viña del Mar. www.cooperaciondescentralizada.gov.cl/1511/articles-69611_recurso_1.pdf

Documentos sobre la acción exterior de Valparaíso

Abihaggle, Carlos y Medalla, Adolfo (2011) “Análisis del funcionamiento de los comités de integración argentino-chilenos Paso Cristo Redentor y El Pehuenche”. <http://politicaspUBLICAS.uncu.edu.ar/articulos/index/repaso-del-funcionamiento-de-los-comite-de-integracion-argentino-chilenos-paso-cristo-redentor-y-el-pehuenche->

Acuerdo de Colaboración entre la Región Toscana y la Región de Valparaíso (2002). www.cooperaciondescentralizada.gov.cl/1514/articles-68215_recurso_2.pdf

Acuerdo de Coordinación y Colaboración entre el Ministerio del Interior a través de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, el Ministerio de Relaciones Exteriores y los Gobiernos Regionales a través de sus Intendentes.

Propuesta sobre estándares mínimos exigibles en los gobiernos regionales vinculados al proceso de inserción internacional de las regiones (2005). www.cooperaciondescentralizada.gov.cl/1511/article-68347.html

Agenda 2009 de Inserción Internacional. ORD. N° 2004. 24 de julio de 2009. Gobierno Regional de Valparaíso. Intendente.

Alwin, Patricio (1990) "Mensaje Presidencial". Sesión del Congreso Pleno. Legislatura 320, Ordinaria. www.bcn.cl/susparlamentarios/mensajes_presidenciales/21m1990.pdf

(1991) "Mensaje Presidencial". Sesión del Congreso Pleno. Legislatura 322. Ordinaria. www.bcn.cl/susparlamentarios/mensajes_presidenciales/21m1991.pdf

(1992) "Mensaje Presidencial". Sesión del Congreso Pleno. Legislatura 324. Ordinaria. www.bcn.cl/susparlamentarios/mensajes_presidenciales/21m1992.pdf

(1993) "Mensaje Presidencial". Sesión del Congreso Pleno. Legislatura 326. Ordinaria. www.bcn.cl/susparlamentarios/mensajes_presidenciales/21m1993.pdf

Anuario Estadístico Regional (2010) Región de Valparaíso. Valparaíso. Instituto Nacional de Estadísticas. Dirección Regional de Valparaíso. Gobierno de Chile. www.inevalparaiso.cl/archivos/files/pdf/Anuarios/2010/Anuario2010.pdf

Bachelet, Michelle (2006) "Mensaje Presidencial". Sesión del Congreso Pleno. www.bcn.cl/susparlamentarios/mensajes_presidenciales/21Mayo2006.pdf

(2007) "Mensaje Presidencial". Sesión del Congreso Pleno. www.bcn.cl/susparlamentarios/mensajes_presidenciales/21deMayo2007.pdf

(2008) “Mensaje Presidencial”. Sesión del Congreso Pleno. www.bcn.cl/susparlamentarios/mensajes_presidenciales

(2009) “Mensaje Presidencial”. Sesión del Congreso Pleno. www.bcn.cl/susparlamentarios/mensajes_presidenciales

Chile piensa en su inserción internacional desde las regiones (2003) Informe nacional. Santiago. Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales. Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile. www.google.es/#hl=es&sclient=psy-ab&q=Chile+piensa+su+inserci%C3%B3n+internacional+desde+las+regiones&oq=Chile+piensa+su+inserci%C3%B3n+internacional+desde+las+regiones&aq=f&aqi=&aql=&gs_upl=2509093125090931212509937111101010101383138313-11110&gs_l=hp.3...2509093125090931212509937111101010101383138313-11110.frgbld.&pbx=1&bav=on.2,or.r_gc.r_pw.r_qf.,cf.osb&fp=7e81e8ebc60f17ea&biw=1366&bih=643

Chile, País de oportunidades (2011). Santiago. Comité de Inversiones Extranjeras. Gobierno de Chile. www.inversionextranjera.cl/images/stories/pdfs/publicaciones/Chile%20pais%20de%20oportunidades.pdf

Código de Minería (1983). www.minmineria.gob.cl/574/w3-article-5761.html

Comisión Asesora Presidencia para la Cooperación Internacional en las Regiones (2001). www.cooperaciondescentralizada.gov.cl/1511/articles-69734_archivo_fuente.pdf

Convenio de cooperación entre la Provincia de Manitoba y la Región de Valparaíso (2000). www.cooperaciondescentralizada.gov.cl/1514/article-68214.html

Convenio ejecutivo de colaboración técnica entre el Gobierno Regional de Valparaíso y la Fundación Chile (2003). www.cooperaciondescentralizada.gov.cl/1514/article-68209.html

Convenio Región de Valparaíso - Región de Liguria, Italia (1999). www.cooperaciondescentralizada.gov.cl/1514/articles-68212_recurso_2.pdf

Constitución Política de la República de Chile (1980). www.leychile.cl/Consulta/Exportar?radioExportar=Normas&exportar_formato=pdf&nombearchivo=DTO-100_22-SEP-2005&exportar_con_notas_bcn=True&exportar_con_notas_originales=True&exportar_con_notas_al_pie=True&hddResultadoExportar=242302.2012-03-06.0.0%23

Encuentro Nacional de Encargados Regionales de Asuntos Internacionales (2007). www.cooperaciondescentralizada.gov.cl/1511/article-71072.html

Estrategia Regional de Desarrollo, 2007-2010 (2007). Actualización. “Región a la Vanguardia del Desarrollo”. Gobierno Regional de Valparaíso. www.gorevalparaiso.cl/docs/20110512140023.pdf

Frei, Eduardo (1994) “Mensaje Presidencial”. Sesión del Congreso Pleno. Legislatura 329. Ordinaria. www.bcn.cl/susparlamentarios/mensajes_presidenciales/21m1994.pdf

(1995) “Mensaje Presidencial”. Sesión del Congreso Pleno. Legislatura 329. Ordinaria. www.bcn.cl/susparlamentarios/mensajes_presidenciales/21m1995.pdf

(1996) “Mensaje Presidencial”. Sesión del Congreso Pleno. Ordinaria. www.bcn.cl/susparlamentarios/mensajes_presidenciales/Discurso_presidente_96.pdf

(1997) “Mensaje Presidencial”. Sesión del Congreso Pleno. Ordinaria. www.bcn.cl/susparlamentarios/mensajes_presidenciales/Discurso%20Presidente%20Eduardo%20Frei%20%20Ruiz-Tagle%2C%2021%20de%20mayo%20de%201997.pdf

(1998) “Mensaje Presidencial”. Sesión del Congreso Pleno. Legislatura 338. Ordinaria. www.bcn.cl/susparlamentarios/mensajes_presidenciales/presi98.pdf

(1999) “Mensaje Presidencial”. Sesión del Congreso Pleno. Legislatura 340. Ordinaria. www.bcn.cl/susparlamentarios/mensajes_presidenciales/presi99.pdf

Hacia una política regional de inserción internacional (2004). Gobierno Regional de Valparaíso. www.cooperaciondescentralizada.gov.cl/1511/article-68229.html

Lagos, Ricardo (2000) “Mensaje Presidencial”. Sesión del Congreso Pleno. Ordinaria. www.bcn.cl/susparlamentarios/mensajes_presidenciales/21m2000.pdf

(2001) “Mensaje Presidencial”. Sesión del Congreso Pleno. Ordinaria. www.bcn.cl/susparlamentarios/mensajes_presidenciales/21m2001.pdf

(2002) “Mensaje Presidencial”. Sesión del Congreso Pleno. Ordinaria. www.bcn.cl/susparlamentarios/mensajes_presidenciales/21m2002.pdf

(2003) “Mensaje Presidencial”. Sesión del Congreso Pleno. Ordinaria. www.bcn.cl/susparlamentarios/mensajes_presidenciales/21m2003.pdf

(2004) “Mensaje Presidencial”. Sesión del Congreso Pleno. Ordinaria. www.bcn.cl/susparlamentarios/mensajes_presidenciales/21m2004.pdf

(2005) “Mensaje Presidencial”. Sesión del Congreso Pleno. Ordinaria. www.bcn.cl/susparlamentarios/mensajes_presidenciales/21mayo_05.pdf

Ley 20.193 (2007) Reforma Constitucional que Establece los Territorios Especiales de Isla de Pascua y Archipiélago Juan Fernández. www.leychile.cl/Navegar?idNorma=263040&tipoVersion=0

Ley 20.390 referente a la Reforma Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Regional. www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1007453&buscar=20.390

Ley General de Educación de Chile. www.leychile.cl/N?i=1014974&f=2011-09-17&p=

Ley Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional de Chile. (1993). www.leychile.cl/Navegar?idNorma=243771&buscar=19175

Memorando del Desarrollo de Relaciones de Intercambios y Cooperaciones Amistosas entre la Provincia de Guangdong y la Región de Valparaíso (2004). www.cooperaciondescentralizada.gov.cl/1511/article-68208.html

Memorándum de Entendimiento entre el Gobierno de la Provincia de la Pampa y el Gobierno de la Provincia de Valparaíso (2006). www.cooperaciondescentralizada.gov.cl/1511/articles-72439_recurso_1.pdf

Memorándum de entendimiento entre la Provincia de Liaoning, Republica Popular China y la Región de Valparaíso, Republica de Chile (2002). www.cooperaciondescentralizada.gov.cl/1511/article-68213.html

Pössel M., Eugenio (2008) “La cooperación internacional de las Regiones de Chile puede ser potenciada”. Santiago. Coordinador de Programa del Departamento Bilateral y Multilateral de la AGCI. Asesor de la Comisión Asesora Presidencial para la Cooperación en Regiones. www.google.es/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&sqi=2&ved=0CC8QFjAA&url=http%3A%2F%2Fwww.minrel.gob.cl%2Fprontus_minrel%2Fsite%2Fartic%2F20080903%2Fasocfile%2F20080903121832%2Fn_541_ponencia_agci_eugenio_possen.doc&ei=xBh8T5WwGObe0QX26IG8DQ&usg=AFQjCNEqRgPtei2s0m-LLW54Gd3IU4rXSw&sig2=KUttmsA-OA1-a_7FBAQgZQ

Protocolo de acuerdo de coordinación y de colaboración entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio del Interior (2002). www.cooperaciondescentralizada.gov.cl/1511/article-68383.html

Protocolo de Intenciones para el Acuerdo de Cooperación entre el Gobierno Autónomo de Castilla-La Mancha y la Región de Valparaíso (2007). www.cooperaciondescentralizada.gov.cl/1511/article-72440.html

Reglamento del Consejo Regional de la V Región. <http://www.corevalparaiso.cl/sitio/institucionalidad.php>

Región de Valparaíso 2020 (2010) *En Chile 2020. Obras Públicas para el Desarrollo*. Santiago. Ministerio de Obras Públicas. Gobierno de Chile. www.dirplan.cl/planes/vision2020/Documents/Chile2020.pdf

Reglamento Comité de Frontera (1997). <http://epi.minsal.cl/epi/html/RSI/III/ReglamentoArgentina.pdf>

SEPATARA (2008) “IV Cumbre OLAGI”. Carta del Congreso de Intendentes de Uruguay. Año 1. Boletín 7. www.ci.gub.uy/home/fotos/184/ci_separata.pdf

Tratado de Maipú de Cooperación e Integración entre la República de Chile y la República de Argentina (2009). http://www.cooperaciondescentralizada.gov.cl/1511/articles-79445_recurso_1.pdf

Valenciano, Eugenio (1990) “Los Comités de Frontera: funcionamiento y experiencia”. En *Estudios Integración Latinoamericana*. Pág. 40-46. www.iadb.org/intal/intalcdi/integracion_latinoamericana/documentos/156-Estudios_4.pdf

Páginas WEB relacionadas con Valparaíso

Corporación de Fomento de la Producción

www.corfo.cl/opensite_det_20090508174631.aspx

Empresa de los Ferrocarriles del Estado

www.efe.cl/link.cgi/LaVia/Tramos/254

Foro de Regiones del Corredor Bioceánico Central

www.forocbc.org/sitio/acerca.php

Federación de Asociaciones Chilenas Residentes en la República de Argentina

<http://votochilenoexterior.blogspot.com.es/>

Festival Viña del Mar. Festival Internacional de Música Viña del Mar

www.vina2012.cl/index.cfm?seccion=historia

Fundación Chile

www.fundacionchile.com/

Instituto Nacional de Estadísticas Chile

www.inevalparaiso.cl/default.aspx

MERCOCIUDADES

www.mercociudades.org/

MERCOSUR. Mercado Común del Sur

www.mercosur.int/t_generic.jsp?contentid=3862&site=1&channel=secretaria&seccion=2

Ministerio de Obras Públicas de Chile

www.mop.cl/Prensa/estadocarreteras20102011/Paginas/Valparaiso.aspx. <http://sit.mop.gov.cl/flex2.5/vialidad.html?config=dv.xml>

ProChile

www.prochile.cl/Chileanwine/encabezado3.jpg

Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo

www.subdere.cl/documentacion/estrategias-regionales-de-desarrollo

Bibliografía sobre otros Gobiernos No Centrales

Arias, Viviana Inés (2008) “Experiencia de Córdoba. Gestión en el área de comercio exterior ProCordoba”. Seminario sobre el Foro Consultivo de Municipalidades, Estados, Provincias y Departamentos del MERCOSUR. Consejo Argentino de Relaciones Internacionales (CARI) e Instituto para la Integración de América Latina y el Caribe (INTAL). Buenos Aires www.iadb.org/intal/aplicaciones/uploads/ponencias/Foro_AUSPIN-TAL_2008_11_03_Arias.pdf

Balthazar, Louis. (2000) “La Experiencia de Quebec: ¿éxito o fracaso?”. En Aldecoa, Francisco & Keating, Michael. *Paradiplomacia: las relaciones internacionales de las regiones*. Madrid. Marcial Pons. Traducción de: (1999) *Paradiplomacy in action: the foreign relations of Subnational Governments*. London. Frank Cass & Co.

(2005) “Projection et présence internationales du Québec”. En Pierre Noreau & Woehrling, José. *Appartenances, institutions et citoyenneté*. Montréal. Wilson et Lafleur.

Barradas Cuevas, Andrés (2005) *La acción exterior del estado mexicano de Veracruz (1982-2002): nuevo federalismo y transformación discreta de la política exterior mexicana*. Tesis Doctoral dirigida por Cornago Prieto, Noé. Leioa. UPV/EHU.

Barros E. Silva, Mariana de (2007) *Paradiplomacia no Brasil*. Disertación de Maestría. Universidad Federal de Pernambuco (UFPE) <http://lanic.utexas.edu/project/etext/llilas/ilassa/2007/barros.pdf>

Beltrán García, Susana (2001) *Los acuerdos exteriores de las Comunidades Exteriores Españolas: marco jurídico actual y perspectivas de futuro*. Barcelona. Generalitat de Catalunya. Institut d'Estudis Autònoms.

Castro Ruano, José Luis de & Ugalde Zubiri, Alexander (2005) *Anuario sobre la acción exterior del País Vasco 2004*, Oñati. Instituto Vasco de Administración Pública-Herri Ardulararitzaren Euskal Erakundea (IVAP-HAEE) www.dipriihd.ehu.es/s0111-con/es/contenidos/informacion/00111_paginaspersonales/es_00111_pa/adjuntos/anuario_accion_exterior_2004.pdf

(2006) *Anuario sobre la acción exterior de Euskadi 2005*, Oñati. Instituto Vasco de Administración Pública-Herri Ardulararitzaren Euskal Erakundea (IVAP-HAEE) www.dipriihd.ehu.es/s0111-con/es/contenidos/informacion/00111_paginaspersonales/es_00111_pa/adjuntos/anuario_accion_exterior_2005.pdf

(2007) *Anuario sobre la acción exterior de Euskadi 2006*, Oñati. Instituto Vasco de Administración Pública-Herri Ardulararitzaren Euskal Erakundea (IVAP-HAEE) www.dipriihd.ehu.es/s0111-con/es/contenidos/informacion/00111_paginaspersonales/es_00111_pa/adjuntos/anuario_accion_exterior_2006.pdf

(2008) *Anuario sobre la acción exterior de Euskadi 2007*. Oñati. Instituto Vasco de Administración Pública-Herri Ardulararitzaren Euskal Erakundea (IVAP-HAEE) www.dipriihd.ehu.es/s0111-con/es/contenidos/informacion/00111_paginaspersonales/es_00111_pa/adjuntos/anuario_accion_exterior_2007.pdf

(2011) *Anuario sobre la acción exterior de Euskadi 2008 y 2009*. Oñati. Instituto Vasco de Administración Pública-Herri Ardulararitzaren Euskal Erakundea (IVAP-HAEE) www.dipriihd.ehu.es/s0111-con/es/contenidos/informacion/00111_paginaspersonales/es_00111_pa/adjuntos/anuario_accion_exterior_2008_2009.pdf

(2004) *La acción exterior del País Vasco (1980-2003)*. Oñati. Instituto Vasco de Administración Pública-Herri Ardularitzaren Euskal Erakundea (IVAP-HAEE) www.lehendakaritza.ejgv.euskadi.net/r48-10735/es/contenidos/informacion/anuario_aaee_2005/es_anua2005/ad-juntos/Accion%20Exterior%2080-03.pdf

Castro Ruano, José Luis de (1994) *La emergente de participación política de las regiones en el proceso de integración europea*. Oñati. Instituto Vasco de Administración Pública/Herri-Ardularitzaren Euskal Erakundea.

(2006) Las regiones en las relaciones internacionales: los siguientes pasos. La estrategia de acción exterior del Gobierno Vasco. Ponencia presentada en: Conferencia Internacional “Las relaciones Internacionales de las Regiones: actores sub-nacionales, para-diplomacia y gobernanza multinivel”. Zaragoza, 5 y 6 de octubre. www.unizar.es/union_europea/files/documen/conferencia%2010.2006/JoseLuis_de%20Castro_castellano.pdf

(2008) “Nuevos instrumentos de cooperación transfronteriza en el espacio pirenaico: el Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos y la Conferencia Euro-Regional Vasco-Aquitana”. En Canceleda Outeda, Celso (Coord.) *Cooperación transfronteriza: comparando las experiencias ibéricas*. Santiago de Compostela. Tórculo Edicións.

Cordal Rodríguez, Constantino. (2010) *Regiones, Länders y Comunidades Autónomas en la Unión Europea*. Santiago de Compostela. Andavira Editora.

Cornago Prieto, Noé (2006 b) “Un acercamiento al concepto de euro-región: dimensiones funcionales y economía simbólica”. En *Letamendia*, F.(Ed.) *Acción colectiva Iparralde-Hegoalde*. Madrid. Fundamentos.

Domínguez García, Fernando (2005) *Las regiones con competencias legislativas*. Valencia. Tirant lo Blanch. Colección Estudios Autonómicos y Federales.

Ferrero, Mariano. (2005) “La globalización en acción: regionalismo y paradiplomacia en Argentina y el Cono Sur Latinoamericano”. Ponencia. VII Congreso Nacional de Ciencia Política, organizado por la Sociedad Argentina de Análisis Político. Córdoba. [www.reei.org/reei%2011/M.Ferrero\(reei11\).pdf](http://www.reei.org/reei%2011/M.Ferrero(reei11).pdf)

Lecours, André & Moreno, Luis. (2001) “Paradiplomacy and stateless nations: a reference to the Basque Country”. Paper presented at the Conference “The Institutional Accommodation of Diversity”. Concordia University and Spanish National Research Council (CSIC), Saint-Marc-sur-le-Richelieu, September 20-22, Quebec. www.iesam.csic.es/doc-trab2/dt-0106.htm

Marrero Rocha, Inmaculada (2009) “La acción exterior de Andalucía en el contexto del nuevo Estatuto”. En García Pérez, Rafael *La acción exterior de las Comunidades Autónomas en las reformas estatutarias*. Madrid. Tecnos.

Paquin, Stéphane & Chaloux, Annie (2010) “Le Québec sur la scène internationale: les raisons de son dynamisme”. En *Globe*. Vol. 13. Núm 1. Pág. 25-45.

Rodríguez Gelfenstein, Sergio. (2004) “La Paradiplomacia: Las Relaciones Internacionales del Gobierno de Chiapas”. Ponencia presentada en el XVII Congreso Anual de la Asociación Mexicana de Estudios Internacionales. 30 de octubre. Tuxtla, Gutiérrez, Chiapas. www.cooperaciondescentralizada.gov.cl/1511/articles-68338_recurso_1.pdf

Rodrigues, Gilberto Marcos Antonio. (2006) “Paradiplomacia e Direito internacional no Brasil”. Trabalho apresentado no GT Direito internacional contemporâneo. XV Encontro preparatorio do Conpedi. Recife. www.conpedi.org/manaus/arquivos/anais/recife/direito_intern_gilberto_rodrigues.pdf

Salomón, Mónica & Nunes, Carmen (2007) “A ação externa dos governos subnacionais no Brasil: Os casos do Rio Grande do Sul e de Porto Alegre. Um estudo comparativo de dois tipos de atores mistos”. En *Contexto Internacional* (Rio de Janeiro). Vol. 29. Núm. 1. Pág. 99-147 www.scielo.br/pdf/cint/v29n1/a04v29n1.pdf; y http://publique.rdc.puc-rio.br/contextointernacional/media/Salomon_vol29n1.pdf.

Salomón, Mónica (2009) “The International Activities of Brazilian Local Governments: A Foreign Policy Analysis”. Paper presented at the annual meeting of the International Studies Association’s (ISA). 50th Annual Convention “Exploring the past, anticipating the future”. New York. www.allacademic.com/meta/p311274_index.html.

Schnake, Loreto (2011) “Paradiplomacia en Chile: El caso de la Región Metropolitana”. En *Relaciones Internacionales. Análisis y Propuestas*. Santiago. Friedrich Ebert Stiftung. <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/chile/08521.pdf>

Tuñón Navarro, Jorge (2008 b) “European Regional activation towards Brussels: from the heart to the Ultra-periphery of Europe. Walloon and Canary strategies”. En *Fédéralisme-Régionalisme*. Vol. 8. Núm. 2. Etudes régionales et fédérales: nouvelles perspectives. Special Issue. <http://popups.ulg.ac.be/federalisme/document.php?id=773>

Ugalde Zubiri, Alexander. (1995-1997. NP) “La actuación internacional del Gobierno Vasco en el exilio 1940/1960: un caso singular de acción exterior”. Programa de Becas Postdoctorales de Perfeccionamiento de Personal Investigador del Gobierno Vasco.

(1996) *La acción exterior del nacionalismo vasco (1890-1939): historia, pensamiento y relaciones internacionales*. Oñati. Instituto Vasco de Administración Pública-Herri Ardurularitzaren Euskal Erakundea (IVAP-HAEE).

(2000) “Las relaciones internacionales del nacionalismo vasco (1890-1936) y del primer Gobierno Vasco (1936-1939)”. En Aldecoa, Francisco & Keating, Michael. *Paradiplomacia: las relaciones internacionales de las regiones*. Madrid. Marcial Pons. Traducción de: (1999) *Paradiplomacy in action: the foreign relations of Subnational Governments*. London. Frank Cass & Co.

(2001) *El Consejo Vasco del Movimiento Europeo (1951-2001). La aportación vasca al federalismo europeo. Europako Mugimenduaren Euskal Kontseilua (1951-2001). Europako federalismoari euskaldunek egindako ekarpena*, Vitoria-Gasteiz. EMEK/CVME http://eurobask.org/ficherosFTP/LIBROS/14_EUROBASK_1951_2001_es.pdf

(2007) “El papel de las Entidades No Centrales en el espacio multinivel de la gobernanza europea”. En AA.VV. *Euskal Herriatik nazioarteari so eginez. Derechos de los pueblos y gobernanza mundial*. Iruñea-Pamplona, Herri Eskubideen Ikasgunea Sortzen / Centro de Estudios sobre los Derechos Colectivos. Pág. 41-75. www.dipriihd.ehu.es/s0111-con/es/contenidos/informacion/00111_paginaspersonales/es_00111_pa/adjuntos/2007_Jornadas_HEIS_MU.pdf

(2007) “Presencia internacional institucional a través de la acción exterior del Gobierno Vasco”. En Castro, José Luis de & Orueta, Gorka, (coord.) *Escritos de internacionalistas en homenaje al profesor Iñaki Aguirre Zabala*. Bilbao. UPV/EHU. Pág. 367-391. www.dipriihd.ehu.es/s0111-con/es/contenidos/informacion/00111_paginaspersonales/es_00111_pa/adjuntos/2007_Libro_homenaje_Inaki_Aguirre.pdf

(2008 a) “Las relaciones internacionales del Gobierno Vasco”. Guregandik (Laprida, Argentina). Núm. 4. Pág. 45-65 www.dipriihd.ehu.es/s0111-con/es/contenidos/informacion/00111_paginaspersonales/es_00111_pa/adjuntos/2008_Revista_Guregandik.pdf

(2008 b) “Los Congresos Mundiales de Colectividades Vascas: propuestas de los centros; planes del Gobierno Vasco; y evaluación de resultados”. En AA.VV Zubigintzan. IV Congreso Mundial de Colectividades Vascas. (Bilbao 2007) Vitoria-Gasteiz. Gobierno Vasco. Pág. 82-99. <http://ocw.ehu.es/ciencias-sociales-y-juridicas/descentralizacion-en-el-sistema-internacional-actores-y-procesos-no-estatales/articulos-alex-pdf/2008alexcmcv>

Zubelzú, Graciela (2006) “La acción internacional de las provincias argentinas. Reflexiones generales y análisis de algunos perfiles de gestión”. *Estudios* (Revista del Centro de Estudios Avanzados, Universidad Nacional de Córdoba). Núm. 18. Pág. 147-160.

(2008) “Algunas reflexiones en torno a las acciones de los actores subnacionales en la Argentina y su proyección externa”. Seminario sobre el Foro Consultivo de Municipalidades, Estados, Provincias y Departamentos del MERCOSUR, Consejo Argentino de Relaciones Internacionales (CARI) e Instituto para la Integración de América Latina y el Caribe (INTAL). Buenos Aires. www.iadb.org/intal/aplicaciones/uploads/ponencias/Foro_AUSPINTAL_2008_11_03_Zubelzu.pdf

Otras páginas WEB

Academia Sueca

http://nobelprize.org/nobel_prizes/literature/laureates/1982/index.html

Agenda 21

www.un.org/esa/dsd/agenda21_spanish/

Agenda Hábitat

www.unhabitat.org/list.asp?typeid=25&catid=1

Amnistía Internacional

www.es.amnesty.org/paises/china/

Arco Latino

www.arcolatino.org/index.php?method=section&id=6012

Cámara de las Américas

www.chamberoftheamericas.com/index2.html

www.chamberoftheamericas.com/images/consultingSpanish.pdf

Carta de Naciones Unidas

www.un.org/spanish/aboutun/charter.htm

Consejo Nórdico

www.norden.org/en/nordic-council-of-ministers/the-nordic-council-of-ministers/member-countries-and-territories

Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados de 1969

www.pgjdf.gob.mx/temas/4-6-1/fuentes/3-A-2.pdf

Declaración de Ciudades y de otros Asentamientos Humanos en el Nuevo Milenio

[www.unhabitat.org/downloads/.../2071_4646_A_RES_S25_2\(S\).doc](http://www.unhabitat.org/downloads/.../2071_4646_A_RES_S25_2(S).doc)

Declaración del Milenio

www.un.org/spanish/milenio/ares552.pdf

Declaración Final de la Asamblea Mundial de Ciudades y Autoridades Locales

www.un.org/spanish/ag/habitat/declaration_s.htm

Declaración Política de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible

www.un.org/esa/sustdev/documents/WSSD_POI_PD/Spanish/WSSD_sp_PD.htm

Diario El Proa Regional (Valparaíso)

<http://www.elproa.cl/web/imprimible.asp?id=7910>

Dossier Político (diario, México).

www.dossierpolitico.com/vernoticiasanteriores.php?artid=62801&relacion=&tipo=principal1&cat=11

El Informador (diario, Jalisco).

<http://www.informador.com.mx/jalisco/2010/204421/6/proponen-aplicar-tecnologias-de-la-informacion-en-servicios-publicos.htm>

El Mundo (diario, España).

<http://www.elmundo.es/elmundo/2008/03/01/internacional/1204382411.html>

El Universal (diario, México).

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/637796.html>

Federación de Municipios del Istmo Centroamericano (FEMICA).

www.femica.org/

Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asociaciones de Gobiernos Locales (FLACMA)

www.flacma.com/

Federación Sindical Mundial

<http://www.wftucentral.org/?p=3129&language=es>.

<http://unidadpatriotica.blogspot.com/2010/03/federacion-sindical-mundial-en-toluca.html>

Fundación Rigoberta Menchú

www.frmt.org/es/quienesrigobertamenchutum.html

Greenpeace

www.greenpeace.org/espana/es/news/greenpeace-interviene-en-la-re/

La Nación (diario, Argentina)

www.lanacion.com.ar/1132768-mario-vargas-llosa-afirmo-que-nadie-va-a-coartar-su-libertad-de-expresion

La Patria Grande (diario, Venezuela)

www.lapatriagrande.net/01_venezuela/venezuela_notizie/archivo_venezuela/solidariedad_a_cuba.htm

Médicos Sin Fronteras

www.msf.es/noticia/2010/victoria-para-acceso-medicamentos

Ministerio de Relaciones Internacionales, Quebec

www.mri.gouv.qc.ca/es/grands_dossiers/qualifications_professionnelles/index.asp

Objetivos de Desarrollo para el Milenio

www.un.org/spanish/millenniumgoals/pdf/MDG_Report_2011_SP

Organización de Estados Americanos

www.oas.org/es/estados_miembros/default.asp

Organización de las Naciones Unidas

www.un.org

Organización Demócrata Cristiana de América

www.odca.org.mx

Organización Internacional del Trabajo

www.ilo.org/global/about-the-ilo/lang--es/index.htm

Organización Mundial de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos
www.cities-localgovernments.org/

Parlamento Europeo

www.europarl.europa.eu/factsheets/6_3_13_es.htm

Resolución 2058. Organización de las Naciones Unidas. Asamblea General, 1397ª sesión plenaria. 1965

<http://daccess-dds-ny.un.org/doc/RESOLUTION/GEN/NR0/221/96/IMG/NR022196.pdf?OpenElement>

Resolución 2861. Organización de las Naciones Unidas. Asamblea General, 2027ª sesión plenaria. 1971

<http://daccess-dds-ny.un.org/doc/RESOLUTION/GEN/NR0/333/39/IMG/NR033339.pdf?OpenElement>

U2

www.u2.com/news/title/going-red-on-world-aids-day

<http://musica.univision.com/noticias/article/2010-11-30/bono-u2-contra-sida-dia-mundial-sida>

Entrevistas

Dra. Débora Miralles Solé, personal de la Secretaría de Relaciones Exteriores de la Generalitat de Cataluña. Entrevistas telefónicas durante mayo y junio de 2012. Se recibió información vía correo electrónico respecto de los viajes oficiales de Presidencia y vistas oficiales de trabajo a Cataluña que ha atendido la Secretaría.

Mónica Sánchez, Directora de Asuntos Internacionales del Gobierno de Jalisco. Entrevistada por Daniel Villarruel en las oficinas de la Dirección de Asuntos Internacionales en Guadalajara, Jalisco, México, el 10 de febrero de 2009.

¿Cuáles son los elementos que determinan la intensidad de las acciones internacionales de los Gobiernos No Centrales?

El Dr. Villarruel detalla en este libro cómo es, cómo opera y cómo se manifiesta el fenómeno de la paradiplomacia en distintas latitudes, así como sus propiedades y características, con la finalidad de mostrar con precisión los ángulos y dimensiones de este fenómeno.

A partir del estudio de la actividad internacional de los gobiernos de Cataluña, España; Jalisco, México; y Valparaíso, Chile, se han identificado los componentes funcionales y estructurales que potencian su quehacer y conforman su Interés Local Internacional, como concepto capital del ejercicio ordenado para su proyección.